IMPO DiarioOficial
Centro de Información Oficial - impo.com.uy

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXX - Nº 31.761 - Montevideo, viernes 26 de setiembre de 2025

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 44
Convocatorias .....Pág. 66
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 67
Divorcios .....Pág. 69
Emplazamientos .....Pág. 69
Expropiaciones.....Pág. 76
Incapacidades.....Pág. 77
Licitaciones .....Pág. 80
Edictos Matrimoniales.....Pág. 81
Prescripciones.....Pág. 83
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 88
Procesos Concursales.....Pág. 88
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 89
Remates.....Pág. 92
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 94
Venta de Comercios .....Pág. 94
Niñez y Adolescencia.....Pág. 94
Varios .....Pág. 99
Sociedades Anónimas y Balances .....Pág. 115
Tarifas.....Pág. 129

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1 - Ley 20.425.- Apruébase la Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR - Listas de Compromisos Específicos. (4.764*R) ..... Pág. 4

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

2 - Resolución 268/025.- Dispónese mantener la suspensión de uso, tenencia, fabricación para uso interno, venta, comercialización e importación de productos veterinarios que contengan Estradiol 17B y sus derivados de tipo éster en su formulación, dispuesta por la Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos 288/024, de fecha 26 de setiembre de 2024, hasta el 30 de setiembre de 2026 inclusive. (4.750*R)..... Pág. 5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

3 - Notificación 233/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.770)..... Pág. 6

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

4 - Decreto 195/025.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional, la Resolución GMC Nº 11/25 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se dispuso aprobar los "Requisitos de Buenas Prácticas para la organización y el funcionamiento de los servicios de hemoterapia". (4.757*R) ..... Pág. 18

Ultimo Momento de D.G.I. ..... Pág. 131

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2903 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Lic. Miguel Lorenzoni (mlorenzoni@impo.com.uy) | **Gerente General (i)**. Lucas Rodríguez Berrospe (lrodriguez@impo.com.uy) | **Directores de Área**: **Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5 - Resolución 310/025.- Extiéndese el régimen especial de subsidio por desempleo establecido para los ex trabajadores de la empresa Yazaki S.A., en los términos y condiciones que se determinan. (4.761*R) ..... Pág. 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

6 - Resolución 914/023.- Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 1/2022 "Adquisición de hasta seis Unidades de Vehículos destinados al uso como Ambulancias de Traslados Especializados Equipados y Ploteados". (4.724)..... Pág. 21

7 - Resolución 941/023.- Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Lic. en Enfermería Claudia Elizabeth Bentancourt Martínez. (4.725)..... Pág. 22

8 - Resolución 1.028/023.- Dispónese el cese como Secretaria de la Dirección del Área de Cirugía de ASSE, de la Sra. Noelia Paola Acuña Sande, Especialista VII Espec.; y designásela como Asistente de la Dirección del Área de Cirugía de ASSE. (4.722) ..... Pág. 22

9 - Resolución 1.067/023.- Déjanse sin efecto, la Resolución 917/2022 de fecha 24 de febrero de 2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, por la que se adjudicó la Compra Directa Nº 4/2022 "Suministro de Material Médico Quirúrgico e Insumos", con destino a Casa de Galicia; y la Compra Directa Nº 4/2022. (4.723)..... Pág. 22

10 - Resolución 1.181/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Elvira Pereira Santana, Especialista VII Telefonista, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1º de marzo 2023. (4.741)..... Pág. 23

11 - Resolución 1.216/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Obstetra Partera Ana María Morales García, Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente al Hospital de Carmelo, a partir del 1º de marzo de 2023. (4.742)..... Pág. 23

12 - Resolución 1.325/023.- Levántase el efecto suspensivo de los recursos interpuestos por la empresa TERA INGENIEROS S.R.L., contra la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 4.058/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 30/2022, para la "Adquisición de accesorios para Radioterapia de INCA" con destino al Instituto Nacional del Cáncer, a la firma SUFARMA S.R.L. (4.732).. ..... Pág. 24

13 - Resolución 6.761/024.- Designase interinamente en la función de Jefe del Servicio Block Quirúrgico del Centro Departamental de Salto, a la Lic. en Enfermería Angelina María Biassini Santurio. (4.743)..... Pág. 24

14 - Resolución 8.444/024.- Modifícase la Resolución 6.918/2024, de fecha 9 de octubre de 2024 dictada por la Gerencia General de ASSE, que designó en la función de Jefe Interino del Departamento de Enfermería del Hospital Pasteur, a la Lic. Marianna Sansberro Puchkariov. (4.726) ..... Pág. 24

15 - Resolución 8.852/024.- Designase en la función de Jefe interino del Servicio de Diabetología del Hospital Maciel, a la Dra. Cristina Elena Ferrand Di Ferrari, a partir del 1º de marzo de 2024. (4.727)..... Pág. 25

16 - Resolución 8.858/024.- Designase interinamente en la función de Supervisora General de Turno para el Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Cerro Largo, a la Lic. en Enf. Romina Díaz Maysa. (4.728)..... Pág. 25

17 - Resolución 8.863/024.- Designase en la función de Supervisora para el Servicio de Recién Nacidos del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Lic. en Enf. Patricia Laura Fructos Tato. (4.729)..... Pág. 25

18 - Resolución 9.091/024.- Designase en la función de Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Español, al Dr. Álvaro Giordano Vicente, Tec. III Médico. (4.730)..... Pág. 26

19 - Resolución 9.121/024.- Modifícase el vínculo funcional por el que se designó al Dr. Roberto Horacio Decoia Umpiérrez, en la función de Subdirector del Centro Departamental de Flores. (4.731)..... Pág. 26

20 - Resolución 849/025.- Designase interinamente en la función de Jefe de Departamento de Anestesia del Hospital Pasteur, a la Dra. María José Fernández Inchausti. (4.738)..... Pág. 27

21 - Resolución 865/025.- Dispónese el cese en la función de Jefe interino del Departamento de Enfermería en la SAI PPL, del Lic. en Enf. José Morales Rodríguez; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.739)..... Pág. 27

22 - Resolución 897/025.- Dispónese el cese en la función de Supervisora General del Departamento de Enfermería en el Hospital Español, de la Lic. en Enf. Manuela De Castro Pagaldiay; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.740)..... Pág. 27

23 - Resolución 929/025.- Designase en la función de Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Pasteur, a la Dra. Silvana Noemí Purtscher Álvarez, Técnico III Médico. (4.749) ..... Pág. 28

24 - Resolución 1.314/025.- Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 13/2021 "Suministro de Midazolam y Clorprotixeno para las Unidades Ejecutoras de ASSE". (4.744) ..... Pág. 28

25 - Resolución 1.316/025.- Adjudícase la Licitación Pública Nº 01/2023 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia sin porte de arma", con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la firma DDS SEGURIDAD S.A.S. (4.745)..... Pág. 28

26 - Resolución 1.319/025.- Amplíase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 9.109/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, referente a la Licitación Pública Nº 37/2022 "Adquisición de 1 (un) Tomógrafo Computado Helicoidal de 32 cortes". (4.733)..... Pág. 29

27 - Resolución 1.328/025.- Dispónese el pase a cumplir funciones al Centro Diurno Unión, dependiente de la Dirección de Salud Mental de ASSE, de la Lic. María Jimena Piriz Contreras, Téc. IV Psicólogo. (4.734)..... Pág. 29

28 - Resolución 1.746/025.- Dispónese el pase a cumplir funciones como Licenciado en Neumocardiología en el CTI del Centro Departamental de Soriano, del Lic. Gerardo Daniel Mezquida Laffuf. (4.735) ..... Pág. 30

29 - Resolución 1.784/025.- Autorízase el alta en la función de Jefe Interino del Servicio de Recursos Humanos de la RAP de Canelones, de la Sra. Ana Fiorella Dechia Quintero, Especialista VII Servicios Asistenciales. (4.746)..... Pág. 30

30 - Resolución 4.917/025.- Dispónese el cese del Pase en Comisión al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), de la Dra. Gabriela López Ferrari, Téc. III Odontóloga, perteneciente a la RAP Metropolitana; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.747) ..... Pág. 31

31 - Resolución 4.957/025.- Autorízase el Pase en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, de la Sra. Analía Paula Rivas Alen, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, a cumplir funciones en la Secretaría de la Sra. Representante Zulimar Ferreira, hasta el 14 de febrero de 2030. (4.748)..... Pág. 31

32 - Resolución 5.073/025.- Rectifícase la Resolución del Directorio de ASSE 2.905/2025, de fecha 3 de abril de 2025, que designó como Adjunto a la Dirección Regional Este de ASSE, al Dr. Guillermo Miguel Velázquez Pérez. (4.736)..... Pág. 31

33 - Resolución 5.074/025.- Rectifícase la Resolución del Directorio de ASSE 2.906/2025, de fecha 8 de abril de 2025, que designó como Adjunta a la Dirección Regional Este de ASSE, a la Dra. Carmen Araceli Estela Fernández. (4.737)..... Pág. 32

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

34 - Resolución 1.107/025.- Promúlgase el Decreto Departamental 048/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, por el que se exonera a la empresa GRIFFINE S.A., del pago del Impuesto a los Espectáculos Públicos, en ocasión del show de la banda argentina "LA RENGA" el día 27 de setiembre de 2025, en el Campus Municipal "Profesor Alberto Supicci" de la ciudad de Colonia del Sacramento. (4.775*R)..... Pág. 33

INTENDENCIA DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

35 - Notificación 170/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.771)..... Pág. 34

36 - Notificación 428/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.768)..... Pág. 35

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

37 - Notificación 276/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.769)..... Pág. 43

IMPOmultimedia

Un servicio de gestión de medios, de alcance nacional, más de 1400 pantallas, en vía pública, transporte público, canales corporativos y redes de cobranzas.

Departamento Comercial
+598 2908 5042 Interno: 347
comercial@impo.com.uy

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 22 y 23 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
1

Ley 20.425

Apruébase la Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR - Listas de Compromisos Específicos.

(4.764*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase la "Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios en el MERCOSUR - Listas de Compromisos Específicos", suscrita el 7 de diciembre de 2023 en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2025.
LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MERCOSUR MERCOSUL

ENMIENDA AL PROTOCOLO DE MONTEVIDEO SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS DEL MERCOSUR - LISTAS DE COMPROMISOS ESPECIFICOS

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR;

TENIENDO EN CUENTA el Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercado Común del Sur, suscripto entre los Estados Partes del MERCOSUR en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de diciembre de 1997;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo XIX del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR establece que los Estados Partes llevarán a cabo sucesivas rondas de negociaciones anuales con el objetivo de completar el Programa de Liberalización del Comercio de Servicios.

Que, de conformidad con los Artículos XXI y XXII del Protocolo Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR, el Grupo Mercado Común convocó la realización de la VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en materia de servicios.

Que las listas de compromisos establecidas en la presente Enmienda incluyen los compromisos negociados anteriormente y sus modificaciones

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo XXI del referido Protocolo, el Consejo del Mercado Común aprobó los resultados de las negociaciones en materia de compromisos específicos.

ACUERDAN:

ARTICULO I

Sustituir las Listas de Compromisos Específicos del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios por las Listas de Compromisos Específicos que constan como Anexo.

ARTICULO II

1. La presente Enmienda entrará en vigor treinta (30) días después del depósito del instrumento de ratificación por el tercer Estado Parte del MERCOSUR. Para el Estado Parte que lo ratifique con posterioridad, esta Enmienda entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha en que deposite su respectivo instrumento de ratificación.

2. La República del Paraguay será depositaba de la presente Enmienda y de los respectivos instrumentos de ratificación, debiendo notificar a los Estados Partes la fecha de los depósitos de esos instrumentos y de la entrada en vigor, así como enviarles copia debidamente autenticada de esta Enmienda.

Hecho en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, a los 7 días del mes de diciembre de 2023, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR LA REPUBLICA ARGENTINA	**POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**
POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	**POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Setiembre de 2025

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba la Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR - Listas de Compromisos Específicos.
PROF. YAMANDÚ ORSI; GABRIEL ODDONE.

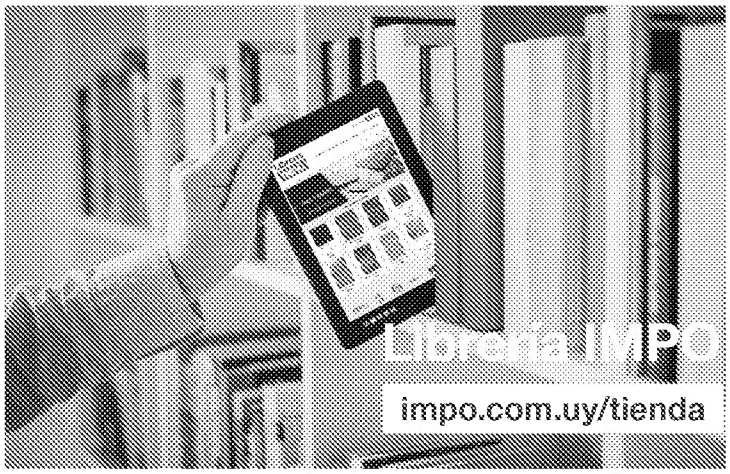

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
2
Resolución 268/025

Dispónese mantener la suspensión de uso, tenencia, fabricación para uso interno, venta, comercialización e importación de productos veterinarios que contengan Estradiol 17ß y sus derivados de tipo éster en su formulación, dispuesta por la Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos 288/024, de fecha 26 de setiembre de 2024, hasta el 30 de setiembre de 2026 inclusive.

(4.750*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 18 de setiembre de 2025

DGSG/Nº 268/025

VISTO: la resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 288/024 de 26 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: I) que dicho acto administrativo suspendió transitoriamente hasta el 30 de septiembre de 2025, el uso, tenencia, fabricación para uso interno, venta, comercialización e importación de productos veterinarios que contengan Estradiol 17ß y sus derivados de tipo éster en su formulación, en virtud de la exigencia relativa a la prohibición del suministro de dichos productos, por parte de la Unión Europea, para terceros países exportadores de carne ovina y bovina hacia dicho mercado;

II) que Uruguay aún no ha culminado la implementación de los programas complementarios del sistema informático de trazabilidad para el monitoreo de la comercialización y uso de productos veterinarios, con el fin de garantizar el control efectivo del suministro de los mismos en la etapa de producción;

CONSIDERANDO: I) necesario, por tanto, mantener la suspensión del uso, tenencia, fabricación para uso interno, venta, comercialización e importación de productos veterinarios que contengan Estradiol 17ß y sus derivados de tipo éster en su formulación, hasta concluir el proceso de implementación de procedimientos adecuados, para el control del suministro de dichos productos, a fin de cumplir con las exigencias de los mercados internacionales en materia higiénico-sanitaria;

II) conveniente y pertinente, adecuar la normativa vigente, ampliando el período de suspensión transitoria dispuesta por la Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 288/024 de 26 de septiembre de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 3.606 de 13 de abril de 1910 y modificativas; artículo 275 de la ley N.º 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 376 de la ley N.º 18.719 de 27 de diciembre de 2010; decreto N.º 160/997 de 21 de mayo de 1997; decreto N.º 360/003 de 3 de setiembre de 2003, decreto N.º 576/009 de 15 de diciembre de 2009; y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1 de marzo de 2025;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1) Manténgase la suspensión de uso, tenencia, fabricación para uso interno, venta, comercialización e importación de productos veterinarios que contengan Estradiol 17ß y sus derivados de tipo éster en su formulación, dispuesta por la Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos N.º 288/024 de 26 de septiembre de 2024, hasta el 30 de setiembre de 2026 inclusive.

2) Hasta la fecha establecida en el numeral precedente, quedarán automáticamente suspendidos todos los Registros de productos veterinarios que contengan Estradiol 17ß y sus derivados de tipo éster en su formulación.

3) El Departamento de Control de Productos Veterinarios de la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino", controlará el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales precedentes.

4) El incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, dará lugar a la aplicación de las medidas dispuestas por el artículo 144 de la Ley N.º 13.835, de 7 de enero de 1970 en la redacción dada por el artículo 134 de la Ley N.º 18.996, de 7 de noviembre de 2012; artículo 285 de la Ley N.º 16.736, de fecha 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley N.º 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

5) Comuníquese a la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino", a fin de que, a través del Departamento Control de Productos Veterinarios, se implementen las medidas dispuestas.

6) Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal e Industria Animal, y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.

7) Dese cuenta a la Coordinación Ejecutiva del Comité del Programa Nacional de Residuos Biológicos, a la Dirección General de Secretaría y al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

8) Dese cuenta a la Unidad de Asuntos Internacionales.

9) Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del MGAP, difúndase etc.

Dr. Marcelo Rodríguez, Director General.

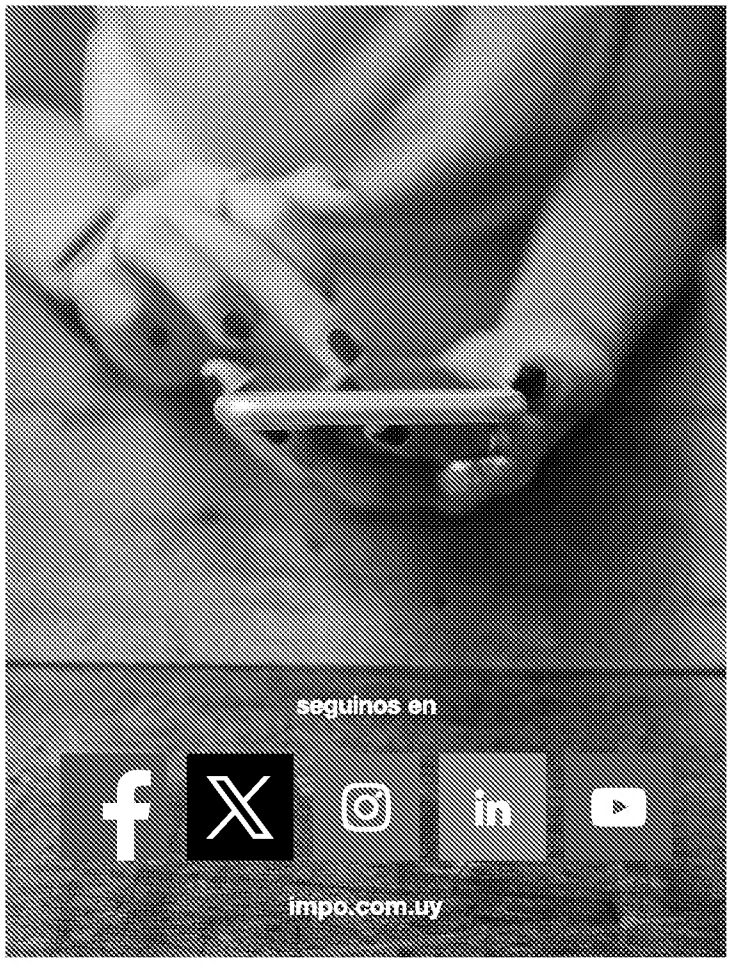

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
3
Notificación 233/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.770)

La Dirección Nacional de Vialidad – Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, de la constatación de la infracción al Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984 en la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 y Decreto 176/024, y Art. 26 BIS de de la Ley Nº 19.824 en la redacción dada por el artículo 287 de la Ley Nº 20.212. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. Por mayor información, podrá comunicarse a nuestro Call Center por el 08001139 o por correo electrónico a gestion.velocidad@mtop.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
271	18/09/2025 19:01	Ruta 102 y 045K900	DNV 3011060997	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB7371	20/09/2025 06:56	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073708	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAE6236	19/09/2025 12:03	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048352	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAE6236	19/09/2025 11:52	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447020603	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAF8858	18/09/2025 22:49	Ruta 074 y 030K510	DNV 6446019556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH4440	18/09/2025 15:05	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008048125	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH6116	22/09/2025 02:32	Ruta 200 y 022K079_D	DNV 3016068324	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH7638	18/09/2025 21:02	Ruta 011 y 139K390	DNV 3008048201	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI3339	18/09/2025 20:21	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6448014196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI3339	18/09/2025 21:31	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008048205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI6459	18/09/2025 13:48	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3012061138	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI9599	21/09/2025 11:54	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ3452	20/09/2025 08:58	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017036468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ7235	20/09/2025 10:58	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ8212	18/09/2025 20:35	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008048193	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAK3887	19/09/2025 04:08	Ruta 002 y 181K957	DNV 3012061212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4807	20/09/2025 16:28	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068237	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1264	18/09/2025 15:11	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012061159	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1354	19/09/2025 09:03	Ruta 074 y 025K135	DNV 3008048240	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1354	19/09/2025 09:04	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008048219	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1354	19/09/2025 08:58	Ruta 074 y 030K510	DNV 3012061198	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1357	19/09/2025 04:35	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3012061216	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1357	19/09/2025 06:04	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 6446019541	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1357	19/09/2025 11:54	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 6447020606	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1357	19/09/2025 04:06	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446019542	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1357	19/09/2025 04:34	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3012061215	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1357	19/09/2025 04:33	Ruta 200 y 040K435_D	DNV 3012061214	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1414	21/09/2025 15:10	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016068305	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1414	21/09/2025 15:03	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3016068308	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1414	21/09/2025 15:13	Ruta 200 y 022K079_D	DNV 3016068306	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN6167	20/09/2025 14:41	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068231	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAN6167	20/09/2025 14:48	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016068232	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAP2034	18/09/2025 08:53	Ruta 034 y 041K090	DNV 3011060977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ4365	20/09/2025 09:27	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017036471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ6484	18/09/2025 22:01	Ruta 102 y 045K900	DNV 3012061176	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ6943	19/09/2025 09:56	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008048230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR3994	19/09/2025 19:42	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048430	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR4582	18/09/2025 22:44	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3008048233	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR5895	19/09/2025 13:07	Ruta 005 y 393K020	DNV 6446019570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS5616	20/09/2025 09:59	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS8531	19/09/2025 12:10	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008048356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU6401	21/09/2025 11:30	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061350	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU6565	18/09/2025 22:43	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008048226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU7706	19/09/2025 13:53	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008048395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV1407	21/09/2025 09:18	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068272	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAV1680	18/09/2025 15:24	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008048142	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV5813	19/09/2025 08:02	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447020599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV6899	20/09/2025 07:15	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073709	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAV9430	18/09/2025 09:30	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW3161	21/09/2025 00:06	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448014223	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAW6120	21/09/2025 11:07	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW6621	20/09/2025 17:51	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073764	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAW8082	21/09/2025 08:47	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068265	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAW8637	18/09/2025 09:09	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008048064	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW8850	18/09/2025 19:12	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008048187	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

AAW9443	19/09/2025 15:20	Ruta 008 y 025K025_D	DNV 3012061274	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW9976	19/09/2025 08:08	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008048284	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAX1688	20/09/2025 15:41	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061316	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAX2373	19/09/2025 14:23	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX4178	19/09/2025 08:29	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008048277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX8111	21/09/2025 05:59	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068258	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAX8443	18/09/2025 17:15	Ruta 034 y 042K190	DNV 6446019558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX9682	19/09/2025 09:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008048237	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY2709	19/09/2025 07:42	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY4958	18/09/2025 17:31	Ruta 034 y 042K190	DNV 6446019559	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAY8098	18/09/2025 10:57	Ruta 009 y 209K409	DNV 3011060974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ5672	20/09/2025 08:13	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036465	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAZ9364	18/09/2025 12:00	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048037	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA1727	18/09/2025 09:48	Ruta 011 y 038K923	DNV 3017036417	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABA5931	19/09/2025 15:01	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA9160	19/09/2025 00:41	Ruta 067 y 039K395	DNV 3008048232	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB6897	18/09/2025 15:05	Ruta 007 y 052K528	DNV 3008048126	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABC1061	19/09/2025 07:41	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008048347	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABC7108	18/09/2025 14:22	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061168	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3164	19/09/2025 07:30	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048350	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD4495	21/09/2025 07:25	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5751	18/09/2025 05:52	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012061089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD6815	20/09/2025 17:29	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD7962	19/09/2025 12:35	Ruta 003 y 432K005	DNV 3012061231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8214	20/09/2025 02:13	Ruta 011 y 086K573	DNV 3011061031	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABD8478	19/09/2025 11:25	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6447020610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8902	19/09/2025 20:55	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9587	18/09/2025 14:23	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE2898	19/09/2025 07:31	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3011061002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE3607	21/09/2025 14:50	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014229	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE3826	18/09/2025 09:48	Ruta 034 y 042K190	DNV 3011060978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE3826	18/09/2025 13:56	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3012061141	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE4700	18/09/2025 16:17	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008048154	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE5262	18/09/2025 20:41	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3008048194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5643	19/09/2025 16:51	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6001	18/09/2025 13:25	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 6448014170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE9006	19/09/2025 11:09	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1620	19/09/2025 15:43	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448014218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1620	19/09/2025 15:18	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012061242	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF4270	19/09/2025 20:25	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068337	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF4924	19/09/2025 06:50	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008048308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF5755	18/09/2025 14:26	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3012061149	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF7789	20/09/2025 07:39	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3017036463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF8771	19/09/2025 17:38	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF9357	18/09/2025 09:05	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 6448014159	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABG2634	18/09/2025 17:46	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6446019547	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG2634	18/09/2025 11:54	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448014165	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG3619	20/09/2025 11:14	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073734	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG7190	18/09/2025 11:05	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008048081	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH2973	19/09/2025 19:31	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036446	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABH3755	21/09/2025 12:51	Ruta 005 y 393K020	DNV 3012061360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH3954	19/09/2025 08:34	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008048252	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH4023	19/09/2025 08:56	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008048261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH8487	19/09/2025 09:33	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008048331	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI2373	18/09/2025 09:40	Ruta 200 y 022K079_D	DNV 6448014160	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABI9948	20/09/2025 08:53	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011061037	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ5749	19/09/2025 12:35	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3012061232	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ5993	19/09/2025 10:50	Ruta 007 y 094K610	DNV 3008048295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AIC1611	19/09/2025 12:43	Ruta 011 y 086K573	DNV 3008048371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AIC1887	20/09/2025 12:18	Ruta 011 y 086K573	DNV 3011061058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1726	19/09/2025 20:52	Ruta 011 y 096K586	DNV 3011061028	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APO571	18/09/2025 14:35	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012061158	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQZ722	18/09/2025 12:05	Ruta 075 y 035K175	DNV 3008048079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARG156	19/09/2025 05:54	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061179	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARN2434	18/09/2025 08:07	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008048027	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ASP571	18/09/2025 14:06	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012061143	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASR326	18/09/2025 01:38	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017036388	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ATG857	19/09/2025 17:34	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036441	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATG857	18/09/2025 18:22	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061177	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATL486	19/09/2025 21:05	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036450	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ATO706	17/09/2025 20:57	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012061123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATP3439	18/09/2025 07:49	Ruta 011 y 039K646	DNV 3017036411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATP3439	18/09/2025 07:49	Ruta 011 y 038K923	DNV 3017036412	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ300	18/09/2025 20:00	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3008048215	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ATZ346	18/09/2025 00:34	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036387	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVJ7502	19/09/2025 15:11	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3012061243	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVJ7502	19/09/2025 15:31	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448014206	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVK8081	18/09/2025 12:24	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3008048077	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

AVK8081	18/09/2025 12:22	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3008048078	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVL4602	19/09/2025 05:26	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008048203	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL4602	18/09/2025 05:25	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2891	17/09/2025 19:12	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3012061087	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM5909	18/09/2025 14:53	Ruta 011 y 086K573	DNV 3008048121	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM5989	18/09/2025 06:41	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017036393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN7028	18/09/2025 12:04	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017036408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN7028	18/09/2025 06:06	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036392	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVN7028	19/09/2025 13:56	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6446019581	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN7602	18/09/2025 02:22	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017036389	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVN7602	17/09/2025 19:48	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN8456	19/09/2025 15:01	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO2095	18/09/2025 06:52	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012061133	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO3063	21/09/2025 10:40	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068284	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO4475	19/09/2025 07:27	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008048286	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP5354	18/09/2025 12:56	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012061156	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138249	20/09/2025 00:42	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B143416	21/09/2025 13:59	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145228	19/09/2025 08:12	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3012061223	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B145228	19/09/2025 15:57	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145228	18/09/2025 19:46	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048218	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B146843	21/09/2025 13:19	Ruta 009 y 209K409	DNV 3016068373	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B150342	20/09/2025 14:35	Ruta 009 y 209K409	DNV 3016068353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B208424	19/09/2025 16:19	Ruta 011 y 039K646	DNV 3011061019	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B209491	21/09/2025 12:15	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B305880	21/09/2025 11:01	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B305880	21/09/2025 13:17	Ruta 005 y 393K020	DNV 3012061365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B305880	21/09/2025 13:04	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B512920	20/09/2025 13:16	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B540591	20/09/2025 09:23	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016068217	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B552556	20/09/2025 07:38	Ruta 003 y 482K920	DNV 3014073712	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B556080	20/09/2025 14:01	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B556427	20/09/2025 17:18	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B558420	20/09/2025 03:58	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B571121	18/09/2025 17:06	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446019554	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B575134	19/09/2025 20:02	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068198	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B576144	18/09/2025 14:26	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3012061150	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B577716	21/09/2025 12:21	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B581749	21/09/2025 11:47	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068292	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B582186	19/09/2025 07:15	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6446019540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B584707	19/09/2025 13:31	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 3008048385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587994	20/09/2025 09:24	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011061040	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B590857	17/09/2025 21:35	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036386	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B591997	21/09/2025 11:39	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B601025	18/09/2025 20:29	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008048192	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B601025	18/09/2025 16:06	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048156	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B601025	19/09/2025 14:59	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061270	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B601025	19/09/2025 16:32	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061277	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B709589	19/09/2025 11:34	Ruta 007 y 052K528	DNV 3008048312	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B709589	18/09/2025 20:43	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3008048196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B711324	21/09/2025 15:44	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B712926	20/09/2025 09:51	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B713582	18/09/2025 10:56	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008048082	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B714961	18/09/2025 19:08	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3012061186	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA3840	19/09/2025 15:31	Ruta 017 y 289K350	DNV 6448014207	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA4442	20/09/2025 10:28	Ruta 005 y 385K972	DNV 3012061300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA5079	19/09/2025 11:59	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008048353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6718	19/09/2025 15:34	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6448014208	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8772	19/09/2025 11:28	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008048319	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA9088	21/09/2025 08:14	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068259	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA9088	19/09/2025 09:36	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008048330	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA9088	19/09/2025 15:07	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012061245	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0730	19/09/2025 06:15	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008048339	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAB1715	18/09/2025 20:00	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008048216	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB3504	20/09/2025 07:43	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011061035	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAB4407	18/09/2025 19:26	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048175	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAB4443	20/09/2025 04:46	Ruta 009 y 338K106	DNV 3016068344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA3846	19/09/2025 09:18	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008048246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA2396	18/09/2025 19:49	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008048217	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BCA2917	20/09/2025 13:53	Ruta 011 y 139K390	DNV 3011061055	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA0182	19/09/2025 13:19	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3012061258	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BDA0632	19/09/2025 08:51	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008048220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1574	18/09/2025 13:02	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008048112	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1574	18/09/2025 19:19	Ruta 005 y 393K020	DNV 3008048186	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4043	21/09/2025 13:08	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068297	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA7619	21/09/2025 10:46	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068287	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7619	21/09/2025 11:04	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068288	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA8886	18/09/2025 13:01	Ruta 011 y 139K390	DNV 3017036422	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

BEB1449	20/09/2025 11:06	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036474	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1884	19/09/2025 18:09	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048406	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2644	18/09/2025 16:12	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6446019551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB5964	18/09/2025 21:55	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6446019555	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6398	20/09/2025 08:50	Ruta 011 y 086K573	DNV 3011061036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8531	21/09/2025 11:41	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8732	20/09/2025 06:54	Ruta 009 y 209K409	DNV 3016068347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1043	20/09/2025 18:16	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073766	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2625	20/09/2025 03:32	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008048437	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2625	20/09/2025 03:49	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048436	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC2700	21/09/2025 09:07	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016068270	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC2922	21/09/2025 12:12	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061355	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC4530	20/09/2025 01:20	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068207	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC4930	18/09/2025 20:27	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008048181	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC5660	19/09/2025 12:42	Ruta 011 y 086K573	DNV 3012061236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7175	20/09/2025 07:43	Ruta 011 y 139K390	DNV 3011061033	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7426	18/09/2025 04:47	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6448014151	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7740	18/09/2025 07:23	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6448014155	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7809	19/09/2025 20:32	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9281	18/09/2025 13:10	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 3012061132	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC9944	18/09/2025 11:50	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008048104	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1048	20/09/2025 21:03	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068250	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BED2136	18/09/2025 12:05	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3254	18/09/2025 17:00	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446019552	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3362	20/09/2025 10:25	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5243	21/09/2025 09:41	Ruta 200 y 022K079_D	DNV 3016068277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5612	18/09/2025 21:09	Ruta 003 y 191K370	DNV 3011060994	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6761	20/09/2025 13:18	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6785	21/09/2025 07:51	Ruta 005 y 393K605	DNV 3012061332	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BED7617	19/09/2025 13:01	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7737	20/09/2025 22:33	Ruta 009 y 338K106	DNV 3016068363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7916	18/09/2025 14:33	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008048095	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE0093	21/09/2025 09:57	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073793	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ712	18/09/2025 10:44	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017036406	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX135	19/09/2025 06:48	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0183	20/09/2025 11:56	Ruta 009 y 338K106	DNV 3016068351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1362	18/09/2025 11:10	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008048106	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFH441	19/09/2025 10:11	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 6447020609	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFM4111	18/09/2025 17:16	Ruta 007 y 001K136	DNV 6446019563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0235	19/09/2025 10:18	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061224	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA0993	19/09/2025 07:19	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 3008048335	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA1328	21/09/2025 20:00	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068317	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BGA1328	22/09/2025 06:46	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA1747	18/09/2025 12:49	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008048056	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BGA1747	18/09/2025 12:19	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA3981	20/09/2025 03:43	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017036457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA4794	21/09/2025 12:40	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061358	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BGA5380	21/09/2025 14:43	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448014228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0498	21/09/2025 16:10	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068376	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BHA0670	19/09/2025 13:53	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008048392	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1316	21/09/2025 02:51	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1406	20/09/2025 14:04	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073747	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1924	18/09/2025 16:20	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446019553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA2403	19/09/2025 16:40	Ruta 011 y 086K573	DNV 3011061021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTP1767	19/09/2025 14:00	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008048394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA2411	21/09/2025 05:13	Ruta 009 y 338K106	DNV 3016068366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA5808	19/09/2025 14:13	Ruta 009 y 338K106	DNV 6446019580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA9140	19/09/2025 21:43	Ruta 011 y 039K646	DNV 3011061029	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA9394	19/09/2025 13:42	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6448014209	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAF143	20/09/2025 00:51	Ruta 009 y 338K106	DNV 3016068341	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAF143	19/09/2025 08:46	Ruta 009 y 338K106	DNV 3008048258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB2781	20/09/2025 23:23	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB5380	19/09/2025 19:54	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC4290	21/09/2025 07:00	Ruta 009 y 338K106	DNV 3016068367	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC5120	20/09/2025 08:16	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068213	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CBC6700	20/09/2025 09:50	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073724	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC6984	21/09/2025 09:32	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068274	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA1616	20/09/2025 12:10	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017036477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA7818	18/09/2025 23:20	Ruta 003 y 478K265	DNV 3011060986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB5121	19/09/2025 22:20	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068203	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCV036	19/09/2025 19:08	Ruta 009 y 338K106	DNV 3016068335	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAA776	19/09/2025 11:07	Ruta 017 y 289K350	DNV 3008048282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB7233	19/09/2025 11:38	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008048369	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB9030	18/09/2025 07:31	Ruta 008 y 391K991	DNV 3012061094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC0055	21/09/2025 08:41	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3016068264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC0198	18/09/2025 06:58	Ruta 008 y 391K991	DNV 3012061091	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EAV594	18/09/2025 21:48	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3012061172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBA313	19/09/2025 14:22	Ruta 007 y 350K615	DNV 3008048398	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

EBP0820	18/09/2025 14:15	Ruta 008 y 401K886	DNV 3008048088	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBQ0605	18/09/2025 14:03	Ruta 007 y 001K136	DNV 3012061142	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB3401	18/09/2025 13:24	Ruta 007 y 001K136	DNV 3008048074	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB5038	18/09/2025 16:19	Ruta 008 y 401K886	DNV 3012061163	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC4663	20/09/2025 11:15	Ruta 011 y 039K646	DNV 3011061045	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC7981	21/09/2025 14:05	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC8552	19/09/2025 13:55	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3012061262	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC9809	19/09/2025 06:13	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EPK293	19/09/2025 06:19	Ruta 007 y 337K215	DNV 3008048338	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ETU0841	19/09/2025 07:31	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3012061228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAH353	18/09/2025 23:06	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012061194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FOF2066	20/09/2025 07:33	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FOF2066	20/09/2025 09:50	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061297	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FOF2066	20/09/2025 11:37	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRB3600	18/09/2025 09:54	Ruta 005 y 186K392	DNV 3017036425	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRD4673	18/09/2025 16:46	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3012061183	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRD4744	21/09/2025 09:01	Ruta 005 y 393K605	DNV 3012061335	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF3932	21/09/2025 13:24	Ruta 005 y 393K020	DNV 3012061366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF6859	21/09/2025 10:47	Ruta 005 y 393K020	DNV 3012061344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF7445	21/09/2025 12:59	Ruta 005 y 385K972	DNV 3012061361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG3826	21/09/2025 04:59	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073780	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG4751	18/09/2025 17:52	Ruta 005 y 377K354	DNV 6448014191	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG5644	18/09/2025 17:43	Ruta 005 y 186K392	DNV 6446019567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG6108	20/09/2025 16:16	Ruta 005 y 385K972	DNV 3012061317	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG7544	21/09/2025 07:31	Ruta 005 y 393K605	DNV 3012061328	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA6125	20/09/2025 18:55	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073769	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAA6125	20/09/2025 07:18	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073710	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAA6125	18/09/2025 07:38	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008048029	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAA9594	19/09/2025 15:41	Ruta 030 y 128K280	DNV 6448014232	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB6515	18/09/2025 15:35	Ruta 003 y 432K005	DNV 3017036431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB6515	18/09/2025 12:21	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008048057	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB6515	18/09/2025 15:09	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008048133	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB8995	19/09/2025 08:49	Ruta 030 y 130K890	DNV 3008048260	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB9134	18/09/2025 09:39	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB9239	20/09/2025 21:18	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073772	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAC2022	21/09/2025 10:24	Ruta 005 y 393K605	DNV 3012061339	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAC2461	20/09/2025 18:57	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068249	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAC3150	21/09/2025 06:17	Ruta 030 y 130K890	DNV 6448014255	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GAC3862	20/09/2025 13:11	Ruta 030 y 132K715	DNV 6448014245	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAX978	19/09/2025 18:34	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073689	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAY840	19/09/2025 10:30	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061237	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA2451	19/09/2025 02:27	Ruta 008 y 391K991	DNV 3008048270	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBA6304	21/09/2025 01:51	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA8664	19/09/2025 16:36	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008048416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBK938	19/09/2025 02:57	Ruta 003 y 626K411	DNV 3012061202	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBM136	18/09/2025 10:45	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008048061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBN298	20/09/2025 08:38	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073718	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GCA1759	21/09/2025 13:01	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061363	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GCB663	18/09/2025 06:34	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008048020	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GDA1952	20/09/2025 07:54	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073714	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAA3307	19/09/2025 13:50	Ruta 003 y 478K265	DNV 3008048391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA8167	19/09/2025 14:32	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3012061268	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA9054	18/09/2025 17:03	Ruta 003 y 478K265	DNV 3011060984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA9070	19/09/2025 11:54	Ruta 003 y 432K005	DNV 6447020605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB9514	19/09/2025 12:16	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008048361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC1870	18/09/2025 11:58	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008048058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC6221	19/09/2025 11:55	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 6447020607	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC6306	19/09/2025 12:10	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008048382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC9759	20/09/2025 11:12	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073733	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD4928	21/09/2025 12:40	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061359	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD5580	18/09/2025 14:34	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008048122	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD5846	18/09/2025 10:16	Ruta 030 y 128K280	DNV 3012061112	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD9094	20/09/2025 03:51	Ruta 003 y 478K265	DNV 3014073700	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAE1427	19/09/2025 10:28	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3012061207	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAE1892	20/09/2025 16:35	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073758	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAE3188	18/09/2025 10:00	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048047	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAW208	18/09/2025 17:43	Ruta 093R y 002K552	DNV 6448014188	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HBD519	20/09/2025 08:31	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073717	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC7680	20/09/2025 18:19	Ruta 003 y 482K920	DNV 3014073767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HTP203	18/09/2025 18:12	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048165	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA8663	18/09/2025 13:42	Ruta 090 y 005K435	DNV 3012061137	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAB5932	20/09/2025 12:41	Ruta 005 y 393K605	DNV 3012061306	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC6512	18/09/2025 00:46	Ruta 007 y 350K615	DNV 3012061116	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAD4397	20/09/2025 20:09	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073771	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAD8644	20/09/2025 00:20	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048440	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAD8644	19/09/2025 20:49	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE1053	18/09/2025 10:42	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008048062	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF1111	20/09/2025 09:58	Ruta 030 y 128K280	DNV 6448014242	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

IAF2866	19/09/2025 13:55	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448014201	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3445	20/09/2025 11:13	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011061044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG3919	20/09/2025 06:37	Ruta 003 y 482K920	DNV 3014073705	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG4812	19/09/2025 18:00	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048407	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG4922	19/09/2025 19:29	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048432	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG8384	21/09/2025 02:29	Ruta 003 y 478K265	DNV 3014073778	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG9656	19/09/2025 12:21	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008048364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH2351	19/09/2025 16:02	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073680	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV2399	19/09/2025 12:36	Ruta 090 y 005K435	DNV 3012061233	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ICV4230	19/09/2025 14:59	Ruta 090 y 005K435	DNV 3012061248	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ITP3401	18/09/2025 16:33	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048151	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFB1312	19/09/2025 15:36	Ruta 093R y 002K552	DNV 6448014214	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB5100	19/09/2025 23:23	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017036454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB9742	19/09/2025 08:58	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061203	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC0606	19/09/2025 06:51	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048309	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JFC5218	18/09/2025 08:41	Ruta 011 y 038K923	DNV 3017036415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC6914	20/09/2025 11:06	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011061043	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC7193	18/09/2025 11:54	Ruta 011 y 039K646	DNV 3017036420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC7410	20/09/2025 17:27	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073762	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JFN4086	19/09/2025 10:34	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008048273	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JTP2097	18/09/2025 10:31	Ruta 005 y 393K605	DNV 3017036426	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JTP2514	18/09/2025 16:48	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011060983	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYJ2372	19/09/2025 14:09	Ruta 021 y 322K880	DNV 3008048397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO6137	19/09/2025 08:44	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP1831	19/09/2025 21:30	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008048446	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP3113	21/09/2025 08:56	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073790	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP4939	19/09/2025 14:45	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008048403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP5141	19/09/2025 15:37	Ruta 005 y 186K392	DNV 6448014216	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYP5863	18/09/2025 08:34	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008048066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP5876	20/09/2025 14:54	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073755	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP6382	21/09/2025 06:59	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014073783	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KCA1535	18/09/2025 12:49	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6448014171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA5545	19/09/2025 10:41	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008048262	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KCB853	18/09/2025 20:03	Ruta 002 y 181K957	DNV 3008048224	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA4605	19/09/2025 21:52	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036451	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA5536	21/09/2025 09:08	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073791	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KDA9983	18/09/2025 17:19	Ruta 001 y 174K210	DNV 3008048170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDP2791	19/09/2025 09:28	Ruta 021 y 322K880	DNV 3008048236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMA3640	18/09/2025 17:47	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6448014190	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMA3640	18/09/2025 16:59	Ruta 011 y 038K923	DNV 6446019561	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB8725	20/09/2025 17:17	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068240	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC1158	18/09/2025 09:18	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008048024	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC1158	18/09/2025 09:38	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048022	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC4171	20/09/2025 16:52	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014073760	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMD1930	18/09/2025 17:45	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048168	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMY961	20/09/2025 16:44	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KPA1991	19/09/2025 20:04	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008048425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KPA1991	20/09/2025 12:04	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073739	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KPA1991	19/09/2025 17:48	Ruta 011 y 039K646	DNV 3011061023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KPA2444	19/09/2025 18:41	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073690	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA8224	18/09/2025 10:03	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036404	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB2973	18/09/2025 14:09	Ruta 007 y 337K215	DNV 3012061145	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB2973	18/09/2025 14:02	Ruta 007 y 350K615	DNV 3008048084	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB5349	19/09/2025 06:47	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008048212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB6097	20/09/2025 14:44	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014073752	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB9011	19/09/2025 14:41	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008048404	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC8633	21/09/2025 08:31	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068262	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE1311	19/09/2025 20:05	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE2372	18/09/2025 08:16	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048026	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAE2859	18/09/2025 20:56	Ruta 001 R y 101K738	DNV 3008048199	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAE4039	21/09/2025 13:27	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068299	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE8995	19/09/2025 21:58	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF0417	19/09/2025 20:51	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011061027	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF1274	20/09/2025 13:06	Ruta 011 y 039K646	DNV 3011061051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF2672	18/09/2025 14:43	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3012061153	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF3309	20/09/2025 13:31	Ruta 005 y 393K605	DNV 3012061309	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF9337	19/09/2025 18:10	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008048433	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAF9352	20/09/2025 08:29	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL7379	20/09/2025 14:26	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061314	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAL9511	18/09/2025 21:03	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048149	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA2408	19/09/2025 07:14	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008048387	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA5993	18/09/2025 19:15	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3012061187	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCA8264	18/09/2025 08:55	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012061097	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9512	19/09/2025 02:32	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008048269	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA8936	21/09/2025 18:02	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068314	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB1269	21/09/2025 14:45	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068304	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDB3397	21/09/2025 17:44	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB4699	19/09/2025 13:40	Ruta 011 y 086K573	DNV 3008048388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

LDB5924	20/09/2025 04:16	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA1091	19/09/2025 15:52	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011061018	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LEA1091	18/09/2025 08:33	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008048067	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA4714	20/09/2025 13:54	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061312	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA6796	20/09/2025 18:00	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061319	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LEB817	20/09/2025 21:32	Ruta 003 y 092K275	DNV 3014073773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA4817	18/09/2025 17:41	Ruta 003 y 432K005	DNV 3011060991	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA2933	17/09/2025 17:32	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008048069	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA3046	19/09/2025 14:06	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448014210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA2454	20/09/2025 09:04	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073721	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LOF2060	18/09/2025 17:18	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6448014182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LOF2060	18/09/2025 17:23	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008048169	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LPB533	19/09/2025 05:37	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3012061220	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAA1007	19/09/2025 09:07	Ruta 001 R y 101K738	DNV 3008048239	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB1780	21/09/2025 16:18	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068310	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD3391	19/09/2025 18:07	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD9497	20/09/2025 13:35	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036487	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE3788	19/09/2025 08:58	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE5934	18/09/2025 10:46	Ruta 017 y 289K350	DNV 6448014174	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE6173	18/09/2025 08:10	Ruta 011 y 038K923	DNV 3017036413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE6589	18/09/2025 11:52	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 6448014164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE6589	18/09/2025 22:50	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3012061191	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE6589	18/09/2025 23:02	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3012061193	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE6589	19/09/2025 20:37	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE6589	18/09/2025 23:01	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061192	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE6589	18/09/2025 22:44	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6446019545	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE7465	18/09/2025 10:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE8734	18/09/2025 20:43	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448014197	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF3033	18/09/2025 10:25	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048045	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF7567	19/09/2025 03:18	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008048280	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF9986	21/09/2025 08:29	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068260	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAG5676	19/09/2025 08:46	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008048276	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG5676	20/09/2025 07:46	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG8736	19/09/2025 02:49	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011061007	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH2209	20/09/2025 15:43	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068234	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH3977	20/09/2025 13:41	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036488	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH6986	18/09/2025 07:23	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008048068	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH7089	19/09/2025 05:36	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3012061222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI4895	18/09/2025 07:34	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3012061105	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5223	19/09/2025 16:41	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036439	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5724	20/09/2025 07:59	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI7378	18/09/2025 19:26	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446019536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI7884	20/09/2025 12:20	Ruta 011 y 014K621	DNV 3011061048	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI8809	19/09/2025 19:33	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9206	19/09/2025 06:20	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008048337	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI9240	19/09/2025 11:33	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008048314	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ5108	18/09/2025 17:55	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048167	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ5749	18/09/2025 07:42	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048028	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ7828	31/07/2025 16:03	Ruta 001 R y 101K738	DNV 3011061017	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ8870	18/09/2025 10:35	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ9774	19/09/2025 14:13	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3012061265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1739	19/09/2025 16:39	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008048415	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK1739	19/09/2025 16:32	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073682	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK2487	18/09/2025 14:36	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6446019538	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK2730	19/09/2025 05:05	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008048147	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5328	20/09/2025 14:51	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5625	18/09/2025 06:16	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008048048	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK6186	20/09/2025 18:02	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK7186	20/09/2025 11:33	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073737	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK8535	18/09/2025 16:54	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011060980	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK8815	19/09/2025 07:01	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008048307	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK9292	18/09/2025 15:21	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3017036436	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK9683	20/09/2025 09:02	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK9794	19/09/2025 16:30	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048417	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK9852	18/09/2025 14:17	Ruta 034 y 041K090	DNV 3008048120	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAM1046	19/09/2025 11:33	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAM1046	19/09/2025 19:11	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073691	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAM1077	19/09/2025 19:22	Ruta 011 y 096K586	DNV 3011061026	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1097	20/09/2025 16:45	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061318	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1528	18/09/2025 08:45	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008048065	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1635	18/09/2025 13:11	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448014169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1710	19/09/2025 16:42	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061279	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1829	20/09/2025 10:17	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073725	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2598	19/09/2025 12:55	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3012061253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2648	20/09/2025 01:43	Ruta 011 y 086K573	DNV 3011061030	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAN2866	18/09/2025 15:50	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008048145	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN3190	18/09/2025 17:33	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN4967	19/09/2025 12:00	Ruta 011 y 086K573	DNV 3012061230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAN5598	18/09/2025 08:45	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448014158	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAN5598	18/09/2025 12:21	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008048117	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAY707	18/09/2025 15:18	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014187	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MBX350	18/09/2025 08:38	Ruta 011 y 096K586	DNV 3017036414	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCB3218	19/09/2025 20:47	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048422	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MCB4988	18/09/2025 06:49	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCB4988	20/09/2025 06:49	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MIM1650	19/09/2025 09:34	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011061008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1668	21/09/2025 10:37	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1670	18/09/2025 15:00	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048129	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MTR7389	21/09/2025 07:08	Ruta 005 y 393K605	DNV 3012061325	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAG7623	19/09/2025 09:59	Ruta 090 y 005K435	DNV 3008048229	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAL3141	20/09/2025 15:30	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068354	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAL3141	20/09/2025 17:25	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068242	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAL3149	18/09/2025 16:24	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048152	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAL3156	19/09/2025 12:46	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008048372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAT0923	19/09/2025 01:20	Ruta 003 y 191K370	DNV 3012061196	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAT2193	20/09/2025 07:40	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073713	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAZ8262	19/09/2025 09:32	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048235	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCA9274	18/09/2025 21:10	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3008048206	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NCF5699	21/09/2025 10:55	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7273	20/09/2025 11:16	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCI8492	20/09/2025 02:17	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073698	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCJ9826	19/09/2025 23:56	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073695	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NCJ9832	20/09/2025 16:50	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCK1374	21/09/2025 09:42	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073792	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCO5059	20/09/2025 18:13	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061320	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NOF1314	19/09/2025 19:33	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017036447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA4230	18/09/2025 02:35	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3017036390	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAA5810	20/09/2025 08:28	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB3362	21/09/2025 01:18	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061323	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB9387	19/09/2025 13:38	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446019582	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD3984	18/09/2025 10:35	Ruta 008 y 217K132	DNV 3012061099	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAD7452	18/09/2025 06:51	Ruta 200 y 040K091_C	DNV 6448014152	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD7452	18/09/2025 12:39	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008048114	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAD7452	18/09/2025 07:03	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448014153	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAE4220	18/09/2025 18:32	Ruta 007 y 094K610	DNV 3008048189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE7395	18/09/2025 07:40	Ruta 007 y 094K610	DNV 3012061118	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE8957	21/09/2025 11:01	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE9214	19/09/2025 21:37	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE9537	18/09/2025 15:18	Ruta 007 y 337K215	DNV 3008048139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAF1773	18/09/2025 13:50	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBP8793	18/09/2025 12:16	Ruta 011 y 086K573	DNV 3017036421	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OBQ5290	18/09/2025 12:23	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008048123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA9983	19/09/2025 06:10	Ruta 011 y 038K923	DNV 3008048340	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB2126	19/09/2025 10:25	Ruta 002 y 181K957	DNV 3012061204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB6341	19/09/2025 14:21	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446019578	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB6341	19/09/2025 16:48	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB6341	20/09/2025 22:04	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068360	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB6341	20/09/2025 22:32	Ruta 009 y 209K409	DNV 3016068361	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB6342	20/09/2025 23:54	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB6342	20/09/2025 21:42	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068359	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAB6342	21/09/2025 00:13	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068254	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB6343	20/09/2025 09:12	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068216	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAO737	17/09/2025 17:09	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012061122	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAR717	18/09/2025 20:53	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 6448014198	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PBT1533	20/09/2025 10:47	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073731	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PMA1758	19/09/2025 13:21	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3012061259	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAD1081	19/09/2025 13:58	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061263	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAE7760	18/09/2025 14:43	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008048096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE7971	18/09/2025 11:20	Ruta 005 y 186K392	DNV 3017036428	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE8504	21/09/2025 08:14	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014073786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF4484	18/09/2025 14:49	Ruta 007 y 094K610	DNV 3008048119	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF4761	18/09/2025 17:56	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6446019568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF6743	20/09/2025 12:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF6849	21/09/2025 12:48	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF8900	19/09/2025 18:15	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBI6832	20/09/2025 17:43	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073763	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QBI8202	18/09/2025 07:02	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3017036396	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QBI8202	18/09/2025 07:02	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036397	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QBJ3015	18/09/2025 18:33	Ruta 003 y 187K090	DNV 3011060992	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAA 8336	19/09/2025 20:00	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008048426	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAA 8336	19/09/2025 19:40	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA 8336	18/09/2025 06:26	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 6448014148	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAA 8336	18/09/2025 20:24	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008048208	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAA 8336	18/09/2025 06:34	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008048019	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAA 8336	19/09/2025 07:50	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008048346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA 8336	19/09/2025 19:54	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048428	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

RAA 8336	19/09/2025 07:56	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008048213	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA 8336	19/09/2025 08:10	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6447020600	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC5142	20/09/2025 12:39	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061305	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAD1097	19/09/2025 08:45	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008048221	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAD2736	19/09/2025 15:37	Ruta 005 y 377K354	DNV 6448014215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD4969	18/09/2025 16:27	Ruta 008 y 401K886	DNV 3012061164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD6115	20/09/2025 19:02	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061321	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAD9219	19/09/2025 04:19	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048172	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE3750	19/09/2025 13:02	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061255	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF3788	20/09/2025 12:52	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAP5615	21/09/2025 10:40	Ruta 005 y 385K972	DNV 3012061343	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA2445	18/09/2025 22:15	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3008048249	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBA2445	18/09/2025 22:11	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3012061173	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5253	20/09/2025 23:27	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068252	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA8505	21/09/2025 11:40	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBB1170	21/09/2025 07:20	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061326	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAF2614	19/09/2025 11:35	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 6447020602	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAG1205	18/09/2025 16:06	Ruta 034 y 042K190	DNV 6446019557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH3689	21/09/2025 10:41	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068286	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH4576	20/09/2025 03:56	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017036458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAH6025	19/09/2025 19:31	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036445	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI1834	21/09/2025 06:24	Ruta 003 y 383K490	DNV 3014073781	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAI3367	18/09/2025 09:52	Ruta 011 y 096K586	DNV 3017036418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAK1600	19/09/2025 12:23	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6446019569	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAK8212	19/09/2025 08:45	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008048333	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2107	19/09/2025 17:51	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2107	19/09/2025 20:58	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016068202	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2107	19/09/2025 20:52	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3016068201	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2171	19/09/2025 11:18	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008048324	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2183	19/09/2025 14:12	Ruta 200 y 022K079_D	DNV 3008048399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2210	20/09/2025 09:33	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAP5418	18/09/2025 17:28	Ruta 007 y 337K215	DNV 6446019564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ1911	19/09/2025 00:59	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061209	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ3036	20/09/2025 11:45	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073738	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ5163	19/09/2025 03:06	Ruta 021 y 323K100	DNV 3012061210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR9261	20/09/2025 21:13	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061322	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAV4731	19/09/2025 12:12	Ruta 093R y 002K552	DNV 3008048363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAY7815	18/09/2025 12:43	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAY8668	20/09/2025 04:08	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073702	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAY8668	20/09/2025 04:02	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008048435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC3833	18/09/2025 20:42	Ruta 030 y 132K715	DNV 3008048195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC3833	19/09/2025 14:35	Ruta 003 y 626K411	DNV 6446019585	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBC3833	19/09/2025 20:35	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073692	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBC3833	18/09/2025 14:07	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061144	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC5823	18/09/2025 09:08	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060971	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD1540	19/09/2025 08:05	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008048321	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE9629	19/09/2025 12:02	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3008048360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF7601	20/09/2025 00:15	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073696	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH7601	18/09/2025 19:33	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008048211	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBI2529	19/09/2025 15:35	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 6448014213	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBI2529	19/09/2025 15:18	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012061273	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBI3140	19/09/2025 22:41	Ruta 009 y 338K106	DNV 3016068338	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ2516	18/09/2025 15:28	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012061160	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBJ7419	19/09/2025 03:51	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3011060995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ9703	19/09/2025 17:16	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061280	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK8231	17/09/2025 20:34	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6448014149	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBK9808	19/09/2025 12:51	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 6446019583	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM3292	20/09/2025 14:20	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011061059	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN3307	18/09/2025 21:30	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061188	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN5554	18/09/2025 14:23	Ruta 005 y 393K605	DNV 3008048110	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN7249	18/09/2025 14:00	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008048085	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN8773	18/09/2025 16:00	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048158	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBO2081	18/09/2025 20:03	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008048214	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO4781	19/09/2025 14:55	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3012061249	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBO7012	19/09/2025 06:38	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6448014199	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBO8551	18/09/2025 22:38	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008048223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBP3987	20/09/2025 13:10	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061307	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ3233	18/09/2025 18:58	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061185	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS1333	19/09/2025 11:02	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012061229	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS2810	20/09/2025 13:38	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061310	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS3284	19/09/2025 07:34	Ruta 007 y 001K136	DNV 3008048349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS3598	19/09/2025 11:56	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447020608	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS9344	18/09/2025 16:45	Ruta 030 y 130K890	DNV 3012061200	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT1000	18/09/2025 23:59	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3012061178	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT2413	19/09/2025 18:08	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073688	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBU4585	18/09/2025 06:21	Ruta 034 y 042K190	DNV 3011060976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU5431	19/09/2025 10:05	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU5958	19/09/2025 17:29	Ruta 003 y 092K275	DNV 3014073686	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SBV1630	19/09/2025 05:50	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 3012061217	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV4166	18/09/2025 07:18	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011060967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV9010	19/09/2025 18:35	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068197	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW5542	19/09/2025 06:45	Ruta 017 y 289K350	DNV 3008048304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW6732	18/09/2025 08:06	Ruta 067 y 039K395	DNV 3012061125	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX4938	18/09/2025 12:08	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 3012061128	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX4938	18/09/2025 12:37	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008048115	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCA7025	18/09/2025 18:47	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3012061184	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCA7726	20/09/2025 11:49	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011061047	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB2825	18/09/2025 12:31	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008048116	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCB2937	20/09/2025 08:30	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB3803	21/09/2025 01:15	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068256	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB4241	18/09/2025 07:05	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048033	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB9590	21/09/2025 11:03	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061348	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE6789	18/09/2025 23:08	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6446019544	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF2279	20/09/2025 13:13	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF2901	20/09/2025 12:24	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036479	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF9396	19/09/2025 15:19	Ruta 011 y 139K390	DNV 3012061241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG3844	21/09/2025 12:58	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448014226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG9124	20/09/2025 18:53	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073768	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH2136	19/09/2025 20:57	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048448	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCH2810	18/09/2025 09:14	Ruta 074 y 030K510	DNV 3012061124	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH4219	18/09/2025 09:23	Ruta 011 y 086K573	DNV 3017036416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH5333	21/09/2025 08:09	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH5333	21/09/2025 10:07	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061338	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCH6067	18/09/2025 15:17	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048140	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH6507	21/09/2025 14:20	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3016068303	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH6882	21/09/2025 12:03	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI1716	19/09/2025 14:22	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 3012061266	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2607	19/09/2025 12:02	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446019576	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2791	20/09/2025 14:38	Ruta 005 y 385K972	DNV 3012061315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI7054	21/09/2025 05:37	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448014224	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCJ1451	20/09/2025 11:03	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068221	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK1373	22/09/2025 05:47	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068326	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK2595	18/09/2025 07:51	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK7347	21/09/2025 08:18	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3014073787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK7419	19/09/2025 11:33	Ruta 008 y 391K991	DNV 3008048313	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCK9918	19/09/2025 13:37	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008048377	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL1995	19/09/2025 22:33	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL4007	20/09/2025 14:13	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL7232	22/09/2025 02:00	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3016068322	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCL7232	22/09/2025 01:41	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068320	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL7232	21/09/2025 18:54	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068316	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCL7232	22/09/2025 02:10	Ruta 200 y 022K079_D	DNV 3016068323	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM3018	20/09/2025 13:43	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061311	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN4464	20/09/2025 05:45	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011061032	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN7201	19/09/2025 12:37	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008048370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN8655	21/09/2025 08:30	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068261	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCN8655	21/09/2025 08:52	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016068266	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN9221	18/09/2025 17:30	Ruta 005 y 186K392	DNV 6446019566	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCO1693	18/09/2025 10:24	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6448014163	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO4378	19/09/2025 12:33	Ruta 011 y 086K573	DNV 3008048367	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCO6775	21/09/2025 14:16	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3016068302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO6780	19/09/2025 11:04	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446019575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO6780	19/09/2025 11:06	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3008048396	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO8562	18/09/2025 07:16	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6448014154	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO8562	18/09/2025 07:35	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448014156	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP1987	21/09/2025 12:20	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3266	21/09/2025 13:15	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016068298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3266	20/09/2025 14:35	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068230	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP3872	18/09/2025 08:36	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 6448014157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP4551	19/09/2025 11:49	Ruta 017 y 289K350	DNV 3008048311	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6442	19/09/2025 08:39	Ruta 017 y 289K350	DNV 3008048251	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6686	21/09/2025 11:30	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016068290	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP6879	18/09/2025 21:40	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6879	19/09/2025 13:25	Ruta 001 R y 101K738	DNV 3008048379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP9683	19/09/2025 10:10	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3008048283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ1814	20/09/2025 02:49	Ruta 001 y 120K987	DNV 3008048438	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	22/09/2025 04:19	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3016068331	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2656	22/09/2025 04:18	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068325	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	17/09/2025 20:55	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3017036424	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	18/09/2025 08:21	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036402	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	18/09/2025 07:58	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ6223	18/09/2025 11:00	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048042	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ7389	18/09/2025 07:16	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008048032	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ8050	20/09/2025 10:23	Ruta 003 y 092K275	DNV 3014073727	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ9848	19/09/2025 06:58	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3008048323	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1546	18/09/2025 12:29	Ruta 007 y 052K528	DNV 3012061121	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCR1699	18/09/2025 11:32	Ruta 101 y 025K541 D	DNV 3012061134	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7852	19/09/2025 07:57	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3012061250	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR7977	21/09/2025 10:03	Ruta 200 y 036K800 C	DNV 3016068280	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR8575	19/ 09/2025 12:10	Ruta 001 y 061K336 D	DNV 3008048357	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR8591	21/09/2025 08:11	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3012061334	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR8591	21/09/2025 07:36	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 3012061329	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR8637	20/09/2025 16:25	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068356	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS2647	19/09/2025 10:07	Ruta 093 y 109K603 C	DNV 3008048227	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS3033	20/09/2025 09:46	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 3012061296	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS3122	18/09/2025 18:26	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008048190	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS4943	18/09/2025 09:47	Ruta 007 y 094K610	DNV 3012061119	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS6890	18/09/2025 11:34	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008048105	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS7150	19/09/2025 10:57	Ruta 067 y 024K850	DNV 3008048293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT1893	19/09/2025 10:38	Ruta 001 y 029K000 C	DNV 3011061010	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT4272	20/09/2025 12:10	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3014073740	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5669	20/09/2025 10:06	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3016068219	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT7944	20/09/2025 07:28	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3014073711	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT8129	19/09/2025 07:22	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3008048334	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT9431	21/09/2025 15:29	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 3016068307	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCU1256	19/09/2025 10:49	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU1345	18/09/2025 16:31	Ruta 008 y 217K132	DNV 3012061165	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU1824	18/09/2025 21:39	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008048204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU3683	18/09/2025 09:38	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017036403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU4030	20/09/2025 15:43	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3014073757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU8146	18/09/2025 14:18	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008048098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU9797	19/09/2025 13:16	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3012061257	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCV2668	18/09/2025 07:32	Ruta 001 y 029K000 C	DNV 3008048030	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCV3687	18/09/2025 14:44	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008048089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5545	20/09/2025 13:14	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3017036485	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5827	19/09/2025 11:00	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008048292	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCW6363	18/09/2025 13:10	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 3017036435	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW7257	19/09/2025 12:33	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008048368	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW7257	19/09/2025 13:03	Ruta 093 y 109K603 C	DNV 3012061240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8077	22/09/2025 08:09	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 3016068329	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8852	18/09/2025 11:57	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3008048080	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW9525	20/09/2025 17:04	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073761	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX3120	21/09/2025 11:10	Ruta 200 y 022K079 D	DNV 3016068289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY2760	21/09/2025 10:15	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 3016068281	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4039	19/09/2025 14:30	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 3012061267	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY4039	19/09/2025 18:33	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012061284	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY6044	20/09/2025 08:47	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3014073720	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY7682	19/09/2025 08:48	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3008048259	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ3779	19/09/2025 06:30	Ruta 001 y 029K000 C	DNV 3008048305	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ4833	20/09/2025 17:45	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ5242	19/09/2025 07:10	Ruta 034 y 041K090	DNV 3008048202	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ7423	18/09/2025 19:28	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008048183	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCZ8340	20/09/2025 10:37	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3014073730	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA2709	20/09/2025 11:04	Ruta 200 y 035K369 D	DNV 3016068223	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDA4221	18/09/2025 16:52	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6448014177	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA5271	19/09/2025 13:43	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3012061261	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA5445	18/09/2025 10:14	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3008048063	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA6187	21/09/2025 13:00	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9302	18/09/2025 00:12	Ruta 200 y 035K369 D	DNV 6448014150	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB3088	20/09/2025 09:27	Ruta 001 y 029K000 C	DNV 3008048449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB5387	19/09/2025 12:28	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020611	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB6192	18/09/2025 08:18	Ruta 067 y 024K850	DNV 3012061126	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC1531	20/09/2025 15:30	Ruta 009 y 264K038	DNV 3016068355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC3976	20/09/2025 06:45	Ruta 011 y 086K573	DNV 3011061034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC4511	19/09/2025 11:46	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 3008048341	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC8388	20/09/2025 05:29	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3014073704	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD4619	18/09/2025 14:21	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3008048134	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD4807	19/09/2025 13:05	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 6446019574	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD9394	19/09/2025 07:54	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 3008048268	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDE2655	18/09/2025 08:37	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3012061095	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE3105	20/09/2025 04:24	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061292	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE3105	19/09/2025 09:24	Ruta 102 y 022K900 C	DNV 3008048256	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE3105	19/09/2025 22:27	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012061291	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE4669	18/09/2025 08:38	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3008048025	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE8258	19/09/2025 08:12	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008048328	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE8965	19/09/2025 22:36	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036453	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDE9220	18/09/2025 09:22	Ruta 001 y 029K360 D	DNV 3008048023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF5610	19/09/2025 16:01	Ruta 200 y 035K369 D	DNV 3016068193	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF6266	21/09/2025 12:39	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3016068294	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDF6696	18/09/2025 11:37	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 3008048039	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF6746	20/09/2025 11:18	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3014073736	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDF6746	20/09/2025 14:50	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3014073753	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDF6953	19/09/2025 20:50	Ruta 200 y 035K369 D	DNV 3016068200	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF9514	22/09/2025 08:14	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3016068330	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SDG3500	19/09/2025 15:23	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6448014205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG5044	22/09/2025 08:02	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068328	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG5206	18/09/2025 05:52	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048034	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDG6157	19/09/2025 16:50	Ruta 003 y 092K275	DNV 3014073683	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG6266	21/09/2025 09:05	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG6655	18/09/2025 16:04	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008048157	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH6949	19/09/2025 14:49	Ruta 007 y 143K910	DNV 3008048401	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDI6116	21/09/2025 01:41	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012061324	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDJ1007	18/09/2025 10:28	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3012061107	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ1866	18/09/2025 13:30	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008048135	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ1938	20/09/2025 08:25	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3014073716	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ2307	17/07/2025 23:38	Ruta 009 y 264K038	DNV 3011061016	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ2809	18/09/2025 17:41	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011060990	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDJ4146	20/09/2025 10:51	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012061301	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ5086	19/09/2025 10:37	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008048272	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDM973	18/09/2025 14:14	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061167	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SER689	20/05/2025 22:28	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3011061014	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SEV710	19/09/2025 20:45	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3016068199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFC271	18/09/2025 15:58	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6446019539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFI1112	19/09/2025 08:59	Ruta 009 y 209K409	DNV 3012061197	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFX643	19/09/2025 20:09	Ruta 030 y 128K280	DNV 6448014235	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SHP963	17/09/2025 18:00	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017036384	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHQ358	19/09/2025 07:12	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3008048288	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHQ358	18/09/2025 07:19	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3017036398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHR276	19/09/2025 18:34	Ruta 003 y 626K411	DNV 3014073795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHY130	18/09/2025 22:41	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008048225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIC643	18/09/2025 08:07	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036401	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIF994	19/09/2025 08:01	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008048267	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIG192	19/09/2025 10:18	Ruta 067 y 024K850	DNV 3008048299	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIM233	20/09/2025 05:53	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3017036460	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SIP267	18/09/2025 16:36	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3012061166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIP267	18/09/2025 08:59	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3012061098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJA514	20/09/2025 01:52	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017036456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKE748	18/09/2025 06:24	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3012061103	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKH385	18/09/2025 08:47	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012061096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKO063	21/09/2025 15:30	Ruta 200 y 040K091_C	DNV 3016068309	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKW345	19/09/2025 07:29	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446019537	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SKZ915	20/09/2025 17:57	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3016068247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLA243	11/09/2025 06:50	Ruta 074 y 025K135	DNV 3011061013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLA243	18/09/2025 06:48	Ruta 074 y 025K135	DNV 6448014172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ664	18/09/2025 16:32	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLL051	19/09/2025 18:28	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3017036444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLN107	19/09/2025 06:47	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061219	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLN268	20/09/2025 16:09	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016068235	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLN268	18/09/2025 20:39	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 6448014195	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLN268	20/09/2025 17:27	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016068243	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLQ0099	19/09/2025 09:18	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008048332	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ0653	20/09/2025 13:12	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3017036484	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ1754	20/09/2025 09:18	Ruta 011 y 086K573	DNV 3011061038	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ2110	19/09/2025 14:03	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008048393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS066	19/09/2025 07:00	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061221	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS066	18/09/2025 12:59	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3017036409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS066	18/09/2025 13:00	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008048076	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLV495	21/09/2025 00:17	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3016068255	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLW249	18/09/2025 21:09	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3011061001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMK231	19/09/2025 07:14	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008048279	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMM295	19/09/2025 09:37	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008048245	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN367	18/09/2025 13:02	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3012061147	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMN367	19/09/2025 07:59	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3012061182	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMN367	18/09/2025 18:55	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6448014186	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN367	18/09/2025 11:54	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3012061108	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN367	18/09/2025 07:59	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3012061106	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMT871	19/09/2025 06:12	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048301	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMT873	18/09/2025 18:18	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061175	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMV671	19/09/2025 02:48	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3011061009	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNA231	19/09/2025 03:57	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3012061211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNB031	19/09/2025 00:06	Ruta 074 y 025K135	DNV 3011060999	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNC509	18/09/2025 19:46	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3012061208	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNF592	19/09/2025 12:21	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 6446019577	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNF592	19/09/2025 12:20	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3008048365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNJ597	19/09/2025 18:10	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNK153	17/05/2025 18:56	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3011061015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNS916	19/09/2025 09:49	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3008048242	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNS916	19/09/2025 09:49	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3012061206	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNU294	19/09/2025 16:39	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008048414	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNU526	20/09/2025 13:27	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017036486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNU526	20/09/2025 12:01	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017036476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNW308	18/09/2025 12:37	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3012061135	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SNW684	20/09/2025 09:48	Ruta 102 y 031K517 C	DNV 3017036473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNY366	18/09/2025 18:50	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 3008048188	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNY561	18/09/2025 07:04	Ruta 008 y 024K410 C	DNV 3012061092	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNY730	18/09/2025 19:22	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 3008048185	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNY730	18/09/2025 03:03	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 6448014146	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNZ264	18/09/2025 13:29	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3012061157	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOA900	20/09/2025 06:51	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017036462	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOB292	18/09/2025 14:20	Ruta 000 y 001K570 D	DNV 3012061148	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOB354	19/09/2025 08:50	Ruta 101 y 025K541 D	DNV 3008048275	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF9025	18/09/2025 12:54	Ruta 005 y 385K972	DNV 3017036429	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOG998	18/09/2025 14:14	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 3012061199	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOO544	19/09/2025 07:01	Ruta 102 y 036K750 D	DNV 3012061181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOP081	18/09/2025 21:16	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 3011060998	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOQ875	18/09/2025 15:57	Ruta 008 y 013K457 D	DNV 3012061161	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SPN378	21/09/2025 00:03	Ruta 003 y 432K005	DNV 3014073775	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
STP8122	18/09/2025 07:30	Ruta 011 y 038K923	DNV 3017036410	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
STP9441	19/09/2025 11:28	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3008048318	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SUJ6218	18/09/2025 18:49	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 3008048302	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

Dirección Nacional de Vialidad.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

4

Decreto 195/025

Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional, la Resolución GMC N° 11/25 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se dispuso aprobar los "Requisitos de Buenas Prácticas para la organización y el funcionamiento de los servicios de hemoterapia".

(4.757*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 de Setiembre de 2025

VISTO: la Resolución GMC Nº 11/25 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso aprobar los "Requisitos de Buenas Prácticas para la organización y el funcionamiento de los servicios de hemoterapia";

CONSIDERANDO: I) que es pertinente la actualización de la reglamentación, incorporando la Resolución GMC Nº 11/25, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR al ordenamiento jurídico de los Estados Partes;

II) que por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias, para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes, previstos en el Artículo 2º del referido Protocolo;

III) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República Oriental del Uruguay en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el Visto;

IV) que la actualización proyectada cuenta con la aprobación de la División Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública;

V) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado avala la propuesta de internalización;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Nº 11/25 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo, por la cual se dispuso aprobar los "Requisitos de Buenas Prácticas para la organización y el funcionamiento de los servicios de hemoterapia".

Artículo 2º.- Comuníquese.

PROF. YAMANDÚ ORSI; CRISTINA LUSTEMBERG; MARIO LUBETKIN.

MERCOSUR MERCOSUL

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 11/25

REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE HEMOTERAPIA

VISTO: El Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto.

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con Requisitos de Buenas Prácticas para la organización y el funcionamiento de los servicios de hemoterapia.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar los "Requisitos de Buenas Prácticas para la organización y el funcionamiento de los servicios de hemoterapia", que constan como Anexo y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Requisitos de Buenas Prácticas establecidos en la presente Resolución son aplicables a todos los servicios de hemoterapia.

Art. 3 - Los Requisitos de Buenas Prácticas establecidos en la presente Resolución deben ser incluidos en la reglamentación de la organización y del funcionamiento de los servicios de hemoterapia de cada Estado Parte, pudiendo agregarse requisitos complementarios a la legislación nacional conforme la necesidad de cada Estado Parte.

Art. 4 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 11 "Salud" (SGT Nº 11), los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 5 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 28/XII/2025.

LXIV GMC Ext. - Buenos Aires, 01/VII/25

ANEXO

REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE HEMOTERAPIA

OBJETIVO

La presente Resolución tiene como objetivo establecer los requisitos mínimos de Buenas Prácticas para la organización y el funcionamiento de los servicios de hemoterapia con el fin de promover y asegurar la calidad y eficacia de los productos y su utilización, teniendo en cuenta como eje prioritario la seguridad de los donantes, usuarios y trabajadores.

ALCANCE

Los Requisitos de Buenas Prácticas establecidos en la presente Resolución se aplican a las instituciones públicas y privadas involucradas con los servicios de hemoterapia.

GLOSARIO

A los fines de la presente Resolución se entiende por:

Servicios de hemoterapia: establecimientos que realizan alguna de las siguientes actividades: captación de donantes; registro, selección clínica y epidemiológica de donantes; selección laboratorial de donantes; procesamiento de la sangre; almacenamiento de hemocomponentes; liberación, distribución y transporte de hemocomponentes; procedimientos pretransfusionales; y transfusión de sangre, sus componentes y derivados.

CRITERIOS DE ANÁLISIS

1. ORGANIZACIÓN

1.1 Los establecimientos deben disponer de una habilitación vigente expedida por la autoridad sanitaria competente y podrán ser inspeccionados por dicha autoridad.

1.2 El servicio de hemoterapia debe disponer de un organigrama del servicio y, en el caso en que el mismo se encuentre relacionado con otra institución, se deberá explicar claramente cómo está establecida tal relación.

1.3 El Director Técnico debe estar legalmente habilitado/registrado y cumplir con el perfil técnico establecido por la autoridad competente.

1.4 En caso de ausencia del Director Técnico, deberá reemplazarlo un profesional legalmente habilitado.

1.5 El personal profesional de nivel superior y técnico que desempeñe tareas en el establecimiento debe estar legalmente habilitado/registrado conforme con el perfil establecido por la autoridad competente para efectuar dichas tareas.

1.6 La jerarquía para la toma de decisiones en los servicios de hemoterapia, así como las responsabilidades del equipo, deben estar definidas en el organigrama de la institución a la cual pertenece el servicio.

1.7 El Director Técnico es responsable de las operaciones técnicas realizadas en el ámbito del servicio para asegurar la calidad de los procedimientos.

2. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

2.1 Condiciones ambientales: la temperatura, el polvo, la ventilación y la humedad deben estar controlados para la comodidad del personal, para el óptimo funcionamiento de los instrumentos y equipos, así como para las condiciones requeridas por el proceso productivo, para la realización de pruebas de laboratorio y manipulación de materiales biológicos en todos los ambientes donde se requieran dichas actividades.

2.2 Corriente eléctrica: el servicio debe disponer de terminales eléctricas necesarias en cantidad y localización. La capacidad eléctrica debe ser suficiente, así como el voltaje y el control de las fluctuaciones de voltaje. El servicio debe contar con un sistema de provisión de emergencia eléctrica alternativo.

2.3 Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI): el sistema eléctrico debe poseer conexión a tierra, llaves térmicas y disyuntor. Los equipos de funcionamiento crítico deben contar con un dispositivo que permita continuar con el servicio eléctrico ininterrumpido.

2.4 Mesadas de trabajo: deben ser de construcción sólida pudiendo ser móviles. Su superficie debe estar sellada y ser impermeable a sustancias químicas y disolventes, de fácil limpieza y desinfección sin dañarla.

2.5 Paredes y techos: los materiales adecuados para el revestimiento de paredes y techos en áreas críticas deben ser resistentes al lavado y al uso de desinfectantes, con un acabado que haga que las superficies sean lisas, con el menor número posible de ranuras o grietas.

2.6 Pisos: deben estar cubiertos con un material de fácil limpieza que permita el paso continuo de personas. La superficie debe ser antideslizante y tolerar el derrame de materiales peligrosos, resistente a la abrasión y a los impactos a los que estará sometida.

2.7 Instalaciones para lavarse las manos: debe haber lavamanos de tamaño adecuado con provisión de jabón líquido y toallas descartables en todas las áreas de trabajo.

2.8 Cada servicio de hemoterapia debe poseer un listado de su equipamiento e implementar un programa de gestión de equipamiento, incluido el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y la calibración de su equipamiento e instrumental.

2.9 El servicio de hemoterapia debe contar con registros para conocer el estado de cada equipamiento e instrumental y en caso de obsolescencia fundamentar una eficiente y oportuna renovación.

2.10 El servicio de hemoterapia debe contar con material destinado a registros y soporte informático necesario para sustentar las distintas prácticas; así como los elementos mínimos necesarios para cumplir con el programa de garantía de la calidad que demanda cada uno de los procesos abordados.

3. RECURSOS HUMANOS

3.1 Los servicios de hemoterapia, según su complejidad, deben poseer un plantel multidisciplinario de profesionales acorde a la demanda y conforme la legislación nacional vigente en cada Estado Parte.

3.2 El Director Técnico de Hemoterapia es el profesional responsable del cumplimiento de las reglamentaciones vigentes relacionadas con las actividades asistenciales, administrativas, docentes y de investigación.

3.3 Los servicios de hemoterapia y/o las instituciones de las cuales dependan, deben contar con promotores y organizadores de la donación voluntaria (comunicadores, licenciados en marketing, ciencias sociales, entre otros) plantel administrativo, personal de servicios generales y mantenimiento.

3.4 Los servicios de hemoterapia deben contar con un programa de formación y actualización permanente de todo su personal, compatible con las funciones desempeñadas.

3.5 Los servicios de hemoterapia deben mantener un registro actualizado de las competencias adquiridas por su personal y de la evaluación de su desempeño.

3.6 Todo el personal del servicio debe estar vacunado según la legislación nacional vigente en cada Estado Parte.

4. MARCO DE FUNCIONAMIENTO

4.1 Los servicios de hemoterapia deben trabajar bajo un sistema de gestión de la calidad en el marco de un programa de garantía de calidad.

4.2 Los servicios de hemoterapia deben poseer un Manual de Calidad o documento equivalente que contenga los procedimientos efectuados en cada uno de los procesos abordados. Estos procedimientos deben ser actualizados cada vez que la actividad del servicio lo requiera y, obligatoriamente, por un período mínimo definido por las autoridades competentes en cada Estado Parte.

4.3 Los servicios de hemoterapia deben cumplir con las normas técnicas de la especialidad de acuerdo con la legislación nacional vigente en cada Estado Parte.

4.3.1 Los servicios de hemoterapia deben cumplir las normas universales de bioseguridad. Los procedimientos de bioseguridad deben incluirse en los manuales de calidad describiendo en detalle todas las medidas preventivas y correctivas, así como lo referente a gestión de muestras, eliminación de residuos y disposición de material contaminado no descartado. Los procedimientos de bioseguridad deben describir cómo actuar ante un accidente por contacto con material biológico y deben ser conocidos por todo el personal involucrado en las actividades.

4.4 Los servicios de hemoterapia, de acuerdo con su complejidad, podrán llevar a cabo los siguientes procesos:

4.4.1 Promoción de la donación de sangre y componentes, y actividades de atención integral del donante.

4.4.2 Promoción de la donación tanto en la comunidad como en el ámbito de las instituciones asistenciales.

4.4.3 Evaluación clínica y epidemiológica a cada donación.

4.4.4 Procesamiento, etiquetado, almacenamiento, liberación, distribución, transporte y control de calidad de la sangre y sus componentes.

4.4.5 Evaluación laboratorial en las muestras de los donantes para detección de marcadores de agentes infecciosos, como VIH, VHB y VHC y otros, de acuerdo con la legislación nacional vigente en cada Estado Parte, utilizando kits diagnósticos debidamente regularizados por la autoridad sanitaria competente.

4.4.6 Evaluación laboratorial inmunohematológica en las muestras de los donantes de acuerdo con la legislación nacional vigente en cada Estado Parte.

4.4.7 Proceso de transfusión que comprende la atención integral del paciente con posibilidades de ser receptor de sangre, componentes y hemoderivados, aplicando los protocolos de seguridad del paciente y seguridad transfusional (evaluación clínica y de laboratorio pretransfusional, ratificación o rectificación de la indicación del médico asistente del paciente y seguimiento de la eficacia postransfusional).

4.4.8 Implementación del consentimiento informado para los donantes y usuarios receptores transfusionales de sangre y/o componentes.

4.4.9 Trazabilidad del proceso transfusional, incluyendo los donantes de sangre y/o hemocomponentes, producción de hemocomponentes, liberación, distribución y transporte de hemocomponentes, componentes transfundidos y receptores transfusionales.

5. HEMOVIGILANCIA

5.1 Los servicios de hemoterapia deben implementar estrategias que garanticen la hemovigilancia de todas las unidades transfundidas.

5.2 Los registros deben estar disponibles para la aplicación de investigaciones de hemovigilancia.

5.3 Los casos de notificación obligatoria, el período de notificación y la imputabilidad deben estar claramente definidos de acuerdo con las directrices de la autoridad competente de cada Estado Parte.

6. REGISTROS

6.1 Los servicios de hemoterapia deben disponer de un sistema de registro específico que permita trazar la unidad de sangre, componente o derivado sanguíneo, desde su obtención hasta su destino final (transfusión o descarte).

6.2 Los servicios de hemoterapia, de acuerdo a su complejidad, deben llevar registros con la siguiente información mínima:

a) Donantes y pacientes;
b) Triage clínico, epidemiológico y laboratorial;
c) Procesamiento, etiquetado y almacenamiento;
d) Distribución y transporte;
e) Ingresos y egresos de hemocomponentes;
f) Indicación y solicitud transfusional;
g) Unidades transfundidas y seroteca;
h) Información de pacientes (receptores), tipificación de grupo sanguíneo, prueba de compatibilidad, componente seleccionado (tipo, mezcla o inspección visual) y transfusión;
i) Información sobre lo indicado en el Programa de Garantía de la Calidad del Servicio (mantenimiento preventivo, capacitación continua, cadena de frío, etc.);
j) Controles microbiológicos;
k) Controles de temperatura de los equipos de conservación de reactivos y bolsas de sangre;
l) Control de calidad de reactivos, de equipos y de productos sanguíneos (componentes y derivados), de acuerdo a la legislación nacional vigente en cada Estado Parte;

En los registros se indicará la persona que realiza el procedimiento asentado mediante firma y aclaración. Se puede utilizar una firma corta siempre y cuando esté registrada en el manual de calidad.

El tiempo de archivo de los registros se rige por la legislación nacional vigente en cada Estado Parte.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución 310/025

Extiéndese el régimen especial de subsidio por desempleo establecido para los ex trabajadores de la empresa Yazaki S.A., en los términos y condiciones que se determinan.

(4.751*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de Setiembre de 2025

VISTO: la nota presentada por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA) fechada el 16 de setiembre

de 2025, exponiendo la situación de desamparo laboral de los extrabajadores de la extinta empresa YAZAKI S.A.;

RESULTANDO: **I)** que el 31 de enero de 2025, responsables de la empresa YAZAKI S.A. comunicaron a sus trabajadores la decisión intempestiva de despedirlos y cerrar sus dos plantas industriales ubicadas en las localidades de Colonia de Sacramento y Las Piedras;

II) que dicho acto motivó la solicitud expresa de la UNTMRA a esta Secretaría de Estado en nota del 14 de febrero de 2025 de una cobertura en régimen de subsidio especial por el término de seis meses, renovable por igual período, para cada trabajador cesado con el objetivo de atender la situación de desempleo forzoso;

III) que por Resolución Nº 37, de 21 de febrero de 2025, se resolvió por este Ministerio un régimen especial de subsidio de desempleo para los extrabajadores de YAZAKI S.A. que se encontraban en planilla de trabajo al 31 de enero de 2025;

IV) que a partir del 1º de febrero de 2025 accedieron a este subsidio la totalidad de 1.039 (un mil treinta y nueve) extrabajadores de YAZAKI S.A., verificándose al 31 de agosto de 2025 la cantidad de 996 (novecientos noventa y seis) beneficiarios de subsidio, 898 (ochocientos noventa y ocho) menores de 50 (cincuenta) años de edad, 98 (noventa y ocho) con 50 (cincuenta) años de edad y más, habiéndose tan sólo 35 (treinta y cinco) registrado nueva, actividad laboral declarada a partir del 1º de agosto de 2025;

V) que conforme a lo previsto en el artículo 8º de la resolución ministerial invocada se constituyó y operó desde su vigencia una Comisión de Seguimiento del régimen especial establecido, analizando su funcionamiento y propendiendo al desarrollo de los cursos de capacitación laboral que gestiona el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP);

VI) que conforme a la información con la que cuenta la Dirección Nacional de Seguridad Social en relación a los cursos de capacitación brindados por el INEFOP, consta que participaron 395 (trescientos noventa y cinco) extrabajadores de YAZAKI S.A. en módulos de talleres outplacement en los departamentos de Colonia y Canelones, de ellos 367 (trescientos sesenta y siete) extrabajadores se inscribieron en al menos una capacitación, totalizando 976 (novecientos setenta y seis) inscripciones en cursos y formaciones, constatándose al momento que 509 (quinientos nueve) personas aprobaron las capacitaciones realizadas y 375 (trescientos setenta y cinco) continúan cursando, todo en una amplia gama de ofertas de capacitación;

CONSIDERANDO: **I)** el persistente impacto adverso derivado del cese abrupto de actividades de la empresa YAZAKI S.A., advertible en términos empleo y derivaciones económicas en las localidades de Colonia de Sacramento y Las Piedras;

II) la magnitud de desempleo generada y las dificultades de reinserción laboral objetivamente constatables, con una alta proporción de mujeres jefas de hogar en tal condición, así como la manifiesta voluntad del colectivo afectado en capacitarse para emplearse en otras actividades;

III) que transcurridos ya los seis meses de servicio del subsidio resuelto, apenas el 3% (tres por ciento) de los beneficiarios alcanzaron nuevo empleo, verificándose demanda apreciable de empleo en las localidades precitadas;

IV) que las razones de interés general esgrimidas en la resolución original se mantienen invariables, no habiéndose mitigado suficientemente las negativas consecuencias humanas y materiales que provocara tan súbito cese de actividades, muy a pesar de los notorios esfuerzos de autoridades nacionales y departamentales para su reversión;

V) que el área prestacional del Banco de Previsión Social dispone de la nómina actualizada de los extrabajadores de YAZAKI S.A. aún sin empleo, obrando la identidad de cada uno de ellos y las condiciones en que se dispuso la cobertura definida, debiéndose agregar a dicha nómina los seis (6) trabajadores que se detallan en el listado anexo a la presente Resolución y que es parte integrante de la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, en la Resolución Nº 37, de 25 de febrero de 2025, así como en el Decreto Nº 574/974, de 12 de julio de 1974 y a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 565, de 12 de abril de 2010;

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de facultades delegadas

RESUELVE:

1º.- EXTIÉNDESE el régimen especial de subsidio por desempleo establecido para los extrabajadores de la empresa Yazaki S.A., cuya nomina está en disposición del Banco de Previsión Social, por idénticas razones y condiciones establecidas en los numerales 1º a 7º de la Resolución Nº 37, de 21 de febrero de 2025, por un plazo de noventa (90) días a computar desde los vencimientos establecidos en los numerales 3.1 y 3.2 de la referida Resolución.

2º.- En iguales términos incluyese en lo dispuesto en esta Resolución a los seis (6) trabajadores que se detallan en el listado anexo a la presente Resolución y que es parte integrante de la misma.

3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
JUAN CASTILLO.

ANEXO

46614435

36266909

45944291

44646816

28104789

45831595

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASE

6

Resolución 914/023

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 1/2022 "Adquisición de hasta seis Unidades de Vehículos destinados al uso como Ambulancias de Traslados Especializados Equipados y Ploteados".

(4.724)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2023

Visto: el llamado a Licitación Abreviada Nº 1/2022 "Adquisición de hasta seis Unidades de Vehículos destinados al uso como Ambulancias de Traslados Especializados Equipados y Ploteados";

Resultando: I) que se presentó al llamado 1 (una) firma oferente: Hyundai Fidocar Sociedad Anónima;

II) que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fs. 172, se sugiere dejar sin efecto el presente llamado debido a que la única oferta presentada no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego Particular de Condiciones;

Considerando: que por lo manifestado corresponde dejar sin efecto el presente procedimiento;

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada Nº 1/2022 "Adquisición de hasta seis Unidades de Vehículos destinados al uso como Ambulancias de Traslados Especializados Equipados y Ploteados".
2º) Pase a la División Adquisiciones para notificación y prosecución del trámite.

Ref.: 1319/2022 - 53/2023
Res.: 914/2023
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

7

Resolución 941/023

Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Lic. en Enfermería Claudia Elizabeth Bentancourt Martínez.

(4.725)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Febrero de 2023

Visto: la gestión realizada por la Dirección de la R.A.P. Metropolitana, en cuanto a la modificación del Compromiso funcional de la Lic. Claudia Elizabeth Bentancourt Martínez (C.I. 3.478.447-2);
Resultando: que se cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones y la Dirección Gestión de la Información de Recursos Humanos;
Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;
Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional de la Lic. en Enfermería Claudia Elizabeth Bentancourt Martínez (C.I. 3.478.447-2) de 30 horas semanales a 36 horas semanales en la U.E. 002 - RAP Metropolitana, adecuando su salario al nuevo compromiso suscrito.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Sueldos y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes. Pase a la División Gestión de la Información de RRHH. Cumplido, archívese sin perjuicio en la Unidad Ejecutora 002.

Form.: 002/1468/2022
Res.: 941/2023
xb
Dr. Blauco Rodríguez Andrada, Director Región Sur, A.S.S.E.

8

Resolución 1.028/023

Dispónese el cese como Secretaria de la Dirección del Área de Cirugía de ASSE, de la Sra. Noelia Paola Acuña Sande, Especialista VII Espec.; y desígnasela como Asistente de la Dirección del Área de Cirugía de ASSE.

(4.722)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Febrero de 2023

Visto: que se encuentra acéfala la función de Asistente a la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E.;
Resultando: I) que en tal sentido se entiende pertinente designar en la mencionada función a la Sra. Noelia Paola Acuña Sande, quien cuenta con el perfil adecuado para desempeñar eficientemente la tarea;
II) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 607/2021 de fecha 11/02/2021, se designó en la función de Secretaria de la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E., a la Sra. Noelia Paola Acuña Sande (C.I. 4.426.068-8);
Considerando: que se propone cesar como Secretaria de la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E. a la Sra. Noelia Acuña y designarla como Asistente de la citada Dirección;
Atento:a lo expuesto, y a Resolución del Directorio N.º 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cése como Secretaria de la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E. a la Sra. Noelia Paola Acuña Sande (C.I. 4.426.068-8).
2º) Desígnase como Asistente de la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E. a la Sra. Noelia Paola Acuña Sande, Especialista VII Espec., presupuestada, Escalafón D, grado 3, correlativo 22716, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.
3º) Inclúyase a la Sra. Acuña en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada con una carga horaria de 40 horas semanales.
4º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la Dirección Gestión Financiera, las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E.

Form.: 88/2023
Res.: 1028/2023
scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

9

Resolución 1.067/023

Déjanse sin efecto, la Resolución 917/2022 de fecha 24 de febrero de 2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, por la que se adjudicó la Compra Directa Nº 4/2022 "Suministro de Material Médico Quirúrgico e Insumos", con destino a Casa de Galicia; y la Compra Directa Nº 4/2022.

(4.723)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Febrero de 2022

Visto: que por Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 917/2022 de fecha 24/02/2022 se adjudicó la Compra Directa Nº

4/2022 "Suministro de Material Médico Quirúrgico e Insumos" con destino a Casa de Galicia;

Considerando: I) que el procedmiento no se perfeccionó y los insumos ya fueron adquiridos;

II) que se debe actuar en consecuencia, dejando sin efecto la Resolución de adjudicación antes mencionada y la Compra Directa Nº 4/2022;

Atento: a lo expresado, al artículo 68 del TOCAF y a lo establecido por la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto la resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 917/2022 de fecha 24/02/2022 por la cual se adjudicó la Compra Directa Nº 4/2022 "Suministro de Material Médico Quirúrgico e Insumos" con destino a Casa de Galicia.

2º) Déjase sin efecto la Compra Directa Nº 4/2022.

3º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Nota: 272/2022
Res.: 1067/2023
scp
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

10

Resolución 1.181/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Elvira Pereira Santana, Especialista VII Telefonista, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 1º de marzo 2023.

(4.741)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Febrero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. María Elvira Pereira Santana, C.I. 3.051.614-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Telefonista, Correlativo No. 7507, de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. María Elvira Pereira Santana, C.I. 3.051.614-2, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Telefonista, Correlativo No. 7507, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú, a partir del 01 de marzo 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 024.

Res.: 1181/2023
Ref.: 29/024/2/14/2023
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

11

Resolución 1.216/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Obstetra Partera Ana María Morales García, Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente al Hospital de Carmelo, a partir del 1º de marzo de 2023.

(4.742)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Febrero de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Obstera Partera Ana María Morales García, C.I. 1.806.884-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 7, Técnico IV Obstetra - Partera, Correlativo No. 1065, de la Unidad Ejecutora 036, Hospital Carmelo.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Obstera Partera Ana María Morales García, C.I. 1.806.884-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 07, Técnico IV Obstetra - Partera, Correlativo No. 1065, perteneciente a la Unidad Ejecutora 036, Hospital Carmelo a partir del 01 de marzo 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 036 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 036.

Res.: 1216/2023
Ref.: 29/036/2/150/2022
ar.
Lic. María del Carmen dos Santos, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.

12

Resolución 1.325/023

Levántase el efecto suspensivo de los recursos interpuestos por la empresa TERA INGENIEROS S.R.L., contra la Resolución de la Gerencia Administrativa de ASSE 4.058/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 30/2022, para la "Adquisición de accesorios para Radioterapia de INCA" con destino al Instituto Nacional del Cáncer, a la firma SUFARMA S.R.L.

(4.732)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2023

Visto: el procedimiento de Licitación Abreviada Nº 30/2022 para la "Adquisición de accesorios para Radioterapia de INCA" con destino al Instituto Nacional del Cáncer, adjudicado a la firma SUFARMA S.R.L. por Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 4058/2022 de fecha 22/08/2022;-

Resultando: I) que contra dicho acto la empresa TERA INGENIEROS S.R.L., interpuso recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio;

II) que ante la impugnación presentada recae el efecto suspensivo sobre el procedimiento licitatorio al amparo de lo dispuesto por el inciso 4 del artículo 73 del TOCAF;

Considerando: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones informa que la suspensión del procedimiento afecta inaplazables necesidades del servicio, causando graves perjuicios;

II) que por lo expuesto, atento a que se verifican los supuestos exigidos por el artículo 73 del TOCAF, existiendo fundadas razones para proceder al levantamiento del efecto suspensivo, corresponde proceder en consecuencia;-

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 73 del TOCAF y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

La Gerencia Administrativa de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Levantar el efecto suspensivo de los recursos interpuestos por la empresa TERA INGENIEROS S.R.L. contra la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 4058/2022 de fecha 22/08/2022, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 30/2022 para la "Adquisición de accesorios para Radioterapia de INCA" con destino al Instituto Nacional del Cáncer, adjudicado a la firma SUFARMA S.R.L.

2º) Pase al Departamento de Adquisiciones a efectos de notificar a las firmas.

Ref.: 1001/2022 - 737/2022
Res. 1325/2023
nfc
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

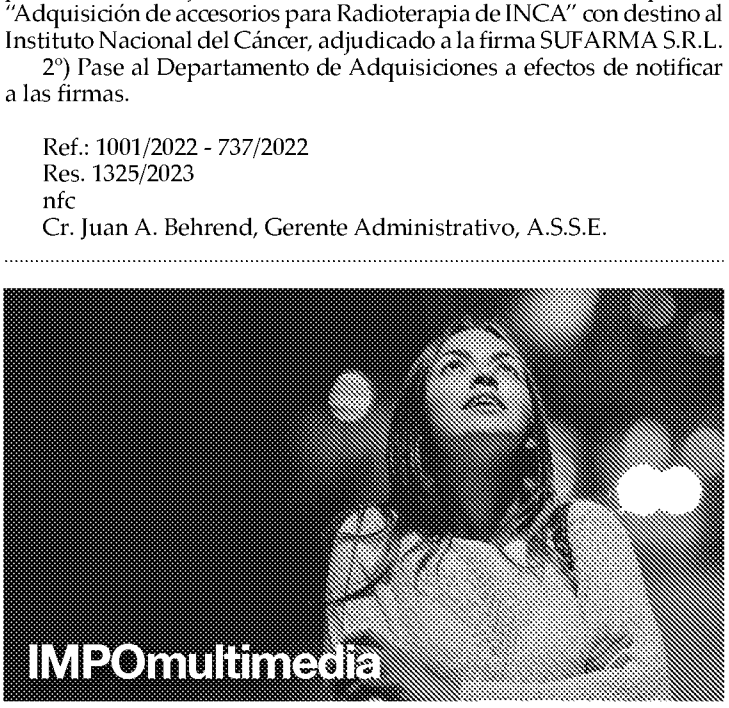

13

Resolución 6.761/024

Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio Block Quirúrgico del Centro Departamental de Salto, a la Lic. en Enfermería Angelina María Biassini Santurio.

(4.743)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Setiembre de 2024

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Block Quirúrgico de la U.E. 028 - Centro Departamental de Salto;

Resultando: que se propone para desempeñar interinamente dicha función a la Lic. en Enfermería Angelina María Biassini Santurio (C.I. 2.803.773-8), quien posee la capacidad y experiencia adecuada para ejercer eficientemente la tarea;

Considerando: que de acuerdo a lo antedicho y al visto bueno indicado por la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos, la Dirección Región Norte y la Dirección de la Unidad Ejecutora 028, corresponde proceder a lo solicitado, designando interinamente a la Lic. Angelina Biassini como Jefe del Servicio de Block Quirúrgico de la U.E. 028 - Centro Departamental de Salto;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio Block Quirúrgico de la U.E. 028 - Centro Departamental de Salto, a la Lic. en Enfermería Angelina María Biassini Santurio (C.I. 2.803.773-8).

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección de Gestión Financiera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y a la Dirección de Región Norte. Cumplido, archívese sin perjuicio en la U.E. 028.

Form.: 028/160/2024
Res.: 6761/2024
/xb
Dr. Mauro Perdomo, GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

14

Resolución 8.444/024

Modifícase la Resolución 6.918/2024, de fecha 9 de octubre de 2024 dictada por la Gerencia General de ASSE, que designó en la función de Jefe Interino del Departamento de Enfermería del Hospital Pasteur, a la Lic. Marianna Sansberro Puchkariov.

(4.726)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2024

Visto: que por Resolución Nº 6918/2024 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 09/10/24, se designó en la función de Jefe Interino del Departamento de Enfermería del Hospital Pasteur a la Lic. Marianna Sansberro Puchkariov (C.I. 3.323.672-5);

Resultando: que se cometió un error al especificar el cargo de la Lic. Sansberro;

Considerando: que corresponde modificar el Visto de la Resolución N.º 6918/2024, en lo que refiere al cargo que desempeña el mismo;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el Visto de la Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. N.º 6918/2024 en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 09/10/2024 estableciendo que el cargo que desempeña es de Licenciada en Enfermería Marianna Sansberro Puchkariov (C.I. 3.323.672-5).

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

3º) Comuníquese a la U.E. 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, División Gestión de la Información, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y a la Dirección Región Sur de A.S.S.E.. Cumplido, archívese en la U.E. 006.

Form.: 006/565/2024
Res.: 8444/2024
me
Dr. Mauro Perdomo, Gerencia General, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

15

Resolución 8.852/024

Desígnase en la función de Jefe interino del Servicio de Diabetología del Hospital Maciel, a la Dra. Cristina Elena Ferrand Di Ferrari, a partir del 1º de marzo de 2024.

(4.727)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2024

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Diabetología del Hospital Maciel - UE 005;

Resultando: que de acuerdo a lo antedicho corresponde designar en forma interina a la Dra. Cristina Elena Ferrand de Ferrari (C.I. 1.797.373-3), cómo Jefe del Servicio de Diabetología de la citada Unidad Ejecutora, a partir del 01/03/2024;

Considerando: I) que cuenta con el aval de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, disponiendo su designación en la función de Jefe del Servicio de Diabetología para el Hospital Maciel - UE 005;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función Jefe interino del Servicio de Diabetología del Hospital Maciel U.E. 005 a la Dra. Cristina Elena Ferrand Di Ferrari (C.I. 1.797.373-3), a partir del 01/03/2024.

2º) Inclúyase a la Dra. Ferrand en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 005 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Ferrand, a la Dirección Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur y División Gestión de la Información. Cumplido, archívese en la UE 005.

Form.: 005/1356/2024
Res.: 8852/2024
me
Dr. Mauro Perdomo, Gerencia General, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

16

Resolución 8.858/024

Desígnase interinamente en la función de Supervisora General de Turno para el Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Cerro Largo, a la Lic. en Enf. Romina Díaz Maysa.

(4.728)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2024

Visto: que se encuentra acéfala la función de Supervisor General de Turno para el Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Cerro Largo;

Resultando: que se solicita designar interinamente a la Lic. en Enf. Romina Díaz Maysa (C.I. 4.106.157-2) como Supervisora General de Turno para el Departamento de Enfermería del citado Centro;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección de Región Este y el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la función referida a la Lic. en Enf. Díaz;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Supervisora General de Turno para el Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Cerro Largo a la Lic. en Enf. Romina Díaz Maysa (C.I. 4.106.157-2), Técnico III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 2048, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017.

2º) Inclúyase al Lic. en Enf. Díaz en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 017 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, División Gestión de la Información y la Dirección de Región Este. Cumplido archívese en la U.E. 017.

Form.: 017/433/2024
Res.: 8858/2024
av
Dr. Mauro Perdomo, Gerencia General, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

17

Resolución 8.863/024

Desígnase en la función de Supervisora para el Servicio de Recién Nacidos del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Lic. en Enf. Patricia Laura Fructos Tato.

(4.729)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Diciembre de 2024

Visto: que se encuentra acéfala la función de Supervisor para el Servicio de Recién Nacidos del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: que realizado el llamado interno corresponde designar en la función a la Lic. en Enf. Patricia Laura Fructos Tato (C.I. 2.597.497-1), quien quedó en primer puesto en la lista de prelación;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección de Región Sur y el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la función referida a la Lic. en Enf. Patricia Fructos;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Supervisora para el Servicio de Recién Nacidos del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Lic. en Enf. Patricia Laura Fructos Tato (C.I. 2.597.497-1).

2º) Inclúyase a la Lic. en Enf. Fructos, en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E., División Gestión de la Información y la Dirección de Región Sur. Cumplido archívese en la U.E. 004.

Form: 004/1437/2024
Res.: 8863/2024
av
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

18

Resolución 9.091/024

Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Español, al Dr. Álvaro Giordano Vicente, Tec. III Médico.

(4.730)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2024

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Español U.E. 076;

Resultando: que el referido Hospital realizó un llamado interno, siendo el Dr. Alvaro Giordano Vicente (C.I. 3.502.137-2), el postulante que obtuvo el primer lugar en el ranking;

Considerando: I) que cuenta con el aval de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la función de Encargado del Servicio de Cuidados Intensivos de la U.E. 076 al Dr. Alvaro Giordano.

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos del Hospital Español U.E. 076 al Dr. Alvaro Giordano Vicente (C.I. 3.502.137-2), Tec. III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 1516, perteneciente a la UE 076.

2º) Inclúyase al Dr. Giordano en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 076 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr Giordano, a la Dirección Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur y División Gestión de la Información. Cumplido, archívese en la UE 076.

Form.: 076/1040/2024
Res.: 9091/2024
me
Dr. Mauro Perdomo, Gerencia General, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

19

Resolución 9.121/024

Modifícase el vínculo funcional por el que se designó al Dr. Roberto Horacio Deccia Umpiérrez, en la función de Subdirector del Centro Departamental de Flores.

(4.731)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2024

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1453/2023 de fecha 02/03/2023, se dispuso la designación en la función de Subdirector del Centro Departamental de Flores - U.E. 020, al Dr. Roberto Horacio Deccia Umpiérrez (C.I. 2.871.649-7);

Resultando: I) que por dicha resolución se estableció su vinculación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355;

II) que el citado profesional solicita la baja de su contrato al amparo del Artículo 600, para asumir su nuevo vínculo contractual por Artículo 256 de la Ley Nº 18.834, manteniendo su función como Subdirector del Centro Departamental de Flores - U.E. 020;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de las Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, se entiende pertinente disponer la modificación del vínculo funcional que posee el Dr. Roberto Horacio Deccia Umpiérrez para el desempeño de la función de Subdirector del Centro Departamental de Flores - U.E. 020, estableciéndose que sea al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2547/2023 de fecha 03/05/2023;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el vínculo funcional por el cual se designó al Dr. Roberto Horacio Deccia Umpiérrez (C.I. 2.871.649-7), en la función de Subdirector del Centro Departamental de Flores - U.E. 020, estableciéndose que sea al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 020 a efectos de adecuar la contratación del Dr. Deccia, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la Dirección de Región Oeste. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Nota: 020/53/2024
Res: 9121/2024
/xb
Dr. Mauro Perdomo, Gerencia General, A.S.S.E., GERENTE GENERAL, Interino/a, A.S.S.E.

20

Resolución 849/025

Desígnase interinamente en la función de Jefe de Departamento de Anestesia del Hospital Pasteur, a la Dra. María José Fernández Inchausti.

(4.738)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Anestesia en el Hospital Pasteur - U.E. 006;

Resultando: que se solicita designar interinamente a la Dra. María José Fernández Inchausti (C.I. 1.956.098-6) como Jefe del Servicio de Anestesia del citado Hospital;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección de Región Sur y el visto bueno financiero de la Comisión de Apoyo de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando interinamente en la función de Jefe del Servicio de Anestesia del Hospital Pasteur - U.E. 006, a la Dra. Fernández;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe de Departamento de Anestesia en la U.E. 006 - Hospital Pasteur, a la Dra. María José Fernández Inchausti (C.I. 1.956.098-6), adecuando su salario a la nueva función.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a la Unidad Ejecutora 006, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos, División Gestión de la Información y a la Dirección Regional Sur. Cumplido, pase a sus efectos a Comisión de Apoyo.

Nota: 006/1403/2024
Res.: 849/2025
av
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

21

Resolución 865/025

Dispónese el cese en la función de Jefe interino del Departamento de Enfermería en la SAI PPL, del Lic. en Enf. José Morales Rodríguez; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.739)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2025

Visto: que la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad - U.E. 086 informa la necesidad de realizar cambios en el Departamento de Enfermería, con el fin de organizar el Servicio y de optimizar los Recursos Humanos;

Resultando: que según lo informado, se propone disponer el cese del Lic. en Enf. José Morales Rodríguez (C.I. 3.228.372-7) como Jefe interino del Departamento de Enfermería de la citada Unidad Ejecutora;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Gerencia Asistencial y la intervención de la Dirección de Gestión Remuneraciones y la Dirección Gestión Financiera;

II) que por lo señalado, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a la resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe interino del Departamento de Enfermería en la U.E. 086 - SAI PPL, el Lic. en Enf. José Morales Rodríguez (C.I. 3.228.372-7).

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 086 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera. a la División Gestión de la información y a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese sin perjuicio en la U.E. 086.

Form.: 086/278/2024
Res: 865/2025
av
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

22

Resolución 897/025

Dispónese el cese en la función de Supervisora General del Departamento de Enfermería en el Hospital Español, de la Lic. en Enf. Manuela De Castro Pagalday; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.740)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Febrero de 2025

Visto: que la Dirección del Hospital Español - U.E. 076 informa la necesidad de realizar cambios en el Departamento de Enfermería, con el fin de organizar el Servicio y de optimizar los Recursos Humanos;

Resultando: que según lo informado, se propone disponer el cese del Lic. en Enf. Manuela De Castro Pagalday (C.I. 3.856.478-3) como Supervisora General del Departamento de Enfermería del citado Centro;

Considerando: que de acuerdo a lo antedicho y al visto bueno indicado por la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur y lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora 076, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, y a la resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Supervisora General del Departamento de Enfermería en la U.E. 076 - Hospital Español, la Lic. en Enf. Manuela De Castro Pagalday (C.I. 3.856.478-3).

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas funciones asignadas.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera. a la División Gestión de la información y a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese sin perjuicio en la U.E. 076.

Nota: 076/227/2024 - Form.: 076/1094/2024
Res: 897/2025

av
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

23

Resolución 929/025

Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Pasteur, a la Dra. Silvana Noemí Purtscher Álvarez, Técnico III Médico.

(4.749)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Febrero de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Pasteur;

Resultando: que realizado el llamado interno corresponde designar en la función a la Dra. Silvana Noemí Purtscher Álvarez (C.I. 3.368.218-6), quien quedó en primer puesto en la lista de prelación;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección de Región Sur y el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la función referida a la Dra. Purtscher;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Pasteur a la Dra. Silvana Noemí Purtscher Álvarez (C.I. 3.368.218-6), Técnico III Médico, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 2755, perteneciente a la U.E. 006.

2º) Inclúyase a la Dra. Purtscher, en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E., División Gestión de la Información y la Dirección de Región Sur. Cumplido archívese en la U.E. 006.

Form: 006/32/2025
Res.: 929/2025
av
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

24

Resolución 1.314/025

Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 13/2021 "Suministro de Midazolam y Clorprotixeno para las Unidades Ejecutoras de ASSE".

(4.744)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Febrero de 2025

Visto: el llamado a Licitación Pública Nº 13/2021 "Suministro de Midazolam y Clorprotixeno para las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E.";

Resultando: I) que el procedimiento se remitió al Tribunal de Cuentas en octubre de 2021 y fue devuelto a esta Administración el 28/11/2024;

II) que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y dado que la necesidad que dio origen al procedimiento no persiste a la fecha, encontrándose vencidos los mantenimientos oferta de la presente contratación, corresponde dejar sin efecto la Licitación;

Considerando: que en virtud de lo expresado y la recomendación de la Gerencia Administrativa corresponde dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 13/2021;

Atento: a lo expresado, a lo establecido por el artículo 68 del TOCAF y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. N.º 2348/16 de fecha 18/05/2016;

La Gerencia General de ASSE
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 13/2021 "Suministro de Midazolam y Clorprotixeno para las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E."

2º) Tome nota la Gerencia Administrativa. Cumplido, pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E. para notificación de los oferentes y prosecución del trámite.

Ref.: 914/2021
Res.: 1314/2025
av
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

25

Resolución 1.316/025

Adjudícase la Licitación Pública Nº 01/2023 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia sin porte de arma", con destino al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la firma DDS SEGURIDAD S.A.S.

(4.745)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 25 de Febrero de 2025

Visto: el Llamado a Licitación Pública Nº 01/2023 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia sin porte de arma", con destino a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: I) que en el acto de apertura realizado el día 14/04/2023 se recibió la propuesta de 11 (once) oferentes;

II) que de acuerdo al dictámen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce a fs. 582 se sugiere adjudicar la presente licitación a la firma DDS SEGURIDAD S.A.S. que resulta ser la oferta admisibe de menor precio que se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares;

III) que el Tribunal de Cuentas de la República, se expide por Resolución Nº 538/2024 de fecha 28/02/2024 y acuerda observar el gasto por lo expuesto en el Considerando 3), que refiere a que la empresa DDS SEGURIDAD S.A.S. que deviene adjudicataria, adjuntó a su oferta la póliza de seguro, la cual no fue depositada en garantía con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, en contravención a lo señalado en el Pliego de Condiciones Particulares;

IV) que la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell, no comparte la observación realizada, esgrimiéndo los debidos fundamentos para que el respectivo organismo de contralor reconsidere la observación del gasto, adjuntando copia fiel de recibo Nº 1014 de fecha 14/04/2023, que acredita el depósito de garantía de la empresa DDS SEGURIDAD S.A.S.;

IV) que por Resolución Nº 1570/2024 de fecha 28/06/2024 el Tribunal de Cuentas de la República devuelve las actuaciones a esta Administración ratificando lo expuesto en Resolución Nº 538/2024;

Considerando: I) que sin perjuicio de la observación del Tribunal de Cuentas de la República, en virtud de la necesidad que tiene la Unidad Ejecutora de contar con el servicio de vigilancia a la brevedad, la Gerencia Administrativa sugiere la opción de adjudicar y reiterar el procedimiento de marras;

II) que en Sesión de Despacho con Directorio de fecha 11/12/2024 fueron tratadas las presentes actuaciones;

III) que no existen impedimentos para la contratación de acuerdo a lo establecido por el Art. 3° de la Ley 18.244;

IV) que por lo expuesto corresponde adjudicar la Licitación Pública Nº 01/2023 y reiterar el gasto;-

Atento: a lo expuesto, al Artículo 114 del TOCAF y a la Resolución Nº 2348/2016 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/05/2016;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Adjudícase la Licitación Pública Nº 01/2023 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia sin porte de arma", con destino a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la firma DDS SEGURIDAD S.A.S., según el siguiente detalle:

Item

Item	Descripción	Cantidad Horas	Valor Hora sin Impuestos	Tipo de Hora	Valor Hora total sin impuestos por tipo	Impuesto IVA	Valor Hora total con impuestos por tipo
1	Contratación de servicio de seguridad y vigilancia sin porte de armas	74 400	248	Diurna	18.451.200,00	22%	22.510.464,00
		32 736	296	Nocturna	9.758.328,00	22%	11.901.500,16
					Monto Total:		34.411.964,16

2º) El plazo del contrato objeto de la presente Licitación Pública, será de 12 (doce) meses, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, posterior a la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y la Dirección de Auditoría Delegada de A.S.S.E.

3º) La forma de pago será mediante Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.), dentro del plazo de 60 (sesenta) días contados a partir del último día del mes al que pertenece la factura, objeto del gasto 291-000, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Recursos con afectación especial, previo control de la documentación relativa a las contrataciones tercerizadas, según numeral 5) del Piego de Condiciones Particulares. Los precios serán ajustados según la paramétrica de ajustes y la fecha prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, numeral 6).

4º) El Monto anual estimado para la adjudicación de la presente Licitación Pública Nº 1/2023, asciende a la suma de $ 34.411.964,16 (treinta y cuatro millones cuatrocientos once mil novecientos sesenta y cuatro con 16/100 pesos uruguayos) impuestos incluidos, sujeto a los ajustes previstos en el Numeral 6) del Pliego de Condiciones Particulares.

5º) Reitérase el gasto derivado de la presente adjudicación.

6º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. Pase al C.H.P.R. para reserva y posteriormente a la Dirección Auditoría Delegada.

Ref.: 76/2024
Res: 1316/2025
/mmf
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

26

Resolución 1.319/025

Amplíase la Resolución de la Gerencia General de ASSE 9.109/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, referente a la Licitación Pública N° 37/2022 "Adquisición de 1 (un) Tomógrafo Computado Helicoidal de 32 cortes".

(4.733)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Febrero de 2025

Visto: la Resolución de la Gerencia General de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 9109/2024 de fecha 30/12/2024, se amplio la Licitación Pública Nº 37/2022 "Adquisición de 1 (un) Tomógrafo Computado Helicoidal de 32 cortes";

Resultando: que por Resolución Nº 9071/2024 de fecha 23/12/2024, dictada por la Gerencia General en ejercicio de atribuciones delegadas, se tramita una partida de transferencia a la Comisión de Inversiones de ASSE para financiar la referida ampliación;

Considerando: que por lo expuesto es necesario ampliar la Resolución Nº 9109/2024, indicando que la referida ampliación se financiara mediante la Comisión de Inversiones de la U.E. 068;

Atento: a lo expuesto, a los artículos 74 y 114 del TOCAF y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2348/2016 de fecha 18/05/2016;

El Gerente General de ASSE
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Ampliase la Resolución de la Gerencia General de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 9109/2024 de fecha 30/12/2024, referente a la Licitación Pública Nº 37/2022 "Adquisición de 1 (un) Tomógrafo Computado Helicoidal de 32 cortes", en cuanto la erogación se finaniará mediante la Comisión de Inversiones de la U.E. 068.

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República. Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros. Cumplido pase a la Dirección de Auditoría Delegada.

Ref.: 840/2022 - 1055/2022 - 120/2023 - 245/2023 - 1120/2023 - 2438/2024 - 1150/2024
Res.: 1319/2025
/scp
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

27

Resolución 1.328/025

Dispónese el pase a cumplir funciones al Centro Diurno Unión, dependiente de la Dirección de Salud Mental de ASSE, de la Lic. María Jimena Píriz Contreras, Téc. IV Psicólogo.

(4.734)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Febrero de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.° 936/2025 de fecha 06/02/2025 se aceptó la renuncia a la Lic. María Jimena Píriz Contreras (C.I. 4.530.568-3) en la función de Subdirectora de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E. a partir del 17/02/2025;

Resultando: que en la mencionada resolución se encomienda a la Gerencia General disponer la asignación de nuevas funciones a la Lic. Píriz;

Considerando: que en el marco de lo antes expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia, estableciendo que la Lic. María Jimena Píriz pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal al Centro Diurno Unión dependiente de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido por Resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 6910/2023 del 11/10/2023;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones al Centro Diurno Unión, dependiente de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., la Lic. María Jimena Píriz Contreras (C.I. 4.530.568-3), Téc. IV Psicologo, Presupuestada, Escalafón A, Grado 7, Correlativo 5196, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, debiendo adecuar su remuneración a las nuevas tareas encomendadas, a partir del 17/02/2025.

2º) Comuníquese a la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Píriz, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y a la Dirección de Comunicaciones.

Nota: 1192/2025
Res.: 1328/2025
av
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

28

Resolución 1.746/025

Dispónese el pase a cumplir funciones como Licenciado en Neumocardiología en el CTI del Centro Departamental de Soriano, del Lic. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf.

(4.735)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Febrero de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1333/2025 de fecha 19/02/2025 se aceptó la renuncia al Lic. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf (C.I. 3.670.698-9) en la función de Director del Hospital de Dolores;

Resultando: que en la mencionada resolución se encomienda a la Gerencia General disponer la asignación de nuevas funciones al Lic. Mezquida;

Considerando: que en el marco de lo antes expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia, estableciendo que el Lic. Gerardo Mezquida pase a cumplir funciones como Licenciado en Neumocardiología en el CTI del Centro Departamental de Soriano;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido por Resolución del Directorio de A.S.S.E N.º 1333/2025 del 19/02/2025;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones como Licenciado en Neumocardiología en el CTI del Centro Departamental de Soriano el Lic. Gerardo Daniel Mezquida Lafluf (C.I. 3.670.698-9), perteneciente a la Unidad Ejecutora 039, debiendo adecuar su remuneración a las nuevas tareas encomendadas.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 030, 039 y a la Comisión de Apoyo a fin de tomar conocimiento y notificar al Lic. Mezquida, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias Asistencial, de Recursos Humanos y Dirección Región Oeste.

Nota: 1508/2025
Res.: 1746/2025
av
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

29

Resolución 1.784/025

Autorízase el alta en la función de Jefe Interino del Servicio de Recursos Humanos de la RAP de Canelones, de la Sra. Ana Fiorella Dechia Quintero, Especialista VII Servicios Asistenciales.

(4.746)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Febrero de 2025

Visto: la gestión realizada por la Dirección de la RAP de Canelones - U.E. 057, por la cual se solicita el alta del mando medio de Jefe del Servicio de Recursos Humanos de la Sra. Ana Fiorella Dechia Quintero;

Resultando: que el costo asociado al alta será financiada con créditos disponibles en la Unidad Ejecutora 057, en virtud de la renuncia de la Sra. María de los Angeles Rodríguez Fernández;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Dirección Regional Sur y el visto bueno financiero de la Dirección de Gestión Financiera de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la función de Jefe Interino del Servicio de Recursos Humanos de la RAP de Canelones, a la Sra. Ana Fiorella Dechia Quintero;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase el alta del mando medio en la función de Jefe Interino del Servicio de Recursos Humanos de la RAP de Canelones - U.E. 057, a la Sra. Ana Fiorella Dechia Quintero, C.I. 5.458.887-8, Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 1595, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 057.

2º) Inclúyase a la Sra. Dechia en la estructura salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 057 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, División Gestión de la Información, a las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y a la Dirección Región Sur de A.S.S.E.. Cumplido, archívese sin perjuicio en la U.E. 057.

Form.: 057/60/2025
Res.: 1784/2025
mmf
Dr. Juan Ramón Blanco, Gerente General, A.S.S.E.

30

Resolución 4.917/025

Dispónese el cese del Pase en Comisión al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), de la Dra. Gabriela López Ferrari, Téc. III Odontóloga, perteneciente a la RAP Metropolitana; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.747)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 05 de Junio de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5309/2020 de fecha 25/11/2020, se autorizó el pase en comisión de la Dra. Gabriela López Ferrari, para cumplir funciones en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU);

Resultando: que por Oficio Nº 22529/2025 de fecha 15/05/2025 el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay solicita el cese del pase en comisión de la Dra. Gabriela López;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde disponer el cese del pase en comisión que viene cumpliendo la Dra. Gabriela López en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Pase en Comisión al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), de la Dra. Gabriela López Ferrari (C.I. 3.330.838-4), Téc. III Odontóloga, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3010, perteneciente a la U.E. 002 - RAP Metropolitana.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, con la correspondiente adecuación salarial.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria, a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, a la Dirección Regional Sur y la División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos. Remítase Oficio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Nota: 5156/2025
Res.: 4917/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 4.957/025

Autorízase el Pase en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, de la Sra. Analía Paula Rivas Alen, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, a cumplir funciones en la Secretaría de la Sra. Representante Zulimar Ferreira, hasta el 14 de febrero de 2030.

(4.748)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 05 de Junio de 2025

Visto: la gestión realizada por la Cámara de Representantes, mediante Oficio Nº 157 de fecha 19/02/2025 a través del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: I) que por la misma se solicita el pase en comisión de la Sra. Analia Paula Rivas Alen, a efectos de cumplir tareas en la Secretaría de la Sra. Representante Zulimar Ferreira, hasta el 14 de febrero de 2030;

II) que el mencionada funcionaria ya se encontraba prestando funciones de asistencia directa en la Secretaría de la Sra. Representante Zulimar Ferreira, autorizado por Resolución del Directorio Nº 7035/2023 de fecha 31/10/2023, hasta el 14 de febrero de 2025;

Considerando: I) que tal como lo exige el artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N.º 19.924 de 18/12/2020, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a Legisladores Nacionales es de carácter preceptivo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007;

III) que se cuenta con informe favorable de la Gerencia de Recursos Humanos y la conformidad de la Gerencia General y la Dirección Regional Norte;

IV) que se estima pertinente proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión a la Cámara de Representantes de la Sra. Analia Paula Rivas Alen;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, en el Artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo de la Sra. Analia Paula Rivas Alen (C.I. 3.289.244-9), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 1786, perteneciente a la RAP de Tacuarembó - U.E. 055, a cumplir funciones en la Secretaría de la Sra. Representante Zulimar Ferreira, hasta el 14 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 055 para su conocimiento y notificación de la Sra. Rivas, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y Dirección de la Región Norte. Remítase oficio al MSP. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 4749/2025
Res.: 4957/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 5.073/025

Rectifícase la Resolución del Directorio de ASSE 2.905/2025, de fecha 3 de abril de 2025, que designó como Adjunto a la Dirección Regional Este de ASSE, al Dr. Guillermo Miguel Velázquez Pérez.

(4.736)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Junio de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2905/2025 de fecha 03/04/2025, se designó como Adjunto a la Dirección Regional Este de A.S.S.E. al Dr. Guillermo Miguel Velázquez Pérez;

Resultando: I) que el citado profesional cuenta con un Compromiso Funcional de Alta Dedicación (FAD) de 48 horas semanales en la RAP Rocha - U.E. 044 y no se contemplo en la resolución de designación;

II) que en razón de lo anterior, se solicita modificar la mencionada resolución, estableciendo que se mantiene la remuneración que percibe el Dr. Velázquez por la función de alta dedicación, debiendo firmar un nuevo compromiso de Alta Dedicación en donde conste que realizará 28 horas en actividades de gestión y 20 horas en actividades asistenciales en el Departamento de Maldonado;

Considerando: que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, rectificando el Resuelve 2º) de la mencionada Resolución N.º 2905/2025 de fecha 03/04/2025 e incorporar un Resuelve 3º) y 4º);

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 4509/2021 de fecha 15/12/2021 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícase el Resuelve 2º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2905/2025 de fecha 03/04/2025, por la cual se designó como Adjunto a la Dirección Regional Este de A.S.S.E., al Dr. Guillermo Velázquez Pérez, debiendo decir: "Mantiénese la remuneración que el Dr. Velázquez percibe por la función de alta dedicación de 48 horas semanales en la RAP Rocha - U.E. 044".

2º) Incorpórase el Resuelve 3º) en la mencionada Resolución, quedando de la siguiente manera: "Establécese que el Dr. Velázquez deberá firmar un nuevo compromiso de Alta Dedicación, en donde conste que realizará 28 horas en actividades de gestión y 20 horas en actividades asistenciales en el Departamento de Maldonado.

3º) Incorpórase el Resuelve 4º) en la citada Resolución, quedando de la siguiente manera: "Dispónese que una vez que cese en la función asignada, el Dr. Velázquez retornará a cumplir la función de alta dedicación de 48 horas semanales en la U.E 044".

4º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la referida resolución.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 044 y 049 a efectos de tomar conocimiento y notificar al funcionario involucrado, a la Dirección Gestión Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Gerencia General, Asistencial, Administrativa Financiera, Unidad de Calidad y de Gerencia de Recursos Humanos, a la Dirección Regional Este y a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E..

Nota: 5470/2025
Res.: 5073/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

33

Resolución 5.074/025

Rectifícase la Resolución del Directorio de ASSE 2.906/2025, de fecha 8 de abril de 2025, que designó como Adjunta a la Dirección Regional Este de ASSE, a la Dra. Carmen Araceli Estela Fernández.

(4.737)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Junio de 2024

Visto: que por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2906/2025 de fecha 08/04/2025, se designó como Adjunta a la Dirección Regional Este de A.S.S.E. a la Dra. Carmen Araceli Estela Fernández;

Resultando: I) que la citada profesional cuenta con un Compromiso Funcional de Alta Dedicación (FAD) de 40 horas semanales en el Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022 y no se contemplo en la resolución de designación;

II) que en razón de lo anterior, se solicita modificar la mencionada resolución, estableciendo que se mantiene la remuneración que percibe la Dra. Estela por la función de alta dedicación, debiendo firmar un nuevo compromiso de Alta Dedicación en donde conste que realizará 20 horas en actividades de gestión y 20 horas en actividades asistenciales;

Considerando: que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia, rectificando el Resuelve 2º) de la mencionada Resolución N.º 2906/2025 de fecha 08/04/2025 e incorporar un Resuelve 3º) y 4º);

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 4509/2021 de fecha 15/12/2021 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícase el Resuelve 2º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2906/2025 de fecha 08/04/2025, por la cual se designó como Adjunta a la Dirección Regional Este de A.S.S.E., a la Dra. Carmen Araceli Estela Fernández debiendo decir: "Mantiénese la remuneración que la Dra. Estela percibe por la función de alta dedicación de 40 horas semanales en el Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022".

2º) Incorpórase el Resuelve 3º) en la mencionada Resolución, quedando de la siguiente manera: "Establécese que la Dra. Estela deberá firmar un nuevo compromiso de Alta Dedicación, en donde conste que realizará 20 horas en actividades de gestión y 20 horas en actividades asistenciales".

3º) Incorpórase el Resuelve 4º) en la citada Resolución, quedando de la siguiente manera: "Dispónese que una vez que cese en la función asignada, la Dra. Estela retornará a cumplir la función de alta dedicación de 40 horas semanales en la U.E 022".

4º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la mencionada resolución.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 022 a efectos de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección Gestión Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Gerencia General, Asistencial, Administrativa Financiera, Unidad de Calidad y de Gerencia de Recursos Humanos, a la Dirección Regional Este y a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a sus efectos a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E..

Nota: 5472/2025
Res.: 5074/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

34

Resolución 1.107/025

Promúlgase el Decreto Departamental 048/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, por el que se exonera a la empresa GRIFFINE S.A., del pago del Impuesto a los Espectáculos Públicos, en ocasión del show de la banda argentina "LA RENGA" el día 27 de setiembre de 2025, en el Campus Municipal "Profesor Alberto Supicci" de la ciudad de Colonia del Sacramento.

(4.775*R)

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETO Nº 048/2025

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA

Artículo 1º. EXONERAR a la empresa GRIFFINE S.A. del pago del Impuesto a los Espectáculos Públicos en ocasión del show que brindará la banda argentina "LA RENGA" el día 27 de setiembre de 2025 en el Campus Municipal "Profesor Alberto Supicci" de la ciudad de Colonia del Sacramento

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a trece de agosto de dos mil veinticinco.

Firma: Presidente de la Junta Departamental de Colonia, Félix Osinaga; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

EE2025/83001/08098
RESOLUCIÓN Nº 1107/025

Colonia, 19 de setiembre de 2025.

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2025.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga para notificación y demás efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y Departamento de Hacienda y Administración.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Guillermo Rodríguez; Secretaria General, Belén Rico Skerl.

INTENDENCIA DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD
35

Notificación 170/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.771)

Notificación SFVM 170/2025

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la planilla adjunta, que se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.° 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matricula	Fecha-Hora	Interseccion	Serie-Boleta	Articulo	Valor U.R
BGA0274	22/9/2025 9:31	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BELGRANO MANUEL	FM14 13185	15.4 No respetar señales luminosas	6
BEC4070	22/9/2025 10:15	DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV Y CAMINO AL PANTANAL	FM14 13187	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEA3803	22/9/2025 10:58	BURNETT ENRIQUE Y ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 13189	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
SBK4345	22/9/2025 10:20	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y ACEVEDO EDUARDO	FM14 13188	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BAB4530	22/9/2025 11:45	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13191	15.9.1 No dar preferencia a peaton en cruce señalizado	6
LHA4008	22/9/2025 11:08	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y TRES (3) DE FEBRERO	FM14 13192	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
LHA4008	22/9/2025 11:08	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y TRES (3) DE FEBRERO	FM14 13192	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
IAF7411	22/9/2025 12:34	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13193	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
IAF7411	22/9/2025 12:34	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13193	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BFP2525	22/9/2025 12:50	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y CORDOBA AVDA.	FM14 13194	16.5 No respetar giros o inversiones circunstanciales	4
SBQ6054	22/9/2025 13:30	CAMACHO ANTONIO AVDA. Y RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN	FM14 13195	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEC4827	22/9/2025 13:36	BURNETT ENRIQUE Y SARANDI	FM14 13196	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BGA4050	22/9/2025 14:34	VEINTICINCO (25) DE MAYO Y GUERRA ROMAN	FM14 13198	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
B149098	22/9/2025 15:51	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y SANTANA ARTURO	FM14 13201	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BFL925	22/9/2025 15:58	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 13202	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFL925	22/9/2025 15:58	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 13202	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BFL925	22/9/2025 15:58	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 13202	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFP2367	22/9/2025 16:09	ITALIA AVDA. Y EN FAMILIA	FM14 13203	4.4.1 Conducir con imprudencia	4
BFP2367	22/9/2025 16:09	ITALIA AVDA. Y EN FAMILIA	FM14 13203	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
B559176	22/9/2025 16:11	SARANDI Y TREINTA Y TRES	FM14 13207	18.2.8 Estacionar en entrada a inmueble	2
BFO2350	22/9/2025 16:39	BATALLA DEL CERRITO Y SUAREZ JOAQUIN	FM14 13208	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFO2350	22/9/2025 16:39	BATALLA DEL CERRITO Y SUAREZ JOAQUIN	FM14 13208	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3
ABF2092	22/9/2025 17:26	GORLERO JUAN AVDA. Y CALLE 31 (INZAURRAGA FCO. EMILIO)	FM14 13210	18.2.1 Estacionar en doble fila	3
BED8107	22/9/2025 17:20	GORLERO JUAN AVDA. Y LAS FOCAS	FM14 13209	4.4.1 Conducir con imprudencia	4
BAA4755	22/9/2025 17:41	GORLERO JUAN AVDA. Y LA ANGOSTURA	FM14 13211	14.9 Adelantar en cruce peatonal	4
BAA4755	22/9/2025 17:41	GORLERO JUAN AVDA. Y LA ANGOSTURA	FM14 13211	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BAB0993	22/9/2025 18:33	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y GIBRALTAR	FM14 13213	15.4 No respetar señales luminosas	6
BFM7446	22/9/2025 18:20	TRES (3) DE FEBRERO Y RINCON	FM14 13212	4.4.1 Conducir con imprudencia	4
BFM7446	22/9/2025 18:20	TRES (3) DE FEBRERO Y RINCON	FM14 13212	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6

BFM3372	22/9/2025 20:19	PEREZ DEL PUERTO RAFAEL Y DIECINUEVE (19) DE ABRIL	FM14 13214	12.6 Circular a contramano	4
BEX473	22/9/2025 20:19	PEREZ DEL PUERTO RAFAEL Y DIECINUEVE (19) DE ABRIL	FM14 13215	12.6 Circular a contramano	4
BEX473	22/9/2025 20:19	PEREZ DEL PUERTO RAFAEL Y DIECINUEVE (19) DE ABRIL	FM14 13215	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BEX473	22/9/2025 20:19	PEREZ DEL PUERTO RAFAEL Y DIECINUEVE (19) DE ABRIL	FM14 13215	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BEX473	22/9/2025 20:19	PEREZ DEL PUERTO RAFAEL Y DIECINUEVE (19) DE ABRIL	FM14 13215	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BED5675	22/9/2025 9:55	BVAR ARTIGAS Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13186	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
B572903	22/9/2025 11:25	SARANDI Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13190	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEC2161	22/9/2025 14:15	DODERA JOSE Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 13197	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEC2161	22/9/2025 14:15	DODERA JOSE Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 13197	15.4 No respetar señales luminosas	6
BAB3458	22/9/2025 13:50	GUERRA ROMAN Y PEREZ DEL PUERTO RAFAEL	FM14 13199	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BED4938	22/9/2025 14:45	TRES (3) DE FEBRERO Y SANTA TERESA AVDA.	FM14 13200	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEB9833	22/9/2025 16:10	SUECIA Y ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 13204	12.6 Circular a contramano	4
BDI0523	22/9/2025 16:00	GUERRA ROMAN Y FLORIDA	FM14 13205	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3

Juan Pígola, Director General del Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

36

Notificación 428/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.768)

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
137HFM	18/09/2025 19:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001737644	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
516DZY	18/09/2025 17:16	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001737446	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
786AEU	07/04/2025 13:53	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001497985	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A190DCB	19/09/2025 11:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001738512	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A253CQY	17/09/2025 16:16	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001738523	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA710GY	07/04/2025 20:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001498626	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA710GY	07/04/2025 20:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001498626	Placa matricula deteriorada	2
AA710GY	07/04/2025 20:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001498625	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA710GY	07/04/2025 20:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001498625	Placa matricula deteriorada	2
AA886WL	18/09/2025 14:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001737251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA886WL	18/09/2025 14:54	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001737248	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA997LT	19/09/2025 13:40	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738729	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	19/09/2025 11:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001738570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AABE875	19/09/2025 09:49	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001738438	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE1405	18/09/2025 16:34	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001737366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH7293	18/09/2025 17:18	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001737443	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAHO879	18/09/2025 17:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001737477	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAHO879	18/09/2025 06:28	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001738540	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAI3339	18/09/2025 22:34	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001737887	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ1541	18/09/2025 16:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737369	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAKE001	18/09/2025 17:31	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001737464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AANA201	19/09/2025 08:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738339	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AANA201	19/09/2025 11:24	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001738551	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AANA201	19/09/2025 08:49	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738368	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ5759	18/09/2025 19:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001737648	No respetar señales luminosas	6
AARC556	19/09/2025 09:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS2655	19/09/2025 00:14	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737987	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AATR184	19/09/2025 07:03	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW1266	19/09/2025 01:23	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001738049	Exceso de velocidad doble o más	15
AAW5352	19/09/2025 11:27	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001738533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW7133	19/09/2025 11:05	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001738508	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ5571	18/09/2025 17:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001737479	No respetar señales luminosas	6
AB091MV	18/09/2025 15:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001737288	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB497YP	19/09/2025 12:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001738627	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB934SN	19/09/2025 08:13	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738321	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB990YI	19/09/2025 09:43	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001738425	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABA6136	19/09/2025 13:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001738694	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC3735	18/09/2025 22:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737906	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG1210	19/09/2025 02:21	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001738069	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG1210	19/09/2025 05:07	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001738117	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC446JL	06/04/2025 20:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001496977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC446JL	06/04/2025 20:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001496977	Placa matricula deteriorada	2
AD315TI	19/09/2025 10:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738481	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD451HI	18/09/2025 18:34	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001737570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE161DR	19/09/2025 13:08	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001738679	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE161DR	19/09/2025 13:48	Ruta 10 y Clara	IDM 0001738743	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE190XN	18/09/2025 20:29	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001737704	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE306MX	19/09/2025 13:05	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738673	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE404RW	19/09/2025 12:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001738634	No respetar señales luminosas	6
AE577MI	19/09/2025 13:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001738668	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE606FC	18/09/2025 19:55	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001737676	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE656TX	19/09/2025 13:02	Ruta 10 y Clara	IDM 0001738666	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE914NR	18/09/2025 15:33	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001737284	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF366RU	18/09/2025 15:50	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001737305	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF366RU	18/09/2025 15:21	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001737278	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF439QZ	18/09/2025 15:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001737259	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF497LW	07/04/2025 13:45	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001497959	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF497LW	07/04/2025 13:45	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001497959	Placa matricula deteriorada	2
AF497LW	07/04/2025 16:28	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001498250	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF497LW	07/04/2025 16:28	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001498250	Placa matricula deteriorada	2
AG054KH	18/09/2025 19:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001737647	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG095UG	19/09/2025 10:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001738469	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG123FW	19/09/2025 09:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG333MP	18/09/2025 21:04	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001737747	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG340AT	19/09/2025 00:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001738017	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG351GA	18/09/2025 19:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001737645	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG366CE	17/09/2025 13:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001738526	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG601OG	18/09/2025 15:12	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001737265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG870HM	19/09/2025 12:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738609	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG969XX	19/09/2025 10:57	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH136AV	19/09/2025 10:19	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001738465	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH136AV	19/09/2025 11:38	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH136AV	19/09/2025 11:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001738530	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH279JG	18/09/2025 14:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001737224	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH279JG	18/09/2025 14:41	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH354AO	18/09/2025 20:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001737750	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATC2212	19/09/2025 08:10	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738322	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ1162	19/09/2025 10:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001738451	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B107022	18/09/2025 16:03	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737317	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B126475	18/09/2025 20:31	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001737711	No respetar señales luminosas	6
B138189	19/09/2025 13:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738756	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143086	18/09/2025 22:42	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001737891	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B143281	19/09/2025 10:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738492	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145234	19/09/2025 09:42	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738432	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B147190	17/09/2025 12:29	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001738524	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B204753	18/09/2025 15:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001737309	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B206808	19/09/2025 09:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001738440	No respetar señales luminosas	6
B208891	18/09/2025 22:25	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001737872	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B212534	19/09/2025 09:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B516703	19/09/2025 07:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738303	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B531074	18/09/2025 21:21	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001737769	No respetar señales luminosas	6
B533839	18/09/2025 15:39	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737292	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B545178	19/09/2025 08:36	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001738349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B549622	18/09/2025 19:27	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737641	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B559668	18/09/2025 23:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737973	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B559668	18/09/2025 21:31	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001737784	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B566334	19/09/2025 01:51	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001738057	No respetar señales luminosas	6
B569873	19/09/2025 10:11	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001738462	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576432	19/09/2025 14:08	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738768	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B577599	19/09/2025 13:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B579606	19/09/2025 11:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738583	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580438	18/09/2025 16:53	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001737379	No respetar señales luminosas	6
B585757	19/09/2025 10:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738497	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591887	18/09/2025 14:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001737226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B591887	18/09/2025 14:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001737226	Adelantamiento no permitido en vías de 2 sentidos	4
B592254	19/09/2025 11:12	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001738513	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592730	18/09/2025 17:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001737483	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B708111	19/09/2025 12:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001738664	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B714704	18/09/2025 14:36	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001737221	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8126	19/09/2025 07:39	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001738271	No respetar señales luminosas	6
BAA8428	18/09/2025 14:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001737225	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9191	18/09/2025 18:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001737602	No respetar señales luminosas	6
BAB0685	19/09/2025 00:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001738023	No respetar señales luminosas	6
BAB0696	18/09/2025 14:35	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001737216	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB2284	19/09/2025 08:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001738305	No respetar señales luminosas	6
BAB3637	18/09/2025 18:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001737595	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB3646	18/09/2025 19:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001737678	No respetar señales luminosas	6
BAB3646	18/09/2025 19:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001737678	Conducir con imprudencia	4
BAB4265	18/09/2025 19:06	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001737618	No respetar señales luminosas	6
BAL2359	19/09/2025 10:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001738459	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL2485	18/09/2025 22:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001737860	No respetar señales luminosas	6
BBA0453	19/09/2025 10:32	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001738477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1877	19/09/2025 09:19	Ruta 60 y Tala	IDM 0001738393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA2560	19/09/2025 12:25	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001738621	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA0616	19/09/2025 12:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001738599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA0828	19/09/2025 13:59	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001738757	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1931	18/09/2025 20:23	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001737698	No respetar señales luminosas	6
BCA1956	19/09/2025 08:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001738331	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2617	19/09/2025 07:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738288	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2617	19/09/2025 07:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738288	Transportar pasajeros en la caja (por pasajero)	2
BCA3116	18/09/2025 19:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001737650	No respetar señales luminosas	6
BCA3364	18/09/2025 18:24	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001737559	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCL924	19/09/2025 08:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001738369	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCQ058	19/09/2025 12:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738615	No respetar señales luminosas	6
BCR731	18/09/2025 21:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001737772	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCX769	19/09/2025 05:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001738119	No respetar señales luminosas	6
BCY628	19/09/2025 13:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738706	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCZ283	19/09/2025 07:28	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001738256	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCZ336	18/09/2025 17:02	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737405	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA1037	18/09/2025 15:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001737300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDH237	18/09/2025 13:24	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001737134	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDI0511	19/09/2025 08:49	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001738373	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK249	18/09/2025 17:31	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001737466	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL527	18/09/2025 17:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001737430	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDM699	19/09/2025 13:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738685	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDP862	19/09/2025 07:18	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001738215	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ259	18/09/2025 21:37	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737790	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDQ971	07/04/2025 21:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001498676	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR145	19/09/2025 00:33	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001738003	No respetar señales luminosas	6
BDR769	19/09/2025 12:36	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001738623	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR854	19/09/2025 00:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001738025	No respetar señales luminosas	6
BDT913	19/09/2025 06:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001738135	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV477	18/09/2025 18:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737593	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BDX492	19/09/2025 13:12	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001738687	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX519	18/09/2025 18:24	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737545	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX644	18/09/2025 23:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001737962	No respetar señales luminosas	6
BDX644	18/09/2025 23:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001737962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDY055	18/09/2025 18:12	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737533	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDZ066	18/09/2025 22:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001737877	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ154	19/09/2025 12:50	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001738651	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDZ154	19/09/2025 12:54	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001738649	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0974	06/04/2025 14:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001496406	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0974	06/04/2025 14:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001496406	Placa matricula deteriorada	2
BEA2965	19/09/2025 05:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001738120	No respetar señales luminosas	6
BEA4563	18/09/2025 17:09	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001737415	No respetar señales luminosas	6
BEA6809	19/09/2025 10:05	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001738550	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA8398	18/09/2025 16:30	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737356	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1995	18/09/2025 16:33	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001737362	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4582	19/09/2025 14:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738759	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB773	18/09/2025 23:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737955	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9635	18/09/2025 16:51	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001737390	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1167	18/09/2025 18:36	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001737569	No respetar señales luminosas	6
BEC2786	18/09/2025 16:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737367	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4231	19/09/2025 13:59	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001738765	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5535	19/09/2025 11:35	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738558	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6744	18/09/2025 17:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001737488	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9642	18/09/2025 20:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001737719	No respetar señales luminosas	6
BED0897	18/09/2025 14:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001737231	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED138	19/09/2025 00:54	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001738031	No respetar señales luminosas	6
BED2024	19/09/2025 13:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001738705	No respetar señales luminosas	6
BED2258	19/09/2025 09:38	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738420	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED2710	19/09/2025 14:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001738755	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED2984	19/09/2025 09:57	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738445	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED3361	19/09/2025 12:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001738657	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED4284	18/09/2025 21:10	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001737761	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6626	19/09/2025 04:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001738108	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7168	18/09/2025 19:32	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001737653	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED7621	19/09/2025 11:17	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738516	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED7809	19/09/2025 14:23	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001738787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7969	18/09/2025 17:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737413	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8377	18/09/2025 21:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001737775	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8606	17/09/2025 16:55	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001738535	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED9823	18/09/2025 16:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001737357	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE0200	18/09/2025 15:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001737308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEF250	19/09/2025 02:55	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001738085	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF250	18/09/2025 22:57	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001737912	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF587	18/09/2025 18:49	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001737589	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG744	18/09/2025 20:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001737730	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI345	19/09/2025 01:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738062	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEI718	18/09/2025 13:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001737166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEI718	18/09/2025 21:26	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001737776	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI718	18/09/2025 13:49	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001737157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ158	18/09/2025 15:39	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001737291	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK271	11/04/2025 00:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001502260	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK711	19/09/2025 06:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001738178	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK897	19/09/2025 07:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738213	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL224	18/09/2025 15:24	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001737277	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL575	18/09/2025 15:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001737303	No respetar señales luminosas	6
BEM136	19/09/2025 09:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001738396	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM442	19/09/2025 13:10	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001738677	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM612	18/09/2025 21:25	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001737781	No respetar señales luminosas	6
BEM612	18/09/2025 19:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001737639	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM612	18/09/2025 20:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001737703	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO598	18/09/2025 21:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001737766	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO820	18/09/2025 20:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001737712	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO820	18/09/2025 20:58	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001737745	No respetar señales luminosas	6

BEO820	18/09/2025 20:58	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001737745	No respetar giros	4
BEO942	18/09/2025 15:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ004	18/09/2025 16:56	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ679	19/09/2025 07:31	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001738258	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER055	18/09/2025 14:15	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001737207	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER261	18/09/2025 17:00	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737411	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES858	19/09/2025 07:17	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738227	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET524	19/09/2025 13:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001738733	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET524	19/09/2025 13:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001738733	No respetar señales luminosas	6
BEU737	19/09/2025 01:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738054	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW889	19/09/2025 06:19	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001738139	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW915	19/09/2025 11:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738580	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEY607	19/09/2025 14:27	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738792	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY659	19/09/2025 08:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001738354	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ472	18/09/2025 23:06	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001737921	No respetar señales luminosas	6
BEZ472	18/09/2025 15:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001737263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ813	19/09/2025 06:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001738137	No respetar señales luminosas	6
BEZ921	19/09/2025 01:29	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001738050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ921	19/09/2025 01:29	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001738050	No respetar señales luminosas	6
BFA0367	18/09/2025 19:32	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001737652	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0965	18/09/2025 17:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001737505	No respetar señales luminosas	6
BFA1453	18/09/2025 15:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB583	19/09/2025 10:50	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738493	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFB583	18/09/2025 17:34	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001737486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB583	18/09/2025 17:42	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001737481	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB780	19/09/2025 07:00	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001738199	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFC079	18/09/2025 17:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001737420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC266	19/09/2025 08:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC601	19/09/2025 11:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738518	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC691	18/09/2025 15:02	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001737254	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC777	19/09/2025 12:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001738644	No respetar señales luminosas	6
BFD051	19/09/2025 12:29	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001738619	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD051	19/09/2025 11:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738585	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD394	19/09/2025 10:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738484	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD394	19/09/2025 12:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738622	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD643	18/09/2025 13:02	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001737098	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD884	19/09/2025 07:44	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738274	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD931	19/09/2025 08:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001738366	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFD935	18/09/2025 17:33	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737462	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE110	18/09/2025 16:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737314	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE110	18/09/2025 15:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001737316	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE110	18/09/2025 16:02	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001737324	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE110	18/09/2025 22:56	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001737909	No respetar señales luminosas	6
BFE150	19/09/2025 00:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001738009	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE150	18/09/2025 19:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001737666	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE150	18/09/2025 19:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001737664	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE150	18/09/2025 19:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737662	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFG236	18/09/2025 18:46	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001737590	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG512	18/09/2025 18:52	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001737596	No respetar señales luminosas	6
BFG512	18/09/2025 18:52	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001737596	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFG512	18/09/2025 18:52	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001737596	Uso indebido de aceras por vehículos	3
BFG849	18/09/2025 16:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG849	19/09/2025 07:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001738298	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG849	19/09/2025 07:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738295	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH850	19/09/2025 14:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001738793	No respetar señales luminosas	6
BFH959	19/09/2025 07:15	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001738230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI700	19/09/2025 06:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ218	19/09/2025 09:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ331	19/09/2025 14:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738760	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ331	18/09/2025 15:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001737279	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ502	18/09/2025 16:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001737322	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	19/09/2025 14:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738761	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	19/09/2025 13:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738745	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK999	18/09/2025 19:15	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001737624	No respetar señales luminosas	6
BFL612	16/06/2025 14:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001606923	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL612	16/06/2025 14:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001606923	Placa matricula deteriorada	2

BFL612	07/04/2025 14:49	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001498074	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL612	07/04/2025 14:49	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001498074	Placa matricula deteriorada	2
BFM1004	19/09/2025 06:45	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001738175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1143	19/09/2025 13:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001738723	No respetar señales luminosas	6
BFM2075	18/09/2025 15:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737306	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2577	18/09/2025 19:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737657	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5210	18/09/2025 16:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001737368	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5412	18/09/2025 16:58	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001737395	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM554	19/09/2025 07:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001738261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5660	19/09/2025 09:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738446	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6506	18/09/2025 18:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737532	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7024	07/04/2025 15:34	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001498163	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7024	07/04/2025 15:34	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001498163	Placa matricula deteriorada	2
BFM7105	06/04/2025 19:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001496914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7105	06/04/2025 19:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001496914	Placa matricula deteriorada	2
BFM7209	18/09/2025 16:53	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001737396	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7337	19/09/2025 08:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738304	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM859	19/09/2025 07:27	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738260	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM866	18/09/2025 19:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001737636	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9561	18/09/2025 21:05	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001737752	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0222	19/09/2025 07:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001738264	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0639	19/09/2025 07:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001738254	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0908	07/04/2025 22:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001498776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1947	18/09/2025 23:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001737975	No respetar señales luminosas	6
BFO3182	19/09/2025 12:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738642	No respetar señales luminosas	6
BFO3487	19/09/2025 00:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001737998	No respetar señales luminosas	6
BFO3903	19/09/2025 12:08	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001738591	No respetar señales luminosas	6
BFO4062	18/09/2025 19:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001737663	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4106	19/09/2025 13:24	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001738699	No respetar señales luminosas	6
BFO4792	19/09/2025 03:05	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001738087	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4874	19/09/2025 00:13	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001737990	No respetar señales luminosas	6
BFO5977	18/09/2025 14:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001737205	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6072	18/09/2025 17:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737439	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO6825	18/09/2025 18:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001737522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6825	18/09/2025 14:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6845	19/09/2025 12:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738632	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7310	18/09/2025 16:55	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001737389	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	18/09/2025 23:31	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001737951	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7440	18/09/2025 19:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001737622	No respetar señales luminosas	6
BFO7472	18/09/2025 17:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001737503	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO7594	19/09/2025 11:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001738568	No respetar señales luminosas	6
BFO8533	18/09/2025 19:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737633	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	18/09/2025 20:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737706	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	18/09/2025 20:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737706	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO8806	19/09/2025 10:50	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001738498	No respetar señales luminosas	6
BFO8942	17/09/2025 15:46	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001738532	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9375	18/09/2025 20:58	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001737744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9375	18/09/2025 20:53	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001737735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9530	18/09/2025 20:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001737726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP0652	18/09/2025 16:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001737378	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0652	18/09/2025 18:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001737567	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0816	19/09/2025 03:51	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001738099	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1071	19/09/2025 09:09	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001738389	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1565	19/09/2025 04:49	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001738107	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1565	19/09/2025 05:00	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001738113	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1628	18/09/2025 23:02	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001737925	No respetar señales luminosas	6
BFP1652	18/09/2025 19:03	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001737621	No respetar señales luminosas	6
BFP1942	18/09/2025 15:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001737257	No respetar señales luminosas	6
BFP2280	19/09/2025 13:29	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001738716	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2499	18/09/2025 16:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001737384	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP2561	19/09/2025 12:25	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001738620	No respetar señales luminosas	6
BFP2898	18/09/2025 08:57	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001738545	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3092	19/09/2025 02:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001738063	No respetar señales luminosas	6
BFP3655	18/09/2025 17:29	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4185	18/09/2025 16:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737352	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFP4402	18/09/2025 13:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737147	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4434	18/09/2025 22:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001737867	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP5729	18/09/2025 21:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5729	18/09/2025 21:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737785	Conducir con imprudencia	4
BFP5771	19/09/2025 08:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738324	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6022	18/09/2025 16:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001737338	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6391	18/09/2025 01:49	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001738538	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0754	18/09/2025 16:07	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001737333	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4429	19/09/2025 10:03	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001738458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA5337	19/09/2025 07:54	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001738299	No respetar señales luminosas	6
BIM1826	19/09/2025 13:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001738713	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BIM1826	19/09/2025 13:58	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001738749	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BRE1082	18/09/2025 14:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001737194	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTC1033	19/09/2025 07:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738251	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1577	19/09/2025 14:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001738775	No respetar señales luminosas	6
CAJ1808	19/09/2025 14:04	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001738771	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ1808	19/09/2025 12:07	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001738596	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ1808	19/09/2025 12:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738588	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ4654	19/09/2025 11:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738576	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ4654	19/09/2025 11:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738576	Conducir con imprudencia	4
CCF363	19/09/2025 06:36	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738161	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB7374	18/09/2025 18:24	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001737552	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAC1467	18/09/2025 15:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001737285	No respetar señales luminosas	6
DAW464	18/09/2025 17:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737457	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAM533	18/09/2025 23:01	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAY111	19/09/2025 13:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001738734	No respetar señales luminosas	6
EBD883	19/09/2025 10:09	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001738460	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBF0377	18/09/2025 14:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001737227	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ERB4037	18/09/2025 16:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001737382	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FJQ090	19/09/2025 01:59	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001738060	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FOV1F06	19/09/2025 13:43	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001738737	No respetar señales luminosas	6
FRF1468	18/09/2025 14:28	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001737210	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB6947	06/04/2025 14:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001496392	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAB6947	06/04/2025 14:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001496392	Placa matricula deteriorada	2
HAC3675	18/09/2025 23:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001737959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB1794	18/09/2025 18:32	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001737565	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB1794	19/09/2025 09:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738423	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIB1794	19/09/2025 12:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738661	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAA5140	19/09/2025 06:53	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001738194	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAC7221	19/09/2025 12:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001738645	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICU1963	19/09/2025 03:03	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001738086	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IDI234	18/09/2025 17:35	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001737485	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IFE317	18/09/2025 16:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001737403	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IJE176	19/09/2025 10:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001738483	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IRP434	19/09/2025 14:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001738773	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISE6J95	19/09/2025 13:03	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001738665	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ISE6J95	19/09/2025 13:20	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001738708	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IVM7G67	18/09/2025 19:20	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001737635	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IXS9711	18/09/2025 21:56	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001737822	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYP4770	06/04/2025 14:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001496390	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IZH0J96	18/09/2025 18:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001737580	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JED323	18/09/2025 15:58	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001737320	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFN4137	18/09/2025 18:10	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001737526	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDA2315	19/09/2025 11:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738517	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KIE624	19/09/2025 13:38	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001738726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMA5889	07/04/2025 12:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001497857	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KMA5889	07/04/2025 12:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001497857	Placa matricula deteriorada	2
KMB2637	18/09/2025 17:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001737494	No respetar señales luminosas	6
LAA2463	19/09/2025 10:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738487	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA2463	19/09/2025 10:15	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001738466	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAA2463	18/09/2025 16:02	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001737332	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA2463	19/09/2025 10:12	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738461	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA2463	19/09/2025 10:40	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001738486	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB6521	18/09/2025 14:28	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001737209	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB6521	19/09/2025 01:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001738055	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LBB1409	18/09/2025 14:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737230	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCB4453	18/09/2025 20:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001737727	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

LLC655	18/09/2025 20:17	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737692	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ3135	19/09/2025 08:21	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001738329	No respetar señales luminosas	6
MAK1660	19/09/2025 12:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001738598	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3418	19/09/2025 08:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001738351	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK8568	19/09/2025 11:53	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738582	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2347	19/09/2025 11:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001738577	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN5598	18/09/2025 13:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001737171	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN5598	19/09/2025 13:48	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001738741	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MOE993	19/09/2025 10:19	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001738470	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MPI056	19/09/2025 10:49	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001738499	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NGE0980	18/09/2025 16:30	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001737363	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NXB469	19/09/2025 12:42	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738638	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAB8240	19/09/2025 06:47	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001738181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE9600	19/09/2025 10:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB2131	19/09/2025 08:40	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001738350	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAD8716	18/09/2025 15:41	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001737290	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBI5263	19/09/2025 13:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738662	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBI5263	19/09/2025 07:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738225	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAD9874	19/09/2025 06:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738159	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RADG800	19/09/2025 03:23	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001738092	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RADG800	18/09/2025 18:59	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001737605	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2573	19/09/2025 07:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001738263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RHJP75	18/09/2025 18:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001737574	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RSE8I38	18/09/2025 18:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001737558	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RSE8I38	19/09/2025 13:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001738671	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RYO1E92	19/09/2025 10:05	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001738454	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAU3528	19/09/2025 12:28	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001738617	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBB3953	19/09/2025 12:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001738658	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBB9986	18/09/2025 21:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001737780	No respetar señales luminosas	6
SBD8480	19/09/2025 13:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738683	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBE6262	18/09/2025 23:14	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001737936	No respetar señales luminosas	6
SBG7132	19/09/2025 13:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001738707	No respetar señales luminosas	6
SBR5999	19/09/2025 06:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001738185	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS1536	18/09/2025 19:56	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001737680	No respetar señales luminosas	6
SBW5179	19/09/2025 07:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001738306	Exceso de velocidad doble o más	15
SBW7054	19/09/2025 08:43	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001738360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY3582	19/09/2025 06:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK1958	19/09/2025 09:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001738408	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK3581	19/09/2025 14:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001738782	No respetar señales luminosas	6
SCM9498	19/09/2025 00:18	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001737992	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN6620	18/09/2025 23:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001737964	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCS2647	19/09/2025 10:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001738467	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCV2773	18/09/2025 18:07	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001737524	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV6146	19/09/2025 09:49	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001738442	No respetar señales luminosas	6
SCW5994	19/09/2025 08:12	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001738317	No respetar señales luminosas	6
SCW7053	07/04/2025 15:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001498105	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCW7053	07/04/2025 15:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001498105	Placa matricula deteriorada	2
SDE4660	06/04/2025 10:15	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001496102	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIG518	18/09/2025 14:48	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001737235	No respetar señales luminosas	6
SJL332	19/09/2025 00:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001738006	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ2065	18/09/2025 17:33	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001737465	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLR524	19/09/2025 07:15	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001738228	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMB536	19/09/2025 11:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001738542	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TAP4I82	18/09/2025 10:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001738546	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TPQ6G00	19/09/2025 13:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001738693	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

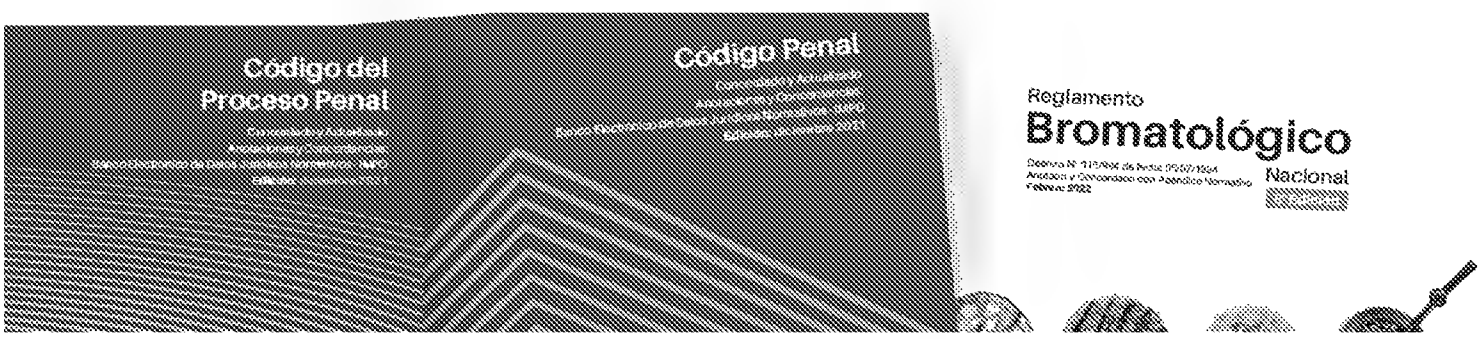

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
37
Notificación 276/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.769)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAB9623	18/09/2025 15:45	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014344	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI8043	16/09/2025 13:35	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014328	: No respetar señales luminosas	6
CBC1204	17/09/2025 12:11	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014333	: No respetar señales luminosas	6
HAD2188	18/09/2025 22:33	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031081	: No respetar señales luminosas	6
IAA8663	18/09/2025 00:55	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014339	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC127	18/09/2025 11:59	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014342	: No respetar señales luminosas	6
IAC3286	19/09/2025 11:32	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031078	: No respetar señales luminosas	6
IAC8562	18/09/2025 12:34	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014343	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD9080	18/09/2025 21:31	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014352	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE5386	17/09/2025 07:58	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031070	: No respetar señales luminosas	6
IAE9004	18/09/2025 21:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014351	: No respetar señales luminosas	6
IAF6254	17/09/2025 23:01	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031075	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF7043	17/09/2025 17:49	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014336	: No respetar señales luminosas	6
IAG2947	18/09/2025 22:45	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031080	: No respetar señales luminosas	6
IAG5752	17/09/2025 13:02	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014334	: No respetar señales luminosas	6
IAG9601	17/09/2025 17:13	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014335	: No respetar señales luminosas	6
IAH3657	19/09/2025 09:56	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031079	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBP324	16/09/2025 16:14	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031071	: No respetar señales luminosas	6
IBP910	17/09/2025 18:21	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014337	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBP910	17/09/2025 19:35	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014338	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBP910	17/09/2025 23:14	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031074	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBP973	17/09/2025 22:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031076	: No respetar señales luminosas	6
IBY949	18/09/2025 16:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014345	: No respetar señales luminosas	6
ICM559	17/09/2025 11:50	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014332	: No respetar señales luminosas	6
ICM559	16/09/2025 16:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014330	: No respetar señales luminosas	6
ICT6062	18/09/2025 18:22	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014349	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICU6364	17/09/2025 07:38	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014331	: No respetar señales luminosas	6
ICV6353	18/09/2025 17:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014347	: No respetar señales luminosas	6
ICV7755	18/09/2025 05:44	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014340	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV7810	18/09/2025 20:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014350	: No respetar señales luminosas	6
ICV7826	18/09/2025 18:00	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014348	: No respetar señales luminosas	6
IDI1946	17/09/2025 08:41	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031069	: No respetar señales luminosas	6
IFN4609	19/09/2025 10:04	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031077	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA5086	16/09/2025 14:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014329	: No respetar señales luminosas	6
KMA8291	16/09/2025 17:31	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031073	: No respetar señales luminosas	6
LGA3456	18/09/2025 17:16	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014346	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NAA1907	16/09/2025 11:17	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014327	: No respetar señales luminosas	6
NCH7058	18/09/2025 10:38	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014341	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NTP2356	16/09/2025 06:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014325	: No respetar señales luminosas	6
QAE8504	18/09/2025 21:33	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031082	: No respetar señales luminosas	6
QBI4227	16/09/2025 21:42	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031072	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SOF5458	16/09/2025 07:06	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014326	: No respetar señales luminosas	6

Intendencia de Paysandú.

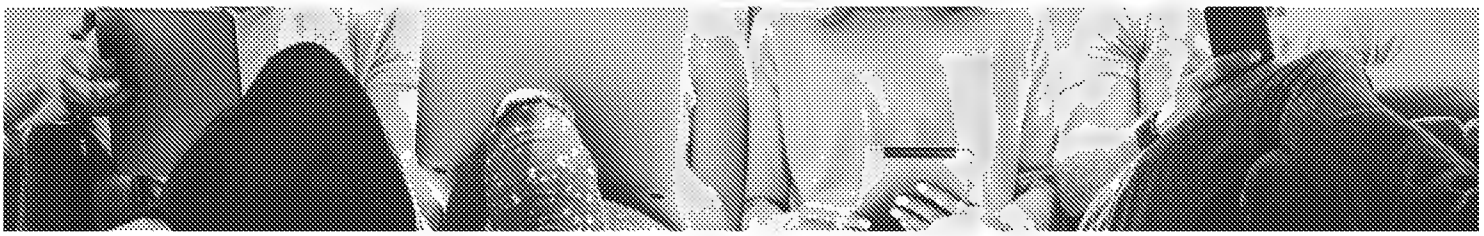

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Carlos ARBELECHE CORTES. (IUE 2-61687/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24141 Set 26- Oct 09

Airanel Mario DE LOS SANTOS. (IUE 2-75264/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24053 Set 26- Oct 09

Heber Nery OLIVERA DENIS. (IUE 2-78959/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24037 Set 26- Oct 09

Laura GIRIBONE REYES (IUE 2-79354/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24036 Set 26- Oct 09

Alba Salvadora Elena MARIANI BLASONI (IUE 2-79531/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24025 Set 26- Oct 09

María Lucila GONZÁLEZ VAZQUEZ y Manuel BELLO FERNÁNDEZ. (IUE 2-71699/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24018 Set 26- Oct 09

María Raquel GOULD ROJAS. (IUE 2-57330/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24017 Set 26- Oct 09

Jorge DOMENECH IZTUETA (IUE 2-70292/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24015 Set 26- Oct 09

María Isabel FURTADO VILLARREAL y Juan José GRACES TECHERA (IUE 2-62310/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23896 Set 25- Oct 08

Walter DIAZ CAVIGLIA (IUE 2-72383/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23583 Set 22- Oct 03

Eler Asbel ROQUETA ECHARTE (IUE 2-66682/2024).
Montevideo, 17 de febrero de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23470 Set 19- Oct 02

Roberto Fernando RAMOS PITAMIGLIO (IUE 2-72913/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23429 Set 19- Oct 02

Hugo Washington FURTADO GODOY. (IUE 2-77883/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23292 Set 18- Oct 01

Luis Alberto MARTÍNEZ GÓMEZ (IUE 2-65164/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23241 Set 18- Oct 01

Raquel María PUIG TERRA (IUE 2-127517/2024).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23228 Set 18- Oct 01

Rodolfo Cirpiano BENÍTEZ, María Esther FIGUEROLA ZULOAGA y Evangelia o Evangelina Marta BENÍTEZ FIGUEROLA (IUE 2-65702/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23158 Set 17- Set 30

Graciela SOUTO GARCIA. (IUE 2-69370/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23133 Set 17- Set 30

Mary Susana KVEDARAS PÉREZ. (IUE 2-58268/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23101 Set 17- Set 30

Elsa Margarita PEREZ (IUE 2-66220/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23063 Set 17- Set 30

Elsa Blanca CHAMBON GEYMONAT o Elsa CHAMBON GEYMONAT y Blanca Edelweis CALERO CHAMBON (IUE 2-38443/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23002 Set 17- Set 30

Elena BALDOVINOS CONDE (IUE 2-61678/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22899 Set 16- Set 29

Witold MAÑKA o MANKA KRZYZANEK o KRZYZANET. (IUE 2-56393/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22819 Set 15- Set 26

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PESCE ARREMON (IUE 2-38342/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24128 Set 26- Oct 09

GUILLERMO MANUEL PEREZ MORCHIO (IUE 2-66040/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23982 Set 25- Oct 08

SILVIA O SILBIA TERESITA ROBAINA BERTOLOTTI (IUE 2-53915/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23884 Set 25- Oct 08

SARA LILIANA SALOMÓN TASENDE (IUE 2-59127/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23816 Set 24- Oct 07

IRIS MARIA PEREZ ANTELO (IUE 2-65700/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23768 Set 24- Oct 07

AMALIA SERAFINA STABILE DE ROSA (IUE 2-63719/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23740 Set 23- Oct 06

SANTIAGO DECCIA SANCHEZ, MARINA IRMA SOULE y ROBERTO EMILIO DECCIA SOULE (IUE 2-67432/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23730 Set 23- Oct 06

Luis Alberto GARIBOTTO FULQUERE y de María Isabel IBARRA OLIVERA (IUE 2-112213/2024).
Montevideo, 28 de noviembre de 2024.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23693 Set 23- Oct 06

MARIA SUSANA TOLOTTI DEPAULO (IUE 2-51392/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23378 Set 19- Oct 02

ELIDA CHAGAS RIQUEL (IUE 2-53105/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23309 Set 18- Oct 01

LUZ MARINA CABRERA MORAES (IUE 2-58526/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23184 Set 18- Oct 01

COSME ALFREDO FERNANDEZ PANIAGUA (IUE 2-24765/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23159 Set 17- Set 30

YOLANDA VITALINA CABARA PIÑEYRO (IUE 2-57522/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22995 Set 16- Set 29

FELIPE NELSON COMPANY RECHE y OTILIA EVANGELISTA ROCHA SAN MARTIN (IUE 2-29494/2025).
Montevideo, 20 de junio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22970 Set 16- Set 29

JUAN MANUEL CASABALLE ALBERTI (IUE 2-61395/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22677 Set 15- Set 26

TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO FOURNIER RODRIGUEZ (IUE 2-50326/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24143 Set 26- Oct 09

JOSE LUIS PESCE PERIASCO (IUE 2-49052/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23430 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

WALDEMAR HERMENEGILDO SCARON PEREIRA (IUE 2-77468/2024).
Montevideo, 19 de septiembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24120 Set 26- Oct 09

NORMA CAVALIERI FA (IUE 2-74970/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23706 Set 23- Oct 06

HORACIO DA SILVEIRA FARÍAS (IUE 2-70057/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23650 Set 23- Oct 06

LUCIA NIBIA PÉREZ DANTA (IUE 2-68610/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23635 Set 23- Oct 06

ADRIANA CADENAS NIÓN (IUE 2-74242/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23315 Set 18- Oct 01

RAQUEL VERGA ALVAREZ (IUE 2-72694/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23149 Set 17- Set 30

ANDRÉS FABIÁN MOROSINI RODRÍGUEZ (IUE 2-49148/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22772 Set 15- Set 26

WALTER CÉSAR BUZÓN PUENTES y ELISA SUÁREZ SOSA (IUE 2-71792/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22761 Set 15- Set 26

QUINTO TURNO

DOLORES BLANCO RODRÍGUEZ (IUE 2-74018/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24139 Set 26- Oct 09

ROBERTO RICARDO CORREA MOLINARI (IUE 2-124665/2024).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24035 Set 26- Oct 09

RAUL RENE MARENCO BORJAS (IUE 2-65685/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24024 Set 26- Oct 09

JOSE LUIS FERREIRA METHOL (IUE 2-79020/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23931 Set 25- Oct 08

RUBEN DARIO LAVITOLA PIO (IUE 2-70893/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23908 Set 25- Oct 08

RAUL EDUARDO BRAVO CORREA (IUE 2-26184/2023).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23823 Set 24- Oct 07

NELSON OMAR VALLA ALZURI (IUE 2-122450/2023).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23719 Set 23- Oct 06

ALBA SUSANA CANCLINI PERRONE (IUE 2-72161/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23655 Set 23- Oct 06

HUGO WALTER SUAREZ ACOSTA (IUE 2-77983/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23654 Set 23- Oct 06

JUAN GUALBERTO ARELLANO DIAZ (IUE 2-76922/2025).

Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23574 Set 22- Oct 03

MARIO JESUS BAS RODRIGUEZ (IUE 2-79802/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23463 Set 19- Oct 02

MARIO OSCAR CALVIÑO (IUE 2-66031/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23405 Set 19- Oct 02

MARTHA SUSANA VALENTINI SPATAKIS (IUE 2-72523/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23358 Set 19- Oct 02

HÉCTOR RAMON ESPIGA SENGES (IUE 2-74956/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23263 Set 18- Oct 01

NELLY ADELA MERLO REVELLO (IUE 2-80975/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23180 Set 18- Oct 01

MARIO ALBERTO OLIVERA PEREIRA (IUE 2-127390/2023).
Montevideo, 25 de abril de 2024.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23179 Set 18- Oct 01

UMBERTO o HUMBERTO PARTENTE MARTUCCI o MARTUCI (IUE 2-75389/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23178 Set 18- Oct 01

RAMIRO ARROYO ACOSTA (IUE 2-76112/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23032 Set 17- Set 30

MIRTA RAQUEL ISOPO (IUE 2-79371/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22922 Set 16- Set 29

MIRTA NELIDA GAVIÑO DE ANGELIS (IUE 2-77663/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22891 Set 16- Set 29

MARIO CAZZULO MOTTA (IUE 2-73516/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22815 Set 15- Set 26

JORGE MILTON CODESAL SANSEVIERO (IUE 2-78283/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22663 Set 15- Set 26

SEXTO TURNO

HUGO MARIO CAORSI REYNOSO o HUGO MARIO CAORSI (IUE 2-16898/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23871 Set 24- Oct 07

Saúl ALTHEIM o Saúl ALTHEIM SCHREIER (IUE 2-77159/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23702 Set 23- Oct 06

MARIA NILDA CLAVIJO PERA (IUE 2-79682/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23617 Set 22- Oct 03

GABRIEL ALEXIS AVILA RIOS (IUE 2-74539/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23045 Set 17- Set 30

CARMEN GARCIA RUGGIERO o RUGIERO o CARMEN GARCIA (IUE 2-45823/2025).
Montevideo, 18 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23031 Set 17- Set 30

JUAN PEDRO SCAMPINI RAGAZZO (IUE 2-71594/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22908 Set 16- Set 29

ANGELA IRENE SILVA GALLO (IUE 2-29650/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22790 Set 15- Set 26

EDUARDO YAEL MARTINEZ BARROS (IUE 2-30364/2025).
Montevideo, 16 de mayo de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22760 Set 15- Set 26

RAUL ROSSI SOSA (IUE 2-74541/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22745 Set 15- Set 26

PASCUAL PICA LAMANNA (IUE 2-75137/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22688 Set 15- Set 26

AIDA EVA BRAIDA REBUFELLO o AIDA BRAIDA y ROBERTO JESUS ADI BRAIDA (IUE 2-78157/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22685 Set 15- Set 26

CARLOS TEODORO HARKSEN REICHMANN o CARLOS TEODORO HARKSEN RECKMANN o CARLOS TEODORO KARKSEN RECKMANN (IUE 2-41801/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22662 Set 15- Set 26

OCTAVO TURNO

María Luisa Saggiorato Saggiorato (IUE 2-82603/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24118 Set 26- Oct 09

José Victoriano Ramón Castro Iglesias (IUE 2-73518/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24106 Set 26- Oct 09

Sebastián José Cedrés (IUE 2-109212/2024).
Montevideo, 11 de febrero de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23864 Set 24- Oct 07

María Mirtha Carrera Ottonello (IUE 2-81387/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23738 Set 23- Oct 06

Teófilo Eduardo De Mattos Miranda (IUE 2-80679/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23712 Set 23- Oct 06

Antonia Margot Ivonne Sanguinetti Taramasco y Juan Antonio Cabrera Garrasini (IUE 2-71281/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23696 Set 23- Oct 06

Diva Ruiz Pereira (IUE 2-77986/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23563 Set 22- Oct 03

Olga Araújo Peña (IUE 2-77314/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23091 Set 17- Set 30

Berta Sofía Teresa Willat Álvarez, Margarita Elena Willat Álvarez y Lía Raquel Willat Álvarez (IUE 2-18694/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23085 Set 17- Set 30

Ofelia Marcaida Melogno (IUE 2-76630/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22949 Set 16- Set 29

Jorge Alcides Milans Paganuchi (IUE 2-76942/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22862 Set 16- Set 29

Walter Edison Caruso Calero, Marianela Elizabeth Caruso Sandoná y Alicia Obdulia u Odulia Sandoná Simonena o Simoneli. (IUE 2-66335/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22816 Set 15- Set 26

José Alberto Schenck Mayuncaldi o Mayuncaldis o Mayuncal (IUE 2-75737/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22788 Set 15- Set 26

NOVENO TURNO

Guillermo Alberto Benitez Rossotti (IUE 2-56244/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24122 Set 26- Oct 09

Juan Luis Martínez Santo y Nilda Lita Santos Vega (IUE 2-68026/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24075 Set 26- Oct 09

Jorge Rodríguez Mesa (IUE 2-45688/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23807 Set 24- Oct 07

Galeno Llull Lemos (IUE 2-25369/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23739 Set 23- Oct 06

Alberto Jorge Castagnetto Spera (IUE 2-49198/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23295 Set 18- Oct 01

Susana Myriam Nogués Torre (IUE 2-45398/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23183 Set 18- Oct 01

María Luisa Rigau Cabot (IUE 2-55803/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23124 Set 17- Set 30

Isidora Doris De Mello Pereyra (IUE 2-22050/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22960 Set 16- Set 29

María Paulina Di Lascio Carlomagno o María Paula Di Lascio Carlomagno (IUE 2-20881/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22918 Set 16- Set 29

Juan Manuel Pereyra Prestes (IUE 2-53634/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22811 Set 15- Set 26

Esther Elena Ferber de Castro (IUE 2-57257/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22782 Set 15- Set 26

DÉCIMO TURNO

CLEMENTE RODRIGUEZ PAMPIN (IUE 2-117032/2024).
Montevideo, 12 de febrero de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24144 Set 26- Oct 09

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-42855/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23898 Set 25- Oct 08

ALBERTO HERMES RAMIREZ FERRARI (IUE 2-77647/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23892 Set 25- Oct 08

SOLVEIG CASTELLI URIOSTE (IUE 2-48871/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23733 Set 23- Oct 06

CELIA MARTHA CELESTINO PEREYRA (IUE 2-64505/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23681 Set 23- Oct 06

JOSE DANIEL FERNANDEZ LUEIRO (IUE 2-82220/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23538 Set 22- Oct 03

JUAN CARLOS VALERO PUMARES, ALBERTO JOAQUIN VALERO y JUAN VALERO RUBIO (IUE 2-105585/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23484 Set 22- Oct 03

ALBERTO ALEJANDRO ROBATTO REQUENA y YOLANDA HAYDEE GUARAGLIA DUBROCA (IUE 2-74945/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23410 Set 19- Oct 02

SARA ELISA FIGUEROA ZETAL (IUE 2-73002/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23396 Set 19- Oct 02

Niria BAEZ RODRIGUEZ (IUE 2-70771/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23362 Set 19- Oct 02

María Julia GORDIOLA BORGES (IUE 2-53453/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23307 Set 18- Oct 01

BASILIDES NASARIA PAZ (IUE 2-63586/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23146 Set 17- Set 30

Enrique o Enrique Luis UYTERHOEVEN CASTIGLIONI (IUE 2-73795/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23082 Set 17- Set 30

Calogero DONZE RICCIARDI O Calogero Vicente DONZE RICCIARDI (IUE 2-72517/2025).

Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22942 Set 16- Set 29

MARIA ELSA SALVOTELLI ZARATE (IUE 2-76885/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22821 Set 15- Set 26

RADAME COSTA GONZALEZ y OLGA LUCIA ALVAREZ BRUN (IUE 2-64298/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22752 Set 15- Set 26

Luis Rubens RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-76078/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22711 Set 15- Set 26

TERESA COLINA (IUE 2-60778/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22678 Set 15- Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS CELINA PIANA Y GREGORIO EUTROPIO MENDIZÁBAL CABRERA (IUE 2-68234/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24140 Set 26- Oct 09

BRENDA BELEDO VÁZQUEZ (IUE 2-22789/2015).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24115 Set 26- Oct 09

MARÍA MAGDALENA GARCÍA AISHEMBERG y JULIA ANA AISHEMBERG DEAMBROSIS (IUE 2-82237/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23983 Set 25- Oct 08

CARMEN ESTHER FUNES PEREIRA (IUE 2-78251/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23703 Set 23- Oct 06

ELISABETH DIAMANTINA VERDE DURÁN (IUE 2-70410/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23699 Set 23- Oct 06

LYLIAN o LYLIAM CELESTE SILVEIRA PESCI y CHRISTIAN CARBONELL SILVEIRA (IUE 2-79793/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23616 Set 22- Oct 03

WILFREDO TECHERA CABRERA, DANIEL GORFAIN PARDO Y NORMA ELISA PARDO VARELA (IUE 2-70758/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23572 Set 22- Oct 03

SARA ESTHER LARA AMÉNDOLA y TADEO SIMÓN BOLGER JUANENA (IUE 2-77939/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23559 Set 22- Oct 03

DAVID MONTERO RODRÍGUEZ (IUE 2-73509/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23462 Set 19- Oct 02

DIEGO PERALTA RAMOS Y BLAS PERALTA RAMOS (IUE 2-57985/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23360 Set 19- Oct 02

EMILIO ADOLFO STRICKLER PRINSTER (IUE 2-16478/2025).
Montevideo, 02 de mayo de 2025.
MARÍA EMILIA SERRENTINO MANGINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23077 Set 17- Set 30

MARIO RUBÉN NACER (IUE 2-76075/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23029 Set 17- Set 30

MARIA EMILIANENKO AKIMENKO, SARAGOZA o ZARAGOZA DANIEL MENESES o MENESES NEIRA y DANIEL GLODIMIR O GLODOMIR MENESES EMILIANENKO O MENESES EMILIANENCO (IUE 2-44745/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22943 Set 16- Set 29

SANTIAGO ERNESTO PENDAS o PENDÁS FELIX y AIDA EMA OLIVERA (IUE 2-66891/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22941 Set 16- Set 29

JUAN DANIEL DIAZ MARRERO (IUE 2-52542/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22759 Set 15- Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLGA SILVA CALDAS (IUE 2-76921/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24020 Set 26- Oct 09

MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO ROSAS MARQUEZ (IUE 2-79578/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23874 Set 24- Oct 07

JOSE PEDRO LECHE BRUNO y MARGARITA IRENE MANGINI VIÑA (IUE 2-127650/2024).
Montevideo, 17 de febrero de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23669 Set 23- Oct 06

RENEE DE MATTOS MACIEL (IUE 2-78863/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23431 Set 19- Oct 02

JUANA o JUANITA BLANCA PEREIRA BALDUVINO (IUE 2-128389/2024).
Montevideo, 10 de febrero de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23278 Set 18- Oct 01

DANTE RUBY MELENDREZ ARZALLUZ y NERYS MARIA MONTES DE OCA UMPIERREZ (IUE 2-70495/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23157 Set 17- Set 30

ABUNDIO AQUINO y BRIGIDA GOMEZ FERNANDEZ (IUE 2-77654/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22915 Set 16- Set 29

ANGELA o ANGELINA CELICO TORCHIARO (IUE 2-123946/2024).
Montevideo, 10 de abril de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22812 Set 15- Set 26

CARMEN DERDERIAN GASPARIAN (IUE 2-74954/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.

DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 22684 Set 15- Set 26

DECIMOTERCER TURNO

OTILIA MORA BRASIL u OTILIA MORA BRACIL u OTILIA MORA (IUE 2-61008/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 24110 Set 26- Oct 09

MARTA ELENA BATTISTELLA ALVAREZ o MARTA ELENA BATTISTELLA (IUE 2-77628/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 24010 Set 26- Oct 09

JUAN FAUSTINO COITINHO COITINHO o JUAN COITINHO COITINHO (IUE 2-129073/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23873 Set 24- Oct 07

JUAN GREGORIO FAJARDO de LEÓN (IUE 2-76839/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23830 Set 24- Oct 07

RAQUEL ARACELI REVETRIA DORESTE (IUE 2-49626/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23496 Set 22- Oct 03

MARLENE SILVEIRA ALVEZ o MARLENE SILVEIRA (IUE 2-64607/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23465 Set 19- Oct 02

JULIO DANIEL EPSTEIN TARANTO (IUE 2-50249/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23380 Set 19- Oct 02

MARTHA IRMA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-80659/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23350 Set 19- Oct 02

FELIPA UBIA SOLARI AGUIAR (IUE 2-70320/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23344 Set 19- Oct 02

ZULMA RENEE MANCINI SENATORE o ZULMA RENEÉ MANCINI SAN MARTÍN o ZULMA MANCINI (IUE 2-73881/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23322 Set 18- Oct 01

KARL HEINZ PANSCHOW MEYER o KARL-HEINZ ROBERT WILHELM PANSCHOW o CARLOS ENRIQUE ROBERTO GUILLERMO PANSCHOW (IUE 2-63103/2024).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23308 Set 18- Oct 01

JOSE LUIS GAZO ORIGUELA o JOSE LUIS GAZO (IUE 2-62343/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23260 Set 18- Oct 01

RAYMUNDO BERNABÉ BUENO CAMPOS o DE CAMPO o RAYMUNDO BUENO DE CAMPO (IUE 2-63359/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23134 Set 17- Set 30

ARMINDA MARTINS FERREIRA o ARMINDA FERREIRA (IUE 2-34921/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23129 Set 17- Set 30

MARGARITA MARIA de LOURDES CADENAS BOIX o MARGARITA de LOURDES CADENAS BOIX o MARGARITA MARIA de LOURDES CADENAS (IUE 2-54983/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23075 Set 17- Set 30

JUAN PEDRO JEDRZEJEWSKI o JUAN PEDRO JEDRZEJEWSKI BRUBLESKA y GLADYS ERCILIA SANCHEZ RODRIGUEZ o GLADYS SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-69793/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22921 Set 16- Set 29

MARÍA o MARY ZORAIDA VIGNI BORGES o MARÍA ZORAIDA VIGNY BORGES o MARY ZORAIDA VIGNY BORGES (IUE 2-22683/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22853 Set 16- Set 29

RIGOBERTO IBARRA SALOMONE (IUE 2-58292/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 22751 Set 15- Set 26

EDUARDO DE SOUSA CAMPINA (IUE 2-122856/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 22749 Set 15- Set 26

JUAN MARIA BALSA LOUREIRO (IUE 2-76586/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 22739 Set 15- Set 26

RAQUEL RUIZ IPAR (IUE 2-72915/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 22718 Set 15- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO JUVENAL LECUNA PASCALE (IUE 2-42893/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 24138 Set 26- Oct 09

RUBEN ARIEL PESCIALLO DOS SANTOS (IUE 2-61908/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 24096 Set 26- Oct 09

HÉCTOR RUBEN GARRE BELLOTTI, BLANCA RAQUEL GARRE LLADÓ y NELLY LLADÓ (IUE 2-58138/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 24055 Set 26- Oct 09

RUBEN BUADIL ALFONZO o ALFONSO de LEÓN (IUE 2-50453/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23907 Set 25- Oct 08

LUIS GONZALO PERERA FERRER (IUE 2-66340/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23869 Set 24- Oct 07

ANA ISABEL LATEGUI ISOPO (IUE 2-58670/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23850 Set 24- Oct 07

FRANCISCO REPOLE (IUE 2-62773/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23822 Set 24- Oct 07

EUSEBIO JOSÉ BELINO MESA (IUE 2-68361/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23819 Set 24- Oct 07

MARÍA GABRIELA ABALO FERNÁNDEZ (IUE 2-66070/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23801 Set 24- Oct 07

ANNITA BLANCA CESIA PETRYK WOWK (IUE 2-38675/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23742 Set 23- Oct 06

JUAN CARLOS AMARO PORTA (IUE 2-55793/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23741 Set 23- Oct 06

JUAN ANTONIO CABRERA ALDAZ y DELMA ABREU RODRÍGUEZ (IUE 2-128446/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23611 Set 22- Oct 03

MARÍA LUISA SCAPUSIO PECCE (IUE 2-71436/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23485 Set 22- Oct 03

LUIS ALBERTO PÉREZ VELAZQUEZ (IUE 2-56732/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23482 Set 22- Oct 03

GUSTAVO ANTONIO MIRABAL BENTOS (IUE 2-36146/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23353 Set 19- Oct 02

RAMÓN GARCÍA SANTOS (IUE 2-62659/2024).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23137 Set 17- Set 30

HUGO MILTON OROZCO CIGLIUTTI (IUE 2-70110/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23123 Set 17- Set 30

IRMA ESTHER PUÑALES FERNANDEZ (IUE 2-53201/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22787 Set 15- Set 26

JUAN DE ANDRÉS CASTRO (IUE 2-59337/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22756 Set 15- Set 26

LORELEY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-54879/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22683 Set 15- Set 26

DECIMOSEXTO TURNO

MIRTA AMELIA COSTA (IUE 2-57370/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24007 Set 26- Oct 09

INES BEATRIZ PERDOMO PERDOMO (IUE 2-73373/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24001 Set 26- Oct 09

JULIO CESAR RONCO VIGLIONE (IUE 2-55672/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23842 Set 24- Oct 07

Mauro ROMERO FALERO y Adita Magraner FALERO PÉREZ (IUE 2-35975/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23813 Set 24- Oct 07

ANGELA LOPEZ GARCIA (IUE 2-10033/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23763 Set 24- Oct 07

GENARA OLINDA RODRÍGUEZ y ADELA MARY MARZORATTI RODRÍGUEZ (IUE 2-54956/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23751 Set 23- Oct 06

LUZ DE AMERICA SECONDO PIAGGIO (IUE 2-62662/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23707 Set 23- Oct 06

EMILIO WEDAINLER MARQUEZ FERREIRA (IUE 2-69006/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23296 Set 18- Oct 01

ARIEL HECTOR HERNANDEZ PRESA (IUE 2-63552/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23147 Set 17- Set 30

JOSÉ BELLÓN MARTINEZ (IUE 2-66827/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23083 Set 17- Set 30

José ANDRADE FARIÑA (IUE 2-36299/2025).
Montevideo, 04 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22813 Set 15- Set 26

Baldomir FRANCIA DÍAZ (IUE 2-49621/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22771 Set 15- Set 26

Mariela Nair ALONSO DELGADO (IUE 2-89519/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22757 Set 15- Set 26

CAVOUR HUMBERTO ROMANO CORREA (IUE 2-72385/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22715 Set 15- Set 26

GERARDO MIGUEL BARTELLONI DELFINO (IUE 2-32196/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22675 Set 15- Set 26

RUBEN ROLANDO GABA COUCE (IUE 2-66535/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22664 Set 15- Set 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

IRMA ANESETTI ROSSINI (IUE 2-73722/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24111 Set 26- Oct 09

GLADYS MARIA BARRIENTOS PIASTRI (IUE 2-72362/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24012 Set 26- Oct 09

NORMA BALBI GIAMBRONI (IUE 2-74566/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24009 Set 26- Oct 09

MARIA PAZ o MARIA PAZ ELENA SANCHO LOPEZ (IUE 2-79696/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.

MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23853 Set 24- Oct 07

RENEE AMALIA RIMOLO ANOS (IUE 2-79953/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23769 Set 24- Oct 07

WILSON CONDE REY Y LETICIA NOEL CONDE RODRIGUEZ (IUE 2-42954/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23701 Set 23- Oct 06

EDUARDO JORGE KEUROGLIAN KHACHADOURIAN O KACHADOURIAN (IUE 2-77512/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23569 Set 22- Oct 03

LAURA LYLIANA GERALDO CAIRUS (IUE 2-76571/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23415 Set 19- Oct 02

JOSE TRISTAN SOSA AUDO (IUE 2-79504/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23363 Set 19- Oct 02

FABIANA MARCELA SOLLA DA ROSA (IUE 2-80219/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23333 Set 19- Oct 02

GUILLERMO BUGARIN DOMINGUEZ Y ANGELA FRAGA SUAREZ (IUE 2-77866/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23264 Set 18- Oct 01

LEDA DUFAU SILVEIRA Y FERNANDO MON CORREA (IUE 2-80840/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23218 Set 18- Oct 01

ROSA PALMA ZITO LUCCHESSE (IUE 2-78161/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23042 Set 17- Set 30

LUIS ERNESTO GIORDANO CAVALLO (IUE 2-79256/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23021 Set 17- Set 30

ELENA CAROLINA SERE NAGUILA (IUE 2-72870/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23008 Set 17- Set 30

JUDITH BEATRIZ BRITOS NANTES (IUE 2-126117/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22944 Set 16- Set 29

HUGO PRISTKER SUAREZ (IUE 2-75180/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22909 Set 16- Set 29

DECIMOCTAVO TURNO

DOLORES RODRIGUEZ RAMILO (IUE 2-84270/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24131 Set 26- Oct 09

JACQUELINE ELIZABETH MARTINEZ REPETTO (IUE 2-78109/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24016 Set 26- Oct 09

JOSE EMILIO LEMOS GOMEZ (IUE 2-83679/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23935 Set 25- Oct 08

LAIDES RAMIREZ LOPEZ (IUE 2-76711/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23872 Set 24- Oct 07

GRACIELA MABEL LORES GARCIA (IUE 2-78916/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23695 Set 23- Oct 06

ANGEL LORENZO BAUZAN GANDINI y FRANCISCA CARMEN BRAIDA ROBACIO (IUE 2-62115/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23645 Set 23- Oct 06

CLAUDIA FABIANA MARQUEZ MUÑIZ (IUE 2-77145/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23620 Set 23- Oct 06

MIRTHA DELIA VIDELA GONZALEZ Y OMAR DRUIBEL MACHIN VIDELA (IUE 2-75601/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23422 Set 19- Oct 02

ALBA RAMIREZ LONG (IUE 2-82745/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23413 Set 19- Oct 02

MAMERTA CELINA GARCIA OLAZA y CARLOS OMAR ANTELO GARCIA (IUE 2-71509/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23310 Set 18- Oct 01

JUAN CARLOS MARTINEZ CASTRO Y MABEL IVONNE MOLINARI FERRARO (IUE 2-78416/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23265 Set 18- Oct 01

AMABELIA GONZALEZ MENDIONDO (IUE 2-81526/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23167 Set 17- Set 30

CATALINA GONZALEZ VALDES (IUE 2-77428/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23160 Set 17- Set 30

HUGO RAFAEL BIANCHI PEREZ (IUE 2-74402/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23150 Set 17- Set 30

NORMA EMILIA MAUTONE GUIDO (IUE 2-57275/2025).
Montevideo, 21 de julio de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23107 Set 17- Set 30

AECIO HERMAN ACEVEDO MONGABUR y MARIA CASERES o CACERES (IUE 2-76237/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22983 Set 16- Set 29

BLANCA ELIDA SILVA MIRANDA (IUE 2-72289/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22770 Set 15- Set 26

ALEJANDRO LUIS MANSO MARTINEZ (IUE 2-81261/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.

GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22741 Set 15- Set 26

HUMBERTO JOSE CANO EVORA (IUE 2-77752/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22732 Set 15- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

MARTHA CARMEN MORA CAIMI (IUE 2-75764/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23847 Set 24- Oct 07

ADA MIRTA OLASCUAGA u OLASCOAGA RADO (IUE 2-62751/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23771 Set 24- Oct 07

MARIA RITA KAPPENBERG SMOQUINA (IUE 2-71767/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23737 Set 23- Oct 06

NERLIS ANGELICA SANGUINETTI LUZARDO (IUE 2-80697/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23686 Set 23- Oct 06

LILYAN MARIA OLIRA PIZZORNO RAMOS (IUE 2-50091/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23647 Set 23- Oct 06

ELSA LIA PINTO o PINTOS PEREIRO (IUE 2-55788/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23562 Set 22- Oct 03

WASHINGTON ALBERTO FERREIRA BORCHE y de ELIDA CASTRO (IUE 2-80143/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23357 Set 19- Oct 02

MIRELE CRISTINA CARDELO RIVAS (IUE 2-79625/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23319 Set 18- Oct 01

DANIEL LEONARDO DE BRUN GUTIERREZ (IUE 2-78004/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23311 Set 18- Oct 01

VICTOR RODOLFO MENDOZA ESCOBAR (IUE 2-77730/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23190 Set 18- Oct 01

MARA GISELLA VOITURET MORENO (IUE 2-77347/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23189 Set 18- Oct 01

RUTH MARIA GONZALEZ BADANO (IUE 2-34567/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23169 Set 17- Set 30

WELLINGTON BATALLA DIAZ (IUE 2-122097/2024).
Montevideo, 16 de diciembre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23156 Set 17- Set 30

LADISLAO BYCYK (IUE 2-73106/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22914 Set 16- Set 29

JULIAN CARLOS ASENSIO RAMIREZ (IUE 2-76167/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22895 Set 16- Set 29

VIGÉSIMO TURNO

HECTOR CARLOS VIVAS FERNANDEZ (IUE 2-76214/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24119 Set 26- Oct 09

GLADYS NORMA DELFRARO NIMESKA (IUE 2-71809/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24013 Set 26- Oct 09

MIRTA ESTHER CARDILLO MAS (IUE 2-82398/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23914 Set 25- Oct 08

ARIEL DE ARMAS SANEZ (IUE 2-79672/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23912 Set 25- Oct 08

LOURDES RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-81960/2024).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23870 Set 24- Oct 07

RAQUEL GENOVEVA MARTINEZ VALARINO (IUE 2-76678/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23694 Set 23- Oct 06

LUIS ALBERTO SOUZA BENITEZ (IUE 2-62499/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23277 Set 18- Oct 01

ALBA PRAXEDES BRUSTTI GOMEZ (IUE 2-68430/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23131 Set 17- Set 30

LUISA ELIA OLIVERA GONZALEZ (IUE 2-39993/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23126 Set 17- Set 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTA PERPETUA DEL ROSARIO LUNA SAAVEDRA (IUE 2-80445/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24041 Set 26- Oct 09

MARIANA ANTONIA SAAVEDRA BARBATO (IUE 2-46179/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23690 Set 23- Oct 06

LALIA BRUM URÁN (IUE 2-80185/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23511 Set 22- Oct 03

ANA MARIA SORIA CAMPOS (IUE 2-52351/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23508 Set 22- Oct 03

ANIBAL BRUZZESE GATTI (IUE 2-77426/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23425 Set 19- Oct 02

RICARDO GABRIEL KONKOLOWICZ BALDYGA (IUE 2-32463/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23414 Set 19- Oct 02

GLADYS IVONNE VILLAMIL VILLAMIL (IUE 2-78904/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23304 Set 18- Oct 01

RAMONA JUANA TEJERA DE LEON (IUE 2-71501/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23153 Set 17- Set 30

LUIS MANUEL VALDERRAMA HILARIO (IUE 2-72747/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23148 Set 17- Set 30

CONRADO JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-72280/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23022 Set 17- Set 30

NELLY CURBELO ALARIO (IUE 2-88855/2024).
Montevideo, 26 de septiembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22937 Set 16- Set 29

NELLY MABEL TESAURO HERRERA (IUE 2-77143/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22907 Set 16- Set 29

MARIA BEGOÑA MARTÍNEZ ABASOLO e IRENE MARTÍNEZ (IUE 2-69767/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22791 Set 15- Set 26

JAVIER RODRIGO PELAYO SEQUEIRA (IUE 2-54134/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22701 Set 15- Set 26

DANIEL RAFAEL CAPPI RAGAZZO y ANA o ANITA CLOTILDE CHIAPPELLA o CHIAPELLA o CHIAPPELA ABBONA o ABONA (IUE 2-38401/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22690 Set 15- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NANZI AIDA PEREIRA ALVAREZ (IUE 2-83714/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24116 Set 26- Oct 09

CARMEN ROMERO CASTRO (IUE 2-77528/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23877 Set 24- Oct 07

CRISTINA VIOLA MURAÑA (IUE 2-21564/2025).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23875 Set 24- Oct 07

MYRIAM PEREYRA BUENO (IUE 2-61671/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23841 Set 24- Oct 07

MILTON NESTOR SALVATORE BENTANCOR (IUE 2-73335/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23790 Set 24- Oct 07

MARIELA BERTE LUJAMBIO (IUE 2-78172/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23724 Set 23- Oct 06

JUAN REMIGIO OPORTO (IUE 2-76024/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23497 Set 22- Oct 03

GONZALO SEGOVIA LOYO (IUE 2-79310/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23489 Set 22- Oct 03

JULIO CESAR MARTÍNEZ (IUE 2-52496/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23427 Set 19- Oct 02

JUAN CARLOS ZIROLLO SILVA (IUE 2-55663/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23316 Set 18- Oct 01

EMILIA ISABEL ACOSTA ARRIOLA (IUE 2-45535/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23155 Set 17- Set 30

ROLANDO FORNARA MAROSO (IUE 2-80858/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23125 Set 17- Set 30

HUGO ALBERTO LLUBERAS RAMÍREZ (IUE 2-74628/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22928 Set 16- Set 29

JORGE CARMELO FERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 2-63912/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22911 Set 16- Set 29

YOLANDA MARIA LATORRE MARTORANO (IUE 2-78952/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22860 Set 16- Set 29

DANIEL MAURICIO PRATES ROBAY (IUE 2-73724/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22773 Set 15- Set 26

GASTÓN HÉCTOR LIEUTIER SELLANES (IUE 2-78474/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22738 Set 15- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

Laura Elizabeth McDowall Wilson-Smith Petersen (IUE 2-80825/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24135 Set 26- Oct 09

Ana Maria Langon Bianchi (IUE 2-57314/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24123 Set 26- Oct 09

DORLY AMALIA HERNANDEZ DIAZ, OLGA ESTER O ESTHER DIAZ RIVERO Y SILVANA AMALIA VELAZQUEZ HERNANDEZ (IUE 2-56305/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24121 Set 26- Oct 09

Maria Noel Gilmet Durán (IUE 2-81285/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24052 Set 26- Oct 09

Ricardo Ignacio Trevellini López (IUE 2-78437/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24027 Set 26- Oct 09

Fructuoso Ferreira Viana (IUE 2-75959/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24026 Set 26- Oct 09

Josefa Vilacoba Vieito (IUE 2-82102/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23891 Set 25- Oct 08

Ema Ferreira Moitiño (IUE 2-82420/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23886 Set 25- Oct 08

Maria Getzoian Shamgochian (IUE 2-75642/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23836 Set 24- Oct 07

Palmira Yausirey Scognamiglio (IUE 2-78919/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23758 Set 24- Oct 07

Jorge Italo Barcelo Pena (IUE 2-55944/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23692 Set 23- Oct 06

Fernando Luis Crosa Arrarte (IUE 2-71543/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23589 Set 22- Oct 03

Renee Batista Perez y Olga Lucia Espetrini Batista (IUE 2-73664/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23467 Set 19- Oct 02

Luis Sosa Torres (IUE 2-65097/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23377 Set 19- Oct 02

Maria Cristina del Lujan Olivera Faccio (IUE 2-78155/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23205 Set 18- Oct 01

Hebe Grisel Motal y Carlos César Cameroni (IUE 2-77761/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23152 Set 17- Set 30

Esmeralda Kety Ribot Vidal (IUE 2-39532/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23151 Set 17- Set 30

Susana Josefina Vinelli (IUE 2-74518/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23096 Set 17- Set 30

Ruben Ismael Denis Perez (IUE 2-70212/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22919 Set 16- Set 29

Ana Maria Bilbao González (IUE 2-76284/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22764 Set 15- Set 26

Angelina Clavijo González (IUE 2-76756/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22755 Set 15- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Julio Cesar Pardo Pino (IUE 2-81229/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24061 Set 26- Oct 09

Jaime Machado da SIlva (IUE 2-57100/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24022 Set 26- Oct 09

Gloria Magdalena Di Landro D'Amado (IUE 2-76651/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23840 Set 24- Oct 07

Enrique Virginio Sanchez Cabrera (IUE 2-61123/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23680 Set 23- Oct 06

Blanca Iris Berasategui Gadea (IUE 2-120211/2024).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23670 Set 23- Oct 06

José Rafael Palacios Ubalde y Azucena o Asucena Ubal Benitez (IUE 2-78378/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23649 Set 23- Oct 06

Maria Magdalena Ortiz de Taranco Montero (IUE 2-80150/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23598 Set 22- Oct 03

Jorge Washington Cruz Chaparro (IUE 2-78887/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23573 Set 22- Oct 03

Antonia Giuseppa o Josefina D'elia Loguercio (IUE 2-77348/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23477 Set 22- Oct 03

Cipriana Laxalte Lanza (IUE 2-45637/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23286 Set 18- Oct 01

Olga Maria Marrero Acosta (IUE 2-74183/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23262 Set 18- Oct 01

Maria Angélica San Roman Taranto (IUE 2-71019/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23162 Set 17- Set 30

JOSE LUIS RODRIGUEZ DE ALMEIDA RODRIGUEZ DE ALMEIDA (IUE 2-78022/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23092 Set 17- Set 30

Washington Ricardo Peña Peña (IUE 2-79431/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23000 Set 16- Set 29

Leyla Mireya Leivas Ravechi (IUE 2-77733/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22945 Set 16- Set 29

Elena Hortencia Alvarez Custodio (IUE 2-77030/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22913 Set 16- Set 29

Hilda Nelly Montaño Cagna (IUE 2-76179/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22702 Set 15- Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL QUIROGA MARTÍNEZ (IUE 2-71999/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24114 Set 26- Oct 09

ALICIA PIEGAS DALMAO (IUE 2-53442/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24014 Set 26- Oct 09

LILIA o LIDYA YELSA MORALES CAWEN y ANDRÉS CAMILO PÉREZ OCAMPO (IUE 2-80887/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23843 Set 24- Oct 07

BLANCA ISABEL GIMÉNEZ (IUE 2-60662/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23689 Set 23- Oct 06

MARTÍN ANSELMO OROZ HERNÁNDEZ (IUE 2-70345/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23624 Set 23- Oct 06

MARTHA MATILDE PEIGONET IBARRA (IUE 2-73911/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23606 Set 22- Oct 03

MARÍA ELENA ALMIRATI ROBAINA (IUE 2-79779/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23480 Set 22- Oct 03

RAMONA NUÑERZ ZAS (IUE 2-75679/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23441 Set 19- Oct 02

CAMILA FONTANAROSSA BRASELLI (IUE 2-78249/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23356 Set 19- Oct 02

HELGA ORIETTA SILVA PIRIZ (IUE 2-72926/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23352 Set 19- Oct 02

ADÁN COSTA PINTOS (IUE 2-71710/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23318 Set 18- Oct 01

MARÍA MARGARITA SALAS ADDIEGO (IUE 2-77197/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23253 Set 18- Oct 01

JUAN ALBERTO FAGUNDEZ GUGLIELMONE (IUE 2-57924/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23219 Set 18- Oct 01

MARTHA BEATRIZ SILVERA LÓPEZ y DOUGLAN IBAÑEZ DELMOND (IUE 2-64609/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22993 Set 16- Set 29

LUCIANO GOBBI BENELLI (IUE 2-65291/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22920 Set 16- Set 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO FAGET TAYLOR (IUE 2-82100/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24132 Set 26- Oct 09

JUAN JOSÉ POL DEUS (IUE 2-77148/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23959 Set 25- Oct 08

Conrado Amado Riagno (IUE 2-50596/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23905 Set 25- Oct 08

MARIA ESTHER AZEVEDO ROVIRA (IUE 2-129041/2024).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23876 Set 24- Oct 07

GRACIELA RENÉE LAMAISON REAL de AZÚA (IUE 2-79231/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23704 Set 23- Oct 06

HILDEGARD JUANA KUHLEMANN VILLAMIL (IUE 2-73666/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23568 Set 22- Oct 03

JULIO ROMEO TARDIS RAMOS y MYRIAM NANCY COSTAS GOMEZ (IUE 2-77440/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23498 Set 22- Oct 03

JOSÉ LUIS CASANOVAS PIRRI (IUE 2-71114/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23306 Set 18- Oct 01

AMÉRICO LÓPEZ MARTÍNEZ y YOLANDA IRIS GÓMEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-76754/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23267 Set 18- Oct 01

FÉLIX ALFREDO OLIVERA PIAGGIO (IUE 2-66749/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23043 Set 17- Set 30

ZULMA RIERA GÓMEZ (IUE 2-76238/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22976 Set 16- Set 29

RUBEN SEVESO VISCONTI, DELIA DE SANTIS PAULINO, RUBEN VICENTE SEVESO DE SANTIS y DELIA GABRIELLA SEVESO DE SANTIS (IUE 2-37751/2025).
Montevideo, 28 de mayo de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22910 Set 16- Set 29

MARIA JULIA QUIJANO PEREZ (IUE 2-51132/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22836 Set 16- Set 29

GLADYS AMALIA LEHMANN (IUE 2-74461/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22789 Set 15- Set 26

IVONNE BOUTON SORIANO (IUE 2-72766/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22747 Set 15- Set 26

JULIO CESAR LÓPEZ FRAGA (IUE 2-74481/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22746 Set 15- Set 26

JORGE ESTEBAN IRAZUSTA GRASSI (IUE 2-75095/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22731 Set 15- Set 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MYRIAM RAQUEL TIRONE DORTA (IUE 2-74138/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24142 Set 26- Oct 09

JORGE ATILIO DE VEGA ALBES (IUE 2-64952/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24060 Set 26- Oct 09

SHEILA PELAEZ FONTELA o FONTENLA (IUE 2-80370/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24040 Set 26- Oct 09

FREDY ALCIMERES MIÑON ACOSTA Y TERESA MARGARITA VILELA PIMENTEL (IUE 2-79612/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23476 Set 22- Oct 03

SANDRA SUAREZ LIBONATTI (IUE 2-78328/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23447 Set 19- Oct 02

LEONEL ANDRES ACOSTA IBARRA (IUE 2-77344/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23355 Set 19- Oct 02

JUANA ESTELA BRANDEZ (IUE 2-70933/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23354 Set 19- Oct 02

JULIO GERARDO BIANCHI GUTIERREZ (IUE 2-59261/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23305 Set 18- Oct 01

NELSON MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-72559/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23090 Set 17- Set 30

ZELMIRA MARIA GHERSIN (IUE 2-72214/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22951 Set 16- Set 29

HELENA BELONAKIS BLAVIANU (IUE 2-66337/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22818 Set 15- Set 26

DAISY MAYBELLE AMILIVIA VERGARA (IUE 2-64340/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22797 Set 15- Set 26

PABLO JOEL ACOSTA KAHL (IUE 2-76641/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22721 Set 15- Set 26

MARIA BEATRIZ SUAREZ VELEDA (IUE 2-75743/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22674 Set 15- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR FABIAN ROSSI ESTEVES (IUE 2-34016/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24011 Set 26- Oct 09

GLORIA MURAÑA MAROTTA (IUE 2-76567/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23953 Set 25- Oct 08

RICARDO SCHMIDT GAGLIARDI (IUE 2-74555/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23839 Set 24- Oct 07

LESLIE ANDRES WIDDERSON (IUE 2-74547/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23713 Set 23- Oct 06

ROSARITO NELLY MATA QUEIRUGA (IUE 2-78444/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23711 Set 23- Oct 06

SERGIO DANIEL CABRERA BALBIANI (IUE 2-78950/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23565 Set 22- Oct 03

JULIO CESAR VISPO BICA (IUE 2-80854/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23487 Set 22- Oct 03

TAZIO D'UVA PETRILLO (IUE 2-80637/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23303 Set 18- Oct 01

EUFRASIA DIOMIRA UMPIERREZ GONZALEZ (IUE 2-74837/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23201 Set 18- Oct 01

LUIS ROHUTIMBER ALVAREZ TEJERA (IUE 2-79708/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23171 Set 17- Set 30

LUISA ESTHER PADUAS HORNOS y GLADYS MABEL PADUA (IUE 2-77163/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23145 Set 17- Set 30

ANTONIA LUISA ROSALES GODOY (IUE 2-73670/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23102 Set 17- Set 30

ANIBAL GONZALEZ CAAMAÑO (IUE 2-72768/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23095 Set 17- Set 30

ADRIANA HELVECIA FORTUNATO y BENEDICTO FONTANA (IUE 2-58258/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23056 Set 17- Set 30

HOMERO JESUS DIAZ VIÑA (IUE 2-54936/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23016 Set 17- Set 30

CESAR HUMBERTO DENIS PEREIRA (IUE 2-21498/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23012 Set 17- Set 30

MARIA ELVIRA PEÑA O PENA RODRIGUEZ Y EDGAR EMILIO CARELLA GARCIA (IUE 2-66184/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22765 Set 15- Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILSEN MARTINEZ ROMERO (IUE 2-75138/2025).
Artigas, 15 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23638 Set 23- Oct 06

EDISON EGARDO CAMACHO MUNIZ (IUE 2-63499/2025).
Artigas, 07 de agosto de 2025.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23379 Set 19- Oct 02

ELOHA CHAVES DUTRA, ÁNGEL OMAR CALDINELLI PALLARES Y WASHINGTON OMAR CALDINELLI CHAVES (IUE 2-45998/2025).

Artigas, 23 de julio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23359 Set 19- Oct 02

ARIEL CUELHO FURTADO o ARIEL CUELLO FURTADO y ANA ADELA HUQUE RODRIGUEZ o HUQUES RODRIGUEZ (IUE 2-41802/2024).
Artigas, 07 de junio de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22668 Set 15- Set 26

TERCER TURNO

OSCAR SILVA CASTAGNET Y LOURDES BEATRIZ CASTAGNET TAVAREZ (IUE 2-75089/2025).
Artigas, 10 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23397 Set 19- Oct 02

MIRTHA ESTHER TARRAGÓ COELHO (IUE 2-76258/2025).
Artigas, 15 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23232 Set 18- Oct 01

BLAS ABEL MELLO SILVA (IUE 2-71003/2025).
Artigas, 01 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22838 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MONES MORELLI, ENRIQUE (IUE 2-68861/2025).
Bella Unión, 01 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22858 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRNA IVIS CANEPA COPPOLA (IUE 2-64297/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23514 Set 22- Oct 03

DRAGO MANOUKIAN (IUE 2-36433/2025).
Canelones, 15 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23343 Set 19- Oct 02

CARLOS ALBERTO DECHIA PERDOMO (IUE 2-73861/2025).
Canelones, 11 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22850 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

MARTA MARIA SCARPA GALLO (IUE 2-64301/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24044 Set 26- Oct 09

VALTER OSCAR ABREU RAMPOLDI (IUE 2-64283/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23820 Set 24- Oct 07

ADEMAR JUAN BARTORA SANDES (IUE 2-65316/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23599 Set 22- Oct 03

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MORALES (IUE 2-27664/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23436 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FLOR BLANCA CAMACHO PEÑA (IUE 2-81543/2025).
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23619 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

FRANCISCO MARIO ANGEL FORCONI (IUE 2-124710/2023).
Atlántida, 12 de septiembre de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23856 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARCEL EDUARDO PINTOS TEJERA (IUE 2-44069/2025).
Ciudad de la Costa, 10 de junio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23998 Set 26- Oct 09

CRISTINA MABEL LEMOS RODRIGUEZ (IUE 179-323/2021).
Ciudad de la Costa, 08 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23888 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ CAMINO PINTADO (IUE 2-42254/2025).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23997 Set 26- Oct 09

DARIO COTTIGA VITULICH Y LILLIAN NANCY SANCHEZ MURADAS (IUE 180-228/2022).
Ciudad de la Costa, 10 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23725 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

SILVIA RAQUEL MANDARÍN FELIX (IUE 2-47739/2025).
Ciudad de la Costa, 18 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23474 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RICHARD MALAQUIN SOSA (IUE 2-81039/2025).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23475 Set 22- Oct 03

SEXTO TURNO

Lidice o Lidici Alentorn o Alentor Lenzi o Lenci (IUE 2-84473/2025).
Las Piedras, 19 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23753 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

Lucio Gerardo Kinley Sierra y de Blanca Canapa Caraballo (IUE 2-44993/2025).
Las Piedras, 30 de junio de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23440 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBERTO EMILIO RODRIGUEZ TADDEO (IUE 2-79206/2025).
Pando, 15 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23775 Set 24- Oct 07

MARIO BONIFACIO PERILLO MOZZO o PERILO MOZO (IUE 2-80104/2025).

Pando, 19 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23774 Set 24- Oct 07

ROSA IRIS RODRIGUEZ CASTRO o RODRIGUEZ CASTRO DE RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y ROSA DE LOS REYES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-68406/2025).
Pando, 12 de septiembre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23663 Set 23- Oct 06

MARIA LUISA SOSA DOVAL (IUE 2-55570/2025).
Pando, 12 de septiembre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23613 Set 22- Oct 03

CLAUDIA AVELINA FLEITAS (IUE 2-72761/2025).
Pando, 10 de septiembre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22834 Set 16- Set 29

MIGUEL o MICHELE LUCCHESE BRUNO (IUE 2-55540/2025).
Pando, 28 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22831 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

ÁNGELA BILMAR MACHIN RIVERO (IUE 2-76186/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23715 Set 23- Oct 06

ESTELA MARTINEZ PIEDRA (IUE 2-79723/2025).
Pando, 16 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23206 Set 18- Oct 01

IRMA RENÉE UMPIÉRREZ SORIA (IUE 2-77976/2025).
Pando, 15 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23175 Set 18- Oct 01

Héctor José Casella Salamano (IUE 2-64287/2025).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22959 Set 16- Set 29

Gualberto Hernandez Hernandez (IUE 2-75183/2025).
Pando, 11 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22825 Set 15- Set 26

Oscar Pedro Alonso García (IUE 2-68372/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22691 Set 15- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

William Iván ZABALA MALO (IUE 2-98298/2024).
Toledo, 10 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23814 Set 24- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO HEBER PUCHERIELI ALVEZ (IUE 2-74919/2025).
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23852 Set 24- Oct 07

MIGUEL ÁNGEL PEÑA GONZÁLEZ (IUE 2-77253/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23679 Set 23- Oct 06

CLOTILDE BENITA GARCÍA MORENO (IUE 2-77714/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23495 Set 22- Oct 03

HUGO ALFREDO PAGGIOLA GAUDÍN (IUE 2-79284/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23437 Set 19- Oct 02

POMPILIO CARBALLO LUCAS (IUE 2-70498/2025).
Melo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22769 Set 15- Set 26

CUARTO TURNO

ESTELA PILAR DA ROSA VIÑOLES (IUE 2-84189/2025).
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23466 Set 19- Oct 02

EBER BENICIO FERREIRA LÓPEZ, (IUE 2-78031/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23458 Set 19- Oct 02

MILTON PEREIRA DIAZ (IUE 2-68369/2025).
Melo, 15 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23449 Set 19- Oct 02

DELIA EDITH MENDOZA FERREIRA (IUE 2-105576/2023).
Melo, 10 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23435 Set 19- Oct 02

WALTER CÉSAR COSTA DE SOUZA (IUE 2-70834/2025).
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23132 Set 17- Set 30

LEONEL AMARAL IBÁÑEZ (IUE 2-73802/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23040 Set 17- Set 30

EDGARDO GRACIANO MEDEIROS SÁNCHEZ (IUE 2-78044/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22672 Set 15- Set 26

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS PORTELA FERNÁNDEZ (IUE 2-80040/2025).
Melo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23911 Set 25- Oct 08

TERESA SARAVIA (IUE 2-77995/2025).
Melo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23909 Set 25- Oct 08

OLGA IBAÑEZ PY (IUE 2-48559/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23594 Set 22- Oct 03

ODILA DOMINGA CABRERA ÁLVAREZ (IUE 2-63535/2025).
Melo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23499 Set 22- Oct 03

INDALECIA LUZ DEL ALBA RODRÍGUEZ BARRETO (IUE 2-71190/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23009 Set 17- Set 30

María Teresa Machado Leal de Freitas (IUE 2-67978/2025).
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22990 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

RUBEN OLIVERA MACHADO (IUE 2-83408/2025).
Río Branco, 15 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23044 Set 17- Set 30

WILMA TECHERA (IUE 2-75210/2025).
Río Branco, 27 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23010 Set 17- Set 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIANA MONICA HOURQUET (IUE 2-80943/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24127 Set 26- Oct 09

LEONOR CELINA DEL OLMO (IUE 2-39498/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24066 Set 26- Oct 09

ALDO JUAN ORECCHIA (IUE 2-25904/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24063 Set 26- Oct 09

ROBERTO LOPEZ (IUE 2-76632/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23581 Set 22- Oct 03

SIRLEY MARVYS CABRERA VILLORIA o SIRLEY MARVIS CABRERA o SIRLEY MARVIS CABRERA VILLORIA (IUE 2-67565/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23177 Set 18- Oct 01

JULIO NELSON GONNET SOLERI (IUE 2-77235/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22948 Set 16- Set 29

ALFREDO OMAR CUNEO ALE (IUE 2-44251/2025).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22832 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

CARLOS MICHAEL ZADOWOZNIZ NAVARRO (IUE 2-16895/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 23994 Set 26- Oct 09

ERIBERTO NARCISO STRASSER BLANCO (IUE 2-29434/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23831 Set 24- Oct 07

CARLOS REBUFFO AMOROSO (IUE 2-62959/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23532 Set 22- Oct 03

GRACIELA GIOCONDA SACCO BENASCO (IUE 2-19505/2025).
Colonia, 24 de abril de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23328 Set 19- Oct 02

DELMAR PEREIRA LAMEIRA (IUE 2-65619/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23327 Set 19- Oct 02

PEDRO HECTOR PARODI FARIAS y de LADI VIOLETA OCHANDORENA FEYE (IUE 2-68043/2025).
Colonia, 13 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23049 Set 17- Set 30

JORGE DARIO OSORIO PAESCH (IUE 2-64945/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22947 Set 16- Set 29

MARIA ELENA REBUFAT PIÑEYRO (IUE 2-66377/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22946 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

César Francisco ZACAR COSTABEL O ZABKAR COSTABEL (IUE 2-76905/2025).
Carmelo, 10 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23651 Set 23- Oct 06

Brenda Ester OLIVARE de los SANTOS (IUE 2-55015/2025).
Carmelo, 05 de agosto de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23582 Set 22- Oct 03

Lucila Olimpia MATTOS (IUE 227-196/2017).
Carmelo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23406 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Raquel Alicia Curutchet Garcia (IUE 2-70044/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23457 Set 19- Oct 02

Jeaninne Hugo Báez (IUE 2-74969/2025).
Rosario, 09 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23001 Set 17- Set 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR MANUEL SOMMA SCAFFO (IUE 242-437/2017).
Durazno, 22 de septiembre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23879 Set 24- Oct 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jacinto Ernesto AYALA DEL PINO y Olga Nelida LAYERA BRITOS (IUE 2-83851/2025).
Trinidad, 18 de septiembre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24043 Set 26- Oct 09

Carlos Ernesto FLORES y Cristina Raquel DORREGO RODRIGUEZ (IUE 2-82848/2025).
Trinidad, 18 de septiembre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23785 Set 24- Oct 07

Julia Carmen GAZO o GAZZO (IUE 2-64269/2025).
Trinidad, 30 de julio de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23256 Set 18- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Dermedio ECHEVERRÍA BAYARRES o Dermidio ECHEVERRÍA BAYARRES (IUE 2-36736/2025).
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23993 Set 25- Oct 08

Omar Alanis Segredo (IUE 2-74925/2025).
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23629 Set 23- Oct 06

Marta Atilia Rodríguez Pedrin (IUE 2-70848/2025).
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23627 Set 23- Oct 06

Blanca Margarita Brian Martinez (IUE 2-69867/2025).
Florida, 20 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23225 Set 18- Oct 01

Victor Daniel García Espinosa (IUE 2-78377/2025).
Florida, 11 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23140 Set 17- Set 30

Vicenta Avita Hernández y Jorge Manuel Amaro Hernández (IUE 2-81278/2025).
Florida, 11 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23034 Set 17- Set 30

Raúl Florentino Falero Gervasini (IUE 2-70846/2025).
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22689 Set 15- Set 26

TERCER TURNO

Rosa Helena García Viazzi (IUE 2-68603/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24113 Set 26- Oct 09

Clemente Jicifredo Rodríguez Pérez, María Ramona Camejo Cáceres y Teresita Irene Rodríguez Camejo citándose (IUE 2-66452/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23722 Set 23- Oct 06

Juan José García Viazzi. (IUE 2-74378/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23721 Set 23- Oct 06

Vicenta Clementina Santamaria Camacho (IUE 2-75640/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23697 Set 23- Oct 06

Norma Elena Varela (IUE 2-68004/2025).
Florida, 11 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23238 Set 18- Oct 01

Juan Francisco Sastre San Juan. (IUE 2-66466/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23204 Set 18- Oct 01

Vicenta Gladys Caminatti Scutari. (IUE 2-73050/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23192 Set 18- Oct 01

Eliberto Manuel Poggio Faguaga y Gilma Gloria Mercadal Cotelo (IUE 2-77734/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23138 Set 17- Set 30

Francisca Orfilia Acosta Chacon o Francisca Ofilia Acosta Chacon o Francisca Orfilia Rita Acosta Chacon (IUE 2-58081/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23120 Set 17- Set 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Armando Claro Correa Garcia (IUE 2-78029/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24049 Set 26- Oct 09

Jorge Malcon Rad (IUE 2-79561/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23961 Set 25- Oct 08

Julio Leonidas de la Llana (IUE 2-75480/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23644 Set 23- Oct 06

ROBERT ANDRÉS MIRABALLES AQUINO (IUE 2-32453/2025).
Minas, 16 de mayo de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23641 Set 23- Oct 06

Susana Beatriz Curbelo Camoiran (IUE 2-79547/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23625 Set 23- Oct 06

Glasi Teresita Acosta Torme (IUE 2-60000/2025).
Minas, 12 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22996 Set 16- Set 29

Alba Luz Heredia Nuñez (IUE 2-50794/2025).
Minas, 30 de junio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22901 Set 16- Set 29

Cynara Recarey Zubillaga (IUE 2-69948/2025).
Minas, 22 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22894 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

ARMANDO VILLANUEVA GORRIARAN ALEGRE (IUE 2-25444/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23880 Set 24- Oct 07

SILVIO GERVACIO o GERVASIO PEREZ GONZALEZ (IUE 2-73707/2025).
Minas, 17 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23810 Set 24- Oct 07

TULA MARIA ARROSPIDE OTEGUI (IUE 2-40278/2025).
Minas, 17 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23417 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIEVAS RIJO, JULIO BELTRAN (IUE 2-70898/2025).

Maldonado, 08 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23493 Set 22- Oct 03

PÉREZ REMEDIOS, BLANCA ESTELA (IUE 2-58883/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23320 Set 18- Oct 01

DORTTA ALTEZ, ENOC DAVID (IUE 2-102613/2024).
Maldonado, 13 de noviembre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23038 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

JOSÉ ANGEL FERREIRA (IUE 2-79884/2025).
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23778 Set 24- Oct 07

ROBERTO ENRIQUE PAGOLA DEMARTINI (IUE 2-57949/2025).
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23491 Set 22- Oct 03

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ COSTA (IUE 2-79251/2025).
Maldonado, 15 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23051 Set 17- Set 30

GRESIO SALGADO AMARO (IUE 2-79283/2025).
Maldonado, 15 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23033 Set 17- Set 30

MIRTA NOCETTI SILVA (IUE 2-63699/2025).
Maldonado, 11 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22906 Set 16- Set 29

OCTAVO TURNO

Haydée Lila Delgado Tassano (IUE 2-68842/2025).
Maldonado, 23 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24034 Set 26- Oct 09

Gladys Olga Perdomo Jorge (IUE 2-66487/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23492 Set 22- Oct 03

Rodolfo Fernando Salazar Hernández (IUE 2-64222/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23314 Set 18- Oct 01

Gian Paolo Garrone Blengio (IUE 2-81591/2025).
Maldonado, 15 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23098 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

NELSA AMÉRICA RIVERON ALONZO o ALONSO (IUE 2-83137/2025).
San Carlos, 17 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23646 Set 23- Oct 06

AGUSTIN NATHANIEL FACELLI CLAVIJO (IUE 2-71351/2025).
San Carlos, 20 de agosto de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22898 Set 16- Set 29

SEGUNDO TURNO

LIBIA NELI CORREA PERDOMO y LAURINDO PUBLIO DENIS GONZALEZ (IUE 2-71328/2025).
San Carlos, 22 de septiembre de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24082 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

Teresa Nuñez De Armas Guzman (IUE 2-65854/2025).
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23537 Set 22- Oct 03

Miguel Ariston Brito Brito (IUE 2-65115/2025).
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23135 Set 17- Set 30

Diana Marcela Cabeza (IUE 2-53139/2025).
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22840 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

MARISA TERESITA CABRERA CASAÑA (IUE 2-78976/2025).
San Carlos, 22 de septiembre de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24083 Set 26- Oct 09

MARIA DEL HUERTO CABRERA UMPIERREZ (IUE 2-48100/2025).
San Carlos, 29 de julio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23505 Set 22- Oct 03

JOSE CARLOS MACHADO VALDEZ (IUE 2-70360/2025).
San Carlos, 01 de septiembre de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23046 Set 17- Set 30

ERME JUSTO SUAREZ PEREIRA y SARA RAMONA DELGADO (IUE 2-61328/2025).
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22837 Set 16- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ PEDRO CHILINCHABIDE PAYRET y MYRIAM STELLA MEDEIROS FRANCO DA SILVA (IUE 2-86436/2024).
Paysandú, 18 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23636 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

HENRY FRANCISCO ROBINSON GIORDANO (IUE 2-82951/2025).
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24130 Set 26- Oct 09

MARIA INES BACCARO LOMAZZI (IUE 2-35907/2025).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23761 Set 24- Oct 07

GLADYS ESTHER BONILLA BENTANCOUR y de DANIELO LOMAZZI BONILLA (IUE 2-80857/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23759 Set 24- Oct 07

BASILIA NOVAC DUSKOV (IUE 2-44978/2025).
Paysandú, 11 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23367 Set 19- Oct 02

FEDERICO TRAZENKO KARASTELOV y MARTA ERHARDT KRISPENS (IUE 2-98529/2024).
Paysandú, 12 de noviembre de 2024.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22861 Set 16- Set 29

SÉPTIMO TURNO

ANIBAL da SILVA RODRIGUEZ o Da SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-67218/2025).
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23472 Set 22- Oct 03

EVA ARGELIA MACHADO GATTO (IUE 2-78586/2025).
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23469 Set 19- Oct 02

VICTOR DANIEL CHIRIFF BARCIA (IUE 2-75795/2025).
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23302 Set 18- Oct 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DORIS VIVIA MAIDANA CASCO E HINGINIO FRANCISCO FERNANDEZ (IUE 2-85009/2025).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23901 Set 25- Oct 08

MARIA NAPILOTI PEREZ (IUE 2-85008/2025).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23899 Set 25- Oct 08

NELSON RAÚL TISCORNIA VEZZOLI y MARIA DE LOS ANGELES ARBIZA ELICEGUI (IUE 2-39788/2025).
Fray Bentos, 11 de junio de 2025.
KAREEN PIGNATA RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23227 Set 18- Oct 01

Elsa Mary ROJAS PULAS y Elsa Dora PULAS MENDEZ (IUE 2-75250/2025).
Fray Bentos, 08 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23173 Set 17- Set 30

Maria Ramona PINTOS DE LOS SANTOS (IUE 2-76032/2025).
Fray Bentos, 01 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23172 Set 17- Set 30

AMADA EULOGIA PODESTA Y GERMAN ISAAC VAZQUEZ (IUE 317-322/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23047 Set 17- Set 30

ROSA GLADYS ROVERANO y MARCIAL BAUZÁ BAUZÁ (IUE 2-78536/2025).
Fray Bentos, 11 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22994 Set 16- Set 29

OSCAR RUBEN GIOVANETTI y GLADYS ISABEL VIERA (IUE 2-68049/2025).
Fray Bentos, 08 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22926 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARY TERESITA LABORDA GRECCO (IUE 2-81961/2025).
Young, 15 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23885 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

CLARA SOFIA SUAREZ FEYOSA de LESCANO y LUJAN ERALDO LESCANO MORALEZ (IUE 2-19281/2025).
Young, 21 de abril de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22712 Set 15- Set 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ENILDA VALERIO (IUE 2-124315/2024).
Rivera, 14 de marzo de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23601 Set 22- Oct 03

REUMUALDA CORREA LÓPEZ Y WALTER MENESES (IUE 2-51621/2024).
Rivera, 12 de noviembre de 2024.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23596 Set 22- Oct 03

Klaus Peter Knopp (IUE 2-58409/2025).
Rivera, 16 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23404 Set 19- Oct 02

Carlos Barboza (IUE 2-69178/2025).
Rivera, 16 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23300 Set 18- Oct 01

José Hernández Campos (IUE 2-73839/2025).
Rivera, 15 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23186 Set 18- Oct 01

QUINTO TURNO

RICARDO IRINEO RUBA o RUBE PESSCHA (IUE 2-80066/2025).
Rivera, 18 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23882 Set 25- Oct 08

MERCEDES COSTA TORRES (IUE 2-70888/2025).
Rivera, 26 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23136 Set 17- Set 30

ADA MARÍA IBAÑEZ PEREYRA (IUE 2-74984/2025).
Rivera, 09 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22973 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

MARIA DO CARMO ALVES DA SILVA DA SILVEIRA (IUE 2-66243/2025).
Rivera, 22 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24005 Set 26- Oct 09

Rene Braga Rodriguez (IUE 2-69139/2025).
Rivera, 29 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23632 Set 23- Oct 06

ZULEMA PEDROZO (IUE 2-95360/2024).
Rivera, 12 de noviembre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 23340 Set 19- Oct 02

Raul Antonio Cornelius Alonso (IUE 2-69764/2025).
Rivera, 11 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23299 Set 18- Oct 01

AMARO DE LOS SANTOS (IUE 2-76748/2025).
Rivera, 11 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23093 Set 17- Set 30

GISELL FERNÁNDEZ MIRANDA (IUE 2-58410/2025).
Rivera, 11 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22824 Set 15- Set 26

ANGEL GUARISCO DA ROSA CASTILLO (IUE 2-22392/2024).
Rivera, 28 de julio de 2025.

MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22795 Set 15- Set 26

BARI ALBARENGA DO CANTO (IUE 2-32533/2025).
Rivera, 11 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22794 Set 15- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Juana Blanca Sánchez de los Santos y de Luis Silva Franco (IUE 2-72828/2025).
Rocha, 01 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23128 Set 17- Set 30

Julio Cesar Acosta Silvera (IUE 2-78462/2025).
Rocha, 11 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23067 Set 17- Set 30

Amira Elsa Sosa D`Elias (IUE 2-74487/2025).
Rocha, 05 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23064 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ DECUADRA y ALBA JULIANA BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-74737/2025).
Rocha, 03 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23849 Set 24- Oct 07

MARIA VIRGINIA SILVERA MELO (IUE 2-77453/2025).
Rocha, 11 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22846 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

NICOLAS COITINHO o COITIÑO NUÑEZ (IUE 2-83810/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 18 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23486 Set 22- Oct 03

JOSE ANIBAL AMBROSSI (IUE 2-79291/2025).
Chuy, 09 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23239 Set 18- Oct 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PERLA MIRELLA LEIKIN (IUE 2-85827/2025).
Salto, 24 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24029 Set 26- Oct 09

MARTHA VIOLETA PIRIZ BALDASSARI y ELDER EDGARDO PIRIZ BALDASSARI (IUE 2-7159/2025).
Salto, 12 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23922 Set 25- Oct 08

SUSANA TERESITA BISIO MANGO (IUE 2-83999/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23766 Set 24- Oct 07

Gladys Esther GABRIELLI YORIO (IUE 2-71385/2025).
Salto, 17 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23637 Set 23- Oct 06

MARIA EDILIA MOREIRA FONTOURA FAGÚNDEZ ó FONTOURA FAGUNDEZ (IUE 2-80992/2025).
Salto, 16 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23634 Set 23- Oct 06

VIOLETA GLADYS ALVAREZ GALLINO y ALEJANDRO AGUSTÍN REYNA ALVAREZ (IUE 2-83220/2025).
Salto, 16 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23479 Set 22- Oct 03

HÉCTOR EBERT FREDIANI MENGUI (IUE 2-71424/2025).
Salto, 22 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23193 Set 18- Oct 01

SÉPTIMO TURNO

CARLOS SEGUNDO PIGURINA GALVALISI (IUE 2-80090/2025).
Salto, 15 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23643 Set 23- Oct 06

Clara Renée LUZURIAGA MARZAROLI (IUE 2-68575/2025).
Salto, 14 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23553 Set 22- Oct 03

MARIA DEL ROSARIO OLIVERA YAQUE (IUE 2-74142/2025).
Salto, 04 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23142 Set 17- Set 30

Pedro Omar MÉNDEZ y Elsa María FILIPPINI RODRÍGUEZ (IUE 2-73341/2025).
Salto, 28 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22680 Set 15- Set 26

NOVENO TURNO

MARIA ROSA RIZZO MARCONI (IUE 2-85449/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24000 Set 26- Oct 09

JOSÉ RICARDO BULDAIN VAQUETT (IUE 2-83674/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23858 Set 24- Oct 07

EMILIO ROLÓN SANGUINETTI (IUE 2-80654/2025).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22809 Set 15- Set 26

PILAR OLAECHEA SALSAMENDI (IUE 2-74773/2025).
Salto, 10 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22725 Set 15- Set 26

ANA MARÍA HENDERSON ARAUJO (IUE 2-41064/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22724 Set 15- Set 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA CARABALLO CARABALLO (IUE 2-75101/2025).
San José, 15 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23231 Set 18- Oct 01

MARIO WALTER DUDUK FERNANDEZ (IUE 2-77042/2025).
San José, 15 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23017 Set 17- Set 30

CHAVES RODRÍGUEZ, OSCAR ALBERTO (IUE 2-52528/2025).
San José, 20 de agosto de 2025.

ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22817 Set 15- Set 26

TERCER TURNO

ELSA INÉS METTETIERI O METETTIERI LOPEZ Y HUGO ENRIQUE METETTIERI (IUE 2-69607/2025).
San José, 22 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23980 Set 25- Oct 08

ELIA ANGELICA ELIZALDE ELORDOY (IUE 2-56556/2025).
San José, 03 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23386 Set 19- Oct 02

SUSANA MARGOT BARTOLINI RIVERA (IUE 2-77971/2025).
San José, 11 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23342 Set 19- Oct 02

RUBEN GUALBERTO PIÑEYRO FERNÁNDEZ Y HORTENCIA ELZABETH CORREA (IUE 2-76449/2025).
San José, 11 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23121 Set 17- Set 30

VIRGINIA AZUSENA O AZUCENA BASIGNANI ZUNINO (IUE 2-73295/2025).
San José, 11 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23058 Set 17- Set 30

FLORENCIO WILMAN BARRETO CAMACHO (IUE 2-78840/2025).
San José, 11 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22985 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

AMELIA DEL CARMEN MUNIZ O MUÑIZ ALMIRON (IUE 2-77968/2025).
San José, 16 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23382 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Walter Rogelio Perez Delgado (IUE 2-79726/2025).
Libertad, 17 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23828 Set 24- Oct 07

Oscar Pedro Gaitano Rodino (IUE 2-56501/2024).
Libertad, 05 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23372 Set 19- Oct 02

Ladys Mercedes Gaitano Rodino (IUE 2-70366/2025).
Libertad, 29 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23224 Set 18- Oct 01

Heraclio Roney Montaño Rodriguez (IUE 2-74574/2025).
Libertad, 12 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23070 Set 17- Set 30

Marcelo Alfredo Raffaglio Delmonte (IUE 2-69760/2025).
Libertad, 04 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22842 Set 16- Set 29

Blanca Liria Fajardo Cabrera y de Esteban Ismael Perez Cameto (IUE 2-53814/2025).
Libertad, 17 de julio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22841 Set 16- Set 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

José Héctor CORREA (IUE 2-78539/2025).
Dolores, 15 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24100 Set 26- Oct 09

Milca Irma COCARO LOPEZ (IUE 2-78535/2025).
Dolores, 15 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23979 Set 25- Oct 08

Ermunda Clorinda GONZÁLEZ CORTEZ (IUE 2-80294/2025).
Dolores, 17 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23461 Set 19- Oct 02

Olga Alejandra MAZZONI o GADEA MAZZONI (IUE 2-79541/2025).
Dolores, 17 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23442 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Hugo Agustin Risso Nova (IUE 2-43292/2025).
Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23881 Set 24- Oct 07

Enrique Bernardino ARRAMBIDEZ o ARRAMBIDE SUAREZ (IUE 2-50090/2025).
Mercedes, 17 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23592 Set 22- Oct 03

Juana Claudina MACIEL OLARIAGA (IUE 2-72664/2025).
Mercedes, 01 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23509 Set 22- Oct 03

Susana Raquel VAZQUEZ CANO (IUE 2-69116/2025).
Mercedes, 17 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23500 Set 22- Oct 03

RAMON HUGO ABERAZTEGUY AGUIAR (IUE 2-71027/2025).
Mercedes, 08 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23389 Set 19- Oct 02

ORIETA MARTA POSSE GONZALEZ (IUE 2-47935/2025).
Mercedes, 15 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23272 Set 18- Oct 01

ELSA MABEL CARRION DE LEON y JOSE VIRGILIO RAMELLA TORQUEMADA (IUE 381-1049/2018).
Mercedes, 01 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22849 Set 16- Set 29

Blanca Violeta y Antonio Williams "JAUREGUIBERRI o JAUREGUIBERRY" MARTINEZ (IUE 2-4007/2025).
Mercedes, 10 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 22814 Set 15- Set 26

TERCER TURNO

LUIS BELTRAN GRASSO PETROSINO (IUE 2-26749/2025).
Mercedes, 03 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23977 Set 25- Oct 08

HUGO CESAR LAUBER CHELLE (IUE 2-76119/2025).
Mercedes, 23 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23958 Set 25- Oct 08

Grisel POSSE NIETO (IUE 2-45705/2025).
Mercedes, 23 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23918 Set 25- Oct 08

Hilda ZANNIER VARGAS y María Belén BORGES FRANCIA (IUE 2-59901/2025).

Mercedes, 05 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23202 Set 18- Oct 01

Lidia Iris BELLINI LUZARDO (IUE 2-70232/2025).
Mercedes, 11 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23185 Set 18- Oct 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ DE LEON TRINIDAD (IUE 2-72259/2025).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23809 Set 24- Oct 07

JUAN SEGUNDO SOSA (IUE 2-80566/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23348 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

CECILIA MANUELA BLANCO COLLARES o COLLARES da SILVA (IUE 2-80020/2025).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 23684 Set 23- Oct 06

BENICIO SUM GONZALEZ y CEFERINA NUÑEZ (IUE 2-62657/2025).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 23494 Set 22- Oct 03

MARIA LINA PIREZ DA ROSA DA SILVA (IUE 2-72262/2025).
Tacuarembó, 04 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 23349 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

LARROBLE ROSA CORREA (IUE 2-72261/2025).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23347 Set 19- Oct 02

CEFERINO NELSON CORREA ROSADO (IUE 2-81150/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23346 Set 19- Oct 02

WILLIMAN RODRÍGUEZ RIENZO (IUE 2-72421/2025).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23345 Set 19- Oct 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Amelia GUINEA CABALLERO (IUE 2-86292/2025).
Paso de los Toros, 23 de septiembre de 2025.
CÉSAR D' AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24023 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Roberto Gorgonio SAULE LARROSA y Blanca Brenda ROCHA MELLO (IUE 2-70037/2025).
Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23554 Set 22- Oct 03

Daisy Raquel SALA IBARGOYEN (IUE 2-77317/2025).
Treinta y Tres, 15 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23331 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

Elso Isabelino MACHADO (IUE 2-81507/2025).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23666 Set 23- Oct 06

Celeste Arazi PEREZ DIAS (IUE 2-78349/2025).
Treinta y Tres, 12 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23094 Set 17- Set 30

Julio MIERES BONILLA y Virginia Daniela MIERES MARTINEZ (IUE 2-75256/2025).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22927 Set 16- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KARAGOZLU SIMSIROGLU, KEVORK (IUE 2-57312/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23930 Set 25- Oct 08

SANCHEZ VICENTE, LUISA y SANCHEZ VICENTE, ADELINO (IUE 2-41791/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23547 Set 22- Oct 03

MASJUAN, GABRIELA TERESA (IUE 2-68906/2025).
Maldonado, 08 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23200 Set 18- Oct 01

TERCER TURNO

DELIA BEATRIZ PARODI LA ROCA (IUE 2-77458/2025).
Maldonado, 15 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23510 Set 22- Oct 03

MARCELO VICTOR DEL CORAZÓN DE JESUS SERRAO (IUE 2-42616/2025).
Maldonado, 30 de junio de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23039 Set 17- Set 30

OCTAVO TURNO

Heriberto Eduardo Briggs (IUE 2-77780/2025).
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23533 Set 22- Oct 03

James Warner Earnest (IUE 2-80974/2025).
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23518 Set 22- Oct 03

Bautista o Battista Hércules SALEMME (IUE 2-80926/2025).
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23517 Set 22- Oct 03

Ana Maria Udini Trechi (IUE 2-46088/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23207 Set 18- Oct 01

Susana LEMA o Susana Beatriz LEMA o Susana Beatriz INDART AGUIRREGARAY (IUE 2-62373/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23198 Set 18- Oct 01

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RICCI ROS, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-100154/2024, se hace saber que por auto 1145/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA SELVA RICCI ROS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22743 Set 15- Oct 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MONACO PERERA, MARIA Y FERREIRA JAVIER, KETTY - SUCESIÓN" IUE 2-15612/2023, se hace saber que por auto 2770/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de KETTY EDITH FERREIRA JAVIER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 20419 Ago 26- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "ARAUJO DA GAMA, FLORENCIO y otro SUCESIÓN" IUE 2-32634/2025, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 12/05/2025, ejemplares Nº 31670 y Nº 31679 del DIARIO OFICIAL de fechas 19/05/2025 y 30/05/2025 respectivamente, publicaciones Nº814 y Nº 823 del Poder Judicial de fechas 30/05/2025 y 12/06/2025 respectivamente y las publicaciones Nº 11776 y Nº 11785 del Diario DIARIO LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL (TOCOL SA) de fechas 30/05/2025 y 12/06/2025 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto con la variante LAGES, corresponde rectificar donde dice: "FLORENCIO ARAUJO DA GAMA o DA GAMA LOBO y LIRIA ESELSA o EXELSA LAYES GIMENEZ o GIMENES" debe decir "FLORENCIO ARAUJO DA GAMA o DA GAMA LOBO y LIRIA ESELSA o EXELSA LAYES o LAGES GIMENEZ o GIMENES".
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 24145 Set 26- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DÍAZ LECUNA, BLANCA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-51839/2023, se hace saber que por auto 3408/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de BLANCA DÍAZ LECUNA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19874 Ago 20- Oct 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BATTAGGI, LINO y otros - HERENCIA YACENTE" IUE 2-94539/2023, se hace saber que por auto 4146/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JOSÉ ARALDI , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 30/p 24038 Set 26- Nov 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MONTES DE OCA, LUIS - Sucesión" IUE 2-53137/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a Sebastián, Pablo y Natalia de los Santos Abreu y Joaquín de los Santos Mercadal a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LUIS ADAN DE LOS SANTOS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 31 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23834 Set 24- Oct 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ASTORINO RESPICIO, ANTONIO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-65473/2022, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Antonio Astorino Respicio haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23376 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "Montero Medina, Rocio del Alba - Sucesión" IUE 2-40694/2009, se intima al Sr/a. FABRICIO IGNACIO OLIVERA FERNÁNDEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ROCIO DEL ALBA MONTERO en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23324 Set 18- Oct 01

Convocatorias

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO. ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 20 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 22 de octubre de 2025, a la hora 19.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el 5 de noviembre de 2025, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 12 de noviembre de 2025 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 30 médicos corporativistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 12 médicos corporativistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de médicos corporativistas que concurra.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/06/2025.
3º) Compensaciones de los miembros del Consejo Directivo para el próximo período.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 7859 3/p 23806 Set 24- Set 26

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - ACTO ELECCIONARIO

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de su Estatuto, convoca a ELECCIONES para la renovación parcial de su DIRECTORIO (Presidente y cinco Directores y doble número de suplentes) COMISIÓN FISCAL (tres titulares y sus suplentes) TRIBUNAL DE HONOR (nuevo titulares y suplentes arts. 48, 65, 68 y 69 Estatuto) que se celebrará el día MIERCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2025.
El horario de votación será de 10 a 19 horas en la sede de la Institución en Julio Herrera y Obes 1418 - Montevideo
Se convoca asimismo para la ASAMBLEA ORDINARIA de socios que se celebrará el mismo día 8 de octubre en primera convocatoria a la hora 9 y en segunda a las 9.15 horas, en la misma Sede para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) INFORME DEL DIRECTORIO A LA ASAMBLEA
2) MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO
3) ELECCION DE LA COMISION DE ARANCEL
4) ELECCION DE LA MESA RECEPTORA DE VOTOS
5) VARIOS
Podrán sufragar los socios ingresados al Padrón Social hasta el 26 de setiembre y que se encuentren al día con el pago de la cuota social.

Ultima Publicación

03) $ 8059 3/p 23709 Set 24- Set 26

CONVOCATORIA

El Club Náutico Sudestada convoca a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día sábado 27 de Setiembre en la sede del Club, playa Bahía Grande, La Paloma.
Orden del día: Aprobación de reglamento interno.

03) $ 3165 7/p 23546 Set 22- Set 30

SCOT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MIERCOLES 01 DE OCTUBRE EN GRITO DE ASENCIO 1091
PRIMER LLAMADO 15:30
SEGUNDO LLAMADO 15:45
TEMAS A TRATAR:
- PRESENTACION DE JUNIO A LA FECHA, BALANCETES Y PLANILLA DE INGRESOS Y EGRESOS
- CONTINUIDAD DE LA APLICACION
- RESOLVER QUE HACER CON EL APARTAMENTE Y EVENTUAL ALQUILER
- REPORTES DE MOVILES DEL 01 AL 20
- DIFERENCIA DE APORTE DE AÑO 2023
- AUMENTO VALOR SEGUNDA CUOTA SOCIAL
- AUTORIZACION DE CAMBIO DE MONEDA PARA DEVOLUCION EN CASO QUE SEA NECESARIO
- DECLARACION JURADA.

03) $ 11702 10/p 23443 Set 19- Oct 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROMINA MAUTONE PEREIRA y GABRIEL HERNÁNDEZ BAZ (IUE 2-74086/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 22864 Set 16- Set 29

MARIO ADRIAN IBARBURU y LOURDES BEATRIZ MENDEZ (IUE 2-62644/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 22750 Set 15- Set 26

SEGUNDO TURNO

DANIEL IGNACIO BEOVIDE LEAL y PATRICIA INÉS MARASCIO HERRERA (IUE 2-61114/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 24136 Set 26- Oct 09

MARÍA LEONELLA VITABARES DIAS DE OLIVEIRA y MAURICIO BARCELLOS GONZALEZ (IUE 2-39288/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 24117 Set 26- Oct 09

SILVIA CALO SILVA y GERMÁN RAÚL CABILLON GARMENDIA (IUE 2-72599/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 23825 Set 24- Oct 07

QUINTO TURNO

NATACHA GRACIELA BEHERAN ALONSO y JORGE DANIEL SOSA TOMASINI (IUE 2-47575/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 23418 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

MARÍA JOSÉ PARRADO BERTA y FERNANDO SIERRA ELOLA (IUE 2-59662/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 23714 Set 23- Oct 06

GUILLERMO ENRIQUE ESTÉVEZ MAZZINI y MYRIAM ESTELA OLIVERA FERREIRA (IUE 2-70734/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 23424 Set 19- Oct 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ALEJANDRO LEDO KOLIESNIK y JACQUELINE ANGELICA LALLANES (IUE 2-53096/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 23428 Set 19- Oct 02

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN DANILO NIEVES CAPUCCIO y GRACIELA VIVIANA ROTUNDO PÉREZ (IUE 2-63356/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 23913 Set 25- Oct 08

MARÍA ALEJANDRA CERRO SOLER y LUIS ALBERTO MORA SIMONETTA (IUE 2-72702/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 23752 Set 24- Oct 07

DECIMONOVENO TURNO

VERONICA ALEJANDRA CABRERA ALVAREZ y DANIEL ALONSO CAMBON (IUE 2-52181/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 23019 Set 17- Set 30

VIGÉSIMO TURNO

ANGELA CHARPANTIER CASANYES y MARCOS ANTONIO FIAMENE PEREYRA (IUE 2-30618/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 23464 Set 19- Oct 02

ADRIANA LUCIA MARQUEZ CARRERA y JOSE CARLOS MARTINEZ CARBALLO (IUE 2-72740/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22827 Set 15- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIELA VARINI LEVRERO y SANTIAGO CAZALES PENINO (IUE 2-73074/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23815 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LAURA DANIELA PY GONZALEZ y JORGE LUIS MEDICI AGUIAR (IUE 2-65677/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22952 Set 16- Set 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO NÉSTOR GARRIDO MEDINA y ANA VERÓNICA CLARA SCOFFONE (IUE 2-57409/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 24124 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA CELINA BAJAC RODRIGUEZ y ALVARO TRILLO SOMMARUGA (IUE 2-46318/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22704 Set 15- Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSA MARIELA DA ROSA VILLAR y JUAN CARLOS RIPOLL LEGUIZAMO (IUE 2-67513/2025).
Artigas, 03 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22830 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MAURICIO JAVIER DAVILA FEILJO y NANSIS CANDIDO RODRIGUEZ (IUE 2-60765/2025).
Bella Unión, 04 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22669 Set 15- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN GONZALO VILLAMIL TESSA y MARIA CARLA CELINTANO FERNANDEZ (IUE 2-17820/2025).
Canelones, 09 de mayo de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22843 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NESTOR RAUL SOSA BARBOZA y PATRICIA ARRIAGADA ACOSTA (IUE 179-504/2013).
Ciudad de la Costa, 02 de mayo de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23351 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

MARIANA LUISA CHALART DORTA y SERGIO FERNANDO CEDRÉS SIERRA (IUE 2-69816/2025).
Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 24146 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

HUGO DANIEL GONZALEZ MINOSE y ANDREA YONATA CAMAÑO SEGADE (IUE 2-70973/2025).
Las Piedras, 21 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23013 Set 17- Set 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ROBLEDO RAMOS y DAISY EVELYN BELOQUI (IUE 2-67435/2025).
Trinidad, 19 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23209 Set 18- Oct 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM NOEMÍ FLEITA BENTANCOR y CÉSAR DAVID FERNÁNDEZ CASTELLINI (IUE 2-123541/2024).
Florida, 25 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23503 Set 22- Oct 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

YENIFER GABRIELA RODRIGUES BACINO y CARLOS ANDERSON BORGES HORNES (IUE 2-55593/2025).
Rivera, 04 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22796 Set 15- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LORENZO MARCOS MENONI ZALDUA y ANA MARIA BERTIZ (IUE 2-80619/2025).
Salto, 23 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 24084 Set 26- Oct 09

NOVENO TURNO

EVA GULARTE GONZALEZ y ALBERTO GIMENEZ TORIANI (IUE 2-70706/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 23591 Set 22- Oct 03

JESÚS FABIÁN FROLA DA SILVA y DIANA GONÇALVES SOTTO (IUE 2-75753/2025).
Salto, 10 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23255 Set 18- Oct 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MIRIAM SUSANA FACAL BARRETO y ROBERTO SELLANES BATISTA (IUE 471-379/2014).
Libertad, 29 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23293 Set 18- Oct 01

PABLO LISANDRO FASULO CARRO y ALISON ESTELA UGALDE DOMINGUEZ (IUE 2-64376/2025).
Libertad, 03 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23254 Set 18- Oct 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ANALÍA ELEÍNER DOMENECH GRAZIANO y GERMÁN OBDULIO CAIRUS RIVERO (IUE 2-38519/2025).
Dolores, 03 de junio de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 24002 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NICOLE ARBALLO VIERA y ELÍAS RIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-68520/2025).
Mercedes, 22 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 22694 Set 15- Set 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO DANIEL SALMENTÓN y ADRIANA PATRICIA ROMERO SILVERA (IUE 2-14621/2025).
Paso de los Toros, 08 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
05) $ 12546 10/p 23757 Set 24- Oct 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MEDINA BECERRA y MARIA CÉLICA GUANCHE ACUÑA (IUE 2-76722/2025).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23407 Set 19- Oct 02

Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CIANCIO CAPULLA, PAULA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-58312/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARCELO ALEJANDRO RAMA RIVERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23195 Set 18- Oct 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUNA, DANIEL c/ FALERO, ROMINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-80354/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROMINA EVELYN FALERO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22987 Set 16- Set 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSA, ESTRELLA c/ MEDINA, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-84485/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL MEDINA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 23577 Set 22- Oct 03

Emplazamientos E

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN. Por disposición de la Dirección del Hospital Florida Unidad Ejecutora 021 de ASSE, en expediente administrativo nro. 29/021/2/82/2025 tramitado ante dicho organismo, por este medio se cita, llama y emplaza a Maria Paola Diaz Luzardo, C.I. 4,652,223-4 a que comparezca en el plazo de 10 días a partir de la ultima publicación en la Oficina de Recursos Humanos, B. Brum 414 (Florida-Ciudad), a los efectos de notificarse de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE (en ejercicio de atribuciones delegadas) Nro. 2078/2025 del 27 de marzo de 2025 recaída en las citadas actuaciones, bajo apercibimiento de tenerse por notificado al emplazado. Surge de los antecedentes que se tramitan en dicha referencia la exclusión del complemento salarial de Block Quirurgico en el salario de la Sra. Maria Paola Diaz Luzardo en virtud de haber pasado a cumplir funciones en otra Unidad Ejecutora. En consecuencia se NOTIFICA la resolución nro. 2078/2025 la cual se transcribe íntegramente en la parte dispositiva del Acto: "Excluyase el complemento salarial de Block Quirurgico en el salario de la Sra. Maria Paola Diaz Luzardo, c.i. 4,652,223-4, presupuestada, Escalafón D, Grado

3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4737, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021, Centro Departamental de Florida, a partir de la notificación de la presente resolución.- 2) Comuníquese a la Unidad Ejecutoria 021 para su conocimiento y notificación de la interesada. 3) Notifíquese a la Dirección de Gestión Financiera, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Gestión de la Información de Recursos Humanos y Dirección Regional Oeste.- 4) Remítase la Resolución original a la Secretaria General. 5) Cumplido, archívese en la U.E. 021".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 22582 Set 15- Set 26

CENTRO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL: "Don Luis Galán y Rocha" CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD - A.S.S.E. - PAYSANDÚ

Se emplaza a la Sra. RUTH VALERIA PIRIZ RUIZ, a presentarse en el ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE PAYSANDÚ - A.S.S.E. sito en calle Montecaseros Nº 520 de la ciudad de Paysandú, dentro del tercer día hábil, en el horario de 9 a 13 horas, a los efectos de tomar vista de las actuaciones en expediente Nº 14/2022 - Recursos Administrativos del Sr. Flavio Daniel Andrada Rodríguez contra Resolución Nº 83/2022 de fecha 28/03/2022. En caso de no presentarse se la tendrá por notificada. Paysandú, 19 de Setiembre de 2025. DIRECCIÓN DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE PAYSANDÚ - A.S.S.E.
Lic en Enf. Pierino Manfredi
Subdirector
Asse - Hospital Paysandú.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 23919 Set 26- Set 26

HOSPITAL PASTEUR

EMPLAZAMIENTO Lucía Virginia Villarreal Barrera

Se emplaza a Lucía Virginia Villarreal Barrera titular CI 47408344 Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón D Grado 3, correlativo 10960, de acuerdo al artículo 74 de la Ley Nº 17.556 del 18/09/2002 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Pasteur a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tácita a la función pública. Dirección Hospital Pasteur.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 23862 Set 24- Set 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA c/ DESCONOCIDO - ENTREGA DE LA COSA" IUE 2-50132/2025, por sentencia Interlocutoria Nº 1681/2025 de fecha 12 de junio de 2025, se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos a cualquier título de JUAN LUIS RODRÍGUEZ OLIVERA y GLADYS MABEL SUAREZ PONTON, por el término de 90 días a estar a derecho en el presente proceso, y a todos los que se consideran tener derecho sobre la vivienda inmueble padrón Nº 60.501/F/103, que forma parte del Conjunto Habitacional 84, sito en Avenida San Martín 4815B, Block F, Unidad 103 del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2025.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 19016 10/p 22748 Set 15- Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ AGUIRRE, IVANA c/ SUCESORES DE ABAD, ANTONIO ARTURO - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-13049/2025, POR SENTENCIA INTERLOCUTORIA 1746/2025 DE FECHA 4/6/2025 DICTADA EN SEGUNDA INSTANCIA , POR EL JUZGADO LETRADO CIVIL 12º TURNO DE MONTEVIDEO Y DECRETO 1825/2025 DE FECHA 27/6/2025 , SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE ANTONIO ARTURO ABAD , POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO , BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIÉN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES

Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.

08) $ 15958 10/p 23838 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ZACCARA COCARO, STEFANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-83295/2025, se cita, llama y emplaza a BRUNO SEBASTIAN BOUYSSOUNADE CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23878 Set 24- Oct 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ABRAHAM CASURIAGA, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70884/2025, se cita, llama y emplaza a NADIA GUEVARA ARVALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 23817 Set 24- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ARAUJO BLANCO, ALTAGRACIA c/ RIVERA GONZALEZ, MELBIN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-74184/2024, se cita, llama y emplaza a Melbin Eduardo Rivera González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23337 Set 19- Oct 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CASTILLO, MARIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-84496/2025, se cita, llama y emplaza a JENIFER ESTEFANI SALDIVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 23827 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-64882/2025, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARIANO GARCIA ROVERE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23630 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "DIAZ CORREA, MIKAELA c/ PREGO CABRERA, KEVIN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-64306/2025, se cita, llama y emplaza a KEVIN PREGO CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23501 Set 22- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "CELLE CASTRO, ANA c/ BERNADET, RODOLFO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-59560/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO BERNADET por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22696 Set 15- Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CHARQUERO GONZALEZ, AMELIA c/ MORALES, MATHIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-77655/2025, se cita, llama y emplaza a ALVARO MATHIAS MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23770 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "BENTABERRY AGUILERA, NATASHA - INCAPACIDAD" IUE 2-53789/2025, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA CAROLINA AGUILERA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23197 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "ANV C/ JUANOTENA, ANTONIO - ACCIÓN DECLARATIVA DE INMUEBLE URBANO VACÍO Y DEGRADADO Y REHABILITACIÓN-" IUE 2-105984/2024, por resolución Nº 2032/2025 de fecha 04/08/2025, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el inmueble padrón 3737 de Montevideo sito en la calle Colón 1251/1257 (art 16 Ley 19.676 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario.
Última Publicación
08) $ 14096 10/p 22810 Set 15- Set 26

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "JBS LEATHER URUGUAY SA c/ LANZA RUBIO, ALICIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-80427/2023, por resolución Nº 1432/2025 de fecha 16/06/2025, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derechos respecto de los Inmuebles Padrones Nº 39.735, 53.093 y 53.094 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, ubicados entre las calles José Llupes, Fernando Torres, Julián Laguna e Itapé; y en especial a los últimos titulares registrales, María Elena Sofía, Alicia Beatríz Eugenia, Eduardo Diego Alfredo y Olga María Teresa LANZA RUBIO; José Agustín , José Alfredo Lazaro, Esther Paulina Eleuteria, Lucía Josefa, Mary Martha y Alice Nora CROCE; María Rubio, Alberto, Juan Carlos y María Inés Violeta SALGADO; Juan Domingo LANZA CASTRO; Juan Domingo LANZA SOSA; Amalia de la Cruz BALBIN ZAMUDIO y BISENY S.A. y sus sucesores a cualquier título. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 25 de julio de 2025.
VICTORIA MORAS ORCE, Actuario Adjunto.
08) $ 26064 10/p 23361 Set 19- Oct 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ FERREIRO QUIROGA, MANUEL SUCESORES - RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 2-95785/2024, según providencia No 2116/2025 de fecha 22/08/2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de MANUEL ALEJANDRO FERREIRO QUIROGA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 13431 10/p 23948 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - INSPECCIÓN JUDICIAL (DILIGENCIA PREPARATORIA)" IUE 2-106100/2024, por Providencias N.º 2039/2025 de fecha 15/08/2025 y N.º 2142/2025 de fecha 22/08/2025, se dispuso el traslado de la Demanda de acción Declarativa Ley N.º 19.676 referente al Padrón N.º 14.169, de la Ciudad de Montevideo sito en la esquina de Paysandú y Gaboto, específicamente Paysandú N.º 1751, 1755, 1759, para lo cual se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. MANUEL FILIBERTO VERCELLI, MARTA DUFFAU, MARIA CELIA, SOFÍA y MARÍA CARLOTA MINELLI, SOFÍA y PABLO MODESTO MINELLI GONZÁLEZ; SILVIA PAULINA MINELLI y DAFNE MINELLI BASTOS, y a todos los que se consideren con derechos reales y personales respecto del inmueble padrón N.º 14.169 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso de "Declaración Judicial de Inmueble Vacío o Degradado", dispuesta en la ley Nº 19.676, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 24601 10/p 23618 Set 22- Oct 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "TOURNIER HUDSON, ALBERTO c/ SUCESORES de SAMIRDJIAN KECHICHIAN, YAN EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-5636/2025, y de acuerdo a lo dispuesto por providencia 268/2025 de 18-2-2025, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA a la parte demandada (sucesores de Yan Samirdjian Kechichian), por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 14 de mayo de 2025.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 22839 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 12º Turno, dictada en autos: "VALAREZ DELGADO, ZULIZ c/ DA COSTA LOPES, LUCILIA y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-112264/2024, por resolución No. 640/2025 de fecha 28/04/2025 y No. 1555/2025 de fecha 15/09/2025, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Lucilia Da Costa Lopes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
LEA LETICIA GALPERÍN SANTA CRUZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23174 Set 17- Set 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 18º turno, dictada en autos: "CHINCHURRETA, MIGUEL c/ MARTINEZ GOMEZ, LUIS - MENOR CUANTÍA (LEY 18.572)" IUE 2-27894/2025, por resolución Nº 1876/2025 de fecha 01/09/2025, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS Y CUALQUIER OTRO INTERESADO DE LUIS ALBERTO MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ SALAZAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22833 Set 16- Set 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ERRECALDE, LUIS ALBERTOc/ DELGADO, MARIA ISABEL AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 424-123/2025, En cumplimiento del Decreto Nº 1148/2025 de fecha 28/07/2025, se solicita que se emplace por edictos por desconocimiento de su domicilio, a la Sra. MARÍA ISABEL DELGADO, dando vista por un plazo de 6 días de la solicitud presentada por el Sr. Luis Alberto Errecalde (AUXILIATORIA DE POBREZA)
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 12 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22723 Set 15- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "ARCIDIACONO GONZALEZ, ROSSANAPEREIRA SANDE, SERGIOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-654/2022, según providencia Nro 882 del 16 de junio de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, especialmente a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de Miguel Jaureguiberry y Amelia Catherine Lorwy y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 342 (antes padrón en mayor área 6.202), (Antecedente Gráfico: Solar 10 de la manzana 29 en el plano del Agrimensor Nestor Silvera Anduiza de julio de 1937, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos, el 19/07/1937 con el No. 185), de la localidad catastral de Jaureguiberry, departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Eduardo De Feo , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1142, el 29/09/2020, consta de una superficie de 562 mc, 50 dc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/o sucesores de los mismos : Padrón N.º 341 y Padrón N.º 356 ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 30 de junio de 2025.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27660 10/p 23317 Set 18- Oct 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-104909/2024, por resolución Nº 4067/2024 de fecha 12/11/2024, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO BECU Y ANGÈLICA RIGLOS Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TUVIEREN INTERÈS RESPECTO DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCIÒN(FRACCIÒN DE TERRENO EMPADRONADA CON EL Nº 10.771 PARTE FRACCIÒN A,UBICADA EN LA LOCALIDAD CATASTRAL C.DE LA COSTA) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 18 de febrero de 2025.
JAVIER OSVALDO COITIÑO SEVERO, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 23698 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "PARGA, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56053/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS JAVIER RAMIREZ FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 15 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22950 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BALLESTEROS GONZÁLEZ, VALERIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-77732/2025, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL VIDAL COLLAZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones y se le INTIMA en este acto a presentar la declaración jurada del Art. 58 del CNA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23439 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "CARABALLO PATRON, NELIDA - SUCESIÓN" IUE 2-48096/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NELIDA CARABALLO PATRÓN,emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Asimismo se cita, llama y emplaza a EDGAR LEANDRO EGUREN CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,

intimándosele en este mismo acto a que manifieste si acepta o repudia la herencia de conformidad con el art. 1070 del C. Civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 05 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 17420 10/p 22855 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CABRERA METEDIERA, SANDRA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-69167/2025, se dispuso emplazar por edictos a Matias y Maria Elena LABANCA ALLEGRO y Rodrigo German LABANCA MORENA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Las Piedras, 17 de septiembre de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 23473 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "LAURITO, RICARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81413/2025, se cita, llama y emplaza a Jessica MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Toledo, 24 de septiembre de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24003 Set 26- Oct 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "DURAND VEGA, MONICA c/ AMARILLO GONZÁLEZ, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-76593/2025, se cita, llama y emplaza a HUGO NELSON AMARILLO GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 12 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22807 Set 15- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARDOZO Byron y Yonathan.- ART. 132 CNA." IUE 240-132/2025, Por auto 1289/2025 de fecha 27/6/2025 se dispuso la condición de adoptabilidad de los niños Byron Martin Rodriguez Cardozo y Jonathan Alexander Rodriguez Cardozo C.I. 6526647-9 y 6465766-5 respectivamente, ratificando la medida cautelar de inserción en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones de INAU, notificando y emplazando al progenitor Sr Teofilo Jonathan Rodriguez Medina C.I. 5427204-1 POR EL TERMINO LEGAL
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Durazno, 25 de septiembre de 2025.
JIMENA MARINA PUCURULL BONO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24104 Set 26- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, ARACELI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81979/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Camila Vanessa Cuadri y al Sr. Luis Alfredo Seijas a estar a derecho en el presente tramite, bajo apercibimiento de continuar las presentes con Defensor de Oficio que se designará.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 19 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23610 Set 22- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ALEN RODRIGUEZ, BLANCA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-43489/2025, se dispuso emplazar por edictos por el término de 90 días a Mercedes CLAVIJO PERDOMO, sucesores de Raúl CLAVIJO PERDOMO, Sergio y Rosana CLAVIJO VIAZZO, sucesores de Basilio CLAVIJO PERDOMO, Carlos, Julio, Miguel, Raquel y Carmen CLAVIJO CAMAROTTE y sucesores de Hilda Raimunda CLAVIJO PERDOMO quienes deberán comparecer a derecho en el término establecido, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el cual se continuarán las presentes.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 11 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22679 Set 15- Set 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA RAMIREZ, ALEJANDRA c/ GOMEZ AQUINO, DIEGO - DIVORCIO" IUE 2-75086/2025, se cita, llama y emplaza a Diego Ezequiel GOMEZ AQUINO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23168 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VIÑOLES DA SILVA, PATRICIA c/ CORBO CASTELLANOS, RICHARD - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-81086/2025, se cita, llama y emplaza a Richard Santiago CORBO CASTELLANOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23130 Set 17- Set 30

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "PORRO ACHARD, ARTURO c/ DE MATTOS, EUCLIDES - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL -" IUE 2-45915/2025, por resolución Nº 2398/2025 de fecha 28/08/2025, se cita, llama y emplaza a EVENTUALES HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE EUCLIDES ALBERTO DE MATTOS, ASÍ COMO A TODOS

LOS QUE SE CONSISDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICIÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de septiembre de 2025.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 23981 Set 25- Oct 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "BRELICH, ANDRES y otros c/ LARROSA, GUILLERMO y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS -" IUE 2-76756/2024, Por resoluciones Nos. 2820/2025 de fecha 07/08/2025 y 3342/2025 de fecha 09/09/2025, se emplaza a CESAR ALBERTO MARTÍNEZ, MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ y a SUCESORES DE EUGENIO FERREYRA, a efectos de comparecer a la diligencia de inspección judicial señalada para el día 25 de febrero de 2026 a las 10:30 horas ante esta Sede Judicial.

Maldonado, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 3870 3/p 23777 Set 24- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 3º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "PEREZ GUERRA, VALERIA C/ LOPEZ DE HARO, MIGUEL ANGEL PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 503-183/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LOPEZ DE HARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 22 de septiembre de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23764 Set 24- Oct 07

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "RIBALKO DELLA VALLE, MARIA ELENAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 312-56/2022, por resolución Nº 397/2025 de fecha 02/09/2025, se cita, llama y emplaza a los últimos propietarios y/o sucesores a titulo universal y/o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble urbano solar con construcciones, ubicado en la localidad catastral de Guichón, departamento de Paysandú, manzana 64, Padrón Nº340, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Mauro Appratto Mathisson de fecha 10 de setiembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº573 el día primero de noviembre de 2021, consta de una superficie de 1052 m2 51 dm2 que se deslinda así: al Noreste 13.98 metros de frente a la calle 18 de Julio, al Sureste 44,94 metros también de frente a la calle Paz por ser esquina, al Suroeste 32,98 metros lindando con el padrón 1696 y al Noroeste 48,40 metros lindando con parte de AFE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
IVÁN SERGIO SCORZA LIMA, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 29256 10/p 24031 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA RÍOS, EMILIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-72885/2025, se cita, llama y emplaza a BÁRBARA BENTANCOUR LUJÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24004 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CABRERA, JORGE y HERNANDEZ ACOSTA, ALICIA c/ BERRIAS, MARÍA DEL ROSARIO EN REPRESENTACIÓN DE CARABALLO MICHELENA, MARIA YANELA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN.-" IUE 2-15370/2025, se cita, llama y emplaza a Belén BERRIAS, Jonathan BERRIAS, Antonella BERRIAS, Estefanía BERRIAS, Wilson PANKEVICH así como a demás integrantes de la familia de origen, biológica, extensa o ampliada del niño por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Paysandú, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23883 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "URRUTY LABORDE, JUAN y otro - HOY:MUNDOZUL SA C/ SUCESORES DE GRECO,LUIS Y PAULETTI,SUSANA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-11577/2025, por resolución Nº 327/2025 de fecha 20/03/2025, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE GRECO, LUIS Y PAULETTI, SUSANA; ENZO GRECO PAULETTI, ROMINA GRECO PAULETTI, PIERINA GRECO PAULETTI Y NELIDA ISABEL OLSEN ROLLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 01 de abril de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) $ 14495 10/p 23652 Set 23- Oct 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MENEZES MENDIONDO, RINA c/ NUÑEZ FIGUEROA, ORESTES - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-112248/2024, se cita, llama y emplaza a ORESTES NUÑEZ FIGUEROA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 12 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22722 Set 15- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ANA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-72282/2025, se cita, llama y emplaza a HERNAN TAIS ETCHEVERRY por el término de 6 días a efectos de comparecer

a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 23 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23860 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno Esp en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "SANDEZ ALVES, Jimena Leticia C/ PÉREZ, Alfredo Antonio.PENSIÓN ALIMENTICIA." IUE 681-88/2025, según Decreto nº 254/2025 de fecha 11 de setiembre de 2025 se confirió traslado de la demanda al Sr. Alfredo Antonio PÉREZ, por el plazo de 60 días, haciéndose saber que la no comparecencia en dicho plazo implicará la designación de un defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 12 de septiembre de 2025.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22754 Set 15- Set 26

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "GOYECHE CAMARANO, WALQUIRIA LILIANC/ ARTOL SAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 473-355/2020, EDICTO según providencia No.2282/2025 de fecha 30 de julio de 2025 ,se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho al último titular registral de bien y a los linderos en especial a Anabella Leites, Sandra Grisel Golfarini, Jorge Pereira y María Couto respecto al solar de terreno baldío, sito en la actual Tercera Sección Judicial de San José, zona suburbana, localidad catastral Playa Pascual, empadronado en mayor área con el numero 1548, señalado como solar número 42 de la manzana 33 en plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 23 de Agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de San José , el 2 de julio de 1970 con el numero 2266, y que consta de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros al sureste de frente a calle Los Peñaroles; 40 metros al suroeste lindando con los solares 43, 44 y parte del solar 45; 15 metros al noroeste lindando con el solar 2; y 40 metros al noreste lindando con el solar 41, todos del mismo plano y a los titulares de los padrones linderos a que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.

San José, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PÉREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
Primera Publicación
08) $ 32580 10/p 24054 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LINK O LINCK , JUAN ROBERTO Y OTRO C/ GONZALEZ LINK, CARLOS MARIA ACCION DE NULIDAD" IUE 530-210/2017, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DEL SR. CARLOS MARIA GONZALEZ LINK por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 25 de abril de 2025.
CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11968 10/p 23996 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ESPINO, SILVINA c/ IBAÑEZ, HUGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-72133/2025, se cita, llama y emplaza a HUGO JAVIER IBÁÑEZ BENÍTEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 15 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22953 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "SILVERA IGUINI, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-82774/2025, se emplace a la Sra. Joana isabel PEREIRA SERRÓN, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23448 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "LAGO ROSALES, YOLANDA c/ LENA LACUESTA, RODRIGO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-79912/2025, Se emplace a los sucesores de Juana Dines y al Sr. Alejandro Sención por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensa de Oficio a los efectos de continuar con el presente trámite.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22671 Set 15- Set 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, CRISTINA c/ VILLENAU, YANET y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-72341/2025, se emplace a herederos o sucesores a cualquier título del Sr. Roberto Walter VILLENAU TORINO, en plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele a los mismos un defensor de oficio que los patrocine.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 24 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23946 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GIMENEZ, ILEANA c/ LENA LACUESTA, RODRIGO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-80486/2025, se emplace a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. Juana Dines y al Sr. Alejandro Sención en plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 17 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23335 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ GARCIA, LAURA c/ LENA LACUESTA, RODRIGO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-80478/2025, se emplace a herederos y/o

sucesores a cualquier título de la Sra. Juana Dines y al Sr. Alejandro Sención Dines, en plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles a los mismos un defensor de oficio.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 17 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23334 Set 19- Oct 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
RESUELVE:**

1º. Declarar al funcionario Sr. Javier Rodríguez, titular de la cédula de identidad: 3.281.270 incurso en omisión, citando y emplazandolo en el domicilio constituido de la calle Gral. Agustín Muñóz Nº4952, para que comparezca en el plazo peretorio de 3 (tres) días hábiles a reanudar el trabajo, o expresar los motivos fundados para no hacerlo, presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante.
2º. Pase a Despacho para notificar personalmente al funcionario en el domicilio constituido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 23956 Set 25- Set 29

Expropiaciones

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Expropiación del inmueble empadronado con el Nº 3285 (p) ubicado en la localidad catastral de Marindia Departamento de Canelones.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Mirtha Beatriz Olmos Molinari, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto Nº77/025 de fecha 27 de febrero de 2025, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 3.285 (p) ubicado en la localidad catastral de Marindia, departamento de Canelones, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1656 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., suscrito y confeccionado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal, inscripto con el Nº 4719 el 26 de mayo de 2025 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Ciudad de la Costa que consta de una área de 8000 m2 (ocho mil metros cuadrados), y se deslinda de la siguiente forma: al Sureste: 80 metros de frente a la Ruta Interbalnearia, al Suroeste: 100 metros lindando con el resto del Padrón Nº 3.285, al Noroeste: 80 metros lindando con el resto del Padrón Nº 3.285 y al Noreste: 100 metros lindando con el resto del Padrón Nº 3.285. 2) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 1.063.434 (un millón sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 3) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 23855 Set 24- Oct 03

Expropiación Padrón 9000(P) - Tacuarembó Exp. 19000835

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, hace saber a las Sras. Angela Cosella Churi, Irma Irene Losser Cosella, Irma Graciela Kuster Losser, Leticia Irene Eustathiou Kuster y el Sr. Juan Andrés Eustathiou Kuster, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 9 de setiembre del 2024, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 9000(P) ubicado en la 4ª Sección Catastral de Tacuarembó, del Departamento del mismo nombre, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de mensura 1648 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Martín Wainstein e inscrito en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 13603 el 2 de julio del 2025 el cual consta de un área de 9946 m². 2) Que la fracción del inmueble de referencia será destinada a la ampliación de la " Estación de Transformación de 150 kV - Manuel Díaz".
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015,modificativa de la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 en la suma equivalente a U.I 25.830,00 (son veinticinco mil ochocientas treinta Unidades Indexadas con 00/100), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 23288 Set 18- Set 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "MTOP c/ LUCIANO TORT, ANDREA y otros - -TOMA URGENTE DE POSESIÓN-" IUE 2-56765/2018, por Decreto Nº 1754/2025 de fecha 29/08/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Elbio Juan LUCIANO MIGUEL y Lidia Luisa LUCIANO MIGUEL y/o sus sucesores a cualquier título, o a cualquier interesado que alegue derechos respecto del Padrón 129.285 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 24105 Set 26- Oct 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MONTEVIDEO c/ MAC S.A - EXPROPIACIÓN" IUE 2-44061/2025, Por Decreto Número 2124/2025 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL MAC S.A RUT 211759210010

Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS REALES O PERSONALES RESPECTO DEL PADRÓN 8255 QUE SE UBICA EN LA CALLE CANELONES 1136 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO .

Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA FERNANDA VILAR MATTOS, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23055 Set 17- Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/ BADANI MALACRIDA; SIGIFREDO Y OTRO. EXPROP. Y ESC. DE OFI CIO." IUE 459-390/2020, se cita, llama y emplaza a SIGIFREDO AURELIO BADANI MALACRIDA Y SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Canelones, 25 de julio de 2025.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23259 Set 18- Oct 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE RIO NEGRO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-72708/2024, por decreto Nº 7158 de fecha 03/09/2024, se CITA LLAMA y EMPLAZA al último titular del Padrón Nº 127 ubicado en el Departamento de Río Negro, localidad Catastral Nuevo Berlín, Manzana 22 con una superficie de 7379 m2, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, por el término de 90 días (art. 89 y 127 del C.G.P.) a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 17 de septiembre de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23945 Set 25- Oct 08

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "MARINO MARIA CANDIDA-INCAPACIDAD", IUE 52-28/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5915/2025 de fecha 20/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Maria Cándida Marino, al/a Sr/a. Susana Montaño, quien aceptó el cargo con fecha 16/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23409 Set 19- Oct 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "MENEZES FERREIRA, JUANA - INCAPACIDAD", IUE 2-42543/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3827/2025 de fecha 04/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Juana MENEZES FERREIRA, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. María Emilia MARTINEZ MENEZES, quien aceptó el cargo el 01/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23024 Set 17- Set 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SORIA ITURBEY, JHON - INCAPACIDAD", IUE 2-63612/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3026/2025 de fecha 29/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JHON SORIA ITURBEY, al/a Sr/a. ANA VANESSA SORIA, quien aceptó el cargo con fecha 15/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23826 Set 24- Oct 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "RODRÍGUEZ BALADON, GENARO - INCAPACIDAD", IUE 2-116813/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4761/2025 de fecha 17/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GENARO RODRIGUEZ BALADON, al/a Sr/a. DIEGO MARTIN RODRIGUEZ PEINADO, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23687 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "CESTONA SANTELLAN, MILAGROSINCAPACIDAD", IUE 2-79325/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3338/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS CESTONA SANTELLAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DELIA SUSANA SANTELLÁN, quien aceptó el cargo el 12/09/2025.

Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 24137 Set 26- Oct 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "BENTABERRY AGUILERA, NATASHA - INCAPACIDAD", IUE 2-53789/2025, se hace saber que por Resolución Nº 3215/2025 de fecha 04/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MAURICIO BENTABERRY ANTUNEZ del denunciado NATASHA VALENTINA BENTABERRY, quien aceptó el cargo con fecha 29/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23196 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "LARRE RODRÍGUEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-7489/2025, se hace saber que por Resolución Nº 3121/2025 de fecha 30/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ROSA ESTHER

CAMPIGLIA LARRE del denunciado MARIA DEL CARMEN LARRE, quien aceptó el cargo con fecha 08/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23097 Set 17- Set 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "LOPEZ MARCELO INCAPACIDAD", IUE 68-719/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3630/2025 de fecha 05/09/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Marcelo López, al/a Sr/a. Esilda Gonzales, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Arlindo Fernando López, quien aceptó el cargo con fecha 05/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23283 Set 18- Oct 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "CRUZ MONTAÑO, LUIS EDUARDO- INCAPACIDAD-", IUE 69-81/2024, se hace saber que por Resolución Nº 5364/2024 de fecha 07/11/2024, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Cruz Montaño, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Loreley Medina Boné, quien aceptó el cargo el 24/02/2025.

Montevideo, 05 de marzo de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23020 Set 17- Set 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "BUSTAMANTE SOSA, ESTEBAN TABARE INCAPACIDAD", IUE 444-140/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1148/2025 de fecha 18/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN TABARE BUSTAMANTE SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DOLORES SOSA MENENDEZ, quien aceptó el cargo el 18/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 24 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24019 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "PELAEZ TORRES, ELSA - INCAPACIDAD", IUE 2-90175/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1539/2025 de fecha 06/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a ELSA MARGARITA PELÁEZ TORRES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WALTER ANÍBAL LEMOS PELAEZ, quien aceptó el cargo el 06/05/2025.

Las Piedras, 22 de mayo de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23182 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "RIVERO, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-126908/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1463/2025 de fecha 02/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto RIVERO MUÑOZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Gladys Delfa PARRILLA BENTANCOR, quien aceptó el cargo el 08/09/2025.

Toledo, 19 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 24081 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "OLIVERA MUÑOZ, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-69214/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1514/2025 de fecha 09/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Diego Fernando OLIVERA MUÑOZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Rosa Haydee MUÑOZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 09/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23567 Set 22- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "IRIARTE ESTEVEZ, SANTIAGO - INCAPACIDAD", IUE 2-6043/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1725/2024 de fecha 05/12/2024, se declaró en estado de incapacidad a Santiago Joaquín IRIARTE ESTEVEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Isabel Margot IRIARTE ESTEVEZ, quien aceptó el cargo el 05/12/2024.

Toledo, 13 de febrero de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22989 Set 16- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MORAES REYES, ALEXANDER - INCAPACIDAD", IUE 2-78039/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1931/2025 de fecha 09/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Ana Maria Reyes Pérez del denunciado ALEXANDER AGUSTÍN MORAES REYES, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23967 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ SOUZA, ISAAC . INCAPACIDAD", IUE 2-22215/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1745/2025 de fecha 20/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a ISAAC ABRHAN RODRIGUEZ SOUZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GIOVANNA ESTHER RODRIGUEZ SOUZA, quien aceptó el cargo el 20/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23284 Set 18- Oct 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "MENDOZA LOPEZ, JONATHAN = INCAPACIDAD =", IUE 227-709/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2076/2025 de fecha 02/09/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jonathan Mendoza López, al/a Sr/a. María Gloria López, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Andrea Mendoza, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2025 sirviendo tal providencia

de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23275 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PAZ ORTIZ, CELESTINO ENRIQUE INCAPACIDAD", IUE 227-147/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1286/2022 de fecha 30/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a CELESTINO ENRIQUE PAZ ORTIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CRISTINA ORTIZ, quien aceptó el cargo el 31/05/2022.

Carmelo, 02 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22999 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "RAIMONDO VIVIANO, NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE 2-12722/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1913/2025 de fecha 20/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Nicolás RAIMONDO VIVIANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Teresa VIVIANO LA TORRE, quien aceptó el cargo el 20/08/2025.

Carmelo, 10 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22998 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PERDOMO FERREIRA, Carolina INCAPACIDAD", IUE 225-774/2011, se hace saber que por Resolución Nº 2674/2025 de fecha 01/09/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Carolina Perdomo, al/a Sr/a. Sandra Ferreira, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Pablo Nicolás Perdomo, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 18 de septiembre de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23471 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "WIBMER ABRAHAM, ValentínINCAPACIDAD", IUE 2-4558/2024, se hace saber que por Resolución Nº 968/2025 de fecha 07/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a VALENTIN WIBMER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JUDITH ABRAHAM NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 02/05/2025.

Rosario, 12 de junio de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23252 Set 18- Oct 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "SILVA FERREIRA, RAMONA INCAPACIDAD", IUE 207-215/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5135/2022 de fecha 15/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SILVA FERREIRA, RAMONA, al/a Sr/a. SILVA OLIVERA, MARISOL, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24133 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "GARCIA PIRIZ, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-86404/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3255/2025 de fecha 06/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUIS ROBERTO GARCIA PIRIZ, al/a Sr/a. JUAN FRANCISCO GARCIA BORDABEHERE, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23266 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno en autos: "MARTINEZ AZAMBULLO, JOSE - INCAPACIDAD", IUE 2-86060/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4052/2025 de fecha 10/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE MARTINEZ AZAMBULLO, al/a Sr/a. Claudia Beatríz MARTINEZ PERDOMO, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23176 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "ROCHA LAGUNA, HENRY - INCAPACIDAD", IUE 2-117154/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2068 de fecha 22/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a HENRY LAIONEL ROCHA LAGUNA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KARINA YAQUELIN LAGUNA DUFRECHOU, quien aceptó el cargo el 25/07/2025.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23968 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "GALLARDO RODRIGUEZ, WALTER - INCAPACIDAD", IUE 2-89753/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2102/2025 de fecha 23/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER GALLARDO RODRIGUEZ, al/a Sr/a. ELBA ESTER RODRIGUEZ SANTANA, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23748 Set 23- Oct 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "SILVA SILVA, NESTOR - INCAPACIDAD", IUE 2-108870/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2495/2025 de fecha 13/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a NESTOR ANDRES SILVA SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nestor Alberto SILVA, quien aceptó el cargo el 13/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 16 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23111 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "NICHE CARDOZO, CESAR SEBASTIANINCAPACIDAD", IUE 452-205/2022, se hace saber que por Resolución Nº 894/2025 de fecha 11/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CESAR SEBASTIAN NICHE CARDOZO, al/a Sr/a. EDITH ELIZABETH CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 17 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23330 Set 19- Oct 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "WATENBERG LEWKOWICZ,JORGE INCAPACIDAD 341-194/2010", IUE 341-230181/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1517/2022 de fecha 23/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE WATENBERG LEWKOWICZ, al/a Sr/a. Claudia Watenberg Lewkowicz, quien aceptó el cargo con fecha 23/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 11 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 22705 Set 15- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "FERNANDEZ, OLGA - INCAPACIDAD", IUE 2-126887/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4915/2025 de fecha 18/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a OLGA FANNY FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SHIRLEY RENÉE BROLI FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 18/08/2025.

Salto, 17 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23893 Set 25- Oct 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "UMPIERREZ QUIJANO, RODRIGO - INCAPACIDAD", IUE 2-80957/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2248/2025 de fecha 02/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO ALEJANDRO UMPIERREZ QUIJANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ELIZABETH UMPIERREZ QUIJANO, quien aceptó el cargo el 02/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 16 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23161 Set 17- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "MARTINEZ TORENA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-88520/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2405/2025 de fecha 28/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María Zulima Martinez Torena,, al/a Sr/a. Mirian Elizabet Correa Martinez, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 24 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23999 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "OTERO DIAZ, LIZET - INCAPACIDAD", IUE 2-9318/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1549/2025 de fecha 19/05/2025, se declaró en estado de incapacidad relativa a Lizet Otero Díaz,, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sandra Condesa, quien aceptó el cargo el 29/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 19 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23621 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "DIAZ DE VERA, LUIS MIGUEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA", IUE 471-567/2009, se hace saber que por Resolución Nº 2776/2025 de fecha 14/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SR LUIS MIGUEL DÍAZ DE VERA, al/a Sr/a. EMA MENESES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CARLOS DANIEL SOTO DE VERA, quien aceptó el cargo con fecha 28/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 17 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23301 Set 18- Oct 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "HERNANDEZ SUAREZ, RUBI - INCAPACIDAD", IUE 2-6238/2025, se hace saber que por Resolución Nº 286/2025 de fecha 25/02/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Dardo Rubí HERNANDEZ HERNANDEZ del denunciado Rubí HERNANDEZ SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/02/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 19 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23566 Set 22- Oct 03

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2025

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN EN RUTAS NACIONALES Y CAMINERÍA MUNICIPAL EN TODO EL PAÍS"
PRÓRROGA
Montevideo, 23 de setiembre de 2025

Se comunica a los Sres. Oferentes que la recepción y apertura de las ofertas correspondientes al llamado de referencia ha sido postergada para el día 6 de NOVIEMBRE de 2025, a las 14.00hs, en la modalidad apertura electrónica.
Ing. Federico Magnone / Director Nacional de Vialidad del MTOP.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24098 Set 26- Set 26

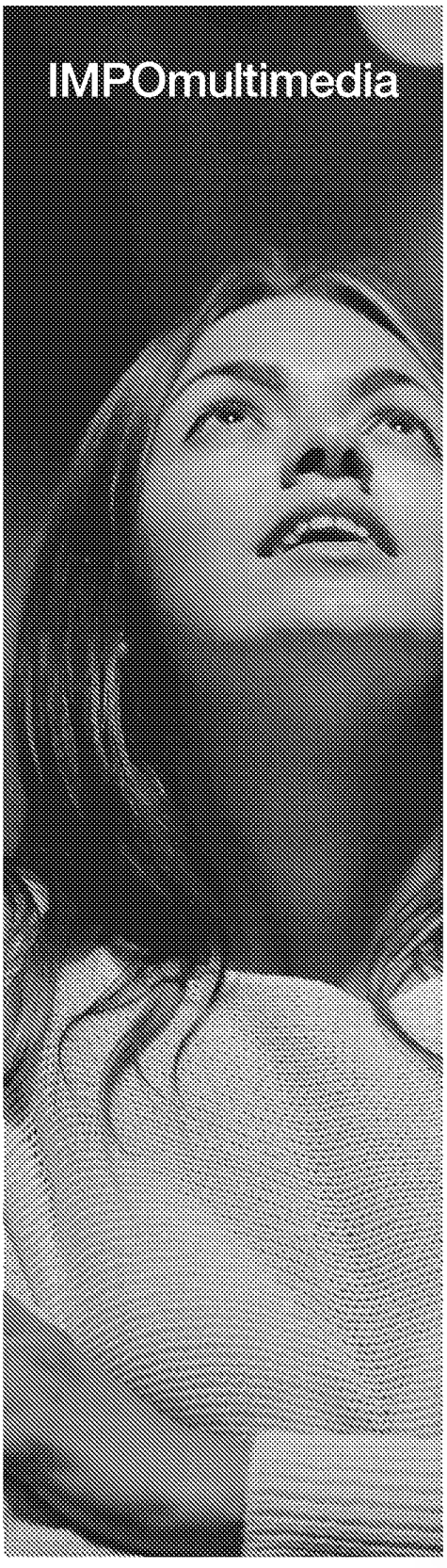

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PÚBLICA: P103179

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO LOGÍSTICO DURAZNO.

Apertura de ofertas: 21/10/2025; Hora 13:00. La apertura de ofertas será en línea a través de la plataforma del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales (SICE). Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24089 Set 26- Set 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA
P1045561

Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS (MÁSTILES Y MONOPOLOS) PARA SOPORTE DE ANTENAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EQUIPOS, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
Apertura: 15 de octubre - Hora: 12:00
Sala de Licitaciones - Edificio José D'Elía - Nivel 2- Paraguay 2097
Precio de ejemplar: $ 6.000 más I.V.A.
Para adquirir el pliego, dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 24101 Set 26- Set 26

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 26 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODOLFO ALVARADO VAZ , 66 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio NUEVA CALIFORNIA 1582 y ROSARIO ELIZABETH FIGUERÓN GONZÁLEZ , 65 años, divorciada, ARTESANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 24065 Set 26- Set 30

OFICINA No. 2

ZURALHÍ DEL VALLE FERNÁNDEZ BLANCO, 46 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, VENEZOLANA / NU, lugar de domicilio URANO 3544 y LEOPOLO CORTES ARENAS, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio URANO 3544.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 24092 Set 26- Set 30

NORMA CARINA BENNETT ANTÚNEZ, 37 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio JORGE PACHECO 4050 y SEBASTIAN WILDER ARISPE RAMÍREZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JORGE PACHECO 4050.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24080 Set 26- Set 30

OFICINA No. 3

LEONARDO MARTÍN CUMBAY FERNÁNDEZ, 36 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. 1 4589 (CERRO) y KIMBERLY NAYARETH GONZÁLEZ TRUJILLO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. 1 4589 (CERRO).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24028 Set 26- Set 30

OFICINA No. 4

CARMEN GOMEZ de SALAZAR MARTILOTTA, 74 años, divorciada, GESTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3829 y ERIC GLENN HANSON, 64 años, soltero, PERIODISTA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3829.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24109 Set 26- Set 30

OFICINA No. 5

JUAN PABLO MINARRIETA VARELA, 33 años, soltero, PSICOPEDAGOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE ASENCIO 1386 y MARÍA CECILIA DI CONO BARLOCCO , 32 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO SOLER 3309.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24107 Set 26- Set 30

LUIS ALBERTO MIRANDA GONZALEZ, 48 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2090/101 y ANDREA JACQUELIN GALVÁN DA SILVA, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALOMAS 4130/5.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24103 Set 26- Set 30

MARTHA NOELIA MEDINA BOCCHI, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5811 D y YANKIER LÁZARO GÓMEZ AÑÍ, 41 años, soltero, MECÁNICO DENTAL, CUBANO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5811 D.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24102 Set 26- Set 30

OFICINA No. 6

FIORELLA MORANDI VILLALBA , 27 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio CORUMBE 4171 y JUAN IGNACIO SAIBENE TORRES, 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24094 Set 26- Set 30

ADIANIS de la CARIDAD RODRIGUEZ PLASENCIA, 28 años, soltera, ING. INDUSTRIAL, CUBANA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1073 y ALEXANDER AVELLO SILVERIO, 32 años, soltero, ING. EN SISTEMAS, CUBANO, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1073.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24032 Set 26- Set 30

LUCÍA MARÍA ROMERO LEAL, 33 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio THIEBAUT 1885 (CASA 1) y RODRIGO CIAPESSONI BRANDAO, 37 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio THIEBAUT 1885 (CASA 1).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 23995 Set 26- Set 30

OFICINA No. 7

JERÓNIMO ZERBINO ZAFFARONI, 31 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio J. ZORRILLA de SAN MARTÍN 55, APTO 101 y CECILIA MACARENA MULLIN del PINO, 28 años, soltera, PROGRAMADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio J. ZORRILLA de SAN MARTÍN 55, APTO 101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24085 Set 26- Set 30

ANDRÉS VAZ BLANCO, 25 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 11, MZ. 128, S. 3, APTO. 703, ATLÁNTIDA, CANELONES y CAROLINA RODRIGUEZ PÉREZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 11, MZ. 128, S. 3, APTO. 703, ATLÁNTIDA, CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24030 Set 26- Set 30

MARÍA FERNANDA PASTORINI PIROTTO, 31 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio J. BENITO BLANCO 981, APTO. 401 y NICOLÁS PLATERO ROSAS, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio J. BENITO BLANCO 981, APTO. 401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24021 Set 26- Set 30

Montevideo, setiembre 25 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

STÉFANO DRAGO CILIANO , 34 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO , URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUIN NUÑEZ 3116/504 y FEDERICA MENDOZA AMY , 35 años, soltera, CONTADORA , URUGAUYA , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 23902 Set 25- Set 29

OFICINA No. 2

MARÍA MAGDALENA FERNÁNDEZ MANEIRO, 34 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL FLORES 5125 AP 106 y ISMAEL AGUSTÍN RODRÍGUEZ MONTES de OCA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL FLORES 5125 AP 106.

14) $ 623 3/p 23921 Set 25- Set 29

AGUSTIN PABLO BORGIANI QUINTANA, 34 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO FRANCISCO BERRO 625/802 y FACUNDO ISMAEL BUSTO SCARONI, 28 años, soltero, INGENIERO EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO FRANCISCO BERRO 625/802.

14) $ 623 3/p 23916 Set 25- Set 29

OFICINA No. 3

MINAS ALBERTO KAHIAIAN KEVORKIAN, 61 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CUFRÉ 2917 y LILIA RAQUEL AYALA GONZÁLEZ, 63 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUFRÉ 2917.

14) $ 623 3/p 23936 Set 25- Set 29

OFICINA No. 4

DIEGO MARTIN GONZÁLEZ ALVEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEÓN PÉREZ 3539/3 y EIMY GRACIELA ALVAREZ PELUA, 21 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEÓN PÉREZ 3539/3.

14) $ 623 3/p 23915 Set 25- Set 29

OFICINA No. 5

DARDO MAXIMILIANO TECHEIRA PÉREZ, 27 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL 3975 y JEMIMA ELIZABETH MARQUEZ LAUREIRO, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BÉRGAMO 3592.

14) $ 623 3/p 23955 Set 25- Set 29

ULISES WALDEMAR TRAVIESO EPHERRE, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INDIA MUERTA 4046 y MANUELA TORRES MONDUTEY, 36 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio INDIA MUERTA 4046.

14) $ 623 3/p 23932 Set 25- Set 29

OFICINA No. 6

FABIÁN SANDOBAL BRODER, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDI 4090 y PAULA SZARFMAN BURZA, 28 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEREZ GOMAR 4281.

14) $ 623 3/p 23904 Set 25- Set 29

OFICINA No. 7

JAVIER SAUL NAJMAN GRINWALD, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1042 APTO. 1101 y LETICIA SCHIMMEL HERRNSTADT, 27 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1042 APTO. 1101.
14) $ 623 3/p 23937 Set 25- Set 29

JAVIER PROFETI GALLI, 56 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4477 APTO. 302 y MARISOL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 51 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4477 APTO. 302.
14) $ 623 3/p 23895 Set 25- Set 29

Montevideo, setiembre 24 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

AGUSTIN MARÍA FERREYRA BAZZANO, 24 años, soltero, LIC. EN FILOSOFÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2879/902 y MARÍA AGUSTINA SPADA PONCE de LEÓN, 24 años, soltero, INGENIERA INDUSTRIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS DE LA TORRE 956/804.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23805 Set 24- Set 26

OFICINA No. 3

CAROLINA IRIÑIZ AGUERRE, 36 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1521 APTO. 602 y VALENTIN CAPECI OXANDABARATZ, 34 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1521 APTO. 602.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23837 Set 24- Set 26

RICARDO ADRIÁN CLADERA PÉREZ , 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129 APTO. 802 y ANA KARINA da SILVA GONZÁLEZ, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 3129 APTO. 802.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23832 Set 24- Set 26

LUIS ALBERTO CAITANO, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIXTINA 4082 y ADRIANA GISEL GÓMEZ DA ROSA, 55 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SIXTINA 4082.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23756 Set 24- Set 26

OFICINA No. 4

DIEGO LOPEZ FERNANDEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio INDIA MUERTA 4035 y ANGIE VANINNA RIBEIRO LUBENKO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. SEBASTIAN RODRIGUEZ 4512.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23804 Set 24- Set 26

GENIS GRAÑA DORTA, 52 años, soltera, MÉDICA, CUBANA, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5007 y LUIS RAMÓN TORNÉS CASTILLO, 46 años, soltero, TÉCNICO AGRONOMO, CUBANO, lugar de domicilio OSVALDO CRUZ 5007.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23787 Set 24- Set 26

MARTÍN LEMOS LORENZO, 36 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2254/204 y VIRGINIA GABRIELA DECARO CAMPOLONGO, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE DIOS PEZA 1892.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23786 Set 24- Set 26

EDUARD JONATAN GUTIERREZ TORRES, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGNACIO BAZZANO 3959 y ELIZABETH VALERIA GÓMEZ SUAREZ, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IGNACIO BAZZANO 3959.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23781 Set 24- Set 26

OFICINA No. 6

NICOLÁS SAEZ PAZOS, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SECCO ILLA 5313, PARQUE MIRAMAR, CANELONES y MARÍA FLORENCIA de los REYES DAGUERRE, 38 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SECCO ILLA 5313, PARQUE MIRAMAR, CANELONES.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23859 Set 24- Set 26

SIMÓN ANDRÉS SANGUINETT GALLONI, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Miguelete 2222 y PAULA MUNIZ BENTOS, 24 años, soltera, DESCUPADA, PORTUGUESA, lugar de domicilio Cagancha 2110.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23833 Set 24- Set 26

IVAN RODRIGO RODRÍGUEZ MAGLIANO, 24 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMÍRES 229/1 y AGUSTINA CHOCA SANTOS, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMÍRES 229/1.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23754 Set 24- Set 26

OFICINA No. 7

MARÍA VALENTINA NÚÑEZ LÓPEZ , 27 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS BELLO 1983 y MARCOS GABRIEL OLIVERA da SILVA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 17 DE DICIEMBRE SOLAR 370 (MANGA).
Última Publicación
14) $ 623 3/p 23829 Set 24- Set 26

Prescripciones

P

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "CARDOZO TEJEIRA, GRACIELA C/ DEVITA TORRADEFLO, JULIO CESAR y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-42017/2022, se dispuso traslado de la demanda y emplazamiento por edictos; respecto del proceso de prescripción del inmueble empadronado con el Nº 146.457, cuyo deslinde sigue: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete, el que según plano de mensura de prescripción de la Ing. Agrim. M. Siniacoff Del Pino inscripto en el Registro provisorio de la D.N.C. con el Nº2833 el 17/10/2023, consta de una superficie de doscientos veintiocho metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (228,99) que se deslinda así: 7,53 metros al Suroeste de frente a la calle José De Echegaray, entre las calles Molinos de la Unión y Azara, distando el punto extremo de su frente 59,13 metros de la esquina formada con la última nombrada, 31,08 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº146.458, 7,21 metros al Noreste lindando con parte del padrón Nº127.191 y 31,07 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 146.456, del mismo plano; en consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales JULIO CÉSAR, AZUCENA BLANCA, JUAN ANTONIO, NÉLIDA VIOLETA DEVITA TORRADEFLO y/o sucesores a cualquier título, a los titulares registrales de los padrones linderos: padrón Nº146.458: CHUNG HWA LIN RODRIGUEZ; padrón Nº146.456: LIN HO MA CHING y padrón Nº 127.191: ALEJANDRA MENDEZ MURIALDO, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia

para que comparezcan a deducirlos por el plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quienes se seguirá el procedimiento.

Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 42288 10/p 22904 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA, LIDIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-12748/2017, por resolución 3597 de 11/12/2023 se dispuso el traslado de la demanda y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales del padrón lindero número 81.710, del inmueble objeto de prescripción, los Sres. Leonardo, Joaquina, Gumersinda, José, Emilio y Marcelino Alonso Fernández, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones sobre el Solar de terreno con las demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (150779), el que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor César Gomensoro Lugaro de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 26 de noviembre de 1981, con el número 95869, se señala como la fracción A, y tiene una superficie de CUATROCIENTOS OCHO METROS SEIS DECÍMETROS (408,06 metros) y se deslinda así: 13,72 metros al Suroeste de frente a la calle Guardia Oriental; 8,36 metros al suroeste, a la calle Luisa Luisi, también de frente por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; 42 metros al Noroeste lindando con el padrón 150778; 6,73 metros al Noreste lindando con el padrón 81608; 22,60 metros al Noreste lindando con padrón 81710

Montevideo, 07 de agosto de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
16) $ 34974 10/p 23894 Set 25- Oct 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Artigas, dictada en autos: "VILLALBA GARCÍA, Diego Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 166-137/2023, Por disposición de la Sra. Juez de Paz 9a Sección de Artigas, dictada en autos: "VILLALBA GARCÍA, Diego Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 166-137/2023, y según providencia 130/2025 de fecha 28/08/2025, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Maria Rodriguez, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 209, carpeta catastral 6, manzana catastral 135 de la Localidad Catastral de Tomás Gomensoro, Novena Sección catastral y judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, que según plano del agrimensor Oscar Daniel Sosa Sarasúa, inscripto provisoriamente en catastro el día 12/11/2012, consta de una superficie total de 1225.79 m2, que se deslinda así: al Sur 28.64 metros linda con el padrón Nº 211, al Este 42.80 metros con padrón Nº 250, al Oeste 42.80 metros con padrón Nº 210, al Norte 28.64 metros con frente a calle Cesar Arbiza; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Artigas, 19 de septiembre de 2025.
ELBIA YICEL PINTOS MARTINEZ, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 23626 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "GANADERA DEL NORTE S.R.L - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11976/2024, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ganadera del Norte S.R.L, promoviendo prescripción adquisitiva de las 2/12 avas partes del bien inmueble urbano empadronado con el número OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (PADRÓN 896), manzana 59, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, el que según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Daniel de Vargas Fulco, del 1 de Diciembre del 2023, inscripto (registro provisorio) en la Dirección Nacional de Catastro, oficina de Catastro de Artigas, con el número 396 del día 24 de Septiembre del 2024; dicho inmueble consta de una superficie de 799.96 mts cuadrados, y se deslinda así: 27 metros 49 centímetros al SUROESTE (SO) de frente a calle Gral. José Garibaldi; 29 metros 10 centímetros al NOROESTE (NO), también de frente a calle Misiones por ser esquina; 27 metros 49 centímetros al NORESTE (NE), lindando con parte del padrón nº 897; y 29 metros 10 centímetros al SURESTE (SE), lindando con el padrón nº 4965. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el mismo, en especial a Francisca Serradel, José Modesto Serradel, María Paula Serradel y María Julia Serradel y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Artigas, 10 de septiembre de 2025.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
16) $ 34974 10/p 22665 Set 15- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "GONZALEZ, LILIANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-29888/2024, en los que surge que con fecha 07/05/2024 se inicio acción de Prescripción adquisitiva bien inmueble inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, Padrón Nº2071 ubicado en la manzana 87 solar 17 el que según plano de mensura del Agr.Benjamin Castelli del año 1965, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 2211 el 11 de febrero de 1965, según el cuál consta de una superficie de 471 m² y 58 dm²; lindando de la siguiente forma: 16,97 mtrs de frente al Sureste a la calle 18; también de frente por ser esquina 14,77 mtrs al Suroeste con frente a la calle 12, unidos ambos frentes por una ochava curva de 9,48 mtrs; 23 mtrs al Noroeste lindando con solar 18; padrón 2072, cuyo último titular registral es el Sr.Melcon Yangoghian y 20,80 mtrs al Noroeste linando con solar 16; padrón 2070, del cual no surge información registral. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre referido bien inmueble, y los ultimo titulares registrales de los padrones linderos: PADRÓN Nº2072, cuyo último titular registral es el Sr.Melcon Yangoghian keheian; y PADRÓN Nº2070, cuyo último titular registral es el Sr.Julio Mario Chelle Oheler, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO expido los presentes edictos

Atlántida, 26 de marzo de 2025.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 38032 10/p 23321 Set 18- Oct 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, MARIA DEL PILAR y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70754/2023, en los que surge que con fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés se inició por los comparecientes María del Pilar Gómez y Juan Carlos Rocha en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del 100% del bien inmueble padrón número 4455 (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco) de la Localidad Catastral de San Luis del departamento de Canelones,

sito en la 8va sección judicial de Canelones, zona urbana, en la calle Costa Rica manzana 237,solar 27. El referido inmueble según plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Fernando González Zanotta, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de junio de 2023 con el número 1728, el cual está integrado por una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados (348 m2) con cero decímetros (0 dm) y posee el siguiente deslinde: 12 metros al Noroeste con frente a la calle Costa Rica; 29 metros al Noreste lindando con el padrón número 4456; 12 metros al Sureste lindando con el padrón número 4450; y 29 metros al Suroeste lindando con parte de los padrones número 4452,4453 y 4454. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a los últimos titulares registrales del mismo (Ángel Washington Dufaut casado con Nelly Fiorelli), o sus sucesores; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos.

Atlántida, 05 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
16) $ 40825 10/p 23035 Set 17- Set 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA, RUSIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-54823/2023, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUSIA VIERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de 306,74 m2 del inmueble, padrón Nº 591, localidad catastral Las Toscas, (antes mayor área con el Nº 9609), carpeta catastral Nº 10, manzana catastral Nº 85, contando con área total de 625 m2 y 9 m2 del inmueble padrón Nº 3516, localidad catastral Las Toscas (antes en mayor área con el Nº 9609), carpeta catastral Nº 10, manzana catastral Nº 85, contando con área total de 625 m2, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Leopoldo WEINBERGER e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 20/06/2023, con el Nº 1731, oficina de catastro de Ciudad de la Costa. DESLINDE: a) Padrón Nº 591, al SUR, 6,30 mts de frente a Calle Nº 8, al NORTE, 6 mts, lindando con el padrón Nº 3516, al ESTE, 50 mts, lindando con el padrón Nº 3340, al OESTE, 50 mts, lindando con el remanente del padrón Nº 591. b) Padrón Nº 3516: al SUR, 6 mts lindando con el padrón Nº 591, al NORTE, 6 mts lindando con el remanente del padrón nº 3516, al ESTE, 1,5 mts, lindando con el padrón Nº 4507, al OESTE, 1,5 mts, lindando con el remanente del padrón Nº 3516. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia, a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, por último se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a los últimos titulares de los bienes linderos, padrón Nº 590, IRMA ROLANDO GRECCO, padrón Nº 3340, CARLOS IÑEIRO GOITIA, ROSANA PITTA FERRARO, CORINA BINGOLA MACHADO, LUIS BINGOLA ALVES, MARIA BINGOLA MACHADO; padrón Nº 4507, HEBER GULARTE; padrón Nº 3343, PABLO CASOTTI, ANA CASOTTI, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Atlántida, 27 de agosto de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 46942 10/p 23920 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA HERNANDEZ, BLANCA ROSA ; GIOVANA Y YAQUINSON DENIS CABRERAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 211-266/2018, . Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble automotor: marca Fiat, modelo UNO CS, sedán dos puertas, año 1988, matrículado actualmente en el Dpto Cerro Largo con el Nro. EMA 4067, en consecuencia se CITA, LLAMA, y EMPLAZA al último titular registral del bien mueble mencionado y/o sus sucesores y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos por el térmimo de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Melo, 04 de septiembre de 2025.
MAXINA ELIZABET REYES BENTANCUR, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 19814 10/p 23141 Set 17- Set 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "MELAZZI KORDELSKI, MARÍAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-75997/2024, según decreto 685/2025 del 19/05/2025 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares registrales, Carlos María Varela y su cónyuge María Antonia Maristany, Emilio Giacumbo y su cónyuge Mirtha Pupela y Pablo Aníbal Hernández, del inmueble padrón 2186, (dos mil ciento ochenta y seis), ubicado en zona urbana, Localidad Catastral Colonia, 1a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que según plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero del 03/11/2022, inscripto con el Nº 1062, el 24/11/2022, en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados y se deslinda así: al sureste 18,75 metros de frente a calle Pública de 17 metros (Pav. Bitumen); al Suroeste 29,45 metros con el padrón 2185; al Noroeste 19,60 metros con padrón 3295; al noreste 23,75 metros con padrón 2187. A su vez se cita, llama y emplaza por el mismo decreto y en los mismos términos, a los últimos titulares registrales de los padrones linderos Nos. 2185, 2187 y 3295, como así también a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a saber: Eduardo Esteban Endeiza, casado con Vanesa Sulam y Sandra Jorgelina Segovia, propietarios del padrón 2187; Mauricio Alberto Bassahun Rodríguez, como propietario del padrón 3295; y Hugo Antonio Melazzi Baño, casado con Silvia López, como propietario del padrón 2185; bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio, con quien se continuará el proceso respecto de todos los emplazados genéricamente y no comparecientes.

Colonia, 12 de junio de 2025.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 40160 10/p 23383 Set 19- Oct 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BAZ MARTINEZ, OSCAR FABIAN DECLARACION DERECHOS POSESORIOSPADRON 19628" IUE 298-396/2025, se hace saber que ante la sede se presentó OSCAR FABIAN BAZ MARTINEZ promoviendo prescripción adquisitiva veintenal sobre el bien inmueble urbano baldío, sito en localidad catastral Punta Negra del departamento de Maldonado padrón 19.628 con un área de 650 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al noreste a calle Costa Rica; 32,50 metros al sureste con padrón 19.629; 20 metros al suroeste con parte del padrón 19.630 y 32,50 metros al noroeste con parte del padrón 19.627 según consta en el plano realizado a los efectos de la presente prescripción por el agrimensor Pablo Fuentes inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Piriápolis, con el número 1875 el 18 de Diciembre del 2024. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir que comparezca en autos así como la totalidad de los titulares de predios linderos: padrón 19.628 no registra información, 19629 MAURO GABRIEL REY ARBIZA y 19630 MARIA BEATRIZ DEZULIANI INCHAUSPE, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Piriápolis a los cinco dias del mes de setiembre de 2025. Dra. Lorena Cabrera.

Maldonado, 09 de septiembre de 2025.

KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 38165 10/p 22865 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en autos: "MALLMANN SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-102411/2024, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón Nº116 de la séptima sección judicial del departamento de Maldonado, paraje "Pueblo Garzón", plano de la Ing. Agr. Catherine de los Santos Martínez, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el número 2388 con fecha 06 de agosto de 2024, tiene un área total de 560 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al nor-noroeste en una extensión de 16 metros linda con el padrón Nº117; al este-noreste en una extensión de 35 metros de frente sobre calle La Capilla; al sur-sureste en una extensión de 16 metros de frente sobre la calle Costa de José Ignacio y al oeste-suroeste en una extensión de 35 metros linda con el padrón 235; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la señora Liria Elena Pereira Amatti, titular registral del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como a los propietarios de los padrones linderos: el padrón Nº117, Francisco José Mallmann; por padrón Nº235, Sr. Osmar Secundino Correa Núñez con domicilio en la calle Dr. Ascheri 1181 de la ciudad de San Carlos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

San Carlos, 09 de abril de 2025.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario.
16) $ 36171 10/p 23199 Set 18- Oct 01

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "BALBIS DE LOS SANTOS, SERGIOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-107987/2024, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Sergio Miguel Balbis De Los Santos, a promover acción de prescipción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: motor fuera de borda marca Evinrude E, 30 RCC, serie 0742469. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con Derecho sobre el bien mueble descripto; especialmente al Sr. Harry Omar Müller Redling y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127.2 del CGP.

Paysandú, 19 de agosto de 2025.
ANDREA MARGARITA GONZALEZ LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 18484 10/p 22835 Set 16- Set 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS, ROGELIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 307-475/2022, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el Sr. Rogelio Pintos a promover acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 44 ubicado en la manzana Nº 9, en Paysandú en la localidad catastral Piedras Coloradas, que consta de una superficie de 1056 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Álvaro Franco, inscripto en forma provisoria con el Nº 594 del 6 de Junio 2022, que se deslinda así: Al Suroeste 24 mts. de frente a Caja Bancaria, Noroeste 44 mts. lindando con el padrón 45 (propiedad de sucesores de Julio Nan) al Noreste 24 mts lindando con parte del padrón 129 (propiedad de Cristian Cáceres) y parte del padrón 126 (propiedad de Maida Niz) y al Suroeste 44 mts lindando con el padrón 125 (propiedad de Cameselle) En consecuencia se se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días al último titular, muy especialmente a Anibal Fuentes Cameselle, a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá las actuaciones, el que será de cargo del gestionante. En Paysandú a los dieciocho días del mes de febrero de 2025. Dra. Ana Lucia Hidalgo Ospitaleche - Juez de Paz Departamental.

Paysandú, 18 de febrero de 2025.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 37101 10/p 23018 Set 17- Set 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ SOSA, ALCIRES Y OTRA C/ SOSA VEROCAY, MIRTA, ELIDA Y OLGA, Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 578-545/2022, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alcires Diaz Sosa y Teresa Morales a promover acción de prescripción adquisitiva sobre parte del bien inmueble empadronado con el número cuatrocientos ochenta y cuatro (484), antes empadronado en mayor área con el número tres mil doscientos cuarenta y seis (3246), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, (antes 12ma), localidad catastral Chacras, zona suburbana, consta de una superficie de 635 metros cuadrados, 6 decímetros (seiscientos treinta y cinco metros cuadrados seis decímetros) que se deslinda así: al Noreste 24 metros, 50 centímetros de frente a calle Nº 14 N Ayacucho, al Sureste 16 metros 02 centímetros también de frente a calle Nº 99- "Fco. Rodriguez Nolla", formando esquina con la anterior; al Suroeste cinco tramos de recta que miden 11 metros, 75 centímetros la primera, 9 metros 64 centímetros la segunda, 2 metros 07 centímetros la tercera, 10 metros, 71 centímetros la cuarta, y 10 metros 84 centímetros la quinta lindando con el resto del padrón 484, y al Noroeste 35 metros, 88 centímetros lindando con parte del padrón número 483.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a las Sras. Mirta Graciela, Elida Estela, y Olga Helena Sosa Berocay y/o Sucesores; a los linderos Sra. Brenda Colman propietaria del padrón Nº 485, y Alvaro Boffano propietario del padrón numero 483 y a cualquier interesado para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Dra. Valquiria Carballo Lovato. Juez de Paz Departamental. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 12 de septiembre de 2025.
VALQUIRIA CARBALLO LOVATO, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 22820 Set 15- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "GAUTHIER COLOMBATO, MYRIAM Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-116078/2024, se hace saber que atento a los dispuesto por providencia Nº 232/2025 de fecha 26 de Febrero de 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, al último titular Hugo Rey Peña e Hilda Yanet López y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble - Padrón Nº 6.571/G/220, Unidad Departamento 220 del Block G en régimen de Propiedad Horizontal, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, Sección Judicial Primera, Manzana Catastral Nº 699, que según plano de Mensura Prescripción del 12 de Setiembre de 2022 del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, Registro Provisorio número 660 el día 19 de julio de 2023, se ubica en segundo piso, a cota 6 metros 50 centímetros y tiene un área de 78 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del bien Terraza T2. Dicha Unidad forma parte del conjunto habitacional que se compone de dos fracciones a saber: 1) Fracción "M", padrón número seis mil quinientos setenta y dos (de los padrones números cinco mil ciento cuatro, seis mil quinientos setenta, seis mil quinientos setenta y uno y diez mil doscientos cuarenta y tres); consta de una superficie de dos hectáreas, nueve mil quinientos

quince metros y veinticuatro decímetros y es la manzana comprendida dentro de los siguientes límites: 171 metros 80 centímetros al Norte de frente a calle Nº 44-N "Exodo"; la misma medida al Este, de frente a calle Nº 47 "Cerrito"; la misma medida al Sur, de frente a la calle Nº 40-N "Andresito"; igual medida al Oeste de frente a la calle Vizconde Mauá; 2) Fracción "N", padrón número cinco mil ciento tres (de los padrones números cinco mil ciento dos en mayor área y cinco mil ciento tres), se compone de una superficie de una hectárea, novecientos sesenta y nueve metros, cuarenta y tres decímetros, y tiene 85 metros 90 centímetros al Norte de frente a calle Nº 44-N "Exodo"; 171 metros 80 centímetros de frente al Este a calle Vizconde de Mauá y 41 metros 80 centímetros de frente al Sur, a la calle Nº 40-N "Andresito", vivienda categoría; cuya prescripción se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA

Paysandú, 31 de marzo de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 60639 10/p 23631 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "GIACOMONI CAPORALE, GIULIANO c/ CARRIZO, RUBEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11886/2024, por providencia Nº 1431/2025 de fecha 4 de Agosto del 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, al Sr. Ruben Norberto Carrizo y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble Padrón Nº 5.049, terreno con construcciones en ruinas y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, del departamento de Paysandú, zona urbana, manzana Nº 713, que según plano de Mensura Prescripción del 17 de febrero de 2021 del Ing. Agr. Alvaro G. Franco, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Paysandú con el número 551 el día 25 de febrero de 2021, consta de una superficie de 1895 m2 33 dm2 y se deslinda así: al Este 14,45 metros de frente a calle Nº 31 - 33 Orientales entre las calles Nº 40-N (Andresito) y Nº 36-N (Industrias); al Sur 85,90 metros lindando con padrones Nº 8.990, 8.979 y 8.978; al Oeste 28,70 metros lindando con parte del padrón Nº 9.320; y al Norte línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 45,90 m, 14,25 m y 40 m, orientados el primero y el tercero de Oeste a Este y el segundo de Norte a Sur, lindando el primero con parte del padrón 16.456 y los dos restantes con el padrón 16.901; cuya prescripción del 50 % se solicita, así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. DRA. MARÍA NOEL SILVESTRE - ACTUARIA ADJUNTA

Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 43750 10/p 24108 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "GARCIA TRIGO, RAUL y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38162/2024, por auto Nº830/2025 de fecha 5 de junio de 2025, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Raúl García Trigo, Mariela García Leites y Rafael García Leites, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno baldío, empadronado con el número treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (34432), sito en la localidad catastral de Arachania, Departamento de Rocha, con un área de mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados (1460m² 34dm²), que se deslinda así: al noroeste de frente a calle número 15 con 40,05 metros; y también de frente al noreste a Avenida A con dos líneas de 19,86 metros y 23 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; al sureste 25,22 metros lindando con el padrón 40837; y al suroeste 42,04 metros lindando con el padrón 53430 (hoy padrón número 41); según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva relacionada, por el Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar de julio de 2015, inscripto en forma provisoria con el número 1053 el 24 de agosto de 2015 en la Dirección Nacional de Catastro. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien que se pretende prescribir, para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos titulares registrales, Señores Leonor Accame Bachmann y Carlos Rodolfo Quirein, y a la lindera Ana Victoria Muñoz Escobal, y/o sucesores, y/o herederos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.

Rocha, 05 de septiembre de 2025.
FLORENCIA AGUIRRE BERMUDEZ, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) $ 40160 10/p 22666 Set 15- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "IZAGUIRRE GULARTE, Maria - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-51673/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN NUMERO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (Nº 16.439).- zona urbana, ubicado en la localidad catastral Salto, Departamento de Salto, manzana 1087, Carpeta catastral 327, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue el 24 de julio de 2025 e inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Salto con el N.º 1252 el 01 de agosto de 2025, el cual consta de una superficie de 413 m2. con 79 dm2. se deslinda de la siguiente manera: al ESTE: 7,52 mts. con frente a calle Juana de Ibarborou; al SUROESTE: 17,27 mts. con frente a calle Pública por ser esquina,uniendo ambas alineaciones ochava curva con orientación Sureste; al OESTE: 7,10 mts. da frente a Pasaje y al NORTE:30 mts. linda con Padrón Nº 16.438, y a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
16) $ 32979 10/p 23628 Set 23- Oct 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "PANUS DONABELLA, JORGEPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 375-746/2019, en cumplimiento del Decreto Nro. 2240/2025 de fecha 25/07/2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los titulares del padrón Nro. 13, Sres. Liria Susana Aguilera Sosa y Luis Pedro Silva respecto al bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la localidad catastral Playa Pascual, zona suburbana, manzana catastral 1, departamento de San José, padrón número ocho mil trescientos noventa y seis (8396) en mayor área rural, desglosado éste último de los padrones rurales seis mil novecientos sesenta y siete mil trescientos dos en mayor área, señalada con el Nro. 44 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jose Astigarraga de octubre de 1936, inscripto con el Nro. 16 en la Dirección Nacional de Avalúo el 3 de Noviembre de 1936, según el cual consta de una superficie de una hectárea cinco mil ochocientos ochenta y dos y cinco decímetros (5882 metros 5 decímetros), que se deslinda así: al Suroeste: 70 metros de frente a Playa queda el Río de la Plata; al Noroeste 280 metros 07 centímetros lindando con parte del bien de Sucesores de Eduardo Pascual; al Noreste 60 metros 49 centímetros que la

separan de parte del solar 45 y al Sureste: 245 metros 07 centímetros confinando con el solar 43, todos del mismo plano citado y a todos los interesados a que comparezcan a deducirlos de estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

San José, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PÉREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 38032 10/p 23030 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "SOSA ARCE, MARY SELVA Y OTROS.PRESCRIPCION ADQUISITIVA. (PADRON Nº 204 --SAN FERNANDO)." IUE 375-592/2022, en cumplimiento del Decreto Nro. 768/2022 de fecha 31/03/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos aquellos quienes se consideren con derecho en especial al último titular registral de bien y a los linderos respecto al Inmueble: sito en la tercera sección judicial (antes séptima) del departamento de San José, localidad Catastral San Fernando, zona urbana empadronado con el número DOSCIENTOS CUATRO (204) antes en mayor área con el número 11.304, que según Plano de Mesura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Curbelo de diciembre de 2017, inscripto provisoriamente en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el día 26 de diciembre de 2017 con el número 879, se señala como solar número 77 de la manzana 7 y consta de una superficie de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS (665), se deslinda así: 15 metros de frente al NE a calle Montevideo, 44 metros 35 centímetros al SE lindado con el padrón 205, 15 metros al SO lindado con el padrón 856 en parte y el padrón 855 y 44 metros 35 centímetros al NO lindado con el padrón 203.

San José, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PÉREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 30984 10/p 22848 Set 16- Set 29

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elias Sebastián Iguini Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El frío invierno", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24097 Set 26- Set 26

Claudia Rossana Girardo Wilson, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Memotrilingua", (Juego de mesa para niños y adultos mayores con el objetivo de promover aprendizaje del Italiano y Friulano) 2) "Alla scoperta FVG", (Juego de mesa en modalidad trivia y otras formas de preguntas en italiano y español), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24090 Set 26- Set 26

Pablo Santiago Ojeda Suárez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"PROGRAMA INDIVIDUAL Y CONTINUO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA A PRODUCTORES FAMILIARES AGRO. ASISTE", (Obra técnica) , de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24088 Set 26- Set 26

Julia Proto Curi Hallal, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"No todos los poemas de amor son para mi ex", (Poesía), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24074 Set 26- Set 26

Raúl César Silva Cheroni, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "EL CAMINO DEL SOL",(Álbum musical) 2) "ENCUENTRO", (Álbum musical), de la/s cual/es se declara/n autor e intérprete.
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24057 Set 26- Set 26

Jenifer Dorrego Camarano, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Cartas de Distorsiones Cognitivas", (Diseño de cartas- Psicología) 2) "Cartas de autoafirmaciones positivas", (Diseño de cartas- Psicología) 3) "Gestando mi dolor", (Obra literaria, Autoayuda, Psicología), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24033 Set 26- Set 26

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "BOULLOSA RIAL, CARLOS - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-87320/2025, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2810/2025 del 25/09/2025, se decretó el concurso voluntario de CARLOS BOULLOSA RIAL, C.I. 1.790.142-7, con domicilio en Treinta y Tres 1328, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Se designó Interventora a la Dra. Micaela Techera, limitándose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se concedió la moratoria provisional. Se convoca a Junta de Acreedores a celebrarse el día 02/02/2026 a las 10 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinticinco de setiembre de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 24125 Set 26- Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FARMACIAS TANCO S.A- CONCURSO LEY 18.387 -", IUE 2-77583/2024, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 34/2025 de fecha 17/09/2025, se declaró el CONCURSO NECESARIO de FARMACIAS TANCO S.A, Nº de RUT 020057690019. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a LIDECO, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 16 DE ABRIL DE 2026 A LAS 14:00 HS , en esta Sede ubicada en la calle Avda. Rivera 351 Esq. Treinta y Tres, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Canelones, veintitrés de setiembre de dos mil veinticinco..
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 23846 Set 24- Set 26

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONSANTO LATORRE, LORENZO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-106204/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: LORENZO MIGUEL BONSANTO LATORRE, inscripta el día 18/06/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL CIUDAD DE MELO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 138, en el sentido que: DONDE DICE "03 DE SETIEMBRE DE 1918" DEBE DECIR " 03 DE SETIEMBRE DE 1914" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 23329 Set 19- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREYRA, FLORENCIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63984/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Richard Eduardo ALVEZ VELAZQUEZ y de Florencia FERREYRA DOLDAŃ, inscripta el día 13/02/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-63, en el sentido que: DONDE DICE: "hijo de ESTHER VELAZQUEZ, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de setenta años de edad, de estado civil soltera con domicilio en Brasil" DEBE DECIR: "hijo de ESTHER VELAZQUEZ, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de setenta años de edad, de estado civil soltera con domicilio en Brasil y de EDUARDO ABAYUBA ÁLVEZ, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, fallecido, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22432 Set 11- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ FRANCE, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76692/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MARIA VERONICA RUIZ FRANCE, inscripta el día 22/03/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1238, en el sentido que: Donde dice: "Concepción Bentancort" DEBE DECIR "Concepción Bentancor" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22414 Set 11- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BATTISTELLA VAZQUEZ, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85169/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: HELENA VAZQUEZ PERRONE, inscripta el día 29/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA 7 MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-360, en el sentido que: Donde "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22002 Set 09- Set 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DUBUSCEAC ESPÍNOLA, LETICIA PAOLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5449/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: ANDREI DUBUSCEAC VASILIE, inscripta el día 28/01/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 118, en el sentido que: Donde Dice "CASADO" Debe Decir "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23985 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BARENO SEIJAS, MELANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81290/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MELANIE AYELÉN BAREÑO SEIJAS, inscripta el día 09/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Rocha, Acta Nº 4, en el sentido que: donde Dice "BARANZANO BAREÑO" debe Decir " BAREÑO SEIJAS por así corresponder.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23818 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "FARINA BALLAQUE, ALBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76577/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: ROBERTO BERNARDO FARIÑA CARRERAS, inscripta el día 15/11/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1406, en el sentido que: donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23445 Set 19- Oct 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA HOLZMANN, LUCIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81758/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Lucia Pereira , inscripta el día 23/10/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1747, en el sentido que: donde dice"Mario Pereira" debe decir " Mario Alberto Pereira", por así corresponder.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23025 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ GARCIA, MAITE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80469/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Maite Macarena PIREZ GARCIA, inscripta el día 03/10/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7540, en el sentido que: donde dice "Maite Macarena PIREZ GARCIA" debe decir " Maite Macarena MAFFEI GARCIA", por así corresponder.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23011 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRÓN SUARÉZ, IRACEMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31406/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: José Ricardo Rovira Ferron, inscripta el día 20/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 421, en el sentido que: donde dice " 1.176.180-6" debe decir "1.176.180-1", por así corresponder.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23006 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRÓN SUARÉZ, IRACEMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31406/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Maria Milagros Rovira Ferron , inscripta el día 20/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 420, en el sentido que: donde dice "1.176.180-6" debe decir "1.176.180-1", por así corresponder.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23005 Set 17- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PESQUERA, ALBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38664/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Carlo Francesco Peschiera e Isabel Villeri, inscripta el día 12/05/1905, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice "...Carlos Pesquera...", debe decir "...Carlo Francesco Peschiera" tanto en el cuerpo de la partida como en el márgen, donde dice "...nacido el día dieciséis de agosto de mil ochocientos setenta y nueve en Italia...", debe decir "...nacido el día dos de setiembre de mil ochocientos setenta y ocho en Gussola, Italia...", donde dice "...hijo de Antonio Pesquera...", debe decir "...Antonio Emilio Peschiera...", y donde dice "...y de Lucía Ardole de Pesquera...", debe decir "...María Ardoli de Peschiera..." por así corresponder.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23548 Set 22- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE SERPA, RICARDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54855/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: RENATA VICTORIA SERPA, inscripta el día 16/10/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2105, en el sentido que: donde dice "... Renata Victoria SERPA..." debe decir "... Renata Victoria ENRIQUE ROCHA..." por así corresponder.
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23444 Set 19- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MORENO FERNANDEZ, GUSTAVO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81010/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: GUSTAVO EMILIO MORENO FERNANDEZ Y STELLA MARIS PEREIRA, inscripta el día 08/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 314, en el sentido que: Donde dice "...María Fint..." debe decir "...María Fernandez..." por así corresponder.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22980 Set 16- Set 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLIS, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-82527/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: JUAN ANDRES VALLIS, inscripta el día 01/08/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1675, en el sentido que: DONDE DICE "CARRIQUIRI", DEBE DECIR "CARRIQUIRY" por así corresponder.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22822 Set 15- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "NARANJO, MAXIMILIANO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63929/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: SEIDON VALENTINO CLARK HERNÁNDEZ, inscripta el día 04/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-174, en el sentido que: donde dice "Seidon Valentino Clark Hernández" debe decir "Seidon Valentino Naranjo Clark" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22697 Set 15- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TROCHE LOPEZ, DILMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75942/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: DILMA TROCHE LOPEZ, inscripta el día 15/09/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 264, en el sentido que: donde dice "nacida el veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y tres" debe decir "nacida el veintidos de octubre de mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22459 Set 11- Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA GUZZO, TAMARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76262/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Y CAMBIO DE APELLIDO de: TAMARA FIGUEROA GUZZO, inscripta el día 05/01/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 12, para ser identificada como "Tamara Guzzo Sena" por ser su voluntad. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23718 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DEWAILLY MARZOA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77151/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Silvia Inés Dewailly, inscripta el día 26/10/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que: donde dice "DEWAILLY" debe decir "DEVAILLY" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 21845 Set 08- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON BERNASCONI, MÓNICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39666/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Raquel Agazzi, inscripta el día 19/02/1914, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 13, en el sentido que: dónde dice ...Raquel Agazzi nacida en el año 1887... debe decir ...Raquel Agazzi nacida en el año 1888... por así corresponder.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23294 Set 18- Oct 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRONE GARCIA, NATHALY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85512/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Mathias Julio Cesar Pablo

Garrone García, inscripta el día 09/03/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido que: en el margen dónde dice ..."Gean"... debe decir ..."Gian"... por así corresponder.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23731 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRONE GARCIA, NATHALY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85512/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Nathaly Patricia Garrone García, inscripta el día 22/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1413, en el sentido que: en el margen dónde dice ..."Gean"... debe decir ..."Gian"... por así corresponder.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23729 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREDA ACHARD, MARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71549/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: RAUL ENRIQUE PEREDA AGUIRREGARAY, inscripta el día 29/06/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Rivera, Acta Nº 483, en el sentido que: Donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE FAUSTINO PEREDA, BRASILEÑO", debe decir: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE FAUSTINO PEREDA, ESPAÑOL" por así corresponder.
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23408 Set 19- Oct 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PERNA, MARICARMEN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76101/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: ELSA MARGARITA DI DEANGELIS STOMBA, inscripta el día 14/08/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1262, en el sentido que: donde dice "estado civil divorciada" debe decir "estado civil soltera" por así corresponder.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23298 Set 18- Oct 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBALES MALDONADO, ROMINA PAOLA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85886/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROMINA PAOLA ROBALES MALDONADO, inscripta el día 11/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Artigas, Acta Nº 193, en el sentido que: Se hace constar que el caso es patrocinado por DEFENSORÍA PÚBLICA. En la anotación marginal donde dice: "ROBALES ROMINA PAOLA" diga: "ROBALES MALDONADO ROMINA PAOLA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Bella Unión, 18 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 23460 Set 19- Oct 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ MONZON, GERMANA ISABELINA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5037/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: GERMANA ISABELINA GÓMEZ MONZÓN, inscripta el día 18/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Artigas, Acta Nº 77, en el sentido que: en la línea 15 donde dice: "Germana Isabella Gómez Monzón" diga: "GERMANA ISABELINA GÓMEZ MONZÓN" en el margen renglón 4 donde dice: "Germana Isabella" diga: "GERMANA ISABELINA" por así corresponder.
Bella Unión, 17 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23249 Set 18- Oct 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA BARGUES, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39573/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: DIEGO SEBASTIÁN ACOSTA BAYARRES, inscripta el día 14/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5721, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la partida "que es hijo de Carlos María Acosta y de María Lujan Bargues" debe decir "que es hijo de Carlos María Acosta y de María del Lujan Bayarres" y en el margen donde dice "Costa Bargues, Diego Sebastián" debe decir "Acosta Bayarres, Diego Sebastián", por así corresponder.
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23762 Set 24- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, NANCY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83194/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: FRANCLIN OLIVERA MÉNDEZ, inscripta el día 03/04/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-160, en el sentido que: DONDE DICE: Estado Civil: "divorciado", DEBE DECIR: Estado Civil: "CASADO" por así corresponder.
Melo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23851 Set 24- Oct 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KLEIST MASUZZO, FERNANDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70061/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: MARI LESTER MASUZZO APRELUCHI, inscripta el día 12/11/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 460 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-196, en el sentido que: donde dice MARIA debe decir MARI por así corresponder.
Rosario, 12 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22805 Set 15- Set 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos

caratulados: "OTTEN MEDINA, MARTA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78513/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Lucía Clementina MEDINA CALERO, inscripta el día 22/12/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Soriano, Acta Nº 753, en el sentido que: se padeció error al consignar la nacionalidad de la madre Clemencia CALERO RODRIGUEZ, en virtud de que donde dice: "...oriental..." debe decir: "...española..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 23015 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LASARTE DAMINO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69514/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Ruben Washington DAMINO y Delia Luisa RODRÍGUEZ, inscripta el día 07/09/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 82, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido de la contrayente en el margen de la partida, en virtud de que donde dice: "... Delia Luisa DEMASI..." debe decir: "...Delia Luisa RODRÍGUEZ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 23014 Set 17- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA LAZO, GÜENDALINA Y OTRO. ACCIÓN DE NULIDAD", I.U.E.: 2-50713/2025, se ha solicitado la Nulidad de Partida de Nacimiento de: JUAN MARCELO PAIVA LAZO, inscripta el día 10/12/1973, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1127; y de la Partida de Nacimiento de: GÜENDALINA PAIVA LAZO, inscripta el día 09/12/1974, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1105.

Rivera, 19 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23604 Set 22- Oct 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "KNECHT, PAULINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78556/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Federico EBERT C/ Paulina KNECHT, inscripta el día 23/08/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Paysandú, Acta Nº 5, en el sentido que: al margen de la partida, donde dice (nombre): "CARLOS", debe decir: "FEDERICO", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Salto, 11 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22670 Set 15- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINDADE, XIMENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78561/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: Atilio Mariano Trindade Martinez, inscripta el día 24/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 495, en el sentido que: al margen y en el cuerpo de la partida, donde dice: "Mariano", debe decir: "Marino", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Salto, 11 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22667 Set 15- Oct 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES SAUTO, LORELEY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2- 23400/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de: OTTO NERY MATTONI, inscripta el día 26/09/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 871, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, donde dice: "Esmeralda Santo", debe decir: "Esmeralda Sauto", por así corresponder. 2) PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: OTTO NERY MATTONI SANTO, inscripta el día 05/06/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 444, en el sentido que: al margen y en el cuerpo de la partida, donde dice: "SANTO", debe decir: "SAUTO", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23513 Set 22- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDUEZA FALCÓN, AIDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84428/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: AMERICO CLAUDIO , inscripta el día 30/10/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA del Departamento de Canelones, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL" por así corresponder.
San José, 24 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23971 Set 25- Oct 08

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL -GODILCO SA-" IUE 442-220/2025, se hace saber que el 1º de Octubre de 2025 a la hora 11:00, en el local de la calle Camino Melilla 9487, los rematadores Valentín Pérez matrícula 6174, RUT 216648430013 y Horacio Lima matrícula 6257, RUT 215324550015, en diligencia presidida por el Sr/a. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: camión con grúa marca PETERBILT, usado, modelo 357 de 3 ejes, año 2007, número de (VIN) chasis 1NPAL40X57D752983, número de motor 79242269, sin placas matriculas y camión grúa marca KENWORTH, usado, modelo T800 de 3 ejes, año 1997, número de (VIN) chasis: J950698, número de motor: NO SE UBICO NINGUNA NUMERACION EN EL BLOCK DEL MOTOR, sin placas matriculas, según pericia presentada en autos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las

condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 3258 1/p 24006 Set 26- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "BACHINI MARIA C/ OLIVER LUISVENTA ANTICIPADA" IUE 64-19/2025, se hace saber que el próximo 27 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 86.163, resultante de la fusión del antiguo padrón 86.163 y padrón 190.252, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, 19ª sección judicial, en zona urbana, se describe según plano de mensura del Agrim. Javier Ferreira Bonnet de mayo de 1994, con el Nº 24.364, y conforme el cual se compone de la fracción A y B, que sumadas tienen una superficie total de 571 m2 35 dmts., y se deslinda: Fracción A: con una superficie de 467 mts. 19 dm2 que tiene su frente al SE de 9 mts. a la calle Marne, señalada la puerta de ingreso con el Nº 3429; al SO 52 mts. 20 cmts. que lindan con el padrón 86.162, al NO 8 mts. 90 cmts. que lindan con el padrón 190.253, actual Fracción B del mismo plano; y al NE 52 mts.20 cmts. que lindan con el padrón 86.164; y la Fracción B con una superficie de 104 mts. 16 dmts., que tienen su frente al O, 6 mts. 37 cmts. a la calle 15 de Febrero de 1985; al N 19 mts. 26 cmts. que lindan con el padrón 194.028; al SE 8 mts. 90 cmts. que linda con el padrón 86.163, actual fracción A antes descripta, y al S 13 mts. 20 cmts. que linda con el padrón 190.253...SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña y en dólares estadounidenses el 10% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que los únicos rubros que podrán descontarse del saldo de precio en caso de existir son contribución inmobiliaria y del impuesto de enseñanza primaria. 5º) 5º) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos en la Ley 19.210,, 19.478 y 19.889 modificativas y decretos reglamentarios. 7º) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por ferias judiciales ni semana de turismo..8º) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en Uruguay 1030 2 piso de la ciudad de Montevideo.

Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Única Publicación
20) $ 6968 1/p 24056 Set 26- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "OCAMAR SA c/ FERNÁNDEZ, ALFREDO -EJECUCIÓN DE SENTENCIA.-" IUE 24-44/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 22/09/2025, ejemplar Nº 31759 del DIARIO OFICIAL de fecha 24/09/2025, la publicación Nº 894 del Poder Judicial de fecha 24/09/2025 y la publicación Nº 11856 del Diario DIARIO LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fecha 24/09/2025, habiéndose padecido error en cuanto al texto del numeral 3 de prevenciones, corresponde rectificar donde dice: "3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo , así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 12,20 % e ITP. " debe decir "3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo , así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22 % e ITP. ".
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Única Publicación
20) (Sin Costo) 1/p 24112 Set 26- Set 26

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dr. Nicolás Alberto Rodríguez Alvarez; se hace saber que el próximo 5 de Noviembre de 2025 a las 14:30 en Alzaibar 3050, por intermedio de la rematadora pública Silvana Battó, Matrícula 6917, Rut 130188020010, presidida por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la subasta pública en moneda nacional, al mejor postor y sin base en los autos caratulados: DNA c/ DOTTORI, GONZALO, CONTRABANDO IUE 319-2027/2023, maderas para piso, artefactos baño y anafe vitrocerámico; DNA c/ CUÑA BORBA, JULIO CESAR CONTRABANDO, IUE 319-2129/2023, cintas, bolsas, collares y más; DNA c/ ALUSTIZA CHRISTIAN HERNAN, CONTRABANDO IUE 319-666/2024 materas de cuero, termos, mates, DNA C/ MELNYCZAJC OMAR. CONTRABANDO IUE 319-783/2024 electrobomba sumergible; DNA c/ BORGES SILVA, MONICA GABRIELA, CONTRABANDO iue 319-829/2024 prendas varias; DNA c/ DE ACHAVAL TORIBIO PABLO CONTRABANDO, IUE: 319-861/2024, parrilla eléctrica tromen y máquina de hacer hielo; DNA c/ BERTA GUSTAVO JAVIER CONTRABANDO IUE: 319-970/2024, ropa interior, mordaza de freno de disco falcon; DNA c/ DIAZ DIAZ IRINA AGUSTINA, CONTRABANDO IUE 319-981/2024, prendas varias; DNA C/ MARINO MIRAMBELL PASCUAL GABRIEL, CONTRABANDO IUE 319-991/2024 prendas varias, protector bombilla y tapa mates; DNA c/ GARRIDO PARDO DIEGO MIGUEL CONTRABANDO IUE 319-1003/2024 goteros, estacas, antenas y kits sensores riego; DNA c/ BARCOS CARLOS ESTEBAN CONTRABANDO IUE 319-1017/2024, carburadores, bobinas, bomba de aceite; DNA c/ HALEGUA CARABAJAL VIRGINIA SOLANGE CONTRABANDO IUE 319-1018/2024 artículos manicura; DNA c/ FREITAS SHIRLEY MARGOT CONTRABANDO IUE 319-1025/2024 carteras; DNA c/ VILLETE LAURA MARIELA CONTRABANDO IUE 319-1037/2024 prendas varias; DNA c/ PALOMINO TUÑOQUE YESEÑA IUE 319-1050/2024 prendas varias, llaveros; DNA c/ GUTIERREZ GABRIEL ALEJANDRO CONTRABANDO IUE 319-1059/2024 prendas varias, cargadores, auriculares; DNA c/ MAGALLANES ESPINOSA ADRIANA MARGOT CONTRABANDO IUE 319-1228/2024 prendas y un mortero; DNA c/ HOFFMAN, MARTIN CONTRABANDO IUE 319-1286/2024 mates de metal y termos con bolsita; DNA c/ AVILA ROCHA BIANCA CARINA CONTRABANDO IUE 319-1323/2024 prendas varias; DNA c/ SOSA ALONSO ANGEL ADRIAN, CONTRABANDO IUE 319-1347/2024 vestidos de fiesta; DNA c/ LIMA COLLAZO CESAR HUMBERTO Y OTROS. CONTRABANDO IUE 319-1388/2024 llaveros, perchas, prendas varias; DNA ABANDONO IUE 319-373/2025 prendas varias, velones; DNA ABANDONO IUE 319-379/2025, vestimentas niño; DNA c/ LISBOA LUIS VICTOR, CONTRABANDO IUE 473-2/2024; calzado y ropa. SE PREVIENE: 1) La mercadería se rematará en el estado material que se encuentra no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12.2% correspondiente a comisión de la Rematadora, impuestos e IVA 3) Que una vez concluído el acto de remate la mercadería quedará a cargo de quien resulte mejor postor quien deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hace esta publicación.

Fray Bentos, 23 de septiembre de 2025.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 6450 1/p 24042 Set 26- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FISCO Y SECCIONAL 3ª DE POLICÍA DE

ROCHAABANDONO" IUE 605-118/2025, se hace saber que el próximo Miércoles 15 de Octubre de 2025, a las 14:00 horas en el hall del Juzgado de Chuy, ubicado en General Artigas No. 323, por intermedio del martillero MAXIMILIANO MICHEL TECHERA RODRÍGUEZ, MAT.7120, RUT 150314990014, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, SIN BASE y en pesos uruguayos, del siguiente Vehículo: Tipo Camioneta, Marca TOYOTA, Modelo HILUX, Matrícula SIN MATRICULA, Chasis 8AJEX32GX94016367, Motor 2TR8154117, AÑO 2008, Color GRIS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en Pesos uruguayos en el acto luego de serle aceptada la postura en efectivo, mediante letra de cambio o cualquier medio idóneo, establecido por la ley No. 19210 y sus modificaciones. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de titulación, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, 10% más IVA, o sea el 12,20%, del precio del remate, y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2% más IVA y 1% de Impuesto Municipal, o sea el 3,44% del precio del remate, así como los gastos en los que se haya incurrido por concepto de mantenimiento, depósito y publicidad. 3) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de autos. 4) El mejor postor adquiere el bien a la vista en las condiciones e información que surge del expediente y sin de-recho a reclamación alguna. 5) Una vez recibido el pago, se autoriza la entrega al mejor postor del bien rematado, en calidad de depositario con las responsabilidades civiles y penales inherentes a dicho cargo hasta que se disponga la entrega en carácter definitivo. Y a los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial, una publicación en el Diario Local y en la página web del Poder Judicial.

Chuy, 24 de septiembre de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4455 1/p 24095 Set 26- Set 26

Sociedades de Responsabilidad Ltda. SRL

PETRA STORE SRL
Cesion de cuota

CONTRATO: 01/08/2019
INSCRIPCION: 11905, 07.08.2019.
Agustín May cede 44 cuotas a Agustina OROMI FERRARI y 1 cuota a Alfredo Raúl NARIO CORRAL
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Agustina Oromi únicamente.
Producto de la Cesión quedó Agustina Oromí con 89 cuotas y Alfredo Nario 1 cuota social.

Única Publicación

22) $ 3615 1/p 24129 Set 26- Set 26

PREMIUM REMISES S.R.L.
(RUT: 21 497235 0015)
Cesión de Cuotas

Contrato: 24/06/2025.
Inscripción: Nº 10.851 (27/06/2025).
Cedentes: Vivián y Arnaldo Nardone.
Cesionarios: Ruben (1 cuota) y Martín Sommaruga (99 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 24086 Set 26- Set 26

ACR LIMITADA
RUT: 211923130010
MODIFICACIÓN

CONTRATO: 7/11/2023
INSCRIPCIÓN: 18339/2023
MODIFICA: Continuación y reactivación de sociedad (Art. 166. Ley 16060) y plazo 30 años (a partir del 7/11/2023)
Administrador Representante Jorge Nelson Alberti Cicioni.

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 24078 Set 26- Set 26

COFE MVD SRL

Contrato: 20/08/2025.
Inscripción: 14206, 26/08/2025.
Socios Andrés Marcel PÍRIZ de SOUZA (99 cuotas), María del Cielo de SOUZA RÍOS (1 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Andrés Marcel PÍRIZ de SOUZA.
Capital: $ 300.000.
Objeto: prestación de servicios de asesoría en transformación digital.

Única Publicación

22) $ 3398 1/p 24077 Set 26- Set 26

BOCKING S.R.L
CESION DE CUOTAS

FECHA: 31/12/2024
INSCRIPCION: Nº 6893/2025
CEDENTE: JOSE ANDRES RADO GOMEZ (2 cuotas)
CESIONARIO: JUAN ALBERTO BÖCKING GUTIERREZ (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 24076 Set 26- Set 26

Venta de Comercios VC

"Ley 26/09/1904.
PANADERIA LA ELEGANCIA SRL prometió vender Panadería La Elegancia de Garibaldi 2182 a GASTRONOMIA LA ELEGANCIA SAS,. Acreedores: presentarse en el mismo de lunes a viernes de 12 a 14 horas.".

25) $ 4022 20/p 23950 Set 25- Oct 22

Ley 26/9/1904.

"ESTOS LTDA." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad Progreso, Departamento de Canelones, en la Avenida Artigas s/nº casi Florida, bajo la denominación de "Farmacia Farmis".
Acreedores presentarse en: Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail: escribaniarighetti@gmail.com.

25) $ 4022 20/p 23088 Set 17- Oct 14

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

Jacqueline Lourdes Romero De León, Alejandro Omar Fariña Matos, Mónica Adelaida Morisio Caffaro, prometen vender a Allison Verónica Barbosa Bucalo, el establecimiento comercial denominado Nuevo Salón Azul, que gira en el ramo de salón de fiestas, sito en Av. Belloni 3342 local 6 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Av. Belloni 3342 local 6 de Montevideo, 10 a 15 horas a percibir el importe de sus créditos dentro del término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación.

25) $ 4022 20/p 21573 Set 04- Oct 01

Niñez y Adolescencia NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA CANCELA, MARIANA c/ POSE MONTEIRO, MARCOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-70527/2025, se cita, llama y emplaza a MARCOS SEBASTIAN POSE MONTEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22778 Set 15- Set 26

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos:

"BENITEZ SOSA, CLAUDIO y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-105505/2024, EMPLAZASE A SILVANA LAURA FAJARDO MONTOYA E IVAN GONZALEZ PEREYRA POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23332 Set 19- Oct 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FRANCO TORRES, MARY c/ CAZABONNET ALVES, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-111479/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE WASHINGTON CAZABONNET ALVES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23191 Set 18- Oct 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BESSIO CONDE, CATHERINE c/ SALDIVIA GONZALEZ, RODRIGO y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-72258/2025, se cita, llama y emplaza a Fabricio Omar Saldivia Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23023 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA CRISEL, FAUSTO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67532/2025, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Gabriel MOREIRA MORENO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23004 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERI MEDINA, EVELYN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66396/2025, se cita, llama y emplaza a Matías Alejandro Tartaro, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) $ 7370 10/p 22912 Set 16- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "BLANCO MOREIRA, MARTA - TUTELA", IUE 2-38844/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4097/2025 de fecha 01/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de Gonzalo Javier Rodríguez Blanco y Lucía Viviana Rodríguez Blanco, al/a Sr/a. Martha Alma Blanco Moreira, quien aceptó el cargo con fecha 01/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 22972 Set 16- Set 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ TORO, MARIA y otro c/ NUÑEZ CALCAÑO, JONATHAN - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-35663/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN MATIAS NUÑEZ CALCAÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22676 Set 15- Set 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA, LUCIA c/ LUZARDO, BRANDON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-82839/2025, se cita, llama y emplaza a BRANDON LUZARDO SISNERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23976 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PIZZORNO, AMALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79505/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN GABRIEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22826 Set 15- Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TORRES, VALERY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-46836/2024, se cita, llama y emplaza a DANIEL EDUARDO SILVA y MARISHA ANKEICO RODRIGUEZ TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24008 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO VELAZQUEZ, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81451/2025, se cita, llama y emplaza a DANIEL BENITEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23103 Set 17- Set 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos

caratulados: "FERNANDEZ TECHERA, LUÍS c/ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CRISTINA y otro - TENENCIA", IUE 2-56888/2025, se cita, llama y emplaza a MARCOS NAHUEL CEDRES SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22808 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BRACCO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77891/2025, se cita, llama y emplaza a DORA CECILIA BRACCO y YONATTAN ANDRES DARINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22804 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, CRISTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76093/2025, se cita, llama y emplaza a BRYAN ALEXANDER GOMEZ SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22798 Set 15- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO COURAU, FATIMA c/ MEZQUITA, FABIAN y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26429/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MEZQUITA, OLGA ESTHER FAGÚNDEZ, HÉCTOR MARIO AMARO y demás integrantes de la familia biológica del niño MATEO BENJAMÍN MEZQUITA AMARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de diciembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

26) $ 7370 30/p 20240 Ago 22- Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RIOS, ESTEFANY c/ PEREZ IROLDI, BRAHIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-78443/2025, se cita, llama y emplaza a Brahian Gastón Perez Iroldi, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 23003 Set 17- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESTES LEGUIZAMON, SEREIA c/ GOMEZ SCALONE, JORGE - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-64235/2025, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Gómez , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 22611 Set 12- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FRANCO, JENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79714/2025, se cita, llama y emplaza a Cristian Andres Rodriguez Aguirre , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 22103 Set 09- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BURGOS, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-75993/2025, se cita, llama y emplaza a YAMILA MILAGROS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 20918 Ago 29- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES, ANDREA c/ CAMARGO BRAVO, FELIX - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-76108/2025, se cita, llama y emplaza a Felix Camargo Bravo , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 22146 Set 10- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS BARTACOVICH, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76590/2025, se cita, llama y emplaza a Wilson Eduardo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 21340 Set 03- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, ESTEFANI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64314/2025, se dispuso notificar al Sr/a. JORGE MANUEL PINO, del decreto Nº 3736/2025 de fecha 01/09/2025 que se transcribe: " Notifíquese del inicio de las presentes actuaciones, al padre del niño de autos, a los efectos de lo previsto por el art. 404 del CGP, emplazándolo por edictos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Expídanse edictos a efectos de las publicaciones legales.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22785 Set 15- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ORREGO CANALE, MARIANELA c/ BENTANCOUR LOPEZ, NATALIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-22896/2025, se cita, llama y emplaza a RICARDO DIDIER VILLANUEVA RECIOPPE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23326 Set 18- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUNA PIÑEYRO, ELIANA c/ ESPINDOLA SAUCHUK, BRUNO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-80379/2025, se cita, llama y emplaza a Bruno Sebastian Espindola Sauchuk, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22934 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTOS, ANDRES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-49233/2025, se cita, llama y emplaza a SOFIA MIKAELA OLIVERA FIGUEREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22829 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85260/2025, se cita, llama y emplaza a NIDIA MARTINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23755 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYETANO COSTA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-82620/2025, se cita, llama y emplaza a RAÚL NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23607 Set 22- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SILVA, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83965/2025, se cita, llama y emplaza a DIEGO MANUEL CAMACHO HERRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 24 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23965 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCO FERNANDEZ, FLORENCIA c/ SILVA BRANDON, ANTONY - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-79751/2025, se cita, llama y emplaza a ANTONY STIVENS SILVA BRANDON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23605 Set 22- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BIANCHI, LUIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-80753/2025, se cita, llama y emplaza a CELESTE LETICIA GONZÁLEZ BONIFACINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 16 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23139 Set 17- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ BONDER PUTTEN, ANDRÉS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-82610/2025, se cita, llama y emplaza a AMANDA PERACA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 15 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22964 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA HERNANDEZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81569/2025, se cita, llama y emplaza a JOSE ARIEL CANTERA y NIRIA ADRIANA FLEITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23600 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-74595/2024, se cita, llama y emplaza a ALBA ELISA CABRAL CASERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Pando, 02 de octubre de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 23887 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-79188/2025, se cita, llama y emplaza a JESSICA DAYANA VERA BRACAMONTE y VICTOR ALEJANDRO FERREIRA GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23633 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PENSADO, ELIDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-99616/2024, se cita, llama

y emplaza a MATIAS ALEXIS DELFINO DUARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23274 Set 18- Oct 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA FERRETTI, GONZALO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79816/2025, se cita, llama y emplaza a BLANCA VIVIAN BARCELO FIGUEREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23481 Set 22- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR GUZMAN, MACARENA y otro c/ FERNANDEZ PEREIRA, VERONICA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-78963/2025, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA FERNÁNDEZ PEREIRA, ELÍAS NAHUEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, FAMILIA DE ORIGEN Y/O BIOLÓGICA y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23450 Set 19- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINO BORDON, SERRANA y otro-ADOPCIÒN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-100411/2024, se cita, llama y emplaza a EDISON JORGE GANNUSO COLAGIOVANNI, ESTEBAN BERRUETA Y ROSANA ISABEL FRAGA, asi como a cualquier otro integrantede la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 25 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24099 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ LOPEZ, GUSTAVO y TEJERA RIVAS, TERESITA ANDREA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-68252/2025, se cita, llama y emplaza a KARINA JACQUELINE SILVA PISACCO Y CLAUDIO GABIS MORA ARMAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 13 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 23802 Set 24- Oct 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MANSILLA, ZAFIRA CALIS y SANCHEZ MANSILLA, LUZ MILAGROSARTICULO 132.1 del C.N.A." IUE 342-122/2024, SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 700/2024 DE FECHA 25/09/2024, SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A EL SR ANGEL IGNACIO SÁNCHEZ VALDEZ (CI 4.034.720-2); BAJO APERCIBIMIENTO.-

Rocha, 08 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22128 Set 09- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BIDART VIVAS, ANTONELLA c/ LEFEBVRE SCHOTTE, THOMAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-81573/2025, se cita, llama y emplaza a THOMAS JULIEN LEFEBVRE SCHOTTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Salto, 16 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 23392 Set 19- Oct 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANDA BIGNOLI, VERÓNICA c/ ROSAS, JOSE - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD", IUE 2-72491/2025, se cita, llama y emplaza a DARÍO ROSAS , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 15 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22962 Set 16- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GODOY, ALEJANDRA Y OTRO. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-60997/2025, se cita, llama y emplaza a GABRIELA ESTEFANI OLIVERA AMADOR, JORGE LEONARDO ANSELMO OLIVERA y demas familiares de Valentín Anselmo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 11 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22540 Set 12- Oct 23

Varios

V

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

Cámara de Senadores
SECRETARÍA

Resol. Nº 79/025

Montevideo, 15 de setiembre de 2025

VISTO: La necesidad de cubrir hasta 4 (cuatro) cargos del grado Oficial I del Escalafón "R" - Sala y Barra de la Cámara de Senadores.

RESULTANDO: la existencia de 4 (cuatro) cargos vacantes del grado inferior del escalafón mencionado en el Visto.

CONSIDERANDO: que el artículo 6º del Estatuto del Funcionario dispone que "El ingreso para desempeñar funciones en la Cámara de Senadores se hará siempre por concurso de oposición y méritos y por el cargo inferior de cada uno de los escalafones, respetando los porcentajes especiales legales para cubrir vacantes."

ATENTO: a la Resolución de Presidencia de la Cámara de Senadores Nº 24/025, de fecha 24 de julio de 2025 (Bases Generales para Concursos Abiertos, en adelante las Bases Generales), al Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores, de fecha 14 de agosto de 2019 y sus modificativas; y demás normas aplicables.

LA SECRETARÍA DEL SENADO

RESUELVE

1º.- Llámese a concurso abierto para cubrir hasta 4 (cuatro) cargos vacantes del grado Oficial I del Escalafón "R" - Sala y Barra de la Cámara de Senadores.

2º.- Apruébense las siguientes Bases Particulares.

BASES PARTICULARES

A) DESCRIPCIÓN DEL CARGO A CONCURSAR

TAREAS PRINCIPALES

1. Cumplir las tareas de apoyo en Sala, a las señoras y señores Senadores, proporcionando de manera rápida y eficiente lo solicitado por ellos.
2. Llevar la asistencia de las señoras y señores Senadores a las sesiones de la Cámara de Senadores y Comisión Permanente.
3. Controlar a los asistentes a las Barras durante el transcurso de las sesiones de la Cámara de Senadores, la Asamblea General y la Comisión Permanente.
4. Atender las demandas administrativas (materiales, documentos legislativos, etc.) y demás servicios relacionados con las visitas de las comisiones de la Cámara de Senadores, la Asamblea General y Comisión Permanente.
5. Cumplir tareas de apoyo al Presidente y Secretarios, registrando las votaciones en Sala y Comisiones, en caso de ser necesario y registro de la cantidad de personas que asisten a las Comisiones.
6. Cumplir las tareas de atención de público (guiar a invitados, público en general, delegaciones, a los despachos de los Senadores y Comisiones) en la Antesala "Zelmar Michelini", en el 4to. piso del Edificio "José G. Artigas", y demás sectores de ingreso autorizados.
7. Enviar las citaciones por correo electrónico de Senado y Asamblea General a los señores Senadores.
8. Distribuir venias de designación de autoridades previstas a los Senadores.
9. Efectuar la distribución en Sala de los Repartidos indicados o previstos en el orden del día.
10. Retirar de la División Diseño e Impresión, los materiales que se necesiten para ser repartidos en Sala.
11. Retirar de la División Adquisiciones los insumos de escritorio necesarios para el funcionamiento de la División.
12. Cumplir con el régimen de guardias nocturnas y especiales, y todas las tareas especificadas para la función.
13. Acondicionar las Salas de Comisiones para reuniones previstas (control de aires acondicionados, apertura y cierre de Salas)
14. Realizar tareas administrativas: elaboración de la ficha personal firmada por cada legislador, planilla de asistencias de titulares y suplentes, mantenimiento de archivos de Repartidos aprobados y no aprobados por el Plenario, y del registro de ingreso de los visitantes.
15. Asumir las responsabilidades inherentes al cargo encomendadas por la Jefatura, que no estuvieran aquí detalladas.

B) RÉGIMEN DE TRABAJO

Los funcionarios se encuentran sujetos a un régimen de dedicación especial, horario sin término, que implica el deber de permanecer a la orden y concurrir a cumplir sus funciones cuando lo disponga la Secretaría del Senado.

C) REMUNERACIÓN

* Sueldo Básico: $ 81.256.
* Compensación por dedicación especial: 58,5 %.
* Demás compensaciones presupuestales.

D) REQUISITOS EXCLUYENTES E INCOMPATIBILIDADES

Dar cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el literal C de las Bases Generales.

Podrá tomar parte en el concurso todo ciudadano de la República Oriental del Uruguay que cumpla con los siguientes requisitos al momento de la inscripción:

1. Ser mayor de 18 años y menor de 51 años al cierre del período de la inscripción. Es decir, deberán haber nacido previo al 16 de octubre de 2007 y luego del 15 de octubre de 1974.
2. Cédula de identidad vigente.
3. Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
4. Ser ciudadano natural o legal. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino 3 (tres) años después de habérseles otorgado la carta de ciudadanía.
5. Acreditación del voto relacionado con el último acto electoral obligatorio, cuando corresponda.
6. Control en Salud (ex carné de Salud) vigente expedido por el Ministerio de Salud Pública o institución habilitada por este.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Dirección Nacional de Policía Científica del Ministerio del Interior.
8. Acreditar aprobación de Bachillerato completo de la Dirección General de Enseñanza Secundaria (DGES) o su equivalente, certificado de egreso que acredite haber culminado el Bachillerato Técnico de la Dirección General de la Educación Técnico Profesional (DGETP), o título superior terciario universitario.
9. Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
10. Será incompatible percibir pasividad, retiro o subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

E) INSCRIPCIÓN

1. Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de concursos del Parlamento: concursos.parlamento.gub.uy desde las 14:00 horas del día 1 de octubre hasta las 14:00 horas del 15 de octubre de 2025.
2. Se considerarán válidos solamente los datos aportados por el postulante en su perfil del portal y los datos ingresados al momento de su inscripción, siendo de su exclusiva responsabilidad comunicar cualquier modificación.

F) PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS

La publicación de la nómina de inscriptos se realizará a partir del día 16 de octubre de 2025, exclusivamente en la página web concursos.parlamento.gub.uy.

Los inscriptos tendrán 3 (tres) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación para solicitar la revisión ante eventuales errores de la administración. La mencionada solicitud deberá enviarse al correo electrónico concursosyb@parlamento.gub.uy. Los datos aportados erróneamente por el postulante al momento de inscripción no podrán ser corregidos ni modificados en esta instancia.

Por esta razón, una vez realizada la inscripción llegará al mail que proporciona el postulante una constancia de inscripción conteniendo los datos aportados en el perfil y las respuestas a las preguntas de requisitos excluyentes. Es responsabilidad del postulante revisar que los datos aportados sean correctos, así como también corregirlos en caso de que estén incorrectos. Estas correcciones podrán ser realizadas únicamente mientras esté abierto el periodo de inscripción.

Vencido el plazo establecido en el inciso precedente la nómina se considerará definitiva.

G) CUPO MÁXIMO DE INSCRIPTOS POR CARGO - SORTEO

1. Podrán concursar hasta 20 (veinte) personas por cargo vacante de Oficial I Escalafón "R" – Sala y Barra. Si el total supera los 80 (ochenta) inscriptos, se realizará un sorteo para definir los participantes efectivos.
2. De ser necesario el sorteo, se realizará en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, sita en Cerrito 220, de la ciudad de Montevideo, ante Escribano Público, según lo establecido en el numeral 12 del literal A de las Bases Generales. Se notificará la fecha y la hora de realización del sorteo en la página concursos.parlamento.gub.uy.
3. Para el sorteo se individualizará a los participantes con su respectivo número de postulación. En base al número de postulación se ordenará una lista en orden ascendente y se sorteará un primer número que corresponderá a un lugar de dicha lista, siendo este el primer sorteado. A continuación, se sorteará un número de intervalo para seleccionar los siguientes lugares. La lista de los números de postulantes sorteados será publicada en la página concursos.parlamento.gub.uy al día hábil siguiente al de la realización del sorteo.

H) ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

1. Quienes integren la nómina definitiva en mérito al resultado del sorteo, deberán, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al de su publicación, enviar al correo electrónico **concursosyb@parlamento.gub.uy** la siguiente documentación:
   a. Documentación que acredite haber aprobado el Bachillerato completo de la Dirección General de Enseñanza Secundaria (DGES) o su equivalente, certificado de egreso que acredite haber culminado el Bachillerato Técnico de la Dirección General de la Educación Técnico Profesional (DGETP), o título superior terciario universitario.
   b. Credencial cívica.
   c. Cédula de identidad vigente.
2. Deberán identificar en el asunto del correo el nombre y apellido, número de postulante y cédula de identidad.
3. Quienes no presenten la documentación solicitada quedarán automáticamente eliminados.
4. Una vez analizada la documentación, se publicará la lista de habilitados a concursar en la página web concursos.parlamento.gub.uy.

Los interesados tendrán 3 (tres) días hábiles a contar del día siguiente al de su publicación para solicitar revisión a través del correo electrónico concursosyb@parlamento.gub.uy.

5. Vencido el plazo establecido en el inciso precedente y realizadas las correcciones pertinentes, si correspondiere, el listado tendrá carácter de definitivo.

I) TRIBUNAL

Estará integrado con el señor Secretario de la Cámara de Senadores, José Pedro Montero, la señora Secretaria de la Cámara de Senadores, María Eugenia Roselló y con el señor Director General, Juan Pedro Lista. El tribunal contará con el asesoramiento que estime pertinente.

J) NOTIFICACIONES

Toda notificación o comunicación de carácter general se hará en la página web concursos.parlamento.gub.uy, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Bases Generales.

K) PROCESO DE SELECCIÓN - CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS PUNTUABLES - PORCENTAJE DE APROBACIÓN

1. El proceso de selección constará de dos pruebas de capacidad, una general teórica y otra específica, que serán sorteadas, a las que se les adjudicará un valor total de 75%, valiendo la prueba general 40% y la prueba específica 35%. Los demás elementos tendrán un valor de 25%; siendo el de los méritos académicos 15% y el de los antecedentes laborales 10%.

Pruebas de Capacidad	Prueba general	40%	75%
	Prueba específica	35%	
Méritos académicos			15%
Antecedentes laborales			10%

2. Para aprobar el concurso se deberá alcanzar el 70% (setenta por ciento) de la sumatoria de todos los elementos mencionados anteriormente y aprobar una evaluación psicolaboral que se realizará con posterioridad.
3. Las pruebas general y específica se realizarán en forma conjunta y se requiere alcanzar el 60% de cada prueba para su aprobación según el numeral 2 del literal F de las Bases Generales.
4. La prueba general versará sobre las materias mencionadas en el numeral 4 del literal F de las Bases Generales:
   a. Constitución de la República (Secciones V, VI, VII y VIII).
   b. Estatuto del Funcionario de la Cámara de Senadores.
   c. Reglamento de la Cámara de Senadores.
5. La prueba específica versará sobre:

a. Comprensión lectora, sintaxis y ortografía.
b. Conocimientos de Informática a nivel usuario.
c. "Manual de Atención al Público" de Alma Alvariza.

6. La modalidad de las pruebas será dispuesta por el tribunal.

L) DÍAS Y HORAS DE LAS PRUEBAS Y APERTURA DE SOBRES

1. La fecha, hora y lugar de las pruebas, así como su extensión horaria, se notificará oportunamente en la página web concursos.parlamento.gub.uy.
2. El tribunal contará con 30 (treinta) días corridos para la corrección de las pruebas.
3. Realizada la corrección por el tribunal, se citará a los concursantes para la apertura de los sobres a efectos de conocer la autoría de las pruebas. Será obligatoria la asistencia de los concursantes a esta instancia, de forma personal o por intermedio de apoderado. La inasistencia del concursante o de su apoderado significará su eliminación. La falta de presentación del sobre en poder del concursante en el acto de apertura de sobres se le tendrá como inasistencia.

M) ANONIMATO

A los efectos de garantizar la igualdad de oportunidades entre los postulantes, se asegurará el anonimato de las pruebas al momento de su corrección, así como su correcta identificación posterior, aplicándose el procedimiento de anonimato establecido en el numeral 6 del Literal F de las Bases Generales.

N) PUBLICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CAPACIDAD

Los resultados de las pruebas se publicarán en la página web concursos.parlamento.gub.uy, ordenados de acuerdo con el número de postulación.

O) PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los concursantes que alcancen el 60% de cada prueba deberán presentar toda la documentación solicitada (original y copia) en un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del resultado de las pruebas en la División Desarrollo Funcional perteneciente al Área Recursos Humanos de la Cámara de Senadores ubicada en el Edificio José Artigas (anexo al Palacio Legislativo), Avda. de las Leyes s/n, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Dicha documentación deberá comprender tanto la exigida por las Bases Generales (Resolución de Presidencia Nº 24/025, de 24 de julio de 2025) como la de la presente Resolución, so pena de quedar automáticamente eliminado.

Documentación solicitada:

1. Cédula de identidad vigente.
2. Credencial cívica.
3. Acreditación de voto cuando corresponda.
4. Control en Salud (ex carné de Salud) vigente expedido por el Ministerio de Salud Pública o institución habilitada por este.

5. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Dirección Nacional de Policía Científica del Ministerio del Interior.
6. Documentación que acredite haber culminado el Bachillerato completo de la Dirección General de Enseñanza Secundaria (DGES) o su equivalente de la Dirección General de la Educación Técnica Profesional (DGETP), o título superior terciario universitario.
7. Constancia de Jura de Fidelidad a la Bandera (salvo que conste en la Fórmula 69 A o su equivalente).
8. Méritos académicos.
9. Antecedentes laborales.

Los concursantes deberán descargar los formularios para la presentación de los méritos académicos y antecedentes laborales que se encuentran en la página web concursos.parlamento.gub.uy. Se deberá presentar la documentación original y una copia foliada.

Se computarán los méritos académicos y antecedentes laborales que correspondan hasta el día previo a la fecha de la presente resolución.

P) PUNTUACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS Y ANTECEDENTES LABORALES

MÉRITOS ACADÉMICOS

1. El puntaje máximo para los méritos académicos será de 88 (ochenta y ocho) puntos, de los cuales 5 (cinco) puntos corresponden a la aprobación de bachillerato completo (requisito excluyente), y los otros 83 (ochenta y tres) puntos se asignarán con base en los siguientes criterios:

	Descripción de los méritos académicos	Puntaje		Observaciones
		Vinculado	No vinculado	
1	Cursos de capacitación de 20 hrs. o más con certificado de aprobación o diploma.	1	0,5	**Máximo 10 cursos. Puntaje máximo: 10 puntos.**
2	Título final otorgado por institución no terciaria ni universitaria, que no requiere enseñanza secundaria completa (1 o 2 años de duración)	15	7.5	**Máximo 1 título. Puntaje máximo: 15 puntos.**
3	Títulos intermedios, o finales de menos de 4 años, otorgados por institución terciaria o universitaria	18	9	**Máximo 1 título. Puntaje máximo: 18 puntos.**
4	Título final universitario de 4 años o más.	20	10	**Máximo 1 título. Puntaje máximo: 20 puntos.**
5	Idiomas. Solo se puntúa el nivel B2 o superior de idioma inglés y portugués	Inglés	Portugués	**Puntaje máximo: 20 puntos.**
		10	10	
Puntaje máximo:				**83 puntos**

2. Se valorarán especialmente aquellos méritos académicos que estén vinculados con la función.
3. El concursante mejor puntuado tendrá el porcentaje total de este elemento (15%) y será parámetro para puntuar a los demás participantes del concurso.
4. No se tendrán en cuenta los méritos que exceden el puntaje máximo.

ANTECEDENTES LABORALES

1. Los antecedentes laborales deberán estar registrados en el Sistema Nacional de Previsión Social u organismo internacional equivalente.
2. Se puntuarán en base a dos categorías: vinculados y no vinculados a las funciones del cargo a concursar, de acuerdo con los siguientes criterios:

	PUNTAJES	VINCULADO	NO VINCULADO
A	CADA 3 MESES COMPLETOS TRABAJADOS	2	1
B	POR CADA AÑO COMPLETO TRABAJADO	8	4

3. El máximo a puntaje será de 80 (ochenta) puntos que equivalen a 10 (diez) años de trabajo vinculado. No se tendrán en cuenta los años que exceden el puntaje máximo.
4. El concursante mejor puntuado tendrá el porcentaje total de este elemento (10%) y será parámetro para puntuar a los demás participantes del concurso.
5. Los trabajadores dependientes deberán adjuntar en hoja membretada con logo de la empresa y firmada por un referente de esta, las funciones que desarrollaron en cada trabajo si no surge claramente de la hoja de servicios del Sistema Nacional de Previsión Social. Los trabajadores independientes podrán presentar una declaración jurada de ingresos con descripción de tareas.
6. El tribunal contará con un plazo máximo de 40 (cuarenta) días corridos para su análisis y puntuación.

Q) RESULTADO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS ACADÉMICOS Y ANTECEDENTES LABORALES

1. Realizadas las correcciones de las pruebas y evaluados los méritos académicos y antecedentes laborales, se publicará el listado por orden de prelación con los puntajes correspondientes en la página web concursos.parlamento.gub.uy.
2. Los concursantes contarán con 3 (tres) días hábiles para presentar las observaciones que entiendan pertinentes ante el tribunal del concurso al correo electrónico concursosyb@parlamento.gub.uy. Vencido dicho plazo el listado tendrá carácter definitivo.
3. El tribunal contará con un plazo de 15 (quince) días corridos para expedirse.

R) EVALUACIÓN PSICOLABORAL

1. La evaluación se efectuará, en una primera instancia, exclusivamente y como máximo a un número de concursantes correspondiente al doble de las vacantes, de acuerdo con el orden de prelación obtenido por quienes hayan alcanzado el porcentaje de aprobación del concurso.

2. La evaluación psicolaboral se realizará de acuerdo a lo estipulado en las Bases Generales, donde se valorarán las siguientes competencias personales:
   a. Estabilidad emocional
   b. Trabajo en equipo
   c. Iniciativa
   d. Respeto por la autoridad
   e. Orientación al usuario
   f. Orientación a resultados
   g. Comunicación eficaz
   h. Discreción
3. El porcentaje mínimo para la aprobación de la evaluación psicolaboral será de 60%. Quien no alcance el porcentaje precitado quedará eliminado.
4. El plazo máximo reglamentario para la evaluación psicolaboral es de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.
5. Los concursantes que no asistan a la evaluación psicolaboral quedarán eliminados del concurso.

S) DICTAMEN DEL TRIBUNAL Y NÓMINA DE PRELACIÓN

1. El tribunal elevará su Dictamen a la Presidencia de la Cámara de Senadores, indicando el orden de prelación de todos aquellos concursantes que hayan alcanzado el 70% de la sumatoria de todos los elementos puntuables y aprobado la evaluación psicolaboral.
2. La provisión de hasta 4 (cuatro) cargos vacantes del grado Oficial I del Escalafón "R" – Sala y Barra de la Cámara de Senadores será en función del orden de los resultados finales de cada uno de los concursantes.
3. Asimismo, integrarán el orden de prelación aquellos concursantes que habiendo alcanzado el 70% de la sumatoria de todos los elementos puntuables no se les haya realizado la evaluación psicolaboral.
4. Dentro de la lista de prelación, una vez agotada la nómina de concursantes a los que se les haya realizado la evaluación psicolaboral, se procederá a realizar nuevas pruebas de esta índole a los restantes integrantes de la lista, siguiendo el orden en el que en ella figuren, hasta cubrir la totalidad de las vacantes generadas.
5. La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, significará su eliminación del concurso.
6. En todas las situaciones no previstas por la presente resolución, el tribunal resolverá en forma definitiva.

Artículo 3º.- Pase a la Dirección General a todos sus efectos.

MARIA EUGENIA POSETTO
Secretaria

Dr. Mag. JOSE PEDRO MONTERO
Secretario

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 23978 Set 26- Set 26

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Juncal 1385 piso 7, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Le Stage S.A para su proyecto Cantera Conti Ágatas y Amatistas a ubicarse en padrón 5.375 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas. Al área del proyecto se accede en el km 178,040 de la ruta 30 ingresando al oeste por el camino a la Bolsa por aprox. 11,2 km -cruzando el arroyo Catalán chico- hasta un cruce de caminos desde donde se continúa en dirección sureste por unos 1,5 km hasta llegar a la servidumbre de acceso.
El proyecto comprende la extracción mecánica de mineralizaciones silíceas sin la utilización de explosivos mediante la apertura de trincheras y posterior llenado las mismas con material estéril.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Juncal 1385 piso 5 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.

Única Publicación
27) $ 2939 1/p 24126 Set 26- Set 26

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL GUARDIA REPUBLICANA

POR EL PRESENTE SE LE NOTIFICA A USTED AGENTE NELIDA PAOLA PIRIZ CAETANO, C.I. N.º 3.412.280-0, SOBRE EL CONTENIDO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL S/N DE FECHA 05/09/2025 (Exp. 2023-4-33-0001065) DONDE EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR RESUELVE: 1) CLAUSURASE EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO... A QUIEN SE DECLARA CESANTE POR LA CAUSAL DE ABANDONO DE CARGO, PREVISTA POR EL ARTICULO 33 LITERAL d) DEL DECRETO Nº 1/106, DE 4 DE ENERO DE 2016.

Última Publicación
27) $ 2793 3/p 23800 Set 24- Set 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se le da vista a las personas que se dirán, de las actuaciones de los expedientes mencionados, entendiendo que se tratan de decisiones contrarias a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio. Por el término de 10 días hábiles podrán comparecer en Sucursal COLONIA DEL SACRAMENTO, General Flores 255, Sección Notificaciones; para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
18637265, JOSE ENRIQUE VACAREZZA LOPEZ, 2024-28-1-144844
49914315, MARIA QUINTANA GODOY, 2024-28-1-110119
Sucursal COLONIA DEL SACRAMENTO
Departamento de Colonia.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24073 Set 26- Set 30

Se confiere vista a la persona que se dirá, que en el mes 12/2021 cobró la licencia reglamentaria, mismo período por el que percibió subsidio por desempleo por suspensión total de actividades referido en el expediente indicado, el que será reliquidado por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. El expediente se encuentra a su disposición, podrá consultarlo y acceder a los detalles del mismo concurriendo a la dependencia de BPS de su conveniencia.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
48906557 PABLO ANDRES YROA AGUILAR 2022-28-1-115597
Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24072 Set 26- Set 30

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se intima por 30 días corridos al titular que se dirá, a presentar información complementaria, solicitando Sentencia Completa con relato de los hechos para continuar con la solicitud de Pensión Ley Nº19039, en Montevideo, Colonia 1851 Planta Baja, Mesa de Entrada o en la sucursal de su preferencia. De no presentar lo solicitado, se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos conforme al Art.78 Reglamento de Procedimiento Administrativo RD40-2/97.
Nombre, C.I., Expediente
PAULA MORENO en representación de la menor KIARA BELEN FERREIRA MORENO 48831112 - 62742941 2023-28-1-070929
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24071 Set 26- Set 30

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se le da VISTA a la siguiente titular del CESE de la prestación. Contará con 10 días hábiles desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, para presentar los descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa, en Montevideo, Colonia 1851 Planta Baja, Mesa de Entrada o en la sucursal de su preferencia, conforme al artículo 69 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D 40-2/97 y R.D 15-2/15. Vencido el plazo se proyectará Resolución.
Nombre, C.I., Expediente
SUSANA FERREYRA CAPRA 12295142 2024-28-1-151044
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24070 Set 26- Set 30

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se le da VISTA a los siguientes titulares, que tienen periodos de servicios no probados en la solicitud de Reconocimientos de Servicios. Contarán con 10 días hábiles desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, para presentar los descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa, en Montevideo, Colonia 1851 Planta Baja, Mesa de Entrada o en la sucursal de su preferencia, conforme al artículo 69 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D 40-2/97 y R.D 15-2/15. Vencido el plazo se proyectará Resolución.
Nombre, C.I., Expediente
JORGE ENRIQUE FAIRA 17207314 2024-28-1-005937
MIGUEL ANGEL SIMA BARREIRO 17169089 2022-28-1-119872
MARIA DEL CARMEN DE LEON CUBAS 11312147 2023-28-1-006787
VIDALIA ACOSTA MENDOZA 18680121 2023-28-1-016985
RAUL GODOY 32492344 2024-28-1-060790
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24069 Set 26- Set 30

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se le da VISTA a los siguientes titulares, que no cumplen con los requisitos necesarios para acceder a la prestación solicitada. Contarán con 10 días hábiles desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, para presentar los descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa, en Montevideo, Colonia 1851 Planta Baja, Mesa de Entrada o en la sucursal de su preferencia, conforme al artículo 69 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D 40-2/97 y R.D 15-2/15. Vencido el plazo se proyectará Resolución.
Nombre, C.I., Expediente
MARIA ELISA PEREIRA SILVEIRA 14448703 2023-28-1-009948
ROSSANA GRISEL OLIVERA OLMOS 32494132 2025-28-1-004315
MARIA DEL CARMEN MARTIN LOPEZ 14613510 2020-28-1-063933
ESTRELLITA NAHIR DIAZ SILVEIRA 15267542 2025-28-1-007816
DANIELA BELEN PEREYRA MENDIONDO 52458483 2024-28-1-155901
DIEGO MAXIMILIANO SARAVIA SEVERO 52792750 2024-28-1-155892
JORGE LUIS FERREIRA SOSA. 15776860 2017-28-1-142253
WASHINGTON HUMBERTO CABRERA WILMA 15405170 2024-28-1-115835
ANA MARIA FREITAS GONZALEZ 40271603 2024-28-1-124197
ANALIA ACOSTA BONIFACINO apoderada del menor SEBASTIAN EZEQUIEL DE JESUS ACOSTA 55097505-61266754 2020-28-1-131337
CAMILA VIVIANA HERNANDEZ REYES apoderada de EMILIANO EZEQUIEL AVILA HERNANDEZ 53252715-63937244 2024-28-1-152254
CELIA JENNY GARCIA 33056523 2023-28-1-005736
MARIA MATILDE SUNA GIL 18128874 2024-28-1-001962
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24068 Set 26- Set 30

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se confiere vista a la persona que se dirá, que los subsidios usufructuados o en curso de pago referidos a los expedientes indicados, serán dados de baja por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, lo que generará un cobro indebido. Por consultas del expediente debe dirigirse a Montevideo, calle Mercedes 1950 - subsuelo 1, Gerencia Atención Personalizada Prestaciones de Actividad.
C.I., Nombre, Expediente , Subsidio
1.481.278-6 ROBERTO PASTORIZA 2022-28-1-093360 Lentes Comunes
Gerencia Atención Personalizada Prestaciones de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24067 Set 26- Set 30

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se NOTIFICA a las empresas que se dirán, de las Resoluciones conteniendo las deudas generadas por concepto de REINTEGROS MUTUALES y MULTAS ley 15180 en los expedientes de referencia:
EMPRESA, NOMBRE, EXPEDIENTE, CONCEPTO, MONTO
1834193 REG SA 2018-28-1-162103 01-936-2019-3731 Se Notifica Multa ley 15180 $ 9.962,90
1896489 MALVASIO CORREA NESTOR DANIEL, 2018-28-1-162353, 01-936-2019-3638 Se Notifica Multa ley 15180 $ 7.913,80
6292756 GOMEZ PALACIOS CLAUDIO DAMIAN 2020-28-1-079055 Repartidos y Resoluciones Se Notifica 212-2025011, 119-2018041, 142-2019121 y 216-2025041. Reintegros Mutuales $ 499.276,66
6876121 GOMEZ PALACIOS CLAUDIO DAMIAN 2020-28-1-079055 Repartidos y Resoluciones Se Notifica 212-2025011, 123-2018081, 127-2018121 y 193-2020111. Reintegros Mutuales $ 110.940,31
Gerencia de Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24064 Set 26- Set 30

Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse, tomar vista y eventualmente presentar descargos, a los sucesores de la persona que se dirá, del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, piso 1, Sección Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 15 días hábiles para evacuar la referida vista ante la oficina indicada.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
8924943, STEFINI CARCANO NORMA DIOMIRA, 2025-28-1-086368, Actuación 1091327
El texto de la presente notificación obedece al límite impuesto por el Art. 47 del Código Tributario.
Gerencia de Fiscalización-ATYR.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24062 Set 26- Set 30

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a WILFREDO ALEMN PALACIOS de la resolución Nº 196611522 DP 50/2025 de fecha 8 DE ABRIL DE 2025 por la cual se culmina el procedimiento administrativo iniciado.
Queda agotada la vía administrativa en la fecha de la última publicación de este aviso, lo que implica que únicamente se podrá continuar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro de los sesenta días después de la notificación. (Ley 15.869 de 22 de junio de 1987 y Com 09/2004 del 09/07/2004).
Sucursal Rivera
Departamento de Rivera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24059 Set 26- Set 30

Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse, tomar vista y eventualmente presentar descargos, a los sucesores de la persona que se dirá, del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en BPS - Montevideo, Colonia 1921, piso 1, Sección Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 15 días hábiles para evacuar la referida vista ante la oficina indicada.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
1511996, ROMILDO CASARAVILLA VILLAGRAN, 2025-28-1-098501, Actuación 1091323
El texto de la presente notificación obedece al límite impuesto por el Art. 47 del Código Tributario.
Gerencia de Fiscalización-ATYR.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24050 Set 26- Set 30

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a las personas que se dirán, que las solicitudes referidas a los expedientes indicados, fueron denegados por no cumplir con las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, así como del monto del cobro indebido el cual deberá ser reintegrado al BPS. Por consultas del expediente deben dirigirse a Montevideo, calle Colonia 1921 - Planta Baja, Gerencia Atención Personalizada Prestaciones de Actividad.
C.I., Nombre, Expediente , Resolución, Subsidio
4.627.319-6, Maximiliano Andres Sanchez Ramirez, 2017-28-1-089473, 01-617-2025-1364, SENF
2.812.885-0, Matias Lumaconi Viña, 2016-28-1-160302, 01-1372-2025-1458, SENF y AFMU
Gerencia Atención Personalizada Prestaciones de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24048 Set 26- Set 30

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a los siguientes titulares de las resoluciones por las cuales culmina el procedimiento administrativo iniciado, dando el CESE /BAJA a la prestación otorgada. Contarán con 10 días hábiles desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, para presentar los recursos correspondientes, en Montevideo, Colonia 1851 Planta Baja, MESA DE ENTRADA o en su sucursal de preferencia. Vencido este plazo establecido en el art. 317 de la Constitución de la República, recogido en los art. 43 y 45 Ley 20.333 de 11.9.2024, dicho acto quedará firme.
Nombre, C.I., Resolución, Expediente
ADAN ELIBERTO LOPEZ MENDEZ 17973664 03-936-2025-59 (10/01/25) 2015-28-1-115651
GLIVER UMBERFIL PEREZ FALERO 26265521 03-936-2024-1453(27/09/24) 2023-28-1-131793
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24047 Set 26- Set 30

Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse, tomar vista y eventualmente presentar descargos, a los sucesores de la persona que se dirá, del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Sucursal Salto, Uruguay 627, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 15 días hábiles para evacuar la referida vista ante la oficina indicada.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
3133984, TANONI MALVASIO NELSON NAZARENO, 2025-28-1-077441, Actuación 1107755/1
El texto de la presente notificación obedece al límite impuesto por el Art. 47 del Código Tributario.
Gerencia de Fiscalización - ATYR.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24046 Set 26- Set 30

Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse, tomar vista y eventualmente presentar descargos, a los sucesores de la persona que se dirá, del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, 1º Piso, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 15 días hábiles para evacuar la referida vista ante la oficina indicada.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
8947223, BRIGNONI CLAVIJO SARA MARIA, 2025-28-1-089925, 1106372
El texto de la presente notificación obedece al límite impuesto por el Art. 47 del Código Tributario.
Gerencia de Fiscalización-ATYR.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24045 Set 26- Set 30

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a los siguientes titulares de las resoluciones por las cuales culmina el procedimiento administrativo iniciado, denegando el acceso a la prestación solicitada. Contarán con 10 días hábiles desde

el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso, para presentar los recursos correspondientes, en Montevideo, Colonia 1851 Planta Baja, MESA DE ENTRADA o en su sucursal de preferencia. Vencido este plazo establecido en el art. 317 de la Constitución de la República, recogido en los art. 43 y 45 Ley 20.333 de 11.9.2024, dicho acto quedará firme.
Nombre, C.I., Resolución, Expediente
GRACIELA ELIZABETH DE LEON ASENCIO 18325779 DP134/2024(22/08/2024) 2022-28-1-056508
MATHIAS NICOLAS LARROSA 47875244 DP116/2024(17/10/2024) 2023-28-1-080735
CHRISTIAN ALBANO ROLDAN RODRIGUEZ 54952453 DP199/2024 (22/12/2024) 2018-28-1-158966
ANDRES MIGUEL ETCHANDY SOCA 35604580 DPC19/2024(15/05/2024) 2022-28-1-104268
ROSA MILAGROS MACIEL RAMIREZ 59796747 DP85/2024(29/05/2024) 2024-28-1-016315
FERNANDO DARIO VILLAR NUÑEZ 15534218 DP 6/2025 (15/01/2025) 2024-28-1-048573
GLADYS LILIAN FERNANDEZ FERIA 12817502 03-936-2024-1388 (17/09/2024) 2020-28-1-041251
JUAN CARLOS MARCHAN ROSTAN 25234464 DP180/2024(07/11/2024) 2024-28-1-124035
NELIDA MARIA MORALES MORLES 64297954 03-936-2024-2196 (27/12/2024 2023-28-1-085924
HUGO FERNANDO ARIAS ARMEBO 52504763 DP159/2024(15/10/2024) 2024-28-1-089106
NIBIA SONIA MEDINA FROSTER 36222694 DP163/2024(20/10/2024) 2024-28-1-115405
CARLOS ENRIQUE CURBELO ESNAL 26021381 DP199/2024 (22/12/2024) 2024-28-1-121009
MARIA MIRTHA CARBONI ROMAN 14173245 DP183/2025(22/01/2025) 2024-28-1-006948
YANINA BELEN CELESTINO ANGELETTI 56433798 DP199/2024 (22/12/2024) 2018-28-1-030743
SEGUNDO GENARO CHAVARRI SANDOVAL 62329860 03-936-2025-23(08/01/2025) 2024-28-1-038392
MARY GRACIELA CARDOZO PEREZ 36677738 DP199/2024(22/12/2024) 2022-28-1-091794
THALIA ESTEFANI MENDEZ COITINHO 46992352 DP199/2024(22/12/2024) 2024-28-1-117685
NICOLAS EZEQUIEL PLADA ALONSO 57038600 DP203/2024(22/12/2024) 2024-28-1-118376
LUIS ALEJANDRO GUADALUPE PLADA 39002205 DP199/2024(22/12/2024) 2021-28-1-133178
JULIO CESAR RORIGUEZ 17001128 DP203/2024(22/12/2024) 2024-28-1-125991
PEDRO LUIS ROBAUDO LEDESMA 34577013 DP184/2024(14/11/2024) 2023-28-1-012724
ROSSANA MONICA AGUIRRE 29158559 DP195/2024(05/12/2024) 2024-28-1-116581
PAMELA CRISTINA NISTAL BRAZ 49391343 DP12/2025(29/01/2025) 2024-28-1-136373
DIMAR ALEXANDER TRINDADE LA PAZ 56457041 DP4/2025(15/01/2025) 2024-28-1-128222
CHRISTIAN CASAÑOL 40064993 DP12/2025(29/01/2025) 2024-28-1-146055
ROCIO JULIETA FONTOURA YFRAN 56612316 DP203/2024(22/12/2024) 2024-28-1-118938
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Actividad.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23799 Set 24- Set 26

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse y eventualmente presentar los recursos administrativos correspondientes, a los sucesores de las personas que se dirán, de la Resolución de Determinación Tributaria dictada por la Gerencia de Fiscalización, en BPS -Montevideo, Colonia 1921, 1er piso, Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 10 días hábiles para interponer los recursos de revocación y jerárquico ante la oficina indicada.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
8633763, DE LOS SANTOS DE AVILA VELIA, 2024-28-1-150836, Nº Resolución 565927
8728837, LUZARDO GONZALEZ ZULMA, 2024-28-1-159950, Nº Resolución 565932
El texto de la presente notificación obedece al límite impuesto por el Art. 47 del Código Tributario.
Gerencia de Fiscalización-ATYR.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23798 Set 24- Set 26

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a LUIS ALEJANDRO SANTOS BLANCO CI: 29492274, que por resolución Nº DP90/2023 fue denegada su solicitud de Jubilación Nº 185669606 por no reunir las condiciones previstas para acceder al derecho, al amparo de la siguiente normativa: Ley 16.713 de 03/09/1995, Art. 18 en su actual redacción, dada por el Art. 1 de la Ley 18.395 de 24/10/2008.Contará con 10 días hábiles desde la última publicación de este aviso para presentar los recursos correspondientes en Sucursal Pando, calle 18 de julio 880, Prestaciones de Pasividad, según lo establecido en los artículos 80,83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2-2015.
Sucursal Pando
Departamento de Canelones.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23797 Set 24- Set 26

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la Resolución de Dirección Técnica de Prestaciones en la que se se deniega la PENSIÓN INVALIDEZ. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer a la sucursal del BPS más cercana a su domicilio para presentar sus descargos con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (art. 371 de la Constitución de la República y art. 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCION 46228925, SERGIO DANIEL CRUZ BELTRAN, 2024-28-1-124070, DP 12/2025 de fecha 29/01/2025.
Sucursal Canelones
Departamento de Canelones.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23796 Set 24- Set 26

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse, tomar vista y eventualmente presentar descargos, a los sucesores de las personas que se dirán, del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, 1º Piso, oficina Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 15 días hábiles para evacuar la referida vista ante la oficina indicada.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
8885111, PUYOLA LUIS ALBERTO, 2025-28-1-075224, Actuación 1059153
8885697, OXANDABARAT FERNANDEZ NELIDA ESTHER, 2025-28-1-076438, Actuación 1059151
El texto de la presente notificación obedece al límite impuesto por el Art. 47 del Código Tributario.
Gerencia de Fiscalización-ATYR.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23795 Set 24- Set 26

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se otorga VISTA y NOTIFICACIÓN a las empresas de las deudas generadas por Multas ley 15.180 y Multas Ley 16.105 en los expedientes de referencia:

EMPRESA, NOMBRE, EXPEDIENTE, CONCEPTO, MONTO
482406 COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ COA 2019-28-1-109037 Multa ley 15180. Se da vista $ 13.978,60
4785705 LA FIGAZZITA LTDA 2021-28-1-040112 Multa ley 16105. Se Notifica Resolución Nº01-936-2025-2280 UR 10
1890488 NUEVA RIO D'OR SRL 2021-28-1-016206 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº01-936-2025-2197 $ 7.900,00
3785978 SERVICIOS ACQUARELLA SRL 2019-28-1-060479 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 01-936-2020-1828 $ 5.806,90
5269422 VESTIMENTA OLIVETO SA EN LIQUIDACIÓN LEY 19288 2019-28-1-045875 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 01-936-2020-1702 $ 7.751,15
3750532 LUBRIGOES LTDA 2019-28-1-034372 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 01-936-2020-930 $ 19.460,60
6235166 LEGUIZAMÓN MARISOL 2019-28-1-006525 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 01-936-2019-4007 $ 9.570,20
3785978 SERVICIOS ACQUARELLA SRL 2019-28-1-005300 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 01-936-2019-2697 $ 7.341,50
3722477 PACHECO ALVAREZ RICARDO MANUEL 2019-28-1-000379 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 01-936-2019-3906 $ 5.291,90
6339709 GUSPINI SA 2018-28-1-167424 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 01-936-2020-922 $ 3.994,40
V 2400022 FUERFIT SA 2018-28-1-162205 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 03-936-2019-3642 $ 8.567,30
3755204 DÍAZ HADDAD MARY NOEL 2021-28-1-023743 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 01-936-2025-2231 $ 10.749,30
5134928 MULTICENTER SA 2021-28-1-026408 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 01-936-2025-2281 $ 9.450,00
1650020 GALGO LTDA 2019-28-1-007019 Multa ley 15180. Se Notifica Resolución Nº 01-936-2019-3847 $ 20.202,00
Gerencia de Prestaciones Económicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23794 Set 24- Set 26

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se intima por 30 días corridos a los titulares que se dirán a comparecer en Montevideo, Colonia 1851, primer piso - Sección Informaciones Patronales a fin de continuar el trámite iniciado, el que se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. De no presentarse en el plazo señalado, se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97).
Titular, Documento, Expediente:
Luis Ramos 14052118 2024-28-1-159383
Juan Carlos Gadea 13822001 2025-28-1-071052
Miguel Oviedo 26717079 2024-28-1-127452
Walter Castro 15650652 2025-28-1-073087
Gerencia de Prestaciones Económicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23793 Set 24- Set 26

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a las personas que se dirán, de las resoluciones por las cuales culminan los procedimientos administrativos iniciados.
Quedan agotadas las vías administrativas en la fecha de la última publicación de este aviso, lo que implica que únicamente se podrá continuar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dentro de los sesenta días después de la notificación. (Ley 15.869 de 22 de junio de 1987 y Com 09/2004 del 09/07/2004).
C.I.,NOMBRE, RESOLUCION
57819842, YAMILA NATALIA MELLO SUAREZ, RD 17-22/2025 de fecha 2de julio de 2025
42361814, JOSE PAZ, Nº 197154141 DP 61/2025 de fecha 29 de ABRIL de 2025
37509524, Walker CUÑA ANTUNEZ, Nº 197257408 - DP 61/2025 de fecha 29 de abril de 2025
Sucursal Rivera
Departamento de Rivera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23792 Set 24- Set 26

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica al siguiente titular de la resolución por la cual culmina el procedimiento administrativo iniciado, denegando el acceso a la prestación solicitada. Desde el día hábil siguiente a la última publicación de este aviso contará con 10 días hábiles para presentar los recursos correspondientes, en Sucursal Salto, Uruguay 627, sección Pasividades, conforme a los Artículos 80, 83 y 112, del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 15-2/2015).
NOMBRE, C.I, RESOLUCIÒN, EXPEDIENTE
SANDRA MARY RODRIGUEZ VERAS, 17725635, AP 22/2025, 2027-28-1-042785
Sucursal Salto
Departamento de Salto.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23791 Set 24- Set 26

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

BSE

LLAMADO A BECARIOS DE DISEÑO VISUAL EN EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO PARA MONTEVIDEO

Requisitos específicos (a la fecha de cierre de la inscripción al llamado): * Tener entre 18 y 29 años de edad a la fecha de cierre de inscripción del presente llamado.*Ser estudiantes con al menos el 50% del avance de alguna de las siguientes licenciaturas (50% del total de créditos): * Diseño Gráfico (ORT y UDE)*Licenciatura en Artes Visuales (UCU) * Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (UDELAR).*
INSCRIPCIONES: * Los postulantes al presente Llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado desde las 12:00 del mediodía del 24/09/25 hasta las 12:00 del mediodía del 08/10/25 inclusive.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23835 Set 24- Set 26

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUBL.017/25
LLAMADO A ASPIRANTES

1 cargo efectivo de Profesor/a Agregado/a (Gr. 4, 10 hs sem) para desarrollar tareas en el área teoría microeconómica, en especial diseño de mecanismos y de información en el Departamento de Economía. Exp. 230200-000095-25. Llam. 037/25. INSCRIPCIONES: 02/10/25 al 01/12/25.
1 cargo interino de Asistente (Gr. 2, 12 hs sem) para realizar tareas en el área de cambio estructural y convergencia económica en el Departamento de Economía. Exp. 230200-000096-25. Llam. 038/25. INSCRIPCIONES: 02/10/25 al 16/10/25.
POSTULACIÓN Y REQUISITOS
https://cienciassociales.edu.uy/llamados.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24039 Set 26- Set 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Lorena Olivera titular de la cédula de identidad número 48196514, de lo informado por la Resolución del Directorio de INAU N21822/2025, Expediente N2 32279/2023, de fecha 16/07/2025, firmado digitalmente por la Sra. Carina Gómez, Sra. Claudia Romero y el Sr. Mauricio Fuentes. La misma establece en el primer numeral de su parte dispositiva lo que se transcribe a continuación:
DEJESE sin efecto la Resolución de Directorio Nº2676/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, mediante la cual le fueron encargadas a la funcionaria Sra. Lorena Marcela Olivera Torres, C.I 4.819.651-4, las funciones de Coordinación Proyecto II, Serie Educación, Escalafón -AI", Grado 05, en régimen horario de Dedicación Total, para ser desempeñadas en el Proyecto Reisch Sintas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23844 Set 24- Set 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLASO SOSA, DANTEC.N.A. LEY 17.823 ART. 132(PIEZA DEL IUE 499-237/2025)", IUE 499-292/2025, se dispuso notificar a LUCIA CAROLINA SOSA FERNANDEZ C.I 4.696.467-4, del decreto Nº 3400/2025, 3477/2025 Y 5051/2025 de fecha 26/05/2025 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 3400/2025 (IUE 499-237/2025) DE FECHA 26/05/2025 Montevideo, 26 de Mayo de 2025 De acuerdo a lo solicitado por INAU y lo previsto por el ART 132 del CNA, SE RESUELVE: 1.-Ingresar al niño en forma provisional a una familia de acogida de RUA y a su vez liberar oficio a efectos de la ubicación del paradero de la Sra. Lucia Carolina Sosa Fernández CI 4.696.467-4 y Carlos Walter Collazo Padrón CI 4.173.559-5. Decreto Nro. 3477/2025 (IUE 499-237/2025) DE FECHA 28/05/2025 Montevideo, 28 de Mayo de 2025 En tanto asiste razón a la compareciente de fs. 29 modificase el decreto n3400/2025 en los términos solicitados, a lo demás como pide DECRETO 5051/2025 DE FECHA 10/08/2025 VISTOS Y CONSIDERANDO: De acuerdo a lo que surge de la documentación obrante en autos, el niño Dante Collaso Sosa se encuentra en situación de vulnerabilidad en tanto no han sido atendidas sus necesidades, se encuentra institucionalizado en INAU y no ha sido posible encontrar a un adulto referente ni condiciones para que pueda vivir con su familia biológica y por lo tanto no está gozando del derecho a vivir en familia. El art. 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño consagra el derecho a la vida familiar así como también la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva Nº17. En este sentido, "el reconocimiento de la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad", con derecho a "la protección de la sociedad y el Estado", constituye un principio fundamental del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrado por los artículos 16.3 de la Declaración Universal, VI de la Declaración Americana, 23.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y 17.1 de la Convención Americana. En nuestra normativa nacional, el art. 12 del C.N.A consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia. Así, en el capítulo relativo a "Principios y Orientaciones Generales" de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de Naciones Unidas, se reconoce que: "al ser la familia el núcleo fundamental de la sociedad y el medio natural para el crecimiento, el bienestar y la protección de los niños, los esfuerzos deberían ir encaminados principalmente a lograr que el niño permanezca bajo la guarda de sus padres o, cuando proceda, bajo la de otros familiares cercanos, o que vuelva a ella. El Estado debe velar por que los guardadores tengan acceso a formas de apoyo familiar. Los niños y jóvenes deben vivir en un entorno en el que se sientan apoyados, protegidos y cuidados y que promueva todo su potencial. Los niños total o parcialmente faltos del cuidado parental se encuentran en una situación especial de riesgo de verse privados de la crianza que da ese entorno. Cuando la propia familia del niño no puede, ni siquiera con un apoyo apropiado, proveer el debido cuidado del niño, o cuando lo abandona o renuncia a su guarda, el Estado es responsable de proteger los derechos del niño y de procurarle un acogimiento alternativo adecuado, con las entidades públicas locales competentes o las organizaciones debidamente habilitadas de la sociedad civil, o a través de ellas. Del expediente en examen resulta que el niño de autos, tiene vulnerado su derecho a vivir en familia, conforme a lo establecido en el art. 132 del C.N.A, contemplando adecuadamente su mejor interés superior, en consonancia a con el derecho a la dignidad y el art. 6 del CNA como principio rector. En efecto, emerge de obrados: a) Del informe de INAU surge que pese a los reiterados intentos realizados para fortalecer las capacidades de cuidado de los progenitores, no se lograron avances. Así, surge que el niño fue abandonado por la progenitora al nacer en el CHPR, no recibiendo visitas y del teléfono que proporcionó la progenitora no fue posible establecer contacto. Se intentó localizar al padre del pequeño quien tampoco dió muestras de interesarse. b) En la audiencia celebrada el 26 de mayo del corriente, no se presentaron los progenitores c) La defensa de Dante, en carácter de curadora ad litem de la niña solicita que se mantenga la decisión adoptada basada en el interés superior de éste, priorizando su derecho a vivir en familia y en tanto surge de los informes de INAU que los referentes familiares no están en condiciones de hacerse cargo de los cuidados. d) Por auto nº 3400/2025 de fecha 26 de mayo de 2025 modificado por decreto 3477/2025, se dispuso como medida cautelar, la inserción provisional de Dante, en una familia seleccionada por RUA y se dispone la realización del informe de estilo. El artículo 132 del CNA establece que "La condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verifica en los siguientes casos: A)Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B)Cuando estos no se hubieren desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta la salud física, emocional, mental o espiritual. D)Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral". De los informes presentados por INAU realizados en el expediente principal IUE :499-237/2025 surge en forma palmaria que no existe interés real por parte de los progenitores ni de la familia biológica en hacerse cargo de ésta, ni capacidad de cuidado. En estos puede verse acreditado lo dispuesto por el art. 132 lits. A, C y D del CNA, en tanto existe grave deterioro del vínculo afectivo entre la niñao y sus padres, como así también con el resto de los integrantes de su familia biológica. En consecuencia, atendiendo al interés superior de Dante y con el fin de restituirle su derecho a vivir en una familia, habida cuenta de que los diversos informes técnicos tanto de INAU como de los técnicos intervinientes, fueron ajustados a las normas del CNA y CDN e ilustran sobre las dificultades de los progenitores para ejercer su rol paterno y materno y la imposibilidad de la familia extensa para afrontar la crianza del mismo; no contando con redes de apoyo familiar y por razones de edad, se entiende que se verifican los presupuestos del art. 132.3 del C.N.A que dan mérito a la declaración de adoptabilidad. Por los fundamentos expuestos y lo dispuesto, SE RESUELVE: Ratificase las medidas dispuestas por decreto Nº 3400/2025 y su modificativo 3477/2025. Declarase la condición de adoptabilidad de DANTE COLLASO SOSA, oficiándose. Cumplido, expídase el correspondiente testimonio y archívese. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23393 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, THAYLACNA ART 117TESTIMONIO DE IUE 2-102262/2024", IUE 50-6/2025, se dispuso notificar a Andrea Hernandez Vignolo, del decreto Nº 4265/2025 de fecha 22/09/2025 que se transcribe: "1.- Dispónese la inserción provisional de Thayla Ahitana Silva Fernandez en una familia seleccionada del registro único de aspirantes por el INAU (art. 132- 1 lit. B de la ley 17823), oficiándose al departamento de adopciones a los efectos pertinentes. 2.- Dispónese la realización de un informe psicológico y social acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en su familia de origen, debiendo agregarse en el plazo máximo de 20 días. 3.- Cométese a la Oficina Actuaria el estricto control de cumplimiento de los plazos legales dispuestos por el art. 132-2 del CNA. 4.- Notifíquese al progenitor en el establecimiento de reclusión y tías paternas que surgen identificadas en el informe de INAU a fs. 43 la presente resolución. Notifíquese a la progenitora mediante edictos siendo que la misma se encuentra en situación de calle. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
FERNANDA LACRETTA VIDAL, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23710 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, VICTORIA c/ BRIANO, RAUL y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-17346/2025, se dispuso notificar a Sucesores de Raúl Briano Raviolo, del decreto Nº 26/2025 de fecha 29/05/2025 que se transcribe: "26/2025. VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia, estos autos caratulados: "RAMOS, VICTORIA

C/BRIANO, RAUL Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY Nº. 18.572)" IUE 2-17346/2025, tramitados ante esta Sede; RESULTANDO; Actuaciones procesales incorporadas a la causa.- I.- Afs. 2 y siguientes comparece Victoria Alejandra Ramos Gómez a promover demanda laboral contra Raul Briano y Gaudethe Velázquez, en mérito a las siguientes consideraciones de hechos y de derecho: Ingresé a trabajar para los demandados que eran mis empleadores, el día 19 de enero de 2016, desempeñándome como cuidadora, en el residencial propiedad de los demandados, conocido con el nombre de fantasía San Isidro Labrador. Los aportes a BPS, una vez comenzaron a efectuarse, se hicieron por parte de Gaudethe Velázquez, como figura en mi historia laboral y recibos de pago de haberes que se adjuntan a la presente. Pero en los hechos ambos demandados fueron siempre mis empleadores, eran quienes abonaban mi salario, me daban ordenes, ejercían su poder disciplinario, comportándose en todo momento como mis empleadores. Los demandados poseen una sociedad de hecho según expusieron en Ministerio de Trabajo pero son traídos al proceso no solo como integrantes de dicha sociedad, sino como personas físicas individuales, siendo ambas mis empleadoras. Surge de mi historia laboral y de los recibos de sueldo, como mencioné, que la demandada Gaudethe Velázquez es mi empleadora formal en tanto fue quien realizo los aportes ante BPS. Cuando existía una reclamación se la debía realizar a ambas personas físicas demandadas y cabe destacar que los mismos se presentaron al contratarme como mis empleadores, jefes o patrones. Y por sobre todo, fueron ambos los que incurrieron en las irregularidades que han dado lugar a la presente reclamación y por las que tienen responsabilidad en el presente caso y pasa a citar jurisprudencia al respecto. En el residencial, como cuidadora tenía a cargo el cuidado de 14 personas, éramos 6 trabajadoras en total que estábamos para cubrir los diferentes turnos de actividad. Trabajé de manera continua e ininterrumpida 6 días a la semana, cuando el régimen dispuesto de descansos para el sector (grupo 15 subgrupo residenciales sin fines de lucro) indica que debía trabajar 5 días y descansar uno. Ello no se cumplía. Y sin perjuicio de que mi horario era de 7 a 15 horas, en los hechos era frecuente que deberá hacer horas extras. Lamentablemente no se cuenta con el registro de las mismas, razón por la cual no se incluyen en la liquidación, ya que por el principio de buena fe que debe primar en el proceso, no corresponde establecer montos que no puedan ser respaldados con fehaciencia estableciendo días y horas precisas. De lo que si existe total seguridad, es en cuanto al descanso intermedio, que no se nos permitía gozar y tampoco era abonado. Asimismo, el descanso semanal como ya expresé tampoco se respetaba, por lo que en un mes debía descansar al menos 5 días de descanso, pero solo tenía 4. Cabe destacar que los recibos de pago de haberes adolecen de falsedad ideológica por cuanto indican que el régimen de descanso es de 5 x 1, cuando en los hechos era de 6 x 1. Es por dicha razón, que ambos rubros forman parte de la presente reclamación. Se reclaman salarios no pagos, tres días de suspensión que, si bien no fue establecida por escrito, se conminó a la accionante a no concurrir a trabajar por el solo hecho de reclamar a la Sra. Velázquez por los malos tratos que me infundía. Era constante su actitud agresiva para con la accionante e incluso con los residentes, como podrá ser acreditado con los testigos ofrecidos en el capítulo de prueba. Si bien se detallará debidamente en el capítulo que refiere al despido, los motivos que han dado lugar al mismo, es claro que corresponde el reclamo de los salarios impagos de dichos días que no se me permitió concurrir a trabajar por dicho motivo. A la fecha, y a pesar del tiempo transcurrido, no me abonaron correctamente el aguinaldo generado al egreso de la relación laboral, la licencia no gozada de los años 2023 y 2024 que suman un total de 25,3 días de licencia según el art.9 de la Ley 12.590 y a la Ley 13.556 ni el salario vacacional correspondiente al periodo mencionado, por lo cual corresponde condenar a su pago. Con fecha 14 de marzo de 2024, me consideré indirectamente despedida como consecuencia de los graves incumplimientos de las obligaciones laborales por parte de mis empleadores, así como por la existencia de reiterados abusos de derecho y serias irregularidades que se verificaron durante los últimos meses de la relación de trabajo. Estas irregularidades no solo me afectaron personalmente, sino que también eran prácticas recurrentes en el trato que los demandados dispensaban a los residentes del establecimiento. Desde mi posición, hice constantes reclamos con respecto a estas situaciones, motivada por la gravedad que implicaban tanto en términos laborales como en relación con la protección de los derechos de los adultos mayores allí alojados. Sin embargo, mis planteos fueron desoídos e incluso respondidos con represalias en mi contra, lo que generó un ambiente de trabajo hostil e insostenible. Durante el tiempo en que presté funciones en el establecimiento, fui objeto de maltratos reiterados, que se materializaban en gritos constantes, agresiones verbales y, en algunos casos, amenazas directas como consecuencia de mis reclamos sobre la forma en que se gestionaban las tareas y, especialmente, sobre el trato hacia los residentes. A continuación, paso a detallar algunas de las situaciones que reflejan la gravedad de los hechos vividos: Obligación de realizar tareas para las que no estaba capacitada: Se me exigía que administrara la medicación a los residentes, pese a que en reiteradas ocasiones manifesté que esa labor conllevaba una gran responsabilidad y que no contaba con la preparación adecuada para ejecutarla de manera segura. A pesar de haber señalado expresamente que dicha tarea debía ser realizada por personal idóneo, fui objeto de presiones y malos tratos por parte de los empleadores, quienes ignoraron mi negativa fundada y persistieron en exigirme el cumplimiento de una función que ponía en riesgo la salud de los adultos mayores y me generaba una gran preocupación. En múltiples oportunidades presencié situaciones de maltrato físico, psicológico y verbal hacia los residentes por parte de una trabajadora del establecimiento, de nombre Orquídea. Al advertir estas prácticas, procedí a informarlas de inmediato a la dueña del establecimiento, esperando que tomara cartas en el asunto y corrigiera estas graves irregularidades. No obstante, la respuesta de la empleadora fue siempre la misma: "la ropa sucia se lava en casa", dejando en claro su postura de encubrimiento y desinterés frente a situaciones de abuso. Evidentemente, siendo que ella también efectuaba agresiones y el empleador tampoco nos escuchaba, no teníamos una figura ante quien exponer y reclamar las situaciones vivenciadas. Un caso concreto que ilustra esta problemática ocurrió cuando la mencionada trabajadora agredió físicamente a la residente conocida como Angelita. En esa oportunidad, la compañera Claudia también intentó intervenir y tomar medidas al respecto. Sin embargo, lejos de recibir apoyo por parte de la empleadora, la situación fue minimizada y nuevamente se dejó pasar sin sanción alguna para la agresora. Esta permisividad por parte de la dirección del establecimiento generó un clima de trabajo en el que los trabajadores que intentábamos actuar de manera ética y responsable éramos objeto de represalias, mientras que quienes incurrieron en abusos y maltratos operaban con total impunidad. La angustia que esta situación me generaba era indescriptible, ya que, además de los malos tratos que yo misma sufría en mi labor diaria, debía ser testigo de la vulneración de los derechos de los adultos mayores, quienes se encontraban en un estado de absoluta indefensión. La prohibición expresa de exponer estas situaciones agravó aún más mi malestar, ya que cualquier intento de denunciar o reclamar derivaba en amenazas o sanciones laborales. En este sentido, acompaño como prueba la denuncia presentada por la Sra. Badiola, quien comparece en este proceso en calidad de testigo y podrá dar cuenta de los hechos aquí relatados. Además de los malos tratos hacia los residentes, el ambiente de trabajo era sumamente hostil y abusivo para los propios empleados. La dueña del establecimiento no solo permitía estas prácticas, sino que también incurría en actos de violencia directa contra los trabajadores. Era frecuente que se dirigiera a nosotros con gritos e insultos, generando un clima de miedo y tensión constante. Ella misma se reconoce como maltratadora en una grabación. Se deja constancia de que la única forma de poder probar las situaciones que vivíamos éramos a través de estas grabaciones que se acompañan, ya que si bien en el lugar hay cámaras no se tiene seguridad de que los videos captados por las mismas sean acompañados. Se adjunta en pendrive video donde se visualiza que existen cámaras en el residencial. En varias oportunidades, la empleadora llegó a agredir físicamente a mis compañeras, propinándoles cachetadas y otros malos tratos, lo que refleja la gravedad del abuso de poder ejercido sobre el personal. Estas agresiones, sumadas a los insultos y menosprecios constantes, fueron deteriorando progresivamente mi salud, como surge del certificado médico que se adjunta a la presente. Asimismo, los trabajadores que intentábamos reclamar por nuestros derechos o por el trato que recibíamos éramos objeto de represalias inmediatas. Entre las sanciones más frecuentes estaban la suspensión injustificada de días de trabajo, lo que no solo afectaba nuestra estabilidad laboral sino que también representaba una pérdida económica directa, constituyéndose en una forma de castigo arbitrario para disuadir cualquier tipo de reclamo. Durante años, toleré esta situación por una cuestión de necesidad, ya que dependía de mi trabajo para sostenerme económicamente. Sin embargo, en los últimos

meses la situación se agravó a tal punto que la continuidad del vínculo laboral se tornó insostenible, tanto desde el punto de vista emocional como en términos de dignidad y derechos fundamentales. En virtud de todo lo expuesto, queda demostrado que la situación laboral a la que fui sometida era completamente irregular, abusiva y atentatoria contra mis derechos como trabajadora, razón por la cual me vi forzada a considerarme indirectamente despedida el 14 de marzo de 2024. Esta decisión fue tomada como consecuencia de la imposibilidad material y psicológica de continuar desempeñando tareas en un entorno de maltrato sistemático, violencia laboral y vulneración de derechos tanto de los trabajadores como de los adultos mayores residentes en el establecimiento. Por todos los hechos descriptos, envié el telegrama colacionado considerándome indirectamente despedida el 14 de marzo del 2024 y cita doctrina referente al despido indirecto. De lo que viene de exponerse y en consonancia con la doctrina y jurisprudencia laboralista más recibida, los incumplimientos significativos y de gravedad que se describieron resultan encuadrables en la categorización de despido indirecto con el mínimo análisis razonable. Por todo lo señalado, y por el deterioro de salud que me ha causado el mal ambiente de trabajo, corresponde el pago del despido por enfermedad, y del despido indirecto en subsidio. Los empleadores no nos permitían gozar de la media hora de descanso como corresponde por Derecho. Se enojaban si queríamos sentarnos a comer, por lo que no podíamos hacerlo libremente, si comíamos algo era sin alterar la labor, mientras continuábamos trabajando. No se nos permitía salir tampoco, todo era motivo de represalia. Asimismo, no se abonaba dicho descanso, formando por tanto parte de este reclamo. Del mismo modo ocurre con el descanso semanal, por los extremos aludidos ut supra. Se reclama en este concepto en virtud de mis cargas familiares el daño equivalente a 15% del total de la reclamación. Los demandados no me abonaron la liquidación por egreso como corresponde dentro del plazo legal- a falta de regulación expresa- son diez conforme al artículo 1440 del Código Civil. La norma establece la obligación que, por su naturaleza, no fuere esencial la designación del plazo o que no tuviera plazo cierto estipulado por las partes o señalado por el Código Civil (en el caso de despido) será exigible diez días después de la fecha en que ceso la relación laboral. Conforme a esto procede la multa del 10% establecida en el artículo 29 de la Ley 18.572. II.-LIQUIDACIÓN Base de cálculo: $26.828 1 Aguinaldo $ 7.288 26.828 x 3,26 m (descontado periodo de certificación) /12 2- Licencia: $22.305 2023- 21 d (por antigüedad) 2024- 2,26 m= 3,95 d (por antigiiedad) 24,95 d x $ 894 ($26.828/30) 3- Salario Vacacional: $17.928 $22.305 x 19,625%- Salarios Impagos: $2.682 ($26.828/30 x 3) 4-Descanso intermedio trabajado:. $87.136 (0,5 hs x 6 d x 4,32 s x 60m =778 hs x $112 ($894/8) 5-Descanso semanal trabajado: $ 53.640 (1 d x 60 m=60 d x $894) 6-Subtotal $188.297 7- Daños y perjuicios preceptivos (20%) $37.659 Sobre los rubros de naturaleza salarial (Art. 4 ley 10.449): $188.297 x 20% Subtotal $225.956 9- Despido por enfermedad común: $ 384.372 Salario $26.828 Incidencias en aguinaldo: $2.235 ($26.828/12) Incidencias en Licencia: $1.484 ($26.828/30 x 1,66) Incidencias en Salario Vacacional: $1.484 ($32.031 x6 m x2) 10- Multa (10%) $61.033 Sobre todos los rubros (art. 29 Ley 18.572): $610.328 x 10 %) 11- Subtotal $671.361 12- Actualización Decreto-Ley 14500: $34.105 Coeficiente IPC 03 /2024 106,85 Coeficiente IPC 02/2025 112,28 Variación 5,08% $671.361x 5,08% 13- Subtotal C) $705.466 14- Interés (6% anual) 5,5%:.$38.800 $705.466 x 5,5 % 15- Daño Moral: $160.968 (Establecido en base a 6 salarios, como lo dispone la ley 18.561). 16.- TOTAL $ 907.916 LIQUIDACIÓN SUBSIDIARIA. 1-Aguinaldo $ 7.288 (26.828 x 3,26 m (descontado periodo de certificación) /12 2- Licencia: $22.305 2023- 21 d (por antigüedad) 2024- 2,26 m= 3,95 d (por antigüedad) 24,95 d x $ 894 ($26.828/30) 3- Salario Vacacional: $17.928 $22.305 x 19,625%- Salarios Impagos: $2.682 ($26.828/30 x 3) 4-Descanso intermedio trabajado: $87.136 (0,5 hs x 6 d x 4,32 s x 60m =778 hs x $112 ($894/8) 5-Descanso semanal trabajado: $ 53.640 (1 d x 60 m=60 d x $894) 6-Subtotal $188.297 7- Daños y perjuicios preceptivos (20%) $37.659 Sobre los rubros de naturaleza salarial (Art. 4 ley 10.449): $188.297 x 20% Subtotal $225.956 9- Despido común indirecto: $ 192.186 Salario $26.828 Incidencias en aguinaldo: $2.235 ($26.828/12) Incidencias en Licencia: $1.484 ($26.828/30 x 1,66) Incidencias en Salario Vacacional: $1.484 ($32.031 x6 m x2) 10- Multa (10%) $41.814 Sobre todos los rubros (art. 29 Ley 18.572): $ 418.142 x 10 %) 11- Subtotal $459.956 12- Actualización Decreto-Ley 14500: $23.365 Coeficiente IPC 03 /2024 106,85 Coeficiente IPC 02/2025 112,28 Variación 5,08% $671.361x 5,08% 13- Subtotal C) $483.322 14- Interés (6% anual) 5,5%:.$26.583 $483.322 x 5,5 % 15- Daño Moral: $160.968 (Establecido en base a 6 salarios, como lo dispone la ley 18.561). 16.- TOTAL $ 670.873 En suma, fundamenta su reclamo, ofrece prueba y presenta liquidación y liquidación subsidiaria, solicitando en definitiva se condene a la parte demandada a abonar los montos reclamados (fs. 2/30). III.- Por Decreto Nº. 420/2025, se tuvo por presentado, por denunciado el domicilio real, por constituido el electrónico, confiriendo de la demanda incoada el respectivo traslado por el plazo legal, surgiendo las respectivas notificaciones a fs. 34 a 39. IV.- Por Decreto Nº. 933/2025, se tuvo por no contestada la demanda, se determinó el objeto del proceso, en la procedencia de la pretensión de la parte actora respecto de los siguientes rubros y montos reclamados: licencia, salario vacacional, aguinaldo, salarios impagos, descanso intermedio y semanal trabajado, indemnización por despido por enfermedad común y sus incidencias, despido indirecto en subsidio, daño moral, daños y perjuicios preceptivos, multa legal, actualización e intereses legales. Concluida la causa se señaló para dictado de sentencia definitiva fuera de audiencia para el día de la fecha. CONSIDERANDO: I.- En autos corresponde relevar que la demandada no contestó la demanda ni compareció al proceso, se vuelve ineludible realizar una consideración de orden procesal, relativa a la conducta que deben asumir los litigantes en el proceso, de acuerdo a lo edictado en la ley especial y en el Código General del Proceso - aplicable por virtud del artículo 31 de la Ley 18.572 - desde que la conducta asumida en el juicio por los demandados resulta determinante para que se ampare la pretensión contenida en la demanda y se dicte sentencia de condena en su contra, en los términos que se explicitarán. En efecto, en nuestro ordenamiento jurídico procesal contiene la norma del art. 139 (C.G.P.) que regula la carga de la prueba, como imperativo de las partes por su propio interés, de probar los hechos que alegan ante el Juez como fundamento de su pretensión. Son las partes, que traen los hechos al proceso, quienes están gravadas con la carga de aportar la prueba sobre la ocurrencia de los mismos, con la consecuencia que si no lo hacen, no podrán obtener la satisfacción de su pretensión. Así como la parte actora tiene la carga de probar los hechos que alega como fundamento de su pretensión, la convocatoria del demandado al proceso hace nacer para él la carga de comparecer a estar a derecho y contestar la demanda. El artículo 21 de la Ley especial 18.572 "...el demandado contestará por escrito en la forma prevista en el artículo 9º de esta Ley dentro del término de 10 (diez) días, debiendo oponer al mismo tiempo, si las tuviere, todas las excepciones...". Y según el artículo 9º de la Ley 18.572 en la redacción de la Ley 18.847 "... El demandado contestará por escrito en la forma prevista por el artículo 130 del Código General del Proceso, dentro del término de 15 ... días debiendo oponer al mismo tiempo, si las tuviere, todas las excepciones referidas en el artículo 133 del Código General del Proceso...". Por su parte, el art. 130.2 del Código Procesal expresa cual es el contenido de la carga de contradicción: "... El demandado deberá pronunciarse categóricamente sobre la veracidad de los hechos alegados en la demanda y sobre la autenticidad de los documentos que a ella se hubieren acompañado y cuya autoría le fuere atribuida. Los documentos se tendrán por auténticos si no se desconocen. El silencio, las respuestas ambiguas o evasivas, así como la falta de contestación se tendrán como admisión de los hechos alegados en la demanda, en cuanto no resultaren contradichos por la prueba de autos y en tanto no se tratare de derechos indisponibles (inciso segundo del artículo 134). El tribunal deberá diligenciar los medios de prueba referidos a hechos no alcanzados por la regla de admisión (artículo 137) ...". El alcance de esta carga que gravita sobre la parte demandada determina que si la misma se incumple, sufrirá la consecuencia desfavorable de que se deban tener por ciertos los hechos alegados en la demanda y por auténticos los documentos. Y si se tienen por ciertos los hechos alegados por el actor, los mismos están exentos de prueba, desde que según el art. 137 del C.G.P corresponde probar los hechos que invoquen las partes y sean controvertidos (e/o Sent. 182/2019 TAT 1º T) . La indiferencia procesal de la demandada, evidenciada en la falta de contestación de la demanda, determinando que se deba aplicar la regla de admisión contenida en el art. 130.2 del C.G.P, y como consecuencia, los hechos alegados por la parte actora se tendrán por admitidos, desde que se trata de hechos comunes a las partes, personales de la demandada y personales del trabajador que su contraparte pudo conocer, no se refieren al orden público ni son indisponibles. Por otra parte, no son contrarios a los medios de prueba diligenciados en el proceso, que razonablemente los confirman. En definitiva, los hechos que corresponde tener por admitidos son aquellos respecto de los cuales

los demandados se encuentran en condiciones de conocer y pronunciarse categóricamente sobre ellos, como es debido; el no haberlo hecho determina su admisión y como consecuencia la innecesaridad de la prueba a su respecto. Como lo señaló el Dr. Enrique VESCOVI: "Cuando el demandado incumple la carga de pronunciarse categóricamente sobre hechos personales o ajenos que pudo o debió conocer, el legislador impone como consecuencia desfavorable para su interés, tener por admitidos esos hechos (art. 130.2 inc. 2o). La sanción de admisión ... se proyecta directamente sobre el objeto de la prueba, ya que según el art. 137 la prueba únicamente recae sobre hechos controvertidos. Como los hechos admitidos, por definición, no son controvertidos, la prueba sobre ellos se vuelve innecesaria" (VIII as. Jornadas Nacionales de Derecho Procesal de La Paloma, pág. 215). II.- Entonces, por efecto de la falta de contestación de la demanda por parte de los empleadores de la reclamante es posible afirmar que no está controvertido: la existencia de la relación laboral entre las partes, la fecha de ingreso y egreso en que ingresó a trabajar al residencial San Isidro Labrador, las tareas de cuidadora y horarios que realizaba, así como del pendrive agregado surgen conversaciones donde emerge el mal trato o acosa laboral padecido. Además, de los recibos de salarios agregados al expediente y demás documentos, confirman la existencia de la relación de trabajo en que se fundó el accionamiento (fs. 2/30). III- En cuanto a los rubros pretendidos, sin perjuicio de la falta de controversia por los demandados, se advierte que de la documentación presentada por la actora, no existen recibos extendidos con las formalidades del Decreto Nº. 278/017 que acrediten que se le abonaron los rubros reclamados, por lo que se impone la condena al pago de los mismos, según liquidación subsidiaria presentada por la actora a fs. 26 vto., debiéndose tener en cuenta que la actora al sustanciar su pretensión, lo hace en relación a la figura del despido indirecto, señalando en forma minuciosa hechos concretos lo que fundó en la prestigiosa doctrina y jurisprudencia que citó, limitándose luego a reclamar el despido por enfermedad, por lo que al tratar de una cuestión jurídica no está alcanzada por la regla de admisión, no bastando que simplemente lo afirme sin abundar al respecto, ni acreditar lo alegado, por lo que corresponde hacer lugar a la liquidación subsidiaria presentada por la actora (art. 8 Ley 18.572). En lo referente a los daños y perjuicios preceptivos, se considera que los mismos resultan de precepto cuando se condena a pagar rubros de naturaleza salarial siendo su porcentaje una facultad discrecional del sentenciante, quien deberá además fijarlo dentro de los parámetros legales y jurisprudenciales, ponderando la situación particular del trabajador. En tal sentido, se advierte que en el cuerpo de su demanda solicitó el 15% pero que en la liquidación lo hizo por el 20% (fs. 25 y 26 vto.), por lo tanto y no habiéndose acreditado causas concretas para su determinación, se considera que un guarismo del 10% sobre los rubros salariales reclamados, resulta acorde a lo que surge de las actuaciones y a lo dispuesto en casos similares. Con relación a la multa, se condenará al demandado a pagar la multa estatuida en el art. 29 de la ley 18.572, norma que expresa: "la omisión en el pago de créditos laborales generará automáticamente desde su exigibilidad, un recargo del 10% (diez por ciento) sobre el monto del crédito adeudado". El derecho que consagra la norma en beneficio de los trabajadores ha sido pretendido en el proceso, y corresponde su amparo de acuerdo a la ley que lo ha consagrado. Deberá calcularse sobre todos los rubros objeto de condena, con excepción de los daños y perjuicios, en virtud de que devienen exigibles a partir de la sentencia. IV.- Por lo expuesto los demandados deberán abonar a la actora los rubros reclamados, en los términos señalados, sumas objeto de condena que deberán reajustarse de acuerdo con Decreto-Ley 14.500 y llevarán intereses legales desde su exigibiliad hasta la fecha del efectivo pago, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 18.572. V.- En autos la liquidación formulada por la actora con relación al periodo y rubros reclamados que luce a fs. 26 vto., no merece mayor observación, salvo en lo que refiere a los Daños y Perjuicios, lo que necesariamente se deberá atender y reducir en un porcentaje del 10%. La suscrita comparte el criterio jurisprudencial que, interpretando lo dispuesto por el art. 15 de la ley 18.572, determina que no necesariamente deban establecerse las cantidades específicas de los montos objeto de condena, porque el concepto de liquidez comprende también la noción de facilidad de la liquidación. En tal sentido, se entiende por cantidades líquidas o fácilmente liquidables toda vez que mediante una o más operaciones aritméticas sea posible alcanzar como resultado una suma líquida de dinero. Así se ha pronunciado Gamarra, señalando que la liquidez debe entenderse con un criterio amplio y flexible, no siendo necesario que el título establezca en forma numérica el monto de la deuda para que el crédito deba reputarse líquido, si ese mismo título aporta datos o elementos ciertos e indiscutibles que permitan fijar esa suma a través de una operación o cálculo aritmético fácil, de manera rápida (Cf. Gamarra ADCU T. XVI pág. 204 y ss.; AJL 2012 caso 919 pág.779 y siguientes). VI.- La conducta procesal de las partes en juicio no amerita condenas especiales (art 56 CGP y 688 C.C.), en tanto las costas son de cargo de la parte demandada de conformidad con el art 337 de la Ley Nº 16.226. Por los fundamentos expuestos, normas legales citadas, arts. 13, 14, 16, 17, 18, 29 de la Ley 18.572, arts. 6 y 7 de la Ley Nº 18.847, art. 4 de la Ley 10.449, Decreto-Ley No. 14.500, art. 688 del C.C y 56, 130, 197, 198 del C.G.P y normas concordantes FALLO: HACIENDO LUGAR A LA DEMANDA IMPETRADA Y EN SU MERITO CONDENANDO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS A RAUL BRIANO Y GAUDETHE VELAZQUEZ A ABONAR A LA ACTORA POR CONCEPTO DE LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, AGUINALDO, SALARIOS IMPAGOS, DESCANSO INTERMEDIO Y SEMANAL TRABAJADO, INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INDIRECTO Y SUS INCIDENCIAS, MAS DAÑOS Y PERJUICIOS PRECEPTIVOS (10%) DE LOS RUBROS SALARIALES, MULTA LEGAL (10%), DE ACUERDO A LO EXPLICITADO EN EL CONSIDERANDO III y IV . LAS SUMAS OBJETO DE CONDENA DEBERÁN SER REAJUSTADAS Y LLEVARÁN INTERESES LEGALES DESDE SU EXIGIBILIDAD HASTA SU EFECTIVO PAGO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL DECRETO-LEY Nº. 14.500. COSTOS Y COSTAS POR SU ORDEN. HONORARIOS FICTOS 3 BASES DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A LAS PARTES.- CONSENTIDA O EJECUTORIADA, OPORTUNAMENTE ARCHÍVASE.- ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23767 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "MALECON I c/ CABEZUDO, JUAN y otro - INTIMACIÓN DE PAGO -" IUE 2-65235/2025, según decreto Nº 2592/2025 de fecha 11/09/2025, se dispuso INTIMAR a los HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE JUAN ANTONIO CABEZUDO Y ANA MARÍA ALLENDE, al pago del importe adeudado al 25/01/2025 por concepto de gastos comunes de la unidad 504 del Edificio Malecón I, Padrón individual Nº 650/504, sito en Rambla Claudio Williman, Parada 1, Playa Mansa, Punta del Este, por la suma equivalente a $ 914.854 (pesos uruguayos novecientos catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro)

Maldonado, 16 de septiembre de 2025.

ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

27) $ 15825 10/p 23803 Set 24- Oct 07

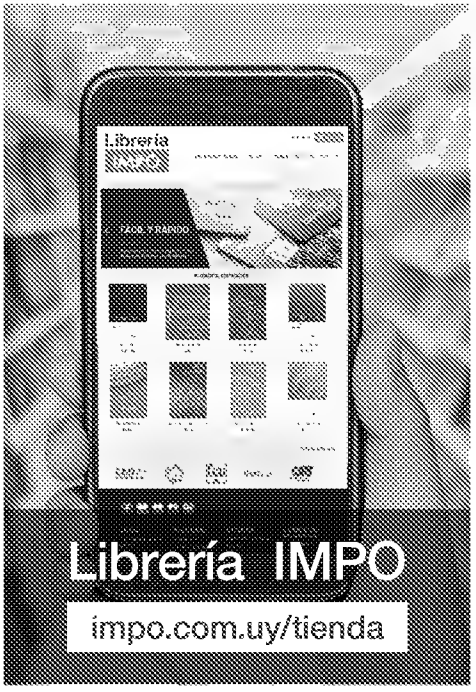

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, la resolución del Departamento de Ingresos Públicos por 10 días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Departamento de Ingresos Publicos	Señores	Ejercicios	Monto($U)
109076	6700	PIRIAPOLIS	2022-88-01-13099	05033/2024	GISELLE ANABELLA OCHOA MIGUEL y demás titulares y/o poseedores a cualquier título	2019 a 2022	136.442
119258	7914	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03411	06855/2024	JOSE MANUEL MOIRON CORRAL, o JOSE FELIX MOIRON CORRAL o MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, y MRÍA o MARÍA GIROLA	2005 a 2023	301.715
121758	10432	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-17796	08166/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	337.138
121749	10423	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00454	08167/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	340.465
110099	7669	PIRIAPOLIS	2024-88-01-10607	08191/2025	OSCAR MARIO PIGNI PEREZ y eventuales herederos o sucesores a cualquier titulo	2022 a 2024	110.720
110100	7670	PIRIAPOLIS	2024-88-01-10608	08192/2025	OSCAR MARIO PIGNI PEREZ y eventuales herederos o sucesores a cualquier titulo	2022 a 2024	111.906
45881	15955	MALDONADO	2023-88-01-00149	08194/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	736.398
153925	21429	PUNTA COLORADA	2022-88-01-04859	08195/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2022	415.953
119804	8460	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-00316	08196/2025	Gustavo Sarandí LAUGGERI FERRARI, eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria ROSALES LAUGGERI, Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Rafaos o Rafols	2000 a 2023	470.345
118758	7413	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03751	08197/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	1993 a 2024	1.004.590
122178	13591	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-04035	08198/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2003 a 2010 y 2014 a 2024	360.699
40872	11272	MALDONADO	2018-88-01-21396	08205/2025	RICARDO ANIBAL BUSTINGORRY	2018 a 2024	419.904
158050	11310	SAN VICENTE	2022-88-01-09284	08206/2025	URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLETIVA o COLECTIVA y FEDERICO LO RE	2020 a 2024	284.572
110059	7629	PIRIAPOLIS	2021-88-01-09976	08207/2025	GONZALO JAVIER CARBALLO BRUSETTI, RODRIGO IGNACIO CARBALLO BRUSETTIy LUCIANO SEBASTIÁN CARBALLO BRUSETTI	2017 a 2025	368.051
118993	7649	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-10016	08208/2025	JOSE ANTONIO ARECO	2023 a 2025	61.951
118717	7372	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03347	08342/2025	sucesores y/o herederos y legatarios a cualquier titulo de María Luisa Varela, Hector Baccino Marenco y Ruben Eden Baccino Marenco	2005 a 2023	308.310
141058	1528	PLAYA GRANDE	2024-88-01-13363	08343/2025	HECTOR MARIA AGRIELA GONZALEZ e IRENE MARTINEZ y eventuales herederos o sucesores a cualquier título de HECTOR MARIA AGRIELA GONZALEZ e IRENE MARTINEZ	1997 a 2024	795.104
118689	7344	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01361	08344/2025	Héctor y Rúben Eden BACCINO MARENCO y Eneida o Emeida Blanca Maranco o Marenco	2005 a 2024	344.608
60571	512	SAN CARLOS	2022-88-01-18579	08345/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	333.712

119357	8013	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03441	08346/2025	Propietarios o poseedores a cualquier título	2000 a 2023	474.856
46287	16230	MALDONADO	2024-88-01-09969	08347/2025	ELETTO UGO FIOR o FIORI FREZZA o Hector Fiori o HÉCTOR FIORI, y sus sucesores y/o herederos a cualquier título	2022 a 2025	148.534
120827	9488	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07659	08348/2025	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, las Sras. María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols	2005 a 2023	303.435
120973	9635	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13323	08349/2025	María Lilian y Ana María DE ARMAS, Silvana María, y Martín De Armas Etchegoimberry y Silvia Isabel Etchegoimberry Rodríguez	2005 a 2009 y 2011 a 2023	300.048
121421	10083	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00813	08350/2025	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, y las Sras. María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols	2005 a 2009 y 2011 a 2024	321.833
122007	13392	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00109	08351/2025	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, las Sras. María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols	2005 a 2024	337.138
119791	8447	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01210	08356/2025	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols	2000 a 2024	528.038
120719	9380	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03917	08357/2025	Gustavo Sarandí LAUGGERI FERRARI, eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, las Sras. María Victoria ROSALES LAUGGERI, Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Rafaos, Rafola o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Rafaos, Rafola o Rafols	2005 a 2023	303.435
122085	13477	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08809	08358/2025	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols	2005 a 2023	312.254
151176	2688	PUNTA BALLENA	2024-88-01-09010	08359/2025	REDLAND SA	1982 a 2024	10.931.531
122019	13404	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03821	08360/2025	eventuales herederos y/o sucesores de José Enrique LAUGGERI, María Victoria y Virginia Karla ROSALES LAUGGERI, y Elda Ropols, Rafaos o Rafols y eventuales herederos y/o sucesores de Elda Ropols, Rafaos o Rafols	2005 a 2023	303.435
126896	12709	EL TESORO	2024-88-01-15849	08361/2025	MARTA DELIA FEO ARGAÑARAS o ARGAÑARAZ	1991 a 2005 y 2007 a 2025	2.945.205
115935	4587	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13264	08362/2025	ROSA MARTÍNEZ CASTRO	2005 a 2009 y 2011 a 2023	377.235
105839	3688	PIRIAPOLIS	2024-88-01-15879	08371/2025	MARIA TERESITA SILVEIRA AZOR y DANIEL AUGUSTO PEREZ RODRIGUEZ	2007 a 2010 y 2012 a 2024	766.633
47672	17373	MALDONADO	2024-88-01-15868	08372/2025	SIMA LEVIN SOCOLSKI	2005 a 2024	861.251
151019	2526	PUNTA BALLENA	2021-88-01-08379	08373/2025	REDLAND SA	2005 a 2022	1.026.761

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24058 Set 26- Set 30

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
119471	8127	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-04137	GRACIANO AMARAL y ROSINA ARRUDA
118925	7581	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-17443	Jose Luis Mena Núñez, Karina Mary González Almiron y Ricardo Federico GUERRERO
118926	7582	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-17445	Jose Luis Mena Núñez, Karina Mary González Almiron y Ricardo Federico GUERRERO
119001	7657	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-17459	José Manuel Félix MOIRON CORRAL y María Cristina GIROLA
120418	9075	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15677	GEORGE MARTIN OHANIAN DER MEGERDICHIAN
120503	9160	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07408	Elida Jeannette, Juan Pedro Etchart Chiesa, Alejandro Manuel y Gustavo Carlos CASTRO ETCHART
118369	7024	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-21777	Ana María Arzua Nazur, Fernando Wilfredo Pelaez Bruno, Alicia Monica Arzua Nazur, Raquel Beatriz Arzua Nazur, Hugo Víctor Olivera Delgado, Nisidia Touriño Pérez, Leonardo Alfonso ALFONSO TOURIÑO y German Darío ALFONSO TOURIÑO
120156	8813	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-04036	Alejandro Adrián MONTERO PAGES
120330	8987	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15674	VICTOR CECILIO PEREIRA y IRMA DAMAS
120291	8948	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-17785	CARLOS FELIPE GARCIA DE LEON y MARIANA LARRIEUX
116965	5617	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01523	Jorge Yair PEREIRA BERNADET
121041	9703	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15696	ALBERTO ANTONIO DALINKEVICIUS CIBINSKAITE y ERCILIA DEL CARMEN PASQUINI
120891	9553	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15712	MARIA RAQUEL AROCENA REAL DE AZUA, RODOLFO FEDERICO SONEIRA DE ARTEAGA, MARIA ALEJANDRA TOLEDO PERALTA y FAVIANA DANIELA LOPEZ FERNANDEZ
121706	10380	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00502	MIRTA, WALTER, RODOLFO WASHINGTON DIAZ TITO
118022	6676	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03678	José Pazos y demás herederos y/o sucesores a cualquier título de José Pazos, Martha Elizabeth y David Gabriel Pazos Vasallo, Zaide Isabel Pasos Conde, y herederos y/o sucesores a cualquier título de Franco Pazos Conde
120382	9039	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07405	Eduardo Federico, Robert Bruce, Elena Denise y Daniel Enrique Crocker Eandi y Lucia Elena Maslach Crocker y Frances Maryse Brown Crocker.
120517	9174	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15684	JOSÉ MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARÍA CRISTINA GIROLA, Alberto Francisco VILLANUEVA BALART y Ana María Alonso Gandolfi
88639	3974	PUNTA DEL ESTE	2024-88-01-13351	Esther Zubizarreta, Juan Carlos López Lacarrere y Alejandra Vatnadze o Vatchnadze, Maria Teresa Olmos Mesa, María Teresa, Elvira Bernardina, Carmen Isabel Elvira y Eduardo LÓPEZ OLMOS e Isabel Cristina y Julio LÓPEZ OLMOS.

116466	5118	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07623	José María GARCÍA ALVAREZ, Elisa CAVIGLIA y eventuales herederos y/o sucesores de José María GARCÍA ALVAREZ y Elisa CAVIGLIA.-
118535	7190	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05809	ALFREDO IGNACIO CORRAL LARRIERA Y MARIA CRISTINA CORRAL LARRIERA
106764	4551	PIRIAPOLIS	2022-88-01-20783	GHELI SA
120518	9175	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15685	Juan Ángel Cardozo Rodríguez
120579	9236	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13255	MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARÍA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARÍA MURO
120592	9249	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15691	ELDA AITCIN BRIANO y JUAN AITCIN BRIANO
121177	9839	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08825	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARIA MURO

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23962 Set 25- Set 29

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 19/08/2025
PADRON: 100, LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS, DEPARTAMENTO CANELONES
BENEFICIARIOS: María Romina BERRUTTI MACIAS, María Natalia BERRUTTI MACIAS, María Rosa BERRUTTI MACÍAS y Adhemar Martin BERRUTTI MACIAS
INSCRIPCION: No. 3695 EL 26/08/2025.
Primera Publicación
27) $ 5053 10/p 24051 Set 26- Oct 09

Sociedades Anónimas y Balances

CYRCULA S.A.

Contrato: 05/09/2025
Inscripción Nro.: 15582 el 18/09/2025
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 11640 1/p 24093 Set 26- Set 26

GRETIMONT S.A.

Contrato: 08/09/2025
Inscripción Nro.: 15581 el 18/09/2025
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: MONTEVIDEO.
Única Publicación
28) $ 11640 1/p 24091 Set 26- Set 26

REFORMAS

TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A.
Aumento Capital Social
Art. 284 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 31/07/2025
Modifica Capital Social (ART. 3º de los Estatutos): $ 1.500.000.000.- (pesos uruguayos, mil quinientos millones).
Inscripción Registral: Nº 15.992 el 25/09/2025.
Única Publicación
28) $ 2530 1/p 24134 Set 26- Set 26

ACLARACIÓN
"DOUMIL S.A. — Compromiso de Fusión (Art. 126 Ley 16.060)"

En Diario Oficial del 11/09/2025 al 24/09/2025, aviso nº 22388; donde dice: "Compromiso de fusión: 31/07/2025"; debió decir: "Compromiso de fusión: 04/09/2025", por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 208 1/p 24087 Set 26- Set 26

PACIFIC INTERNATIONAL LINES URUGUAY S.A.
antes
DAFMAL S.A

Acta: 4/6/2025
ARTÍCULO 1: ARTICULO 1. NOMBRE.- Constituyese "PACIFIC INTERNATIONAL LINES URUGUAY S.A.
Inscripción: 22/07/2025, No. 12128.
Única Publicación
28) $ 1807 1/p 24079 Set 26- Set 26

MASTERSHOP S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 31/05/2025.
$ 26.309.109.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810 apto 901, Montevideo.
28) $ 15182 10/p 23432 Set 19- Oct 02

Cantidad de avisos de fecha 26/09/2025 publicados en esta edición: 167.

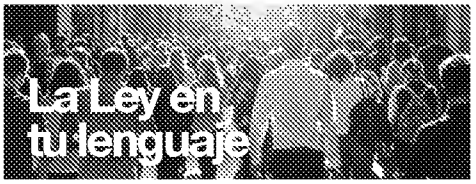

BALANCES

REPÚBLICA AFAP S.A
(cifras en pesos uruguayos)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/24

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	**8.115.405**
Cajas y Bancos	8.115.405
OTROS CREDITOS	**212.643.038**
Pagos por adelantado	7.005.127
Anticipos de impuestos	171.787.900
Activo por impuesto diferido	32.467.068
Diversos	1.382.943
INVERSIONES TEMPORARIAS	**362.130.762**
Depósitos Bancarios	11.002.180
Valores públicos	351.128.582
INVERSIONES RESERVA ESPECIAL	**1.865.993.293**
FAP - Reserva Especial	1.865.993.293
BIENES DE USO	**230.961.675**
Valores actualizados	379.234.229
Depreciación acumulada	-148.272.554
ACTIVOS INTANGIBLES	**22.537.574**
Valores actualizados	31.717.295
Amortización acumulada	-9.179.721
TOTAL ACTIVO	**2.702.381.747**
PASIVO	
DEUDAS COMERCIALES	**8.426.801**
Proveedores de plaza	8.426.801
DEUDAS DIVERSAS	**375.867.957**
Sueldos y jornales a pagar	1.408.669
Acreedores por cargas sociales	15.400.535
Provisiones para beneficios sociales	57.521.083
Acreedores fiscales	152.189.092
Provisiones por beneficios al personal	93.591.007
Provisiones para gastos diversos	19.191.569
Retenciones IRPF	14.561.254
retenciones IASS/IRNR	18.873.200
Otras deudas	3.131.548
TOTAL PASIVO	**384.294.758**
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	**64.300.000**
Capital Integrado	64.300.000
AJUSTES AL PATRIMONIO	**170.738.224**
Revalúos fiscales	170.738.224
RESERVAS	**19.596.371**
Reserva legal	12.860.000
Reserva fiscal	6.736.371
RESULTADOS ACUMULADOS	**2.063.452.394**
De ejercicios anteriores	1.718.896.736
Del ejercicio	602.555.658
Dividendos anticipados	-258.000.000
TOTAL PATRIMONIO	**2.318.086.989**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**2.702.381.747**

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/24

INGRESOS OPERATIVOS	
Comisiones	**1.361.069.314**
Comisión aportes obligatorios	1.261.597.850
Comisión servicios bonificados	96.200.013
Comisión sanciones pecuniarias	3.271.451
Ganancia por reserva especial	**522.485.558**
Diferencia de cotización	522.485.558
Ingresos financieros	**252.509**
Intereses ganados	16.887
Diferencia de cambio	235.622
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**1.883.807.381**
INGRESOS NO OPERATIVOS	
Ganancias por inversiones propias	**63.895.877**
Intereses ganados	40.251.237
Diferencia de cambio	17.182.980
Diferencia de cotización	6.461.660
Otros ingresos no operativos	**1.359.136**
Otros	1.359.136
TOTAL INGRESOS	**1.949.062.394**
EGRESOS OPERATIVOS	
Remuneraciones	**-647.193.481**
Retribuciones personales	-425.633.030
Cargas sociales	-55.395.616
Otras retribuciones personales	-93.356.731
Honorarios profesionales	-12.880.760
Otras prestaciones personales	-59.927.344
Gastos de administración	**-38.229.865**
Capacitación al personal	-3.203.666
Ute, Ose y Antel	-3.040.594
Servicios de información financiera	-2.954.438
Limpieza y vigilancia	-11.341.816
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	-3.520.960
Otros gastos	-14.168.391
Gastos comerciales y de ventas	**-46.090.874**
Publicidad	-33.717.603
Viáticos y gastos de representación	-3.084.058
Contratación de servicios	-7.645.055
Comunicaciones	-273.059
Otros gastos	-1.371.099
Gastos de computación	**-61.550.422**
Alquiler de equipos	-49.930.764
Servicio de mantenimiento	-151.764
Comunicación datos	-1.829.723
Otros	-9.638.171
Servicio al cliente	**-26.448.104**
Estados de cuenta	-25.848.637
Líneas telefónicas	-599.467
Correspondencia	-
Depreciación de bienes de uso	**-12.893.601**
Impuestos, tasas y contribuciones	**-185.847.527**
Impuesto a la renta	-139.441.774
Otros	-46.405.753
Pérdidas por reserva especial	**-307.090.913**
Diferencia de cotización	-307.090.913
Egresos financieros	**-4.641.306**

Diferencia de cambio	-386.642
Gastos bancarios	-3.889.645
Comisión de corretaje	-25.438
Comisión de custodia	-339.581
Sanciones	-
Egresos No Operativos	
Otros gastos no operativos	**-1.015.865**
Donaciones	-473.850
Resultado por baja de bienes de uso	-408.423
Varios	-133.592
Pérdidas por Inversiones propias	**-15.504.778**
Diferencia de cambio	-7.926.351
Diferencia de cotización	-7.578.427
TOTAL EGRESOS	**-1.346.506.736**
RESULTADO NETO	**602.555.658**

Participación del BROU: 51%
La versión completa de los estados contables figura en la web:www.brou.com.uy.

Unica Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23969 Set 26 - Set 26

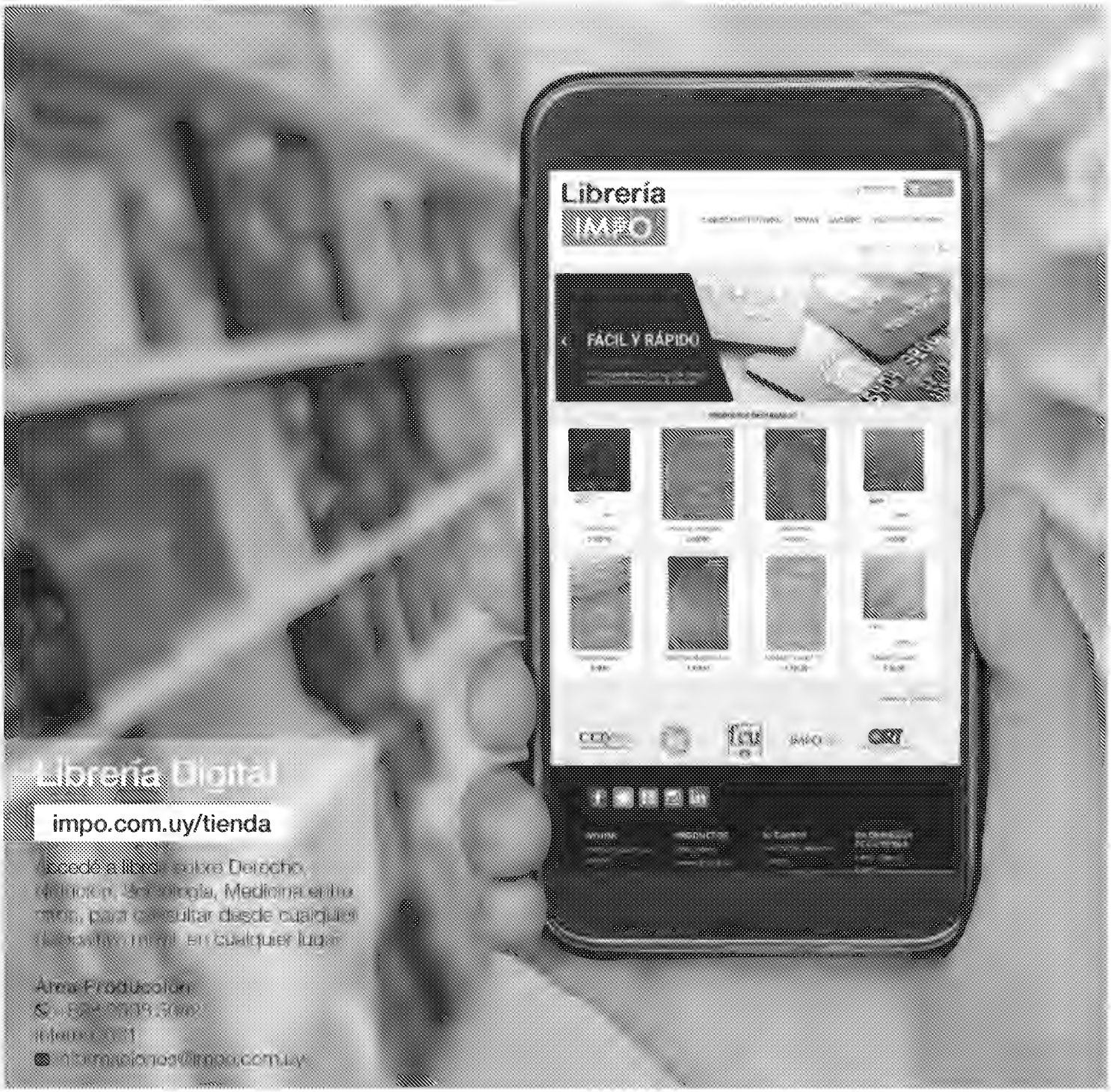

BANCO REPÚBLICA

REPÚBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
(Cifras en pesos uruguayos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/12/24

Activo	
Activo Corriente	
Efectivo	45.960.040
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	70.381.217
Honorarios a cobrar	66.478.357
Otros activos	2.205.847
Total de activo corriente	**185.025.461**
Activo no corriente	
Otros activos financieros	
Depósito en garantía Banco Central del Uruguay	24.456.030
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	874.254.043
Propiedades, planta y equipo	70.696.674
Intangibles	18.847.082
Impuesto a la renta diferido	11.691.735
Total de activo no corriente	**999.945.564**
Total de activo	**1.184.971.025**
Pasivo y patrimonio neto	
Pasivo	
Pasivo corriente	
Deudas comerciales	15.797.058
Otras cuentas por pagar	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	61.868.921
Provisión incentivo por retiro y bonos por carrera funcional	3.957.991
Impuestos a pagar	10.586.476
Otros	7.968.029
Total de pasivo corriente	**100.178.475**
Pasivo No corriente	
Provision incentivo por retiro y por carrera funcional	31.818.123
Total de pasivo no corriente	**31.818.123**
Total de pasivo	**131.996.598**
Patrimonio neto	
Capital integrado	60.609.392
Reserva por ajuste por inflación	40.830.109
Reserva por revaluación de propiedades, planta y equipo	22.073.496
Reserva legal	12.121.878
Resultados acumulados	917.339.552
Total de patrimonio neto	**1.052.974.427**
Total de pasivo y patrimonio neto	**1.184.971.025**

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/24

Ingresos operativos	**501.791.786**
Honorarios por administración de fideicomisos recuperación carteras	123.864.511
Honorarios por administración y estructuración de fideicomisos	271.191.265
Resultados financieros por instrumentos en garantía	62.856.601
Honorarios por otros servicios	43.879.409
Costos de los servicios	**-220.972.704**
Remuneraciones y cargas sociales	-208.582.701
Asesoramiento tributario	-2.576.889
Depreciaciones y amortizaciones	-784.679
Honorarios de gestión de cartera	-644.737
Honorarios profesionales por estructuraciòn de fideicomisos	-901.587
Servicios contratados	-2.320.357
Honorarios profesionales	-1.429.125
Formación provisión carrera funcional y retiro	-3.732.629
Gastos de administración	**-112.582.342**
Remuneraciones y cargas sociales	-62.752.904
Gastos de oficina	-11.129.251
Formacion provision carrera funcional y retiro	-1.314.933
Honorarios profesionales	-10.438.368
Servicios Infraestructura, soporte y mantenimiento de TI	-11.642.265
Honorarios y gastos por plan de comunicación	-1.906.063
Impuesto al patrimonio y otro	-6.627.945
Depreciaciones y amortizaciones	-2.921.195
Honorarios notariales y legales	-489.506
Otros gastos	-3.359.912
Resultado operativo	**168.236.740**
Resultados financieros	**18.827.122**
Diferencia de cambio	18.174.908
Resultados de inversiones financieras medidas al costo amortizado	829.667
Gastos bancarios	-177.453
Resultado antes de impuestos	**187.063.862**
Impuesto a la renta	-29.173.971
Resultado del ejercicio	**157.889.891**
Ajuste revaluación de inmuebles	-
Componente de impuesto diferido ajuste por revaluación	-363.818
	-363.818
Resultado integral del ejercicio	**157.526.073**

Participación del BROU: 100%
La versión completa de los estados contables figura en la página Web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23966 Set 26- Set 26

BANCO REPÚBLICA

REPUBLICA MICROFINANZAS S.A.
(cifras en pesos uruguayos)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024

ACTIVOS	**3.878.865.776**
Caja y otros Disponibles	**10.844.870**
Monedas y Billetes	22.687
Instituciones Financieras	10.822.183
Banco Central del Uruguay	**954.527**
Costo Amortizado	**3.503.503.712**
Créditos por intermediación financiera sector no financiero privado	3.503.503.712
Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral	**134.000.411**
Instrumentos de deuda	134.000.411
Activo Material	**9.665.047**
Propiedad,planta y equipo	7.143.297
Otros	2.521.750
Activo Intangible	**10.740.714**
Otros activos intangibles	10.740.714
Activos fiscales	**2.493.018**
Corrientes	1.976.554
Diferidos	516.464
Créditos Diversos	**206.663.477**
PASIVO	**209.437.226**
Pasivos Financieros a costo amortizado	**2.541.805**
otros	2.541.805
Otras Provisiones	**81.652.470**
Para Impuestos	81.652.470
Pasivos fiscales	**5.631.773**
Corriente	5.631.773
Otros Pasivos	**119.611.178**
PATRIMONIO	**3.669.428.550**
Fondos Propios	**3.669.439.905**
Capital Integrado	3.400.000.000
Reservas	4.471.099
Resultados Acumulados	20.364.041
Resultado del Ejercicio	244.604.765
Ajustes por valoración	**-11.355**
Diferencia de cotizaciòn de instrumentos financieros	-11.355
Total de Pasivo y Patrimonio	**3.878.865.776**

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024

OPERACIONES CONTINUAS	
Ingresos por intereses y reajustes	537.223.167
Gastos por intereses y reajustes	-5.137.588
Margen financiero bruto	**532.085.579**
Deterioro de activos financieros	-15.354.261
Recuperación de creditos castigados	16.880.100
Margen financiero	**533.611.418**
Comisiones ganadas	108.027.460
Comisiones perdidas	-212.228
Margen por servicios	**107.815.232**
Resultados de operaciones financieras	91.274
Diferencias de cambio por valuación	133.464.230
Diferencias de cambio por operaciones	1.559.791
Resultado bruto	**776.541.945**
Gastos de personal	-283.156.721
Gastos generales	-148.841.280
Resultado operativo	**344.543.944**
Deterioro de otras partidas	-886.503
Otros resultados	-17.955.224
Resultados de operaciones continuas antes de impuestos	**325.702.217**
Impuesto a las ganancias relacionadas con operaciones continuas	-81.097.452
Resultados de operaciones continuas después de impuestos	**244.604.765**
Resultados de operaciones discontinuadas	**-**
Resultado del ejercicio	**244.604.765**
Otro Resultado Integral	-11.355
Resultado Integral Total del Ejercicio	**244.593.410**

Participación del BROU: 100%
La versión completa de los estados contables figura en la página Web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23964 Set 26- Set 26

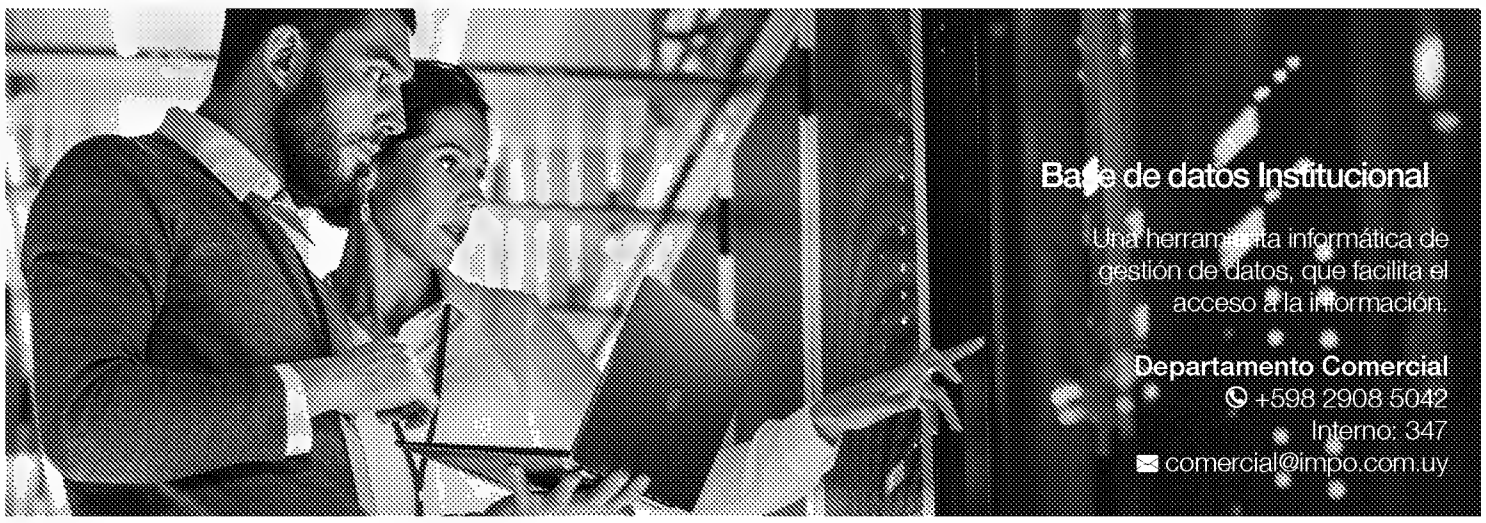

BANCO REPÚBLICA

REPÚBLICA NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.

(cifras en pesos uruguayos)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/24

ACTIVO	
Activo Corriente	
Efectivo	4.638.858
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	24.047.445
Honorarios a cobrar	12.886.477
Otros activos	1.628.912
Total Activo Corriente	**43.201.692**
Activo no Corriente	
Inversiones financieras medidas al costo amortizado	4.539.330
Intangibles	1.640.542
Total Activo no Corriente	**6.179.872**
Total Activo	**49.381.564**
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Deudas comerciales	9.342.189
Impuestos a pagar	804.190
Remuneraciones a pagar	358.344
Provisiones y otras cuentas a pagar	417.523
Acreedores por cargas sociales	90.326
Total Pasivo Corriente	**11.012.572**
Pasivo no Corriente	
Impuesto a la renta diferido	198.879
Total Pasivo no Corriente	**198.879**
Total Pasivo	**11.211.451**
Patrimonio	
Capital Integrado	8.000.000
Reserva legal	1.600.000
Resultados acumulados	28.570.113
Total Patrimonio Neto	**38.170.113**
Total pasivo y patrimonio neto	**49.381.564**

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/24

Ingresos operativos	
Honorarios por administración de fideicomisos	71.952.623
Honorarios por otros servicios fiduciarios	5.396.709
	77.349.332
Costos de los servicios	
Honorarios de servicios contables y legales	-43.879.409
Otros servicios contratados	-1.579.620
Resultado Bruto	**31.890.303**
Gastos de administración y costos de los servicios	
Remuneraciones y cargas sociales	-2.135.481
Honorarios profesionales	-2.534.512
Impuestos	-461.724
Amortizaciones	-266.162
Otros gastos de administración	-190.735
	-5.588.614
Resultado operativo	**26.301.689**
Resultados financieros	
Diferencia de cambio	1.990.461
Resultado inversiones financieras medidas al costo amortizado	490.445
Gastos bancarios	-143.422
	2.337.484
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	**28.639.173**
Impuesto a la renta	-6.942.124
RESULTADO DEL EJERCICIO	**21.697.049**
Otro Resultado Integral	-
RESULTADO INTEGDRAL DEL EJERCICIO	**21.697.049**

Participación del BROU: 100%
La versión completa de los estados contables figura en la página Web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23963 Set 26- Set 26

BANCO REPÚBLICA

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
(cifras en pesos uruguayos)

ESTADO CONSOLIDADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31/12/24

ACTIVO	
Activo Corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.924.919.598
Cuentas por cobrar	15.997.566.699
Otras cuentas por cobrar	2.843.301.329
Otros activos financieros	2.729.411.249
Inventarios	10.209.157
Activo fijo disponible para la venta	-
Activo por impuesto corriente	2.926.908
	23.508.334.940
Activo no Corriente	
Cuentas por cobrar	28.676.665.410
Otros activos financieros	1.037.937.115
Propiedades de inversión	14.534.942
Propiedades, planta y equipo	218.603.949
Activos intangibles	55.405.273.407
Inversiones en asociadas	-
Activo por impuesto diferido	230.220
	85.353.245.043
Total Activo	108.861.579.983
PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6.231.860.231
Préstamos	5.914.764.136
Pasivo por arrendamiento	1.651.173
Pasivo por impuesto corriente	5.801.346
	12.154.076.886
Pasivo no corriente	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12.403.405.158
Préstamos	78.408.375.415
Inversiones en asociadas	1.475.100
Pasivo por arrendamiento	-
Pasivo por impuesto diferido	25.201.798
	90.838.457.471
Total Pasivo	102.992.534.357
PATRIMONIO	
Capital integrado	2.049.175.072
Otras Reservas	1.060.535.656
Resultados Acumulados	2.510.583.884
Resultado del ejercicio	248.751.014
Total Patrimonio	5.869.045.626
Total del patrimonio y del pasivo	108.861.579.983

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2024

Ingresos netos de actividades ordinarias	29.786.483.141
Costo de ventas y/o servicios prestados	-28.626.237.185
Resultado bruto	1.160.245.956
Gastos de administración	-394.117.767
Resultados Diversos	11.238.768
Contribuciones recibidas según Ordenanza 89	32.658.325
Resultados por inversiones en asociadas	-61.626.218
Resultados financieros	-440.139.126
Resultado antes del impuesto a la renta	308.259.938
Impuesto a la renta	-59.508.924
Resultado del ejercicio	248.751.014
Otros resultados integrales	
Cambios en el valor razonable de otros activos financieros	2.272.271
Reexpresión por conversión	327.537.337
Resultado por revaluación de propiedades, planta y equipo	31.762.542
Otros resultados integrales,netos de impuesto a la renta	361.572.150
Resultado Integral del ejercicio	610.323.164

Participación del BROU: 5,579%
La versión completa de los estados contables figura en la página Web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23960 Set 26- Set 26

IMPOmultimedia
Un servicio de gestión de medios, de alcance nacional, más de 1400 pantallas, en vía pública, transporte público, canales corporativos y redes de cobranzas.
Departamento Comercial
+598 2908 5042 Interno: 347
comercial@impo.com.uy
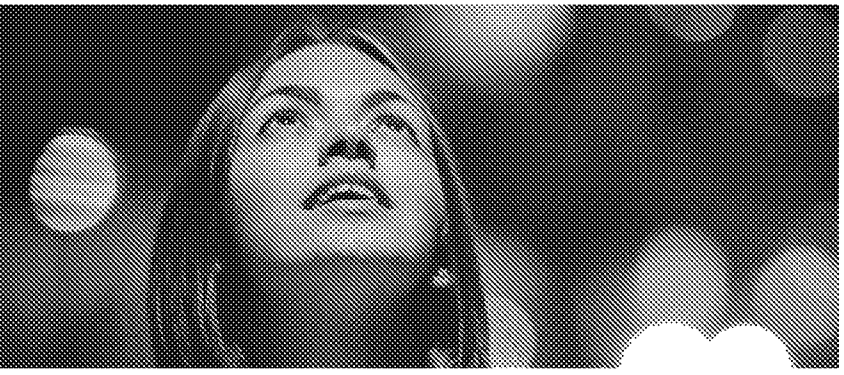

BANCO REPÚBLICA

SISTARBANC S.R.L.
(cifras en pesos uruguayos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/12/24

ACTIVO	
Activo Corriente	**3.254.751.284**
Efectivo	2.267.743.863
Deudores comerciales	983.751.905
Otras cuentas por cobrar	3.255.516
Activo no corriente	**78.438.583**
Otros activos financieros	614.231
Propiedades, planta y equipo	20.916.745
Activos intangible	52.704.535
Activo por impuesto diferido	4.203.072
TOTAL ACTIVO	**3.333.189.867**
PASIVO	
Pasivo corriente	**3.040.366.449**
Acreedores comerciales	2.996.621.299
Otras cuentas por pagar	43.745.150
Pasivo no corriente	**1.167.670**
Otras cuentas por pagar	1.167.670
TOTAL PASIVO	**3.041.534.119**
PATRIMONIO	
Capital	90.000
Reserva legal	18.000
Otras reservas	5.155.390
Resultados acumulados	170.121.562
Resultado del ejercicio	116.270.796
TOTAL PATRIMONIO	**291.655.748**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.333.189.867**

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/24

Ingresos operativos	715.484.466
Costos de los servicios prestados	-409.855.750
RESULTADO BRUTO	**305.628.716**
Gastos de administración y ventas	-143.619.154
Resultados diversos	-394.125
Resultados financieros	1.720.422
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	**163.335.859**
Impuesto a la renta	-47.065.063
RESULTADO DEL EJERCICIO	**116.270.796**
Otros Resultados Integrales	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	**116.270.796**

Participación del BROU: 63,56 %
La versión completa de los estados contables figura en la página Web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23954 Set 26- Set 26

BANCO REPÚBLICA

BOLSA ELECTRÓNICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A.

(cifras en pesos uruguayos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	
Activo Corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	64.276.497
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	60.504.487
Otros activos financieros	139.637.951
Otros activos no financieros	16.065.461
Activos por impuesto corrientes	3.655.399
Total Activo Corriente	284.139.795
Activo No Corriente	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	170.091
Propiedad, planta y equipo	35.317.677
Propiedades de inversión	-
Activos Intangibles	4.711.666
Activo por derecho de uso	13.854.997
Inversiones a largo plazo	3.382
Activos por impuestos diferidos	2.944.084
Total Activo No Corriente	57.001.897
TOTAL ACTIVO	341.141.692
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	72.091.587
Impuestos corrientes por pagar	517.890
Pasivo por arrendamiento	5.088.167
Total Pasivo Corriente	77.697.644
Pasivo No Corriente	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6.679.427
pasivo por arrendamiento	11.254.094
Total Pasivo No Corriente	17.933.521
TOTAL PASIVO	95.631.165
PATRIMONIO	
Capital integrado	195.000.000
Prima de emisiòn	3.447.097
Otras reservas	29.795.536
Reserva de correcciòn monetaria	29.795.536
Reserva de utilidades	572.188
Reserva legal	572.188
Resultados acumulados	16.695.706
Resultados de ejercicios anteriores	10.656.272
Resultados del ejercicio	6.039.434
TOTAL PATRIMONIO	245.510.527
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	341.141.692

ESTADO DE RESULTADOS y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Ingresos operativos netos	378.574.017
Costo de los servicios prestados	-322.386.605
RESULTADO BRUTO	56.187.412
Gastos de administración y ventas	-59.063.930
Otros ingresos	7.190.616
Resultados financieros, neto	8.743.426
	13.057.524
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	13.057.524
Gasto por impuesto a las ganancias	-7.018.090
RESULTADO DEL EJERCICICO	6.039.434
Otros resultados integrales	0
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	6.039.434

Participación del BROU: 7,6923077%
La versión completa de los estados contables figura en la página Web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23942 Set 26- Set 26

BANCO REPÚBLICA

SWIFT ANNUAL REPORT
Year ended 31 December 2024
(in thousands EUR)

CONSOLIDATED STATEMENT OF FINANCIAL POSITION

Non current assets	285.500
Property, plant and equipment	136.500
Intangible assets	5.500
Right of use assets	58.900
Deferred income tax assets	64.300
Other long-term assets	20.300
Total Current assets	1.096.400
Cash and cash equivalents	516.700
Other current financial assets	343.000
Trade receivables	103.400
Other receivables	35.200
Prepayments to suppliers and accrued income	64.900
Inventories	13.800
Recoverable taxes	19.400
TOTAL ASSETS	1.381.900
Shareholder's equity	871.200
Equity attributable to equity holders of the parent	859.300
Non-controlling interests	11.900
Non-current liabilities	155.000
Long-term employee benefits	-800
Deferred income tax liabilities	9.500
Long-term provisions	17.300
Contract liabilities	77.800
Lease liabilities	46.200
Other long-term liabilities	5.000
Current liabilities	355.700
Amounts payable to suppliers	97.700
Short-term employee benefits	93.500
Short-term provisions	20.600
Contract liabilities	22.000
Lease liabilities	17.400
Other liabilities	95.000
Accrued taxes	9.500
TOTAL EQUITY AND LIABILITIES	1.381.900

CONSOLIDATED INCOME STATEMENT OF PROFIT AND LOSS

Revenue	1.113.700
Traffic revenue	473.700
One-time revenue	3.200
Recurring revenue	402.700
Interface revenue	230.900
Other operating revenue	3.200
Expenses	-982.600
Royalties and cost of inventory	-13.800
Payroll and related charges	-514.400
Network expenses	-11.200
External services expenses	-369.000
Depreciation of property, plant and equipment	-41.400
Amortisation of intangible assets	-6.000
Depreciation of right-of-use assets	-18.100
Other expenses	-8.700
Profit from operating activities	131.100
Financing costs	-2.000
Other financial income and expenses	33.800
PROFIT BEFORE TAX	162.900
Income tax expense	-30.000
NET PROFIT	132.900
Attributable to:	
Equity holders to the parent	132.600
Non-controlling interests	300

Participación del BROU: 0,007132%
La versión completa de los estados contables figura en la página Web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23940 Set 26- Set 26

BANCO REPÚBLICA

BANCO LATINOAMERICANO DE COMERCIO EXTERIOR S.A. Y SUBSIDIARIAS
(cifras en miles de USD dólares)

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVOS	
Efectivo y depósitos en bancos	1.963.838
Inversiones y otros activos financieros,neto	1.201.930
Préstamos, neto	8.383.829
Obligaciones de clientes bajo aceptaciones	245.065
Instrumentos financieros derivados activos	22.315
Equipo y mejoras a la propiedad arrendada,neto	19.676
Activos intangibles,neto	3.663
Otros activos	18.357
Total de ACTIVOS	11.858.673
PASIVOS	
Depósitos a la vista	440.029
Depósitos a plazo	4.972.695
Intereses por pagar	49.177
Total de Depósitos	5.461.901
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	212.931
Obligaciones y deuda,neto	4.352.316
Intereses por pagar	37.508
Pasivos por arrendamientos	19.232
Aceptaciones pendientes	245.065
Instrumentos financieros derivados pasivos	141.705
Reserva para pérdidas en compromisos de crédito y contratos de garantías financieras	5.375
Otros pasivos	45.431
Total de PASIVOS	10.521.464
PATRIMONIO	
Acciones comunes	279.980
Acciones en tesorería	-105.601
Capital pagado en exceso del valor asignado a las acciones comunes	124.970
Reservas de capital	95.210
Reservas regulatorias	149.666
Utilidades retenidas	792.005
Otros resultados integrales	979
Total de PATRIMONIO	1.337.209
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	11.858.673

ESTADO CONSOLIDADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS AÑO TERMINADO EL 31/12/2024

Ingreso por intereses	785.032
Depósitos	92.549
Inversiones	50.806
Préstamos	641.677
Gastos por Intereses	-525.821
Depósitos	-300.890
Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	-11.675
Obligaciones y deuda	-212.636
Pasivos por arrendamientos	-620
Ingreso Neto por Intereses	259.211
Otros Ingresos	
Honorarios y comisiones, neto	44.401
Pérdida en Instrumentos financieros,neto	-483
Otros ingresos,neto	507
Total de otros ingresos neto	44.425
Total Ingresos	303.636
Provisión para pérdidas crediticias	-17.299
Gastos de operaciones	-80.464
Salarios y otros gastos de personal	-51.923
Depreciación de equipo, mejoras a la propiedad arrendada y propiedad de inversión	-2.499
Amortización de activos intangibles	-1.064
Otros gastos	-24.978
UTILIDAD DEL AÑO	205.873
Otros resultados integrales	-6.483
Cambio en el valor razonable de los intrumentos financieros, neto de coberturas	-7.597
Reclasificaciòn de ganancias (pérdidas) de los instrumentos financieros a ganacias o pérdidas	1.114
TOTAL DE RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO	199.390

Participación del BROU: 0,429200%
La versión completa de los estados contables figura en la página Web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23939 Set 26- Set 26

seguinos en
impo.com.uy

BANCO REPÚBLICA

BROU-BRASIL ADMINISTRAÇÃO DE BENS PRÓPRIOS LTDA.

Balanço Patrimonial em 31 de dezembro de 2024
(Em milhares de Reais)

Ativo

	31/12/2024
Circulante	**85.588**
Disponibilidades	**66**
Titulos e valores mobiliários	**79.899**
Titulo de renda fixa (CDB)	106
Fundo de investimento de renda fixa	79.793
Outros Créditos	**2.657**
Diversos	2.657
Outros valores e bens	**2.966**
Bens não de uso	3.010
(provisão p/ desvalorização de Bens não de uso	-67
Despesas antecipadas	23
Permanente	**525**
Investimentos	**1**
Imobilizado de uso	**524**
Imóveis de uso	984
Outras imobilizações de uso	1.240
(Depreciações acumuladas)	-1.700
Intangível	**0**
Ativos intangíveis	30
(Amortização acumuladas)	-30
Total do ativo	**86.113**

Passivo e patrimônio líquido

	31/12/2024
Circulante	**3.299**
Outras obrigações	**3.299**
Fiscais e previdenciárias	2.212
Diversas	1.087
Patrimônio líquido	**82.814**
Capital	**56.782**
De domiciliados no exterior	56.782
Reserva legal	**1.480**
Lucros/(prejuízos) acumulados	**24.552**
Total do passivo e patrimônio líquido	**86.113**

BROU-BRASIL ADMINISTRAÇÃO DE BENS PRÓPRIOS LTDA.
Demonstraçaõ do resultado em 31 de dezembro de 2024
(Em milhares de Reais)

	31/12/2024 Exercicio
Receitas da intermediação financeira	**8.242**
Operações de crédito	-
Resultado de títulos e valores mobiliários	8.242
Outras receitas/despesas operacionais	**-131**
Despesas de pessoal	-1.261
Outras despesas administrativas	-1.322
Despesas tributárias	-668
Outras receitas e despesas operacionais	3.120
Resultado operacional	**8.111**
Resultado não operacional	1.618
Result.antes da tributação s/o lucro	**9.729**
Imposto de Renda e Contribuicao Social	-2.133
Participação nos lucros	-86
Lucro líquido/(prejuízo)do exercício	**7.510**

Participación del BROU: 100%
La versión completa de los estados contables figura en la página Web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23938 Set 26- Set 26

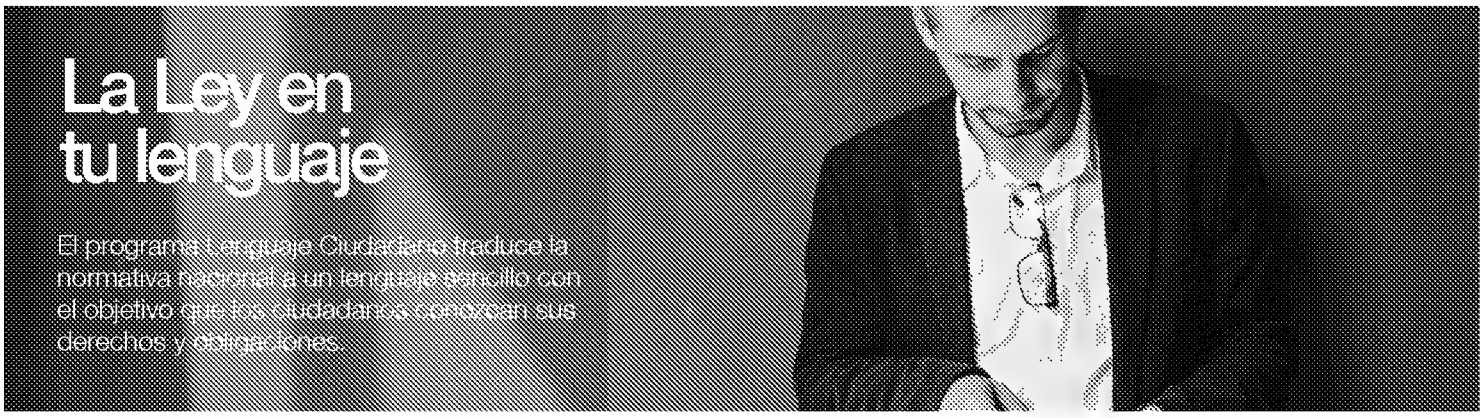

BANCO REPÚBLICA

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PLATAFORMA DE NEG. TUAPP

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

Activo	
Banco	1.005.032
Inversiones financieras	4.983.253
Comisiones a cobrar	131.938
Crédito fiscal	1.536.462
IVA compras	668.671
Total de activo corriente	8.325.356
Total de activo	8.325.356
Pasivo	
Cuentas por pagar	478.886
Total de pasivo corriente	478.886
Total de pasivo	478.886
Patrimonio neto fiduciario	
Aporte del Fideicomitente	4.319.900
Resultados acumulados	5.980.744
Resultado del ejercicio	-2.454.174
Total de patrimonio neto fiduciario	7.846.470
Total de pasivo y patrimonio neto fiduciario	8.325.356

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

Ingresos	
Comisiones TUAPP	843.251
Total	843.251
Gastos de administración	
Honorario de Rpca. Neg. Fiduciarios	-1.644.275
Impuestos	-301.688
Otros gastos de gestión	-1.845.424
Margen financiero	-3.791.387
Resultados financieros	
Resultado inversiones financieras	458.761
Gastos y comisiones bancarias	-272
Diferencia de cambio	110.113
Total	568.602
Resultado antes de Impuesto a la renta	-2.379.534
Impuesto a la renta	-74.640
Resultado del ejercicio	-2.454.174

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en pesos uruguayos)

Resultado del ejercicio	-2.379.534
Otro resultado integral	-
Resultado integral del ejercicio	-2.379.534

Participación del BROU: 50%
La versión completa de los estados contables figura en la páginca web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23934 Set 26- Set 26

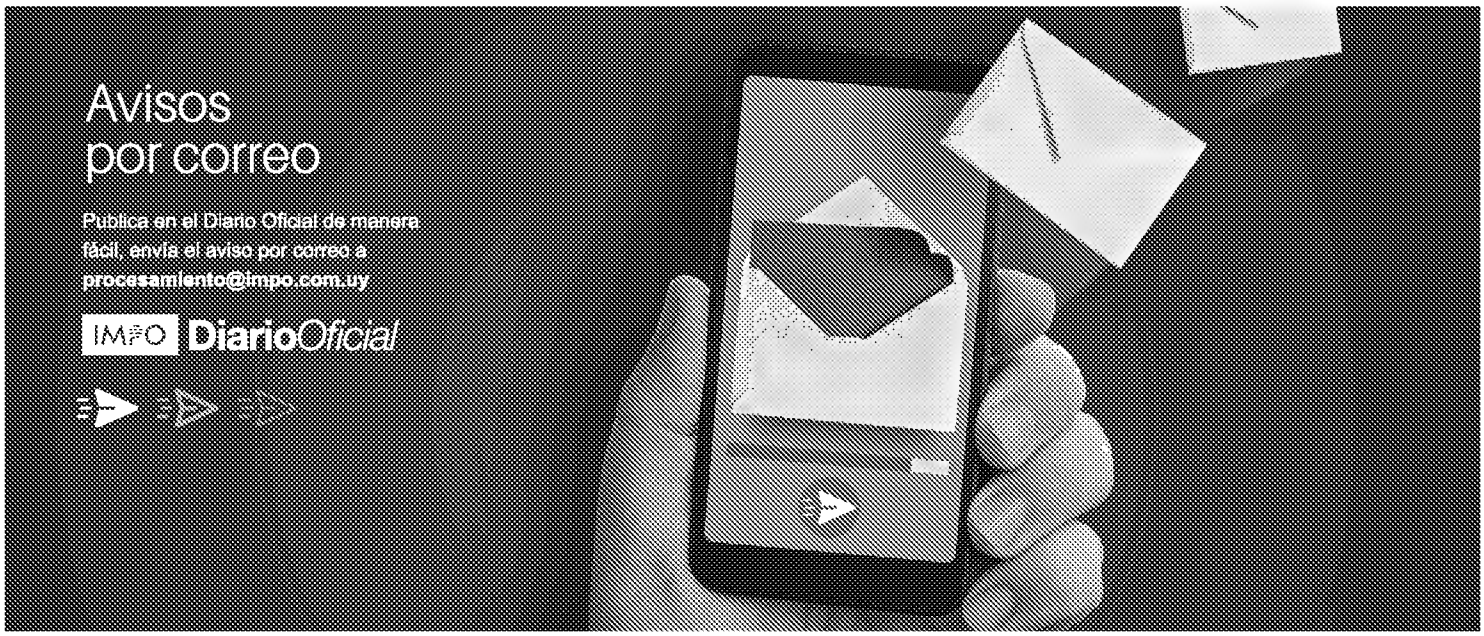

BANCO REPÚBLICA

FIDEICOMISO FINANCIERO ORESTES FIANDRA PARA LA INVERSION EN INNOVACION

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en dólares estadounidenses)

Activo	
Efectivo	4.037.209
Activos financieros a costo amortizado	-
Créditos	
Préstamos a cobrar	719.955
Previsión para deudores incobrables	-319.441
Total de activo corriente	**4.437.723**
Créditos	
Préstamos a cobrar	2.748.431
Previsión para deudores incobrables	-1.690.817
Total de activo no corriente	**1.057.614**
Total de activo	**5.495.337**
Pasivo y patrimonio neto fiduciario	
Pasivo	
Otras cuentas por pagar	
Cuentas a pagar República AFISA	4.270
Otras	9.101
Total de pasivo corriente	**13.371**
Total de pasivo	**13.371**
Patrimonio neto fiduciario	
Certificados de participación	8.210.000
Resultados acumulados	-2.815.081
Resultado del ejercicio	87.047
Total de patrimonio neto fiduciario	**5.481.966**
Total de pasivo y patrimonio neto fiduciario	**5.495.337**

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(en dólares estadounidenses)

Ingresos	
Intereses financieros	147.441
Resultado por inversiones financieras	85.033
Otros ingresos	12.500
Otros resultados financieros netos	-1.187
Margen financiero antes de provisiones	**243.787**
Previsión para deudores incobrables	12.023
Pérdida por proyecto no exitoso	-108.134
Margen financiero	**147.676**
Gastos de administración	
Honorarios República AFISA	-45.113
Honorarios profesionales	-10.916
Otros gastos de gestión	-3.629
Impuestos	-971
	-60.629
Resultado del ejercicio	**87.047**

Participación del BROU: 85%
La versión completa de los estados contables figura en la páginca web: www.brou.com.uy.

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 23933 Set 26- Set 26

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 1.609/2025

Fijación de reducción del Impuesto Específico Interno (IMESI) a enajenaciones de nafta en proximidades de pasos de frontera.

(4.809*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 1609/2025

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

VISTO: el artículo 1º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007 y la Resolución Nº 1403/2025 de 26 de agosto de 2025.

RESULTANDO: **I)** que la primer norma citada dispone que se reduzca en hasta un 40% (cuarenta por ciento) del precio de venta, el Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a la enajenación de naftas, de modo tal que resulte equiparable el precio reducido de los referidos combustibles en Uruguay con el de los combustibles similares que se comercialicen en el exterior, en los pasos de frontera que establece el mencionado decreto;

II) que la Dirección General Impositiva está cometida a realizar los relevamientos correspondientes y a fijar las referidas reducciones, atendiendo a los parámetros establecidos por la citada norma y con la previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: **I)** que la Resolución Nº 1403/2025 de 26 de agosto de 2025, fijó en 35% (treinta y cincopor ciento) y 32% (treinta y dos por ciento), las reducciones del IMESI correspondientes a las enajenaciones realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en las cercanías de los pasos de frontera con la República Argentina y con la República Federativa del Brasil, respectivamente;

II) que se han realizado los relevamientos requeridos.

ATENTO:a lo expuesto y a que se cuenta con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Fíjase la reducción del Impuesto Específico Interno (IMESI) a que refiere el artículo 1º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007, en los siguientes valores:

- 33% (treinta y tres por ciento) para las enajenaciones de naftas realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera a que refiere el numeral 1 del inciso primero del artículo 2º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007.

- 30% (treinta por ciento) para las enajenaciones de naftas realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera a que refiere el numeral 2 del inciso primero del artículo 2º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007.

2º) Lo dispuesto en la presente resolución regirá para las enajenaciones de nafta que se realicen a partir del 1º de octubre de 2025 inclusive.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página Web. Cumplido, archívese.
Director General de Rentas, Gustavo González Amilivia.

2

Resolución Nº 1.610/2025

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de octubre de 2025, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(4.810*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 1610/2025

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del **1º de octubre de 2025**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º), el primer inciso del numeral 2º), el segundo inciso del numeral 3º) y el numeral 4º), de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	$ 14.09
Gallinas de postura de descarte	$ 2.59

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el **1º de octubre de 2025**.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
Director General de Rentas, Gustavo González Amilivia.

3

Resolución Nº 1.611/025

Fíjanse, a partir del 1° de octubre de 2025, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(4.811*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 1611/2025

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 299.64
Cuarto Delantero	$ 254.69
Cuarto Trasero	$ 344.59

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 299.64
Carne ovina, cordero	$ 251.19
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 175.83
Menudencias	$ 254.73

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 29.96
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 25.12
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 17.58
Por Kilo de Menudencias	$ 25.47

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de octubre de 2025** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

Director General de Rentas, Gustavo González Amilivia.

4

Resolución Nº 1.612/2025

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de octubre de 2025, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(4.812*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 1612/2025

Montevideo, 25 de setiembre de 2025

VISTO: lo dispuesto por el artículo 1º del Título 18 del Texto Ordenado 2023.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 11º y 17º del Decreto Nº 152/025 de 16 de julio de 2025).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **octubre de 2025**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de **octubre de 2025**, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$ 230.50
Carne Bovina destino industria	$ 156.79
Carne Ovina	$ 193.24
Carne Porcina	$ 149.44

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

Director General de Rentas, Gustavo González Amilivia.